

## **PROYECTO**

Familias de Acogimiento Temporal: Una Alternativa para la Protección Especial de las  
Personas Menores de Edad sin Cuidado Parental, en el Cantón de Sarapiquí

Sustentante: Laura G. Rodríguez Rodríguez

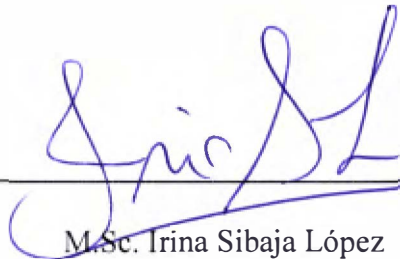
Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica

Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Sociología

Director: M.Sc. David Solano Chaves

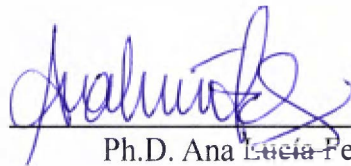
Diciembre, 2021

Este Trabajo Final de Graduación fue aceptado por la Escuela de Sociología de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar por el grado de Licenciatura en Sociología



---

M.Sc. Irina Sibaja López  
**Presidenta del Tribunal Examinador**



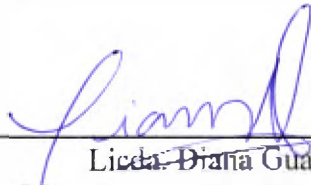
---

Ph.D. Ana Lucía Fernández Fernández  
**Docente Invitada**



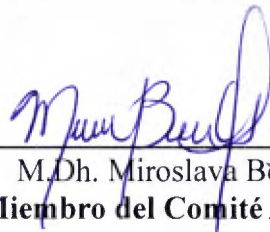
---

M.Sc. David Solano Chaves  
**Director Trabajo Final de Graduación**



---

Licda. Diana Guardia Donato  
**Miembro del Comité Asesor (Lectora)**



---

M.Dh. Miroslava Bonilla Cabañas  
**Miembro del Comité Asesor (Lectora)**



---

Laura G. Rodríguez Rodríguez  
**Sustentante**

“En primer lugar, la hospitalidad es abrir las puertas de nuestra casa. Tiene que ver con abrirse al extraño y hacerlo parte de nuestro mundo. Especialmente, cuando ese extraño es, además, vulnerable. Hospitalidad es hacer más amplio el “nosotros” que pronunciamos. Es la acogida de aquel diferente de mí. Pero no se trata de una acogida cualquiera: es una “buena acogida” (...). En la “buena acogida”, quien llega no es meramente tolerado, sino celebrado. No es solamente atendido, sino cuidado y agasajado. No encuentra solo alimento y cama, sino empatía y escucha. No hay asimetría en el encuentro, sino reciprocidad. Cuando parte, no vuelve todo a la “normalidad”, sino que algo ha cambiado en la identidad de ambas partes, la anfitriona y la hospedada”.

*-González, 2015, p. 16-*

## **Agradecimientos**

Al finalizar este trabajo, contemplo que han sido muchas las personas que de una u otra manera han formado parte de este camino y que gracias a ellas hoy estoy más cerca de la meta. Agradezco especialmente a la Licda. Angélica Mora Montoya, Promotora Social de la Oficina Local del PANI de Sarapiquí por haber sido una gran mentora y amiga en este proceso, por enseñarme la diferencia entre profesión y vocación sin ni siquiera decir una palabra, solamente a través de su entrega y amor por lo que hace, tanto su amabilidad como profesionalismo son una marca que atesoro en mi corazón.

Quiero agradecer a la Organización Casa Viva por la grandiosa labor que desarrolla en el país y por su deseo de ver a las personas menores de edad creciendo en familias donde se les brinde amor y protección.

Mis agradecimientos a las familias del cantón de San Carlos y de Sarapiquí que participaron en el proyecto, familias con un gran deseo de ayudar a las personas menores de edad que se encuentran en una situación vulnerable, por abrir las puertas de sus hogares y ser un refugio para los desamparados.

Gracias al Comité Asesor de este Trabajo Final de Graduación por sus recomendaciones, apoyo y disposición para orientarme en esta investigación.

Muy especialmente agradezco a mi familia por ser mi soporte, un lugar de refugio, agradezco a mi padre Luis Ángel Rodríguez Ugalde y a mi madre Marta Iris Rojas por asumir con tanto amor y responsabilidad nuestra crianza.

Sobre todo, agradezco a Dios por guiar mi futuro y permitirme llegar hasta aquí, por ser mi fuerza, sabiduría, consuelo durante este proceso de formación académica, por ser el mejor Maestro, el Diseñador de los Programas de Acogimiento Familiar.

*“Dios hace habitar en familia al huérfano”. Salmos 68:6*

## **Dedicatoria**

A todas las personas menores de edad que son separadas de sus familias de origen por situaciones de violencia.

A todas las familias de acogimiento temporal que asumen con mucho amor y compromiso el cuidado de las niñas, niños y adolescentes.

## Contenidos

Lista de acrónimos.....	12
Presentación.....	13
Resumen del Proyecto.....	15
<b>FASE 1 Planificación.....</b>	<b>16</b>
Introducción.....	17
Justificación.....	20
Antecedentes.....	24
Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) sin Cuidado Parental en América Latina.....	24
Acogimiento Familiar Temporal en América Latina.....	26
Modalidades de Acogimiento Familiar.....	27
Acogimiento Familiar en Costa Rica.....	29
Perfil de las Familias de Acogimiento Familiar.....	32
El Caso de España.....	32
El Caso de Chile.....	35
Marco Teórico.....	37
Teorías Clásicas y su Comprensión de la Familia.....	38
Enfoques Sociológicos sobre el Estudio de la Familia.....	41
Teoría Relacional.....	45
Conceptos Fundamentales en la Teoría Relacional.....	48
Relación Social.....	48
Reciprocidad.....	50
Bienes Relacionales.....	51
La Familia como Relación Social.....	52
Transformaciones en las Familias Costarricenses.....	53
Características de las Relaciones Familiares.....	56
Familias de Acogimiento Temporal.....	58
Derechos Humanos (DDHH).....	61
Los Derechos Humanos Desde la Perspectiva Sociológica.....	62
Derecho de las Personas Menores de Edad a la Vida Familiar.....	63
Estrategia metodológica.....	65

Metodología.....	65
Fases del Proyecto.....	66
Planeación.....	66
Identificación.....	66
Formulación.....	67
Ejecución.....	67
Caracterización del Perfil de las Familias de Acogimiento Temporal.....	68
Elaboración de un Perfil Familiar Idóneo de Acogimiento Temporal para Familias del Cantón de Sarapiquí.....	68
Convocatoria de Familias.....	68
Reclutamiento de familias.....	69
Valoración de Resultados.....	70
Técnicas y Fuentes de Información.....	70
Entrevistas semiestructuradas.....	70
Consultas a Profesionales en el Acogimiento Familiar.....	71
Consultas Bibliográficas.....	71
Sustento Conceptual Operativo.....	72
Población de Estudio.....	73
Muestra.....	73
Aportes Metodológicos.....	74
Población Beneficiada.....	74
Devolución de los Resultados.....	75
Consideraciones Éticas.....	76
Planteamiento del Problema.....	77
Argumento Central.....	78
<b>FASE 2 Identificación.....</b>	<b>79</b>
Situación que Origina el Proyecto.....	80
Ubicación y Contexto.....	83
Análisis de la Participación de Actores Involucrados.....	86
Análisis de Problemas.....	89
Análisis de Objetivos.....	91
Objetivos del Proyecto.....	93

Objetivo General.....	93
Objetivos Específicos.....	93
Análisis de Estrategias.....	94
Marco Político y Normativo del Proyecto.....	96
Convención de los Derechos del Niño (CDN).....	96
Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños (Directrices).....	97
Comité de los Derechos del Niño.....	98
Código de Niñez y Adolescencia.....	99
Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2009-2021(PNNA).....	100
Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2021.....	101
Proyecto Ley de Acogimiento Familiar.....	101
Programa de Acogimiento Familiar 2021.....	102
Población de Referencia.....	104
<b>FASE 3 Formulación.....</b>	<b>105</b>
Ficha Técnica.....	106
Nombre del Proyecto.....	106
Descripción.....	106
Sector al que Pertenece.....	107
Ubicación Geográfica.....	107
Contraparte Institucional.....	107
Unidad que Elabora.....	107
Costo Total.....	108
Fecha de Inicio y Finalización.....	108
Matriz del Marco Lógico.....	109
Cronograma de Actividades.....	112
Planificación de Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Proyecto.....	113
<b>FASE 4 Ejecución.....</b>	<b>115</b>
Introducción.....	116
Caracterización del Perfil de las Familias de Acogimiento Temporal.....	118
Consultas a Profesionales de Casa Viva y Entrevistas a Familias de Acogimiento Temporal del Cantón de San Carlos.....	118



Características del Acogedor (a) Principal.....	119
Dinámica Interna Familiar.....	122
Estructura Familiar.....	122
Roles Familiares.....	126
Relaciones Familiares.....	130
Normas y Límites.....	131
Conflictos Familiares.....	131
Uso del Tiempo Libre.....	133
Dinámica Externa Familiar.....	134
Lugar de Residencia.....	135
Condiciones de Habitabilidad.....	135
Redes de Apoyo.....	136
Casa Viva.....	136
Iglesia.....	137
Familia Cercana.....	138
Familias Compañeras.....	139
Percepción Sobre el Acogimiento.....	140
Motivaciones para Brindar Acogimiento.....	140
Medios de Acercamiento al Programa de Acogimiento Familiar.....	142
Proceso y Experiencia del Reclutamiento.....	144
Paso 1: Recibir Documentación.....	144
Paso 2: Visitas al Hogar.....	144
Paso 3: Capacitación.....	145
Sensibilidad en Temas de Vulnerabilidad Infantil.....	147
Valoración Sobre las Alternativas Familiares.....	148
Relación con la Familia de Origen.....	151
Criterios de Idoneidad de Acogimiento para Familias del Cantón de Sarapiquí.....	152
Acogedor (a) Principal.....	152
Situación Socioeconómica.....	153
Ingresos, Medios de los Ingresos y Egresos Familiares.....	153
Características Físicas de la Vivienda y Condiciones de Habitabilidad.....	153
Lugar de Residencia.....	154
Redes de Apoyo.....	154

Identificación de Familias.....	155
Reclutamiento de Familias.....	156
Instrumento de Valoración Social.....	156
Información sobre el Acogedor (a) Principal.....	156
Motivaciones para Brindar Acogimiento.....	157
Cuadro Familiar.....	157
Condición Socioeconómica Familiar.....	157
Perfil de la Persona Menor de Edad.....	158
Temporalidad del Acogimiento y Redes de Apoyo.....	158
Datos a Adjuntar.....	158
Sesión Socioeducativa.....	159
<b>FASE 5 Valoración de resultados.....</b>	<b>160</b>
Perfiles de las Familias del Cantón de Sarapiquí.....	161
Características del Acogedor (a) Principal.....	161
Estructura Familiar.....	163
Condición Socioeconómica.....	166
Ingreso Familiar.....	166
Tenencia y Características Físicas de la Vivienda.....	167
Redes de Apoyo.....	168
Discusión.....	169
Perfil de las Familias de Acogimiento Temporal.....	169
Metodología para Identificar Familias de Acogimiento Temporal.....	172
Caracterización del Perfil de las Familias de Acogimiento.....	173
Identificación de Posibles Familias de Acogimiento.....	173
Reclutamiento de Familias.....	173
Sobre el Oficio Sociológico en la Gestión de Proyectos.....	174
<b>Conclusiones.....</b>	<b>175</b>
<b>Recomendaciones.....</b>	<b>177</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>179</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>193</b>
A. Estructura Organizacional del PANI.....	194
B. Carta de Aceptación.....	195

C. Matriz del Marco Lógico.....	196
D. Transcripción de Entrevistas.....	197
E. Afiche.....	227
F. Brochure.....	228
G. Formulario.....	229

## **Tabla de Figuras**

Figura 1: Diagrama de las Modalidades Alternativas de Cuidado según las Directrices

Figura 2: Tipos de Composición Familiar Según Donati

Figura 3: Análisis de Actores Involucrados en el Proyecto

Figura 4: Árbol de Problemas

Figura 5: Árbol de Objetivos

Figura 6: Análisis de Estrategias

Figura 7: Población que Atenderá el Proyecto

Figura 8: Matriz del Marco Lógico

Figura 9: Cronograma de Actividades

Figura 10: Calendario de Recursos

Figura 11: Características del Acogedor (a) Principal

Figura 12: Características de los Acogedores de Apoyo

Figura 13: Características del Acogedor (a) Principal, Familias del Cantón de Sarapiquí

Figura 14: Características de los Acogedores de Apoyo, Familias del Cantón de Sarapiquí.

Figura 15: Estructura Familiar, Familias Sarapiquí

Figura 16: Características de los Hijos e Hijas que Residen en la Misma Vivienda

Figura 17: Ingresos, Fuentes de Ingresos y Egresos Mensuales por Grupo Familiar

## **Lista de Acrónimos**

CDN: Convención sobre los Derechos del Niño

CNA: Código de Niñez y Adolescencia

DDHH: Derechos Humanos

EDNA: Estado de los Derechos de la Niñez y Adolescencia

EMNA: Encuesta Mujeres, Niñez y Adolescencia

GIFI: Grupo de Investigación en Familia e Infancia

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

NNA: Niñas, niños y adolescentes

MML: Metodología del Marco Lógico

ONG: Organización No Gubernamental

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PANI: Patronato Nacional de la Infancia

PNNA: Política Nacional de Niñez y Adolescencia

RELAF: Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar

SNPI: Sistema Nacional de Protección Integral

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (siglas en Inglés)

## Presentación

Costa Rica forma parte de los países que se han comprometido con garantizar el pleno cumplimiento de los derechos las personas menores de edad, sin distinción alguna, tomando las medidas necesarias para proteger a las niñas, niños y adolescentes (NNA) contra toda forma de abuso, violencia o discriminación; asegurándoles el cuidado necesario para su desarrollo integral. (Convención de los Derechos del Niño [CDN], 1990).

De acuerdo con el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) (2019) los derechos de los NNA más violentados en el país son los relacionados con su protección, principalmente dentro del hogar. En el año 2017 la institución atendió alrededor de 36. 423 denuncias por situaciones violatorias intrafamiliares, específicamente por negligencia parental, abuso físico, sexual y psicológico. (INFOPANI, 2019 en PANI-UNICEF, 2019).

La protección especial de los NNA se refiere a las acciones que el Estado, la sociedad civil y las familias, deben articular para resguardar su bienestar cuando se encuentran en una situación vulnerable<sup>1</sup>, como la pérdida del cuidado parental, es decir, cuando las personas menores de edad debido a encontrarse en una situación vulnerable dentro de su entorno familiar son separadas de su familia temporalmente. (Política Nacional de Niñez y Adolescencia [PNNA], 2009; PANI, 2021).

La protección especial reconoce la restitución de los derechos de las personas menores de edad a través de las medidas de cuidado alternativo, las cuales son dictadas por el PANI. (PNNA, 2009). El cuidado alternativo es una medida de protección mediante la cual una institución, persona jurídica o familia asume temporalmente el cuidado y la atención integral de la persona menor de edad cuando ha sido separada de su medio familiar. (PANI, 2021).

El Acogimiento Familiar Temporal es una modalidad de cuidado alternativo que tiene como propósito garantizar a los NNA que han sufrido la pérdida del cuidado parental o que se encuentran en riesgo de perderlo, el derecho a la protección y a la convivencia familiar mediante su ubicación temporal en una familia de acogimiento idónea; adecuada a las necesidades, características y condiciones de las personas menores de edad. Las familias de acogimiento temporal no tienen un vínculo consanguíneo ni afectivo con las personas menores de edad previo

---

<sup>1</sup> Para el año 2020 en el país, 102. 742 personas menores de edad se encontraban en una situación de riesgo. (PANI, 8 marzo 2021).

al acogimiento; sin embargo, cuentan con la certificación del PANI para brindar cuidado, protección, crianza positiva y bienestar a las personas menores de edad. (PANI, 2021).

Los beneficios de que los NNA se desarrollen en un entorno familiar hace que el Acogimiento Familiar tenga prioridad ante otras alternativas. A pesar de esto, no es lo suficientemente promovido en el país pues todavía existe una alta cantidad de personas menores de edad en alternativas institucionales, para el año 2018 de los 5 387 NNA en cuidado alternativo, cerca de la mitad (2 552) crecían en un entorno institucional. (PANI-UNICEF, 2019).

Cada Oficina Local del PANI debería contar con un grupo de familias evaluadas y capacitadas para brindar acogimiento temporal; no obstante, debido a la alta cantidad de situaciones emergentes que atienden las oficinas y al poco recurso humano con el que cuentan, se carece de procesos locales dirigidos a promover el Acogimiento Familiar Temporal, como ocurre en el cantón de Sarapiquí.

La Oficina Local del PANI de Sarapiquí requiere la colaboración para realizar un proyecto que propicie el reclutamiento de familias de acogimiento temporal en la zona, así asegurarle a los NNA sin cuidado parental o en riesgo de perderlo, alternativas de protección en un entorno familiar idóneo, a la vez favorecer el arraigo de las personas menores de edad a su medio sociocultural.

El proyecto corresponde al Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Sociología. Desde la sociología se aportan aspectos teóricos importantes para la comprensión de las relaciones familiares, así como de los beneficios del entorno familiar en cuanto a institución social y agente de socialización primaria para el ser humano, especialmente para las personas menores de edad. También, se elaboran herramientas metodológicas para la investigación de perfiles familiares apropiados a las características socioeconómicas del cantón.

El documento *Proyecto Familias de acogimiento temporal: una alternativa para la protección especial de las personas menores de edad sin cuidado parental, en el cantón de Sarapiquí*, consiste en un Informe Final del proyecto estructurado según las fases que se llevaron a cabo: Planificación, Identificación, Formulación, Ejecución y Valoración de los resultados. Además, se incluye un último capítulo donde se discuten los resultados obtenidos, las conclusiones y las recomendaciones.

## Resumen del Proyecto

En el marco de los derechos de las personas menores de edad a la protección y a la vida familiar, surge este proyecto con el fin de impulsar el Acogimiento Familiar Temporal en el cantón de Sarapiquí, como una alternativa de protección especial para las niñas, niños y adolescentes (NNA) que por diferentes razones han sufrido la pérdida del cuidado parental o se encuentran en riesgo de perderlo.

Dado que actualmente las personas menores de edad que residen en el cantón no cuentan con esta alternativa de protección, la intervención del proyecto consiste en conformar un banco de familias dispuestas a brindar acogimiento temporal. Para esto, primero se elabora un perfil familiar idóneo de acogimiento con criterios apropiados al contexto socioeconómico del cantón de Sarapiquí. El perfil se construye a partir de entrevistas a familias del cantón de San Carlos que han tenido la experiencia de brindar acogimiento, consultas a personas expertas en el tema del Acogimiento Familiar de Casa Viva<sup>2</sup> y consultas a profesionales de la Oficina Local del PANI de Sarapiquí.

Una vez generado este perfil se procede a identificar familias que residan en el distrito de Puerto Viejo de Sarapiquí interesadas en participar en el proyecto, a las cuales se les aplica un instrumento de valoración social para indagar el perfil familiar y la idoneidad de acogimiento.

Después de esto, se lleva a cabo una sesión socioeducativa con las familias en modalidad virtual debido a las medidas sanitarias por el COVID-19. Por último, se le entrega a la Oficina Local del PANI un listado con las familias que presentaron un perfil idóneo de acogimiento, para que la institución continúe con la etapa de evaluación y capacitación de las familias. Este trabajo se desarrolla en conjunto con el Área de Promoción Social de la Oficina Local del PANI de Sarapiquí, quien es la contraparte institucional responsable de completar el objetivo propuesto.

---

<sup>2</sup> Casa Viva, es una Organización No Gubernamental de Costa Rica que recluta familias de acogimiento temporal en diferentes zonas del país. La Organización convoca, evalúa y capacita a las familias interesadas en brindar acogimiento para que el PANI les otorgue la aprobación técnica. (PANI, Departamento de Protección Especial, comunicación personal, 2019).



FASE I

# PLANIFICACIÓN

---

“La atención para niños debe ser en familia (...)”.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*

## Introducción

Las personas menores de edad tienen derecho a la vida familiar (Art. 30, CNA), esto es a crecer y a ser cuidados por sus progenitores, quienes son los principales responsables de su desarrollo integral, bienestar, así como del cumplimiento de sus derechos. (Art. 7, CNA).

No obstante, existen niñas, niños y adolescentes (NNA) privados de este derecho debido a que el entorno familiar en el que se encuentran los ubica en una situación vulnerable, por ejemplo, cuando dentro de su hogar están expuestos a situaciones de maltrato, negligencia, abuso, abandono, entre otras. (PANI-UNICEF, 2019).

En Costa Rica para el año 2019 alrededor de 7 378 personas menores de edad<sup>3</sup> no vivían con sus progenitores<sup>4</sup>. Aproximadamente 4 de cada 10 NNA en el país crecen en esta situación, principalmente (8,6%) las y los adolescentes con edades entre los 15 y 17 años. (EMNA, 2018). La mayoría (82,1%) de los NNA sin cuidado parental están bajo el cuidado de su familia cercana<sup>5</sup>, otros se encuentran en adopción (7,0%) o en un estado de orfandad (0,7%)<sup>6</sup>. (EMNA, 2018).

Las personas menores de edad tienen derecho a la protección estatal contra cualquier forma de abandono y abuso intencional o negligente. (Art. 13, CNA). El Estado, a través del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), asume la responsabilidad de proteger<sup>7</sup> a los NNA cuando se encuentran en una situación de riesgo. La institución debe disponer de cuidados alternativos cuando los NNA son separados de su familia de origen. (PANI, 2008).

El PANI cuenta con un Programa para la protección de las personas menores de edad sin cuidado parental denominado *Hogares de Acogimiento*, basado en la premisa de que la familia es el lugar idóneo para el desarrollo integral del ser humano. (PANI, 2008). El Programa “ofrece la

---

<sup>3</sup> En el país se estima una población menor de edad de 1 310 983, 646 926 son mujeres y 664 057 son hombres. El 31% son personas menores de edad con edades entre los 0 y 5 años, el 39% tienen de 6 a 12 años y el 30% restante tienen una edad entre los 13 y 17 años. La población menor de edad representa el 31% de la población total. (Proyecto Sistema de Información Estadística en Derechos de la Niñez y Adolescencia [SIEDNA], 2013).

<sup>4</sup> Según el Sistema SIAP del PANI. (UNICEF-PANI, 2019).

<sup>5</sup> La familia cercana de la persona menor de edad corresponde a las abuelas, abuelos, hermanos o hermanas mayores, tíos y tías.

<sup>6</sup> Del 3,9% de los NNA que no viven con ninguno de sus padres biológicos, el 0,7% son NNA jefes de su propio hogar. (EMNA, 2018).

<sup>7</sup> Algunas de las medidas de protección que dicta el PANI son: orientación y apoyo a la familia de la persona menor de edad, matrícula y asistencia obligatoria en establecimientos oficiales de enseñanza, cuidado provisional en familias sustitutas, abrigo temporal en entidades públicas o privadas, entre otras. (CNA, Art. 135).

posibilidad de integrar en una familia<sup>8</sup> a un niño, niña o adolescente que temporalmente requiere de seguridad, afecto, vínculos positivos, donde se le favorezca el aprovechamiento de oportunidades, por lo tanto, su desarrollo integral, y el respeto a sus derechos”. (PANI, 2008, p. 7).

Las familias de acogimiento temporal<sup>9</sup> son familias que cuentan con la aprobación técnica<sup>10</sup> del PANI para asumir el cuidado temporal (de seis meses a dos años) de los NNA cuando han sido separados de su familia de origen y no ha sido posible proveerles otra alternativa de protección familiar<sup>11</sup>. Estas familias no mantienen un vínculo consanguíneo ni afectivo con la persona menor de edad antes de brindar el acogimiento. (PANI, 2008).

Las personas menores de edad que residen en el cantón de Sarapiquí no cuentan con esta alternativa de protección debido a que la Oficina Local del PANI carece de un banco de familias de acogimiento temporal. En ocasiones a la institución no le es posible ubicar a la familia cercana de la persona menor de edad u otra familia con la cual el NNA mantenga un vínculo afectivo, por lo que debe recurrir a las alternativas institucionales a pesar de los efectos negativos que estas producen en las personas menores de edad.

Dada esta necesidad surge la estrategia de realizar un proyecto con el fin de conformar un banco de familias de acogimiento temporal en la zona, para beneficiar a los NNA que requieren la sustitución del cuidado parental y no cuentan con otros recursos familiares. Contar un banco de familias de acogimiento temporal reducirá la cantidad de personas menores de edad que se encuentran en alternativas institucionales, a la vez se espera disminuir el impacto emocional en los NNA al tener que separarse de sus familias de origen ya que podrán permanecer en una

---

<sup>8</sup> El Programa cuenta con cuatro tipologías familiares: la familia cercana del NNA, una familia con la cual el NNA mantenga un vínculo afectivo, una familia certificada por el PANI que brinda acogimiento temporalmente, una familia de apoyo que cuenta con la certificación del PANI y cuya labor es contribuir con una familia de acogimiento o la familia cercana del NNA durante el acogimiento. (PANI, 2021).

<sup>9</sup> También conocidas como hogares de urgencia, hogares de guarda, familias de acogida, familias educadoras, familias no consanguíneas o familias ajenas.

<sup>10</sup> Una familia aprobada técnicamente es una familia evaluada y capacitada por el PANI para recibir en su hogar a un NNA. (PANI, 2008). La evaluación social y psicológica tiene como fin comprobar que las condiciones materiales y emocionales de la familia son apropiadas para brindar acogimiento a una persona menor de edad. (Proyecto de Ley Acogimiento Familiar Temporal, 2016).

<sup>11</sup> En primer lugar, se considera la familia cercana del NNA; en segundo lugar, una familia de la comunidad y en tercer lugar, una familia de acogimiento temporal. (PANI, 2008).

dinámica familiar estable dentro de su propio medio sociocultural y se les garantizará a las personas menores de edad el derecho a la vida familiar.

Asimismo, la Oficina Local del PANI se beneficiará en medida que se requiere mejorar la intervención de la institución en la atención de situaciones de alto riesgo, ya que una persona menor de edad que se encuentra en esta situación debe ser retirada inmediatamente del entorno vulnerable y ser ubicada en alguna medida de cuidado alternativo, primeramente, familiar.

Las familias de acogimiento temporal son analizadas en este trabajo desde la teoría relacional. Desde esta perspectiva las familias se comprenden a partir de una red de relaciones sociales complejas, unidas por un vínculo que va más allá del parentesco. Ante el debate del declive de la familia como institución social en la sociedad posmoderna, la teoría relacional destaca el rol predominante de la familia en la vida del ser humano y en la sociedad.

En cuanto al abordaje metodológico, el proyecto es desarrollado desde la Metodología del Marco Lógico (MML). Esta metodología facilita la inserción del proyecto dentro de un marco de planeamiento estratégico que permite orientar las acciones hacia el desarrollo integral de un país, así asegurar que la intervención planeada sea viable, coherente y ajustada a las necesidades de la población, de la misma manera contribuye a regular la planificación para tener una mayor claridad de la visión futura a la que se desea llegar. A partir de esta metodología se plantean cinco fases para realizar el proyecto: Planeación, Identificación, Formulación, Ejecución y Valoración de los resultados. (CEPAL, 2015).

Durante la ejecución se elabora un perfil sociofamiliar idóneo de acogimiento acorde al contexto del cantón. Para esto, se realizarán entrevistas semiestructuradas a familias de acogimiento temporal del cantón de San Carlos que cuentan con la certificación del PANI para brindar acogimiento con el propósito de recolectar información sobre el perfil de las familias de acogimiento, los datos a consultar serán de carácter cualitativo principalmente.

También, se consultarán a profesionales de Casa Viva y de la Oficina Local del PANI de Sarapiquí, se revisarán recursos bibliográficos como investigaciones y guías metodológicas, para fortalecer el estudio sobre el perfil de las familias de acogimiento temporal. Una vez realizada la propuesta de un perfil de acogimiento para familias que residan en el cantón de Sarapiquí, se iniciará con la etapa de convocatoria de las familias para que, en una etapa posterior, sean evaluadas y capacitadas por el equipo técnico de la Oficina Local del PANI.

## Justificación

El 15 de agosto de 1930 se creó el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) por Ley de la República (Ley N.39) con el objetivo de brindar protección especial a las personas menores de edad y a sus madres. (Constitución Política de Costa Rica, 1949, Art. 55).

El PANI en su condición de institución rectora y defensora de los derechos de la niñez y adolescencia establece como misión “Garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante la ejecución de acciones de protección integral y su rol de rectoría técnica”. Su visión consiste en “Ser la Institución rectora-técnica en materia de derechos de niñez y adolescencia, que brinde protección integral con crecientes estándares de calidad, con talento humano e infraestructura física y tecnológica, idónea y eficaz”. (PANI, 2007, p. 5).

La Institución cuenta con un eje estratégico para la protección especial de las niñas, niños y adolescentes (NNA) donde lleva a cabo acciones junto a otras entidades públicas y actores de la sociedad civil para resguardar la integridad física y emocional de las personas menores de edad cuando se encuentran en riesgo. (PANI, 2007).

Las labores del PANI para asegurarles a los NNA el cuidado alternativo en familia se fundamentan en un marco normativo compuesto principalmente por la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), las Directrices (2010), el Código de Niñez y Adolescencia (CNA), el Código de Familia, Ley Orgánica del PANI, entre otras. (PANI, 2019).

El Acogimiento Familiar Temporal se ampara en un amplio marco normativo nacional e internacional que establece el derecho que tienen los NNA a “vivir y desarrollarse en el ámbito familiar, así como la responsabilidad que tienen los Estados en fortalecer y apoyar a las familias para ejercer sus funciones de cuidado y protección (...)”. (UNICEF, 2018, p. 3).

El CNA indica que: “las personas menores de edad tendrán derecho de crecer y ser educadas en el seno de una familia; siempre se les asegurará la convivencia familiar y comunitaria”. (Art. 31, CNA). La CDN establece que “(...) el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión”. (CDN, 1990, p. 1).

El PANI cada año fortalece económicamente<sup>12</sup> sus acciones para garantizar a las personas menores de edad el cuidado alternativo en familia, a través del Programa *Hogares de Acogimiento*. Uno de los objetivos del Programa es “Garantizar a los niños, niñas o adolescentes que se encuentran expuestos a situaciones violatorias de derechos dentro de sus familias de origen, un contexto familiar idóneo por medio de la ubicación en una familia solidaria, donde pueda desarrollar sus potencialidades para el disfrute de una vida íntegra y plena, de acuerdo con lo que la medida de protección indique”. (PANI, 2008, p. 6).

Los beneficios del Acogimiento Familiar son muchos, cuando las personas menores de edad son acogidas por una familia forman parte de una dinámica familiar estable donde se fortalece su desarrollo integral y se les brinda apoyo emocional mientras se restablecen lazos afectivos saludables. Por otra parte, se reduce el impacto emocional y los efectos negativos que producen las alternativas de carácter institucional en los NNA, también, se facilita la permanencia de las personas menores de edad en su entorno sociocultural. (PANI, 2008).

Esta alternativa de protección al desarrollarse en el medio sociocultural de la persona menor de edad facilita que el NNA no pierda el contacto con su familia de origen mientras se encuentra en acogimiento. Las personas menores de edad que mantienen contacto con sus familias de origen durante el acogimiento tienen mayor probabilidad de regresar a su núcleo familiar. (Bergerhed, 1995 en Grupo de Investigación en Familia e Infancia [GIFI], 2008).

Al contrario, la institucionalización provoca daños irreversibles en el desarrollo físico, emocional y cognitivo de los NNA, más aún cuando se trata de la primera infancia (de 0 a 3 años). Esta fase del desarrollo es la más importante para la vida del ser humano ya que los vínculos y los estímulos que se reciben durante esta etapa determinan las habilidades que cada persona tendrá para relacionarse socialmente con su entorno. Los NNA que carecen de relaciones afectivas tienen retrasos en el desarrollo del lenguaje y comunicación, así como deficiencias en el crecimiento físico y cerebral. (UNICEF, 2013; 2017).

Aunque las alternativas institucionales protegen a las personas menores de edad del entorno abusivo en el que se encuentran, en algunas ocasiones no están preparadas para proteger a los

---

<sup>12</sup> Para el año 2014 el presupuesto fue de 2,072,644,115.32 colones, para el 2015 fue de 3,231,807.008 colones; el presupuesto aumentó a 3,635,807,008 colones en el 2016 y en el año 2017, se autorizó la suma de 4,223,278,332.30 colones. (PANI, Departamento de Presupuesto, 2018).

NNA y garantizarles un adecuado desarrollo integral. (RELAF, 2011). “Se estima que por cada año que una niña o niño menor de 3 años vive en una institución, pierde cuatro meses de desarrollo”. (RELAF, 2019, p. 20).

Las condiciones de los albergues no siempre son las más adecuadas, en algunas instituciones los NNA viven en hacinamiento debido a que la cantidad de personas menores de edad sobrepasa la capacidad de alojamiento del albergue. (RELAF, 2011). El incremento de NNA en instituciones afecta severamente a las personas menores de edad con discapacidad ya que no reciben la atención que requieren. (UNICEF, 2013).

Las personas menores de edad que se encuentran en alternativas institucionales están en mayor riesgo de sufrir algún tipo de violencia que los NNA acogidos por una familia. La violencia que se sufre en los albergues “es seis veces mayor que en los programas de cuidado alternativo de tipo familiar, y la violencia sexual, cuatro veces superior”. (RELAF, 2019, p. 20).

La institucionalización no es una alternativa apropiada para las personas menores de edad pues quedan expuestas a peligros que las privan de muchos de sus derechos. Los NNA acogidos por una familia, tienen un mejor desempeño físico y cognitivo, alcanzan un mayor rendimiento académico y tienen más facilidad para socializar e integrarse socialmente en contraste a los NNA que crecen en alternativas institucionales. (UNICEF, 2013).

El proceso de protección especial está a cargo de las Oficinas Locales del PANI (Art. 129, CNA). Estas oficinas pertenecen al nivel descentralizado de la estructura organizacional y se ubican dentro de las direcciones regionales (ver Anexo 1). Las Oficinas Locales tienen la facultad para dictar las medidas de protección<sup>13</sup> que garantizan el bienestar de las personas menores de edad. (Art. 133, CNA).

La persona profesional en Derecho dicta la medida de protección mientras el equipo Psicosocial realiza una investigación profunda de la situación que originó la vulneración o violación de los derechos del NNA, el equipo elabora un Plan de Intervención para trabajar con la familia de origen y con la persona menor de edad. (PANI Sarapiquí, comunicación personal, 2019).

---

<sup>13</sup> Algunas medidas de protección que las Oficinas Locales del PANI pueden dictar son: apoyo temporal a la familia, cuidado provisional de la persona menor en una familia sustituta, abrigo temporal en entidades públicas o privadas, entre otras. (Art. 135, CNA).

A la persona profesional en Promoción Social le corresponde promocionar las alternativas de protección de carácter familiar y sensibilizar a la población sobre el Programa de Acogimiento Familiar Temporal, con la intención de propiciar el reclutamiento de familias de acogimiento temporal en la zona. Del mismo modo, debe realizar talleres socioeducativos dirigidos a las familias de acogimiento temporal y a las personas menores de edad sin cuidado parental. (PANI Sarapiquí, comunicación personal, 2019).

Para el Departamento de Promoción Social se establece el objetivo de desarrollar proyectos institucionales y comunales a fin de fortalecer el Programa de Acogimiento Familiar. (PANI, 2019). Conforme a este objetivo, la Oficina Local del PANI de Sarapiquí solicita el apoyo para la formulación de un proyecto que impulse el Acogimiento Familiar Temporal en la zona (ver Anexo 2).

Este proyecto beneficiará a los NNA sin cuidado parental del cantón de Sarapiquí que no cuentan con otros recursos familiares de apoyo. También, se les garantizará a las personas menores de edad el derecho a la protección y a la vida familiar, a la vez se facilitará el arraigo de los NNA a su medio sociocultural.



### **Antecedentes**

Ante el abordaje del Acogimiento Familiar Temporal como modalidad alternativa de cuidado para las personas menores de edad, es fundamental comprender los principales hallazgos y problemas asociados a esta alternativa de protección, así como los rasgos característicos de las familias de acogimiento temporal.

En el siguiente apartado se exponen antecedentes sobre el Acogimiento Familiar Temporal en América Latina y en Costa Rica, del mismo modo se presentan algunos hallazgos en cuanto al perfil de las familias de acogimiento temporal.

### **Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) Sin Cuidado Parental en América Latina**

El Informe Latinoamericano *Situación de la niñez sin cuidado parental o en riesgo de perderlo en América Latina. Contextos, causas y respuestas* (2010) de la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF)<sup>14</sup>, es un recurso muy importante para comprender el panorama regional en cuanto a la cuestión social aquí abordada.

El documento sistematiza los Informes Nacionales sobre la niñez y adolescencia sin cuidado parental en trece países latinoamericanos: Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Venezuela.

Del Informe se extrae que la problemática: personas menores de edad sin cuidado parental o en riesgo de perderlo, encierra diversas causas por las que dicha población crecen sin un referente adulto para su cuidado, dando como consecuencia NNA creciendo en situación de calle, en alternativas institucionales, en grupos de pares o en cuidados alternativos.

De acuerdo con RELAF (2010) las problemáticas que causan la pérdida del cuidado parental en los NNA están atravesadas por la estructura política, económica y social de cada país; en el Informe se definieron tres grupos principales de problemáticas presentes en la región latinoamericana: económicas/políticas, sociales/culturales y catástrofes naturales.

---

<sup>14</sup> Las investigaciones de la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF) se consideran antecedentes importantes para este trabajo ya que es una organización que vela por el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad que se encuentran en cuidados alternativos, específicamente en acogimiento familiar temporal. Su objetivo consiste en “crear y fortalecer la trama activa de actores regionales, con el fin de contribuir a los procesos de des-internación de niños, niñas y adolescentes, y promover formas de cuidados alternativos basados en familias”. (RELAF, 2010, p. 156).

Entre las problemáticas económicas/políticas se encuentra la desigualdad en la distribución de los ingresos y la pobreza que afecta severamente a América Latina:

*“La brecha entre los extremos es cada vez más importante. El acceso masivo a la educación, el crecimiento de las tasas de escolaridad y otros indicadores sociales no significan que nuestras sociedades son más igualitarias y democráticas. A las desigualdades “clásicas” (de posición social), se suman nuevas formas de exclusión (más personales): tensiones relacionales y familiares, endeudamiento, aislamiento social, migración. La igualdad se mide en función de los recursos que posee uno para construir su propia vida, afirmar su identidad y ser reconocido por los otros. En este juego, cada uno puede ganar o perder, estar en posición adelantada o excluido”.* (CENIJU, 2009 en RELAF, 2010, p. 25)

Además, dentro del grupo de problemáticas económicas/políticas se encuentran las familias afectadas por situaciones bélicas (principalmente Colombia y Nicaragua) que deben migrar por causas políticas. (RELAF, 2010).

Las problemáticas sociales/culturales están relacionadas con la falta de acceso a la salud, dificultades de acceso a la vivienda (hacinamiento, situación de calle), desocupación, trabajos informales con bajos salarios, trabajo infantil, falta de acceso a la educación, adicciones en las personas adultas que cuidan a los NNA, violencia intrafamiliar, entre otras. (RELAF, 2010).

Por último, las catástrofes naturales también provocan que los NNA crezcan sin el cuidado parental o se encuentren en riesgo de perderlo; por ejemplo, terremotos, huracanes, deslizamientos e inundaciones. Los países más afectados por los desastres naturales son Haití, México, Guatemala y Honduras. Las personas que se encuentran en un nivel de mayor pobreza son las más expuestas a sufrir catástrofes naturales, pues suelen vivir en lugares de alto riesgo.

Acerca del perfil de los NNA sin cuidado parental en América Latina, según el Informe (2010) la característica más sobresaliente es que son NNA que, en su mayoría, pertenecen a sectores pobres de la población. La pobreza no es una causa directa por la cual las personas menores de edad son separadas de su medio familiar; sin embargo, esta genera otras problemáticas como carencias de salud, educación, vivienda, hacinamiento, etc., que afecta a las personas menores de edad.

También, son NNA que pertenecen a familias con problemáticas a nivel interno como violencia intrafamiliar, maltratos, abuso sexual, negligencia parental, adicción a las drogas y/o al alcohol por parte de los progenitores quienes a su vez suelen estar en conflicto con la ley penal. Una gran parte de las familias de estos NNA son familias monoparentales, mayormente con jefatura femenina, lo cual está relacionado con la condición de pobreza en la que viven estas familias; son familias sin vivienda, en situación de hacinamiento o familias inmigrantes.

### **Acogimiento Familiar Temporal en América Latina**

En América Latina las acciones para resolver la problemática se han dirigido tanto para restituir el derecho a la vida familiar como para prevenir que los NNA sean separados de sus familias de origen. Como resultado se ha desarrollado un proceso de transformación en los programas, planes y proyectos, así como de reformas legislativas con el fin de adecuarse a lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño (CDN) y en las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños. (RELAF, 2010).

El Acogimiento Familiar está tomando gran importancia en la región; esto se visualiza en la amplia formulación de programas que se han desarrollado para promover el cuidado alternativo como “Casas de familia” en Ecuador, “Familias de acogida” en Chile, “Hogares de paso” en República Dominicana, “Familias sustitutas” en Guatemala, “Familias Acolhedoras” en Brasil, “Plan de Inclusión familiar” en Venezuela, “Vivir en familia” en El Salvador”, “Planes de Acogimiento Familiar” en Paraguay, Perú y Uruguay, entre otros. (UNICEF, 2018).

Las dos modalidades de cuidado alternativo más recurrentes en la región son el Acogimiento Familiar y el Acogimiento Residencial. De acuerdo con RELAF (2010) el Acogimiento Familiar es la respuesta más adecuada cuando las personas menores de edad deben ser separadas temporalmente de sus familias de origen, no así el Acogimiento Residencial, el cual sigue siendo una alternativa de protección legitimada socialmente a pesar de las consecuencias negativas que se generan para su desarrollo integral; más de 240.000 NNA se encuentran institucionalizados en América Latina y en el Caribe, cerca del 10% son niños y niñas menores a tres años. (RELAF, 2019).

Como lo afirma RELAF (2019) el Modelo de Familias de Acogimiento se dirige a:

“(…) proveer cuidado alternativo en ámbito familiar a los niños que, por cualquier motivo, se vean privados de éste en sus familias de origen. La “familia acogedora” se instituye como un recurso fundamental del Sistema de Protección Integral de Derechos, con la responsabilidad de cuidar a estos niños sin que medie ningún vínculo filiatorio, hasta tanto se encuentre para ellos una solución definitiva capaz de garantizar integralmente sus derechos”. (p. 19).

De acuerdo con Rodríguez y Morell (2012) el Acogimiento Familiar es uno de los recursos de protección con los que cuentan las personas menores de edad que se encuentran en una situación de riesgo o maltrato; Valle, Bravo y López (2009) lo definen como la respuesta al derecho fundamental que tienen las personas menores de edad a crecer y a desarrollarse en una dinámica familiar estable.

UNICEF (2018) en *Relevamiento y sistematización de Programas de Cuidado Alternativo en ámbito familiar* señala una serie de obstáculos y desafíos de la dinámica del Acogimiento Familiar en Argentina, entre estos se encuentra la falta de conocimiento y legitimidad de los Programas de Acogimiento Familiar por parte de actores que conforman el Sistema Nacional de Protección, la carencia de recurso humano que brinde acompañamiento a las familias de acogimiento durante el proceso de vinculación/desapego entre los NNA y las familias, la falta de un subsidio económico para que las familias de acogimiento puedan sufragar los gastos del NNA; este último es uno de los motivos que impide que muchas familias continúen brindando acogimiento temporal.

### ***Modalidades de Acogimiento Familiar Temporal***

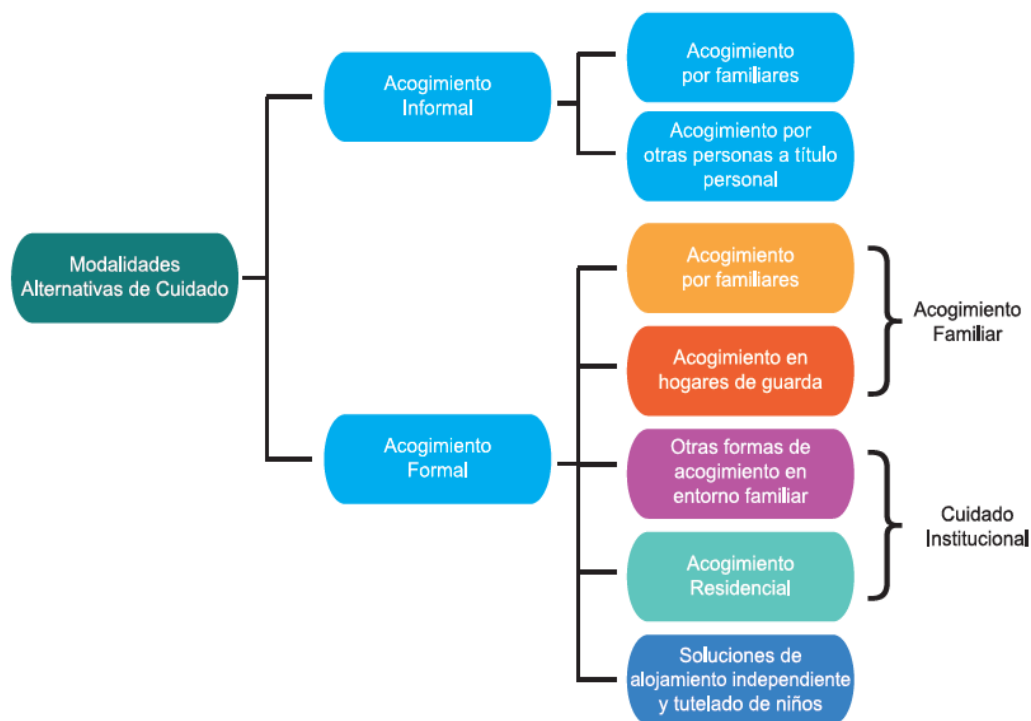
De acuerdo con las *Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños* (2010), según el entorno en el que se lleve a cabo el acogimiento se puede clasificar en Acogimiento Familiar o Acogimiento Residencial (albergues, centros de tránsito, otros).

El Acogimiento Familiar se puede clasificar en dos tipos conforme al vínculo entre la persona menor de edad y la familia de acogimiento, estos son acogimiento por familiares<sup>15</sup> o acogimiento en hogares de guarda<sup>16</sup>. (Directrices, 2010).

A partir de cómo haya sido constituido el acogimiento se puede clasificar en formal o informal. El acogimiento formal es cuando la institución competente en materia de protección de la niñez y adolescencia ordena que el cuidado de la persona menor de edad sea trasladado a otra familia que no sea su familia de origen. El acogimiento informal es una solución privada adoptada en el entorno familiar, donde el cuidado del NNA es asumido por otra familia según el interés de la persona menor de edad.

**Figura 1**

*Diagrama de las Modalidades Alternativas de Cuido según las Directrices*



**Fuente:** elaboración PANI, UNICEF, (2019) a partir de Cantwell, Davidson, Elsley, Milligan, Quinn, (2012).

<sup>15</sup> Este tipo de acogimiento corresponde a la familia cercana de la persona menor de edad u otra familia con la cual el NNA mantenga un vínculo afectivo. (Directrices, 2010).

<sup>16</sup> Es decir, una familia con la cual la persona menor de edad no mantiene un vínculo sanguíneo ni afectivo; sin embargo, ha sido seleccionada y declarada idónea para brindar acogimiento temporal. (Directrices, 2010).

La Figura 1 facilita la visualización de las modalidades alternativas de cuidado como lo establecen las Directrices. Para Rodríguez y Morell (2012) el Acogimiento Familiar se distingue por su carácter de urgencia, transitoriedad o permanencia; el acogimiento urgente tiene la finalidad de evitar la institucionalización de las personas menores de edad mientras se investiga a profundidad los hechos de desprotección, las familias de acogimiento tienen disponibilidad para recibir a los NNA en cualquier momento y en cualquier circunstancia; el acogimiento transitorio se caracteriza por prever la reinserción de las personas menores de edad a sus familias de origen o hasta que se adopte una medida de protección más estable; el acogimiento permanente ocurre cuando las familias deciden darles una mayor estabilidad a los NNA acogidos a través de la adopción.

### **Acogimiento Familiar Temporal en Costa Rica**

Costa Rica es un país rezagado en el activismo del Acogimiento Familiar Temporal comparado con otros países latinoamericanos como Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México y Uruguay. Esta modalidad de acogimiento ha sido poco estudiada y evaluada en el país; las investigaciones que se han encontrado han sido realizadas desde la Psicología y el Trabajo Social, enfocándose en las familias cercanas de los NNA. Respecto a las familias de acogimiento temporal en el país, en este trabajo no se encontró ninguna investigación sobre esta modalidad de cuidado alternativo.

Al analizar el Acogimiento Familiar en América Latina, Fernández (2018) observó que los países Centroamericanos presentaron una brecha desigual económica, política y social en contraste a los demás países latinoamericanos. Según la autora, esto posiblemente explica la poca evidencia de publicaciones relacionadas al Acogimiento Familiar en los países centroamericanos. Para Fernández la implementación de las políticas y prácticas de protección social para la niñez y adolescencia son influidas por las condiciones socioeconómicas de la población.

Un logro muy importante a nivel nacional es el trabajo del PANI y UNICEF Costa Rica para realizar el *Diagnóstico sobre el progreso de Costa Rica en la implementación de las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños* (2019), el cual consistió en un espacio de análisis intersectorial, con el fin de construir líneas de acción planificadas integralmente para

el cumplimiento de las Directrices en las diferentes alternativas de cuidado para la niñez y adolescencia. (PANI y UNICEF 2019).

De acuerdo con el PANI y UNICEF (2019) en Costa Rica existen prácticas que garantizan el derecho a la vida familiar como la adopción, el acogimiento familiar, las medidas de protección/prevención<sup>17</sup> y las políticas públicas universales<sup>18</sup>. (Luna, 2017 en PANI, UNICEF 2019).

Costa Rica cuenta con un marco jurídico que reconoce el derecho de las personas menores de edad a crecer y desarrollarse en familia; el cual está compuesto por la Constitución Política, la Convención de los Derechos del Niño, el Protocolo de San Salvador, la Convención Interamericana de los Derechos Humanos, el Corpus iuris del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el Código de la Niñez y Adolescencia, el Código de Familia, la Ley de justicia penal juvenil, la Ley orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de cuidado de los niños. (PANI y UNICEF 2019).

Entre los principales resultados del diagnóstico se encontró que las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) están desarrollando procesos de suma importancia para garantizar el derecho a la vida familiar de los NNA sin cuidado parental. Estas acciones se dirigen a prevenir la pérdida del cuidado parental, fortalecer el vínculo entre el NNA y su familia de origen e implementar recursos familiares y comunales para su protección. El PANI ha firmado convenios con las ONG para promover el Acogimiento Familiar Temporal en el país.

A partir de este trabajo se concluyó que en el país no se está siguiendo una ruta nacional para garantizar el cuidado integral de los NNA que se encuentran en las diferentes alternativas de protección; se consideró urgente una transformación en el Sistema de Protección para prevenir la separación de la persona menor de edad de su familia de origen y contar con recursos familiares que sustituyan el cuidado parental, al mismo tiempo facilitar el reintegro de las personas menores de edad a su familia de origen.

---

<sup>17</sup> Algunas medidas de prevención y protección para garantizar el derecho a la vida familiar son los centros de cuidado diurnos, las becas de estudio, el apoyo a las familias durante la crianza, los programas de ayuda económica, entre otros. (Luna, 2017 en UNICEF-PANI, 2019).

<sup>18</sup> Por ejemplo, la educación pública y gratuita, el acceso universal al sistema de salud y el sistema de seguridad social). (Luna, 2017 en UNICEF-PANI, 2019).

De acuerdo con PANI y UNICEF para llevar a cabo esta transformación es necesario que la desinstitucionalización se convierta en un tema de prioridad nacional; se concluyó que en Costa Rica los esfuerzos para el cumplimiento de las Directrices en las alternativas de cuidado son todavía débiles.

En el país existe un único documento que guía las prácticas de Acogimiento Familiar y que establece los parámetros teóricos-metodológicos. (Godínez, 2008). Desde el año 1979 el PANI cuenta con un Programa de Acogimiento Familiar, inicialmente se denominó “Hogares Sustitutos”, posteriormente, con la ratificación de la CDN, se nombró “Hogares de Acogimiento Familiar”; en el 2008 recibió el nombre de “Hogares Solidarios”; actualmente se le ha otorgado el nombre de “Hogares de Acogimiento”. (PANI 2008; PANI, 2021).

A pesar de que el Programa se compone de tres alternativas familiares este tiende a desarrollarse en familias cercanas debido a la falta de promoción de los recursos comunales como las familias de acogimiento temporal. (PANI, Departamento de Protección Especial, comunicación personal, 2019).

El Programa tiene como objetivo general “Garantizar el derecho a vivir en una familia que propicie un entorno idóneo y la atención integral para aquellos niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental o en riesgo de perderlo”. (PANI, 2021, p. 11).

La tesis *Protección y desarrollo integral de las personas menores de edad: análisis de los hogares de acogimiento familiar en Costa Rica* de Godínez (2008), brinda un análisis del Acogimiento Familiar en familias cercanas según el contexto costarricense. La autora concluye con la necesidad de que el equipo técnico del PANI brinde capacitación, evaluación y apoyo a las familias de acogimiento temporal para garantizar el éxito del acogimiento. Se demostró que el apoyo económico para las familias por parte del PANI no es suficiente para que el acogimiento pueda desarrollarse de la mejor manera.

Una de las limitaciones de cómo se llevan a cabo los procesos de Acogimiento Familiar en el país es la falta de recurso humano por parte del PANI. Godínez encontró que el Programa de Acogimiento Familiar era atendido únicamente por una persona de la institución, en la mayoría de los casos (88%) por una persona profesional en trabajo social. Para la autora, la ausencia de un equipo interdisciplinario dificulta atender las necesidades de las personas menores de edad y las necesidades que demanda el Programa de una manera integral.



En general, se observa que en Costa Rica se cuenta con un riguroso marco normativo y político para la protección de la niñez y adolescencia, pero no así en la práctica. Existen debilidades en la labor institucional para asegurar el cuidado integral de las personas menores de edad que se encuentran en cuidado alternativo. La garantía del derecho a la vida familiar de los NNA se cumple lentamente, mientras que la desinstitucionalización de las personas menores de edad no constituye una prioridad nacional. (PANI y UNICEF 2019).

## **Perfil de las Familias de Acogimiento Temporal**

### *El caso de España*

Las alternativas de carácter familiar tienen prioridad ante cualquier otra alternativa de protección; no obstante, la investigación sobre estas prácticas y el perfil de las familias de acogimiento es escasa y en su mayoría descriptiva. (GIFI, 2008). En cuanto al perfil de las familias de acogimiento se han evidenciado diferencias entre el perfil de las familias cercanas de los NNA y las familias de acogimiento temporal.

El Grupo de Investigación en Familia e Infancia (GIFI) (2008) en *El Acogimiento Familiar en España. Una evaluación de resultados* realizó un análisis comparativo entre el acogimiento familiar en familias cercanas y en familias de acogimiento temporal con el fin de comparar resultados, procesos y perfiles de las familias, según cada modalidad de acogimiento.

En cuanto al perfil de las familias se consultó la estructura familiar, edad de los acogedores, ingreso anual familiar, situación laboral, nivel educativo, hijos propios, historial como acogedores, entre otras. En este trabajo se hace énfasis en el perfil de las familias de acogimiento temporal ya que corresponde al objeto de gestión aquí abordado.

Respecto a la **estructura familiar** de las familias de acogimiento temporal, se encontró que la mayoría (82%) de las familias corresponden a familias biparentales, pocas familias estaban compuestas por mujeres solas (15%) y hombres solos (3%). Respecto a la **existencia de hijos e hijas propios** en el hogar, se obtuvo que más de la mitad de las familias de acogimiento temporal (59%) tenían hijos e hijas propios. Otras familias de acogimiento temporal (4,1%), tenían hijos e hijas adoptivos.

El rango de **edad** de los acogedores rondaba para las mujeres entre 25 a 74 años (con una media de 46,2 años) y para los hombres entre 27 y 79 años (con una media de 47,7 años). Los estudios<sup>19</sup> recopilados por el GIFÍ y los resultados de su investigación, concuerdan en que los acogedores de las familias de acogimiento temporal suelen ser menores en edad que los de las familias cercanas, ya que estos últimos mayoritariamente son los abuelos (60%) de los NNA, seguido de los tíos (32%), los hermanos mayores (2%) y otros familiares (6%).

Considerando la variable **nivel educativo**, resultó que en las familias de acogimiento temporal aproximadamente la mitad (41%) tenían estudios superiores y más de una cuarta parte (32%) educación media. Caso contrario en las familias cercanas donde más de la mitad (59%) de los acogedores sólo tenían primaria y una cuarta parte (25%) no tenían estudio.

Sobre la **ocupación**, en las familias de acogimiento temporal es más común (64%) que el hombre y la mujer trabajen fuera del hogar. En cuanto al **nivel de ingresos** económicos, una gran cantidad de familias de acogimiento temporal (80%) recibían un ingreso anual muy alto (12.000 euros o más), mientras que en las familias cercanas menos de la mitad (45%) tenían un ingreso alto (entre 6.000 y 12.000 euros).

En general, el perfil de las familias de acogimiento temporal se caracteriza principalmente por ser familias nucleares con hijos e hijas, los acogedores tienen un nivel educativo alto, cuentan con ocupaciones y un nivel de ingresos mayor que las familias cercanas<sup>20</sup>.

La investigación del GIFÍ incluyó variables cualitativas pertinentes para este trabajo. Se les consultó a las familias de acogimiento los motivos para ser acogedores, cómo se enteraron del Programa, los motivos para solicitar ayuda a los técnicos, entre otras.

Acerca de los **motivos para brindar acogimiento** las familias expresaron como principal (45%) motivo “ayudar a un niño o niña”; otras razones fueron la “experiencia de paternidad y maternidad” (31%), compromiso social (12,5%), por soledad, tiempo libre o muerte de hijos e hijas propios (7,5%) y por experiencia educativa para los hijos e hijas propios (3,8%).

---

<sup>19</sup> Berrick, 1998; Berrick et al., 1994; Courtney y Needell, 1997; Dubowitz et al., 1993; Ehrle y Geen, 2002; Gebel, 1996; Le Prohn, 1994 en GIFÍ, (2008).

<sup>20</sup> De acuerdo con el GIFÍ esto debe contextualizarse ya que en la familia extensa las abuelas y los abuelos de la persona menor son los principales acogedores. Por lo tanto, la baja escolaridad, la diferencia de edad y la condición económica de la familia extensa, podría explicarse a partir de considerar la edad de las personas acogedoras ya que se trata de una población adulta generalmente mayor a los 65 años.

Cuando se les preguntó a las familias acerca de las **fuentes de información del programa**, la forma más habitual fue las campañas publicitarias (26%) o por medio de una persona familiar (24%). Los motivos por los que las familias solicitaron la **ayuda del equipo técnico** fueron por problemas de conducta del NNA (46,5%), cuestiones sobre la relación con la familia de origen (14%), temas de salud u hospitalización (11,6%), ayuda psicológica (9,3%), fugas (7%), trámites para ayuda económica (7%), entre otras.

Acercas de los **efectos** que esta alternativa de protección produce en los NNA, en el estudio se analizó los problemas de conducta de las personas menores de edad y se obtuvo que no existía diferencia significativa entre los NNA que fueron acogidos por una familia de acogimiento temporal o por su familia cercana<sup>21</sup>. (GIFI, 2008).

Otros estudios<sup>22</sup>, revelaron que los NNA acogidos por una familia de acogimiento temporal presentaron mejores resultados en vinculación afectiva, autoestima, conducta, aprendizaje e integración familiar que los NNA acogidos por su familia cercana. Otras investigaciones<sup>23</sup> concluyen que las percepciones sobre el comportamiento de las personas menores de edad son diferentes para las familias de acogimiento temporal y para las familias cercanas. (GIFI, 2008).

En cuanto al **manejo de visitas**, el GIFI recuperó hallazgos significativos para este Proyecto como el estudio de Bergerhed (1995) en Suecia. El autor demostró que cuando los NNA fueron acogidos por su familia cercana, hubo una mayor probabilidad de contacto con sus familias de origen que estando en una familia de acogimiento temporal. Se concluyó que cuando las personas menores de edad son acogidas por una familia de acogimiento temporal, se reduce la probabilidad de contacto con su familia de origen.

Otros estudios<sup>24</sup> observaron que las familias de acogimiento temporal no percibían tanta responsabilidad en que los NNA mantuvieran contacto con sus familias de origen; se recomienda<sup>25</sup> trabajar con los acogedores para que desarrollen una labor de protección para los NNA y sus familias de origen.

---

<sup>21</sup> Esto mismo fue confirmado por Berrick et al. (1994), en GIFI, (2008).

<sup>22</sup> Estudios como el de Balluerka, Gorostiaga, Herce y Rivero (2002), en GIFI, (2008).

<sup>23</sup> Shore, Sim, Le Prohn y Keller, (2002), en GIFI, (2008).

<sup>24</sup> Estudios como Pecora, Le Prohn y Nasuti (1999) y Le Prohn, (1994) en GIFI, (2008).

<sup>25</sup> Berrick et al. 1999, en GIFI, (2008).

Esto es de suma importancia ya que diversos estudios<sup>26</sup>, ha demostrado que los NNA que reciben visitas de sus padres mientras están en acogimiento, tienen mayor probabilidad de ser reunificados con sus familias de origen. Se considera fundamental que las familias de acogimiento temporal puedan garantizar un ambiente en el cual los NNA mantengan contacto con su familia de origen cuando sea posible, pues uno de los principios de las alternativas familiares es que la persona menor mantenga contacto con su familia de origen mientras está en acogimiento, para su posible reintegración a ella y minimizar el impacto psicológico como emocional durante este proceso. (Directrices, 2010).

### *El caso de Chile*

La tesis de Zavala (2015) *Acogimiento familiar en Chile: análisis de los perfiles familiares y del ajuste de niños y niñas*, analiza las diversas características del perfil social, educativo y familiar de las familias de acogimiento distinguiendo entre las familias de acogimiento temporal, así como las familias cercanas de las personas menores de edad.

Entre los resultados se encontró en cuanto al **género**, que en las familias de acogimiento temporal la mujer es quien asume el cuidado principal de la persona menor de edad en la gran mayoría de los casos (98,7%) con una **edad** media de aproximadamente 55 años.

Al analizar el **nivel educativo** de las acogedoras la mitad de las mujeres tenía una educación media (52,8%) mientras que otras contaban con una educación básica (45,3%). Acerca de la **ocupación**, la mayoría de las acogedoras eran amas de casa (58,5%), las demás se encontraban trabajando (22,7%) o estaban pensionadas/jubiladas (18,9%).

Acerca de la **estructura familiar** se evidenció que en las familias de acogimiento temporal predominan las familias biparentales (81,1%) ante las familias monoparentales (32,4%). Respecto al **tipo de relación** entre el NNA y la familia de acogimiento temporal, la investigadora encontró que una gran parte (77,3%) de las familias no tenían ningún tipo de vínculo con el NNA previo al acogimiento, mientras que el grupo restante sí conocía a la persona menor de edad y a su familia previo al acogimiento. Cuando se consultó sobre las **motivaciones para brindar acogimiento**, la respuesta más común fue por ventajas para las personas menores de edad (73,6%).

---

<sup>26</sup> Estudios como Landsverk et al., 1996; White et al., 1996; Cleaver, 2000; Testa y Slack, 2002, recopilados por el GIFL, (2008).

De las características del Acogimiento Familiar en Chile, se resume que la **modalidad de acogimiento** familiar más utilizada en Chile es el acogimiento en familias cercanas (66,5%) que en familias de acogimiento temporal (33,5%). La **duración del acogimiento** mayormente fue temporal (55,8%) y en menor medida (44,2%) fue permanente. El **acogimiento constituido** formalmente predomina (83%) en familias de acogimiento que el acogimiento informal (17%). Las familias de acogimiento recibieron mayor **capacitación y apoyo técnico** antes y durante el acogimiento (71,7%) que las familias cercanas (63,8%). Todas las familias de acogimiento (100%) recibieron **ayuda económica o material**; sin embargo, son pocas las personas (18,9%) que consideran que esa ayuda es adecuada, la mayoría (60,4%) consideran que el subsidio no es suficiente para suplir todas las necesidades de las personas menores de edad. (Zavala, 2015).

En resumen, se observa que en el contexto chileno sucede un aspecto interesante en cuanto al perfil de las familias de acogimiento que no sucede en España. Con la investigación de Zavala se demostró que el nivel de educación y la ocupación de las familias de acogimiento temporal en comparación a las familias cercanas, no presentan diferencias significativas como en el caso de España, donde sí se reflejó una diferencia de estas variables entre ambos grupos familiares, esto puede explicarse a partir de la desigualdad económica y pobreza que afecta a Latinoamérica en comparación a los países europeos, por lo cual las familias de acogimiento temporal presentan un perfil más similar al perfil de las familias cercanas de las personas menores de edad.

### **Marco Teórico**

Las familias de acogimiento temporal presentan características sociales y psicológicas particulares que determinan su idoneidad de acogimiento. Este perfil familiar ha sido estudiado desde la psicología y el trabajo social principalmente; poco se ha investigado desde la sociología, la cual, al analizar las relaciones entre los individuos, aporta planteamientos teóricos importantes para la comprensión de las relaciones familiares en la dinámica del acogimiento, el papel insustituible de la familia en la formación de la identidad personal y el marco sociocultural donde se establece el perfil ideal de dichas familias. En este trabajo se abordan las características sociales de las familias de acogimiento.

La familia ha experimentado cambios tanto en su estructura como en su dinámica interna, existen nuevas formas de relacionarse en familia por lo que definirla se vuelve una tarea compleja. Si bien el campo de la Sociología de la Familia es muy amplio, pues existen diferentes planteamientos para abordar este tema, se elige utilizar el enfoque relacional ya que este desarrolla una visión multidimensional de la familia, comprende la organización familiar a partir del concepto de relación social y no únicamente por parentesco, lo cual se ajusta más al objeto de estudio. La teoría relacional es propuesta por el sociólogo Pierpaolo Donati quien plantea “una sociología de la familia para tiempos complejos”. (González, 2009, p. 531).

El apartado teórico se divide en ocho secciones; primero, se presentan las teorías clásicas sociológicas y sus limitaciones para el análisis de la familia; segundo, se exponen los principales enfoques sociológicos sobre la familia; tercero, se desarrolla la teoría relacional; cuarto, se definen algunos conceptos fundamentales de este paradigma; quinto, se define la familia como relación social y sus funciones; sexto, se analizan los cambios en la dinámica familiar costarricense los últimos treinta años; séptimo, se identifican las características sociales de las familias de acogimiento temporal; octavo, se plantea el marco jurídico en el que se desarrollan los programas de Acogimiento Familiar, específicamente el derecho de la niñez y adolescencia a la vida familiar.

## Teorías Clásicas y su Comprensión de la Familia

La familia ha sido un tema ampliamente estudiado por la sociología. Debido a su carácter como institución social, las primeras investigaciones partían de la familia como célula primordial para el análisis de la sociedad, era analizada como un agente de reproducción del orden social. Los legados teóricos más destacados en el estudio de la familia son los propuestos por Emile Durkheim, Karl Marx y Friedrich Engels, Max Weber y Talcott Parsons. (Ayuso, 2003; González, 2009; Ros, 2018; Cordero, 2001).

**Durkheim** (1975) realizó un análisis histórico-social de las formas de organización familiar, desde las sociedades primitivas hasta principios del siglo XX; observó cómo los cambios en la sociedad repercuten en el tamaño y en la organización familiar. A partir de esta investigación, formuló la “Ley de contracción progresiva”: la evolución de la familia desde la tribu donde había poca división social del trabajo hasta la familia conyugal<sup>27</sup> donde se redujo el tamaño familiar y aumentó la división social del trabajo. (Segalen, 1992 en González, 2009; González, 2009; Cadenas, 2015).

La familia conyugal apareció como una nueva forma de organización familiar con cambios significativos en comparación a las formas anteriores. Esta nueva tipología se constituyó a partir del matrimonio y se conformó por el esposo, la esposa, las hijas e hijos. Durkheim destaca dos características principales: la parentalidad y la conyugalidad. (Cadenas, 2015). En la familia conyugal los lazos afectivos por parentesco, así como las consideraciones personales primaban sobre la conservación del patrimonio familiar, los bienes domésticos dejaron de ser considerados bienes en común. (Durkheim, 1975 en Varela 1999; González, 2009).

Otra característica de la familia conyugal fue la pérdida de la esfera privada por medio de la intervención del Estado. Durkheim demostró que la intervención del Estado en la vida familiar era cada vez mayor en dos sentidos. Primero, la familia conyugal surgió debido a que el Estado retiró el derecho a romper los lazos de parentesco como se hacía anteriormente; antes de la familia conyugal una persona podía decidir salirse del seno de su familia o el padre tenía la facultad para expulsar a un miembro de su grupo familiar, esto desapareció con la familia conyugal pues el Estado instituyó la insolubilidad de los lazos por parentesco. Segundo, el Estado asumió el derecho a retirar la patria potestad cuando los progenitores no ejercieran sus

---

<sup>27</sup> También conocida como familia nuclear moderna. (González, 2009).

responsabilidades parentales, al igual que la responsabilidad de proteger a las personas menores de edad que se encuentran en abandono, hasta que aparezca una persona adulta que asuma su cuidado. (Durkheim, 1975 en Varela, 1999).

Una de las críticas más realizadas a Durkheim es su intento por formular leyes en las ciencias sociales como se hacía en las ciencias naturales, algunas de sus leyes han sido refutadas con el paso del tiempo. (González, 2009). Desde el enfoque relacional se ha criticado las explicaciones que el autor hace sobre lo social, ya que estas tienden a ser causales, también la forma en la que Durkheim analizó la naturaleza de los hechos sociales, como fenómenos externos al individuo, dejando de lado los elementos subjetivos. (Galán, 2019).

Para **Marx y Engels** la familia monogámica<sup>28</sup> se originó con la propiedad privada. Según Engels (1884) en *El origen de la familia, de la propiedad privada y el Estado*, la familia se fundó sobre el predominio del hombre cuyo fin era procrear hijos e hijas que heredaran los bienes materiales. En la familia monogámica los lazos conyugales eran más sólidos y sólo podían ser disueltos por el hombre cuya paternidad era indiscutible. (González, 2009).

Esta organización familiar se desarrolló en torno a las condiciones materiales para la acumulación capitalista y al modelo burgués. (González, 2009). El marxismo planteó que la familia reproduce la dinámica de la estructura social, de este modo si en una sociedad capitalista la clase opresora (burguesía) es quien posee los medios de producción y se queda con la plusvalía del trabajo de la clase oprimida (proletariado), de la misma manera ocurre en la familia capitalista burguesa (Ros, 2018), “el varón ejerce su poder de dominio sobre la mujer a través del control de sus “medios de producción” (el útero) y se “queda” con la plusvalía (los hijos que se consideran su fuerza de trabajo)”, desde esta perspectiva la mujer pertenece a su esposo y los hijos pertenecen a sus padres. (Engels, F., 2008 en Ros, 2018, p.13).

El enfoque marxista ha recibido críticas en cuanto a su forma de definir la familia monogámica a partir del modelo burgués, sin tomar en cuenta que este tipo de familia ha existido en sociedades no capitalistas. Marx afirmó que la institución familiar podía ser abolida, señaló que la familia desaparecería con el comunismo y en su lugar resultaría la pareja unida por el amor

---

<sup>28</sup> Engels (1909) realiza un análisis sobre la familia tomando los apuntes de Marx y los escritos del antropólogo evolucionista L.H. Morgan (1877), de quien retoma cinco tipos de familias: consanguínea, punalúa, sindiásmica, patriarcal y monogámica. (Cadenas, 2015).



erótico-individual, Lévi-Strauss (1985) afirmó todo lo contrario al demostrar que la familia nuclear siempre prevalece tanto en las sociedades más simples como en las más complejas. Se ha criticado también, el determinismo económico del marxismo, esta corriente de pensamiento contempla la familia como un producto de la economía y pasa por alto su realidad sui generis como mediadora de las relaciones sociales. (González, 2009).

**Weber** realizó un análisis histórico-comparativo sobre las organizaciones familiares, las cuales permitieron el nacimiento y el desarrollo del capitalismo moderno occidental. Weber observó en las familias protestantes/calvinistas la primera acumulación capitalista, su tesis explicó cómo la orientación ético-religiosa de las familias fue la base de la sociedad capitalista en Europa. (González, 2009).

Para el autor, la sociología no puede dictar leyes universales como lo propuso Durkheim, ya que se debe considerar el sentido interpretativo que cada individuo atribuye a sus acciones. El objeto de estudio de la sociología según Weber es la acción social, es decir, aquella acción donde las personas actúan en función de ciertos medios para alcanzar sus fines deseados. Esta afirmación (la subjetividad de los valores) se convertirá en una de las críticas realizadas al autor dado que podrían existir valores objetivos que envuelven a las personas, por lo tanto, si los valores son subjetivos no pueden ser definidos únicamente por un individuo, lo que resulta en una diversidad de interpretaciones valorativas. (Hernández, 1982).

Contrario a los análisis clásicos abordados hasta ahora, **Parsons** (1956) desarrolló un planteamiento teórico que repercutió el estudio sociológico sobre la dinámica familiar: la familia como subsistema de la sociedad. Influído por Durkheim, Weber y otros autores, Parsons analizó la familia como un subsistema social comprendido como una estructura de estatus y roles que desempeña funciones específicas asignadas por la sociedad. La dinámica familiar ya no ocurre por un orden natural, sino que es el resultado de los roles que cada miembro de la familia desempeña dentro del hogar, desde esta perspectiva los roles son un conjunto de expectativas relacionadas al género y a la edad. (González, 2009).

Parsons estudió la familia estadounidense de la postguerra, la caracterizó como: conyugal, multilineal y abierta. Conyugal, en el sentido que la familia al organizarse a partir del matrimonio, el individuo pertenecía a dos grupos familiares: a su “familia de orientación” (donde la persona nace) y a su “familia de procreación” (la familia que fundará cuando se case). Multilineal, ya que

no existe diferencia entre las familias de orientación paternas y maternas, en ambas líneas familiares se les llama abuelas, abuelos, tíos, tías, etc., sin importar si es por parte de la descendencia paterna o materna. Abierta, porque con el matrimonio se genera un vínculo afectivo donde cada vez más las familias se organizan de manera aislada y no se le atribuye tanta importancia al rol de la familia de orientación. (Cordero, 2001).

Su principal aporte fue haber definido las funciones de la familia para el individuo como para la sociedad: la socialización de las hijas e hijos para formar parte de la sociedad y la estabilidad de la personalidad para las personas adultas; demostró que las relaciones que ocurren en la vida familiar son tanto de tipo parental como conyugal. (Cadenas, 2015).

La crítica principal que se ha realizado a Parsons es haber considerado la familia estadounidense de clase media como un modelo, la cual no explica la estructura compleja de las diferentes dinámicas familiares. (González, 2009).

### **Enfoques Sociológicos Sobre el Estudio de la Familia**

Para analizar la familia desde la sociología se han formulado distintos enfoques sociológicos a partir de las teorías clásicas, entre los más destacados se encuentran: el institucional, el estructural-funcionalista, del intercambio, el marxista, el crítico, el hermenéutico-fenomenológico, el interaccionista, del desarrollo y el feminista. (González, 2009).

En el **enfoque institucional** la familia es considerada como un grupo que se estructura en la esfera pública (creada por la sociedad) y que tiene una normativa públicamente sancionada. Este planteamiento se distingue por dos razones principales: primero, la familia es entendida como la base de la sociedad; segundo, la familia evoluciona y se adapta al sistema social. (González, 2009).

Lo que distingue a este planteamiento es su forma de entender la familia como “célula de la sociedad” según un sentido orgánico. Un elemento característico de este planteamiento es considerar a la familia como un organismo cultural viviente que evoluciona por adaptación al ambiente. La familia es vista como una institución que, aunque creada por la sociedad, responde a necesidades naturales. La familia es “institución” en cuanto que toda sociedad establece prácticas y reglas concretas, con sanciones positivas y negativas relativas, mediante las que controla la asociación de sexos

y sanciona la reproducción y socialización de las nuevas generaciones humanas. (González, 2009, p. 519).

La tesis principal del enfoque institucional es observar a la familia como una herramienta para la civilización del individuo. (Zimmerman, 2006 en González, 2009). Todos los enfoques sociológicos que abordan el tema de la familia reconocen el carácter institucional de la misma. (González, 2009).

El **enfoque estructural-funcionalista** analiza la familia como un sistema de la sociedad, una estructura de estatus y roles que desempeña funciones específicas como la socialización de las hijas e hijos, la asignación de roles sexualmente diferenciados, la integración de los valores culturales, entre otras; las cuales le han sido asignadas por la sociedad. De este modo, la vida familiar no ocurre como un orden natural sino como el resultado de las expectativas de los miembros, según el rol que cada uno desempeña dentro de la dinámica familiar. (González, 2009).

Según este planteamiento, la familia nuclear “(...) está ordenada jerárquicamente por edad y diferenciada horizontalmente por sexo (...)”. (González, 2009, p. 520). Su estructura se apoya en un pacto donde se establecen exigencias y normativas que aseguran la integración de la familia, así como sus funciones sociales. Al existir un sistema normativo que define las funciones de la familia, los valores dominantes de la sociedad son interiorizados por cada uno de los miembros y esto facilita la unidad interna familiar. (González, 2009).

Desde el **enfoque del intercambio** la familia se considera una expresión de un intercambio social complejo y de actividades mutuamente recompensadas. La vida familiar se explica a partir del comportamiento, el cual es orientado hacia los valores con el fin de obtener recompensas y evitar sanciones negativas. Tanto los conflictos familiares como la estabilidad de la familia corresponden a un proceso de intercambios negociados entre cada uno de los miembros, es decir, cada miembro obtiene beneficios en la medida que cumpla con las expectativas que los otros miembros de la familia tienen de este. Como resultado de este intercambio se obtienen las normas morales de la familia. (González, 2009).

Sin embargo, el planteamiento del intercambio no da cuenta del aspecto estructural de la familia, no debe entenderse el intercambio únicamente como un aspecto de mera utilidad, es necesario considerar que el comportamiento de los miembros de la familia puede darse por plena reciprocidad o donación. (González, 2009).

El **enfoque marxista** enfatiza que la familia refleja el modo de producción dominante de la sociedad. De esta manera, la familia es una superestructura que se edifica sobre la estructura social, así la familia se convierte en una fuente de transmisión de la desigualdad social en dos sentidos: la mujer es explotada por el hombre y las hijas e hijos son reprimidos por los padres. La tesis principal de este enfoque, como se mencionó, consiste en abolir la familia monogámica como forma de vida que reproduce las bases económicas y capitalistas de la sociedad. (González, 2009).

El **enfoque de la teoría crítica** reconoce la familia como un hecho social ambivalente; es un hecho social en el sentido de que la familia tiene como función mantener el orden social y la emancipación del individuo; es ambivalente porque las relaciones familiares, que se forman por medio del diálogo, pueden tener valores distintos; la familia se entiende como una comunidad de diálogo. (González, 2009). “La familia es considerada necesaria para algunas funciones primarias, especialmente la socialización de los niños; pero negativa por los efectos de conservación de las pautas culturales de autoritarismo y de desigualdad social que comporta”. (González, 2009, p. 523).

El **enfoque hermenéutico-fenomenológico** se centra en los aspectos intersubjetivos de la familia, en las experiencias compartidas de los miembros, no plantea una definición general de la familia dado que esta se interpreta como un conjunto de relaciones significativas según el individuo. La familia representa una construcción social de reglas de vida, es un proyecto interpretativo que se organiza por medio de un discurso que configura lo que cada individuo entiende por familia. (González, 2009).

La trayectoria de la organización familiar inicia con la formación de la pareja, después se institucionaliza por medio del matrimonio, luego viene la procreación y las vivencias cotidianas de la familia. Desde este planteamiento la familia es “más que un conjunto de vínculos sociales formalmente definidos a través del parentesco es una forma de conectar un significado a las relaciones interpersonales”. (P. Berger y H. Kellner, 1988 en González, 2009, p. 525). La familia es considerada como un proyecto subjetivo que se hace a través de la comunicación y es en la comunicación donde se va organizando la vida familiar. (Gubrin y Holstein, 1990 y Bernardes 1988 en González, 2009).

De la misma manera que el enfoque del intercambio, el planteamiento hermenéutico-fenomenológico no considera el aspecto estructural de la familia ya que tiende al subjetivismo de las relaciones familiares.

El **enfoque interaccionista** considera la familia como “una unidad de personas que interactúan permanentemente construyéndose simbólicamente”. (González, 2009, p. 526). Esta interacción es la que garantiza que los valores, normas y creencias sean interiorizados por cada uno de los miembros de la familia. (González, 2009).

En este planteamiento, la vida familiar es analizada desde la adaptación recíproca y la satisfacción de los individuos. Para que las relaciones familiares sean sólidas estas deben desarrollarse a partir de una constante interacción entre los miembros de la familia, así como una total interiorización de los valores, normas y creencias por cada una de las personas que conforman el grupo familiar. (González, 2009).

Esta visión sobre la familia, al concebirla como un producto la interacción recíproca entre cada uno de sus miembros, limita la apreciación de los cambios macroestructurales que experimenta la familia lo cual deja un gran vacío en la comprensión de sus relaciones estructurales. (Donati en González, 2009).

Hasta el momento, todos los enfoques desarrollados comenzaron teorizando aspectos de la sociedad y terminaron analizando la familia, no así el **enfoque del desarrollo**, el cual surgió específicamente para estudiar la familia. (Mattessich-Hill, 1987 en González, 2009).

Este planteamiento muestra como la estructura de la familia se modifica con el tiempo, así la familia se clasificará según la etapa en la que se encuentre. El ciclo familiar depende de la composición y del tamaño familiar, va desde la conformación de la pareja, los hijos, hasta los nietos. (González, 2009).

Desde este enfoque, la familia se define como un sistema de trayectorias individuales de los miembros de la familia (González, 2009), “el concepto de desarrollo familiar alude al proceso de progresiva diferenciación y transformación estructural que tiene lugar en el curso de vida de la familia”. (González, 2009, p. 528).

El **enfoque feminista** centra la atención de los estudios de la familia en la mujer, enfatiza el aspecto sociocultural de los roles, según género, en la vida familiar. El género se entiende no como una “connotación biológica sino en cuanto que comporta un complejo cultural, construido

socialmente, de identidad, expectativas, aspiraciones y normas de conductas apropiadas”. (Lorber, 1992, p. 748-754 en González, 2009, p. 529).

Desde este enfoque se plantea una distinción de lo que se entiende por familia para el hombre y para la mujer, cada uno desde su rol desarrolla diferentes asignaciones en la dinámica familiar: el hombre ocupa el cargo de proveedor del hogar mientras que la mujer se encarga de las labores domésticas, así como de la educación de los hijos e hijas.

La distinción entre lo femenino y lo masculino es propia de esta visión, los planteamientos clásicos ni los enfoques contemporáneos mencionados consideraron ampliamente esta distinción. Si bien el enfoque feminista busca posicionar a la mujer al mismo nivel sociopolítico que el hombre; no desarrolla una propuesta teórica que incluya las múltiples dimensiones que conforman la dinámica familiar. (González, 2009).

### **Teoría Relacional**

Debido a las aceleradas transformaciones (especialmente socioculturales) actuales, la familia ha experimentado diversos cambios complejos tanto en su estructura como en su dinámica interna. (González, 2009). Las teorías clásicas se han visto limitadas al tratar de definir las nuevas formas de relacionarse en familia y como resultado persiste “una herencia problemática y ambigua sobre la explicación e interpretación sociológica de la familia y sus transformaciones”. (Donati y De Singly en González, 2009, p. 518). Como respuesta a este reto, Donati propone una nueva teoría<sup>29</sup> que plantea un cambio de enfoque analítico e interpretativo llamado el paradigma relacional. (Garro, 2017).

Donati (1993) en *Pensamiento sociológico y cambio social: Hacia una teoría relacional*, al explicar en qué consiste su propuesta teórica, parte primeramente de una comprensión sociológica del cambio social. El autor inicia cuestionando ¿cuándo se puede decir que una sociedad o una institución social como la familia o el Estado han cambiado? De acuerdo con Donati, el término *cambio social* apareció con la Revolución Industrial en Inglaterra, el Iluminismo y la Revolución Francesa; se utilizó para referirse a una «gran transformación» (K. Polanyi en Donati, 1993) que dio paso de una sociedad premoderna a una sociedad moderna.

Donati afirma:

---

<sup>29</sup> Donati inició su propuesta teórica a principios del año 1998. (Garro, 2017).

Hasta el inicio de este siglo, se entiende el cambio social como «una propiedad del orden social» denominada «cambio». Decir cambio social significa asegurar que la sociedad pasa de un orden social a otro (por ejemplo, del Antiguo Régimen a la democracia, de una sociedad agraria a una sociedad industrial, del capitalismo al socialismo, etc.). (Donati, 1993, p. 29).

También, afirma que en la actualidad el concepto de cambio social se ha generalizado y utilizado como sinónimo para una gran variedad de conceptos como modernización, progreso, evolución, innovación, transformación, entre otras. El autor propone repensar las teorías sociológicas del cambio social, las cuales se han dividido en dos marcos conceptuales: las que se encuentran dentro del *paradigma holístico* y las que se encuentran dentro del *paradigma accionista*. (Donati, 1993).

En el paradigma holístico<sup>30</sup>, el cambio social es entendido como el resultado de procesos colectivos que dominan sobre los actores individuales; la sociedad tiene su propia dinámica e influye sobre el individuo por medio de vínculos y fuerzas coercitivas. En el paradigma accionista<sup>31</sup>, el cambio social es el producto de acciones individualizadas; lo social se interpreta desde el individuo y el sentido que éste da a sus acciones, por este motivo lo social carece de realidad. El paradigma holístico busca explicar lo social, mientras que el paradigma accionista busca interpretarlo. (Donati, 1993; Ros, 2017).

La dualidad entre un paradigma y el otro se ha intentado superar con teorías que combinan<sup>32</sup> ambas posturas teóricas, tal como el paradigma estructural-funcionalista de Talcott Parsons; sin embargo, no ha sido posible integrarlas todavía, pues aún permanece una dificultad de comunicación entre teorías explicativas e interpretativas. (Donati, 1993).

La tesis de Donati consiste en que ni el paradigma holístico (explicativo), ni el paradigma accionista (interpretativo), ni los que intentan combinarlos, pueden brindar una comprensión

---

<sup>30</sup> Dentro de este enfoque se encuentran Durkheim, Marx, Parsons y Luhmann. (Donati, 1993).

<sup>31</sup> En este paradigma se ubican Weber, G. Tarde, G. Simmel, Boudon, P. Berger y T. Luckmann. (Donati, 1993).

<sup>32</sup> Otras tentativas de integración de ambos paradigmas fueron desarrolladas por: J. Habermas, A. Tourine, A. Giddens, J. C. Alexander, P. Sztompka. (Donati, 1993).

adecuada del cambio social. Para esto, según el autor, es necesario un paradigma relacional que interrelacione explicación y comprensión donde:

- a) se oriente al carácter relacional de la realidad social, como realidad sui generis «hecha» de relaciones sociales;
- b) trate el conocimiento (esto es, la relación entre observador y observado) en sí mismo, como relación social. (Donati, 1993, p. 34).

Desde esta perspectiva teórica, se define el cambio social como “un modo distinto de ordenar relacionalmente los elementos y las relaciones entre ellos”. (Donati, 1993, p. 42). En otras palabras del autor:

Para que se produzca un cambio social no basta con un nuevo elemento (por ejemplo, una nueva tecnología) o una nueva relación en sí y por sí (por ejemplo, en los estilos de vida), sino que se necesita una forma de relación entre las relaciones y elementos que lo componen, entera y diferenciada. (Donati, 1993, p. 42).

La teoría relacional será definida por el autor desde el cambio social como “(...) la «emergencia» de realidades sociales cuyo motor son sujetos (individuales o colectivos) que están en relación entre sí dentro de un contexto determinado. *Comprender* significa *relacionarse* con todo lo que tal relación (¡social!) comporta y significa”. (Donati, 1993, p. 34).

La metodología que utiliza la sociología relacional consiste en analizar los hechos sociales como relaciones:

Para la sociología relacional los hechos sociales no son «cosas» à la Durkheim. Los hechos sociales son las relaciones mismas que vinculan a las personas entre sí, que influyen sobre sus modos de pensar y de actuar, que se mantienen o se transforman y dan lugar a una sociedad igual o distinta. El trabajo, el paro, la familia, la educación, la ciudadanía, la marginación, el bienestar..., todos ellos son fenómenos relacionales — vínculos significativos entre personas— que emergen a partir de una interacción recíproca, en un determinado contexto simbólico y estructural. (Donati y García, 2021, p. 10)

La sociedad es “una configuración de relaciones que emergen, se reproducen, cambian y desaparecen con el paso del tiempo”. (Donati y García, 2021, p. 13). La tesis central de este planteamiento se puede resumir de la siguiente manera: “se parte de un contexto de sujetos en



relación, se observa su dinámica relacional y se da una explicación que comprenda el cambio social como «emergencia» de nuevas formas sociales. (Donati, 1993, p. 40).

Dos críticas son las más realizadas a la Donati, la primera es sobre su conexión tan cercana con otras disciplinas como la filosofía, la historia, la ética y la antropología, la sociología relacional no se puede entender si no se acude antes a estos planteamientos; la segunda es que se aleja mucho de los autores clásicos de la sociología. (Ros, J., 2014).

## **Conceptos Fundamentales en la Teoría Relacional**

### ***Relación Social***

Desde los inicios de la sociología se hacía referencia al concepto de relación social; no obstante, Donati fue quien propuso un marco analítico para su comprensión y aplicación. (Ros, 2018). En esta perspectiva teórica el concepto de relación social es fundamental pues se reconoce como una categoría cognoscitiva con entidad propia, como elemento de análisis social. (Garro, 2017; Ros, 2018).

La relación social es una realidad sui generis, “nace a partir de dos sujetos sociales interconectados en un ambiente social concreto, marcada por una distinción-guía propia, es decir, la especificidad que hace que una relación sea de un tipo y no de otro”. (Donati en Ros, 2018, p. 18). No es lo mismo una relación de amistad que una relación familiar. (Ros, 2018).

De acuerdo con Donati (1998) la relación social es:

(...) la realidad inmaterial que está en el espacio-tiempo de lo inter-humano, o sea que está entre los sujetos agentes, y que como tal “constituye” su orientarse actuar recíproco por distinción respecto a aquello que está en los actores singulares —individuales o colectivos— considerados como polos o términos de la relación. Esta “realidad entre”, hecha juntamente de elementos “objetivos y subjetivos”, es la esfera en que vienen definidos sea la distancia sea la integración de los individuos respecto de la sociedad: depende de ella si, en qué forma-medida y cualidad, el individuo puede distanciarse o implicarse respecto a los otros sujetos más o menos próximos, a las instituciones y en general, respecto a la dinámica de la vida social. (Donati, 1998, en Garro, 2017, p. 641).

Otros autores definen la relación social como una interconexión entre dos personas en un ambiente social determinado; Garro (2017) señala que la relación social es la realidad existente entre individuos que interactúan, la cual a pesar de no ser directamente observable, ocurre en un contexto de relación donde se generan expectativas mutuas en el modo de conducir dicha relación; Ros (2018) afirma que “Si bien en todas las relaciones hay elementos generales, cada una de ellas posee especificidades que las llevan a ser y a relacionarse con el resto de realidades sociales de un modo concreto”. (p. 18).

Un aspecto importante de este planteamiento es que la relación social no consiste en una proyección subjetiva de individuos únicamente, tampoco en una estructura coercitiva. De acuerdo con Ros (2018) “la relación social es el elemento básico de análisis social; y no lo son ni la acción individual aislada, ni la estructura social”. (p. 18).

La realidad de la relación social se estudia a partir de tres dimensiones que ésta presenta:

- Referencial: la relación social es “una referencia significativa”<sup>33</sup> en el sentido de que las conexiones de los individuos ocurren dentro de un marco cultural de significados compartido, cada relación tiene su propia realidad por lo tanto existen diferentes formas de referirse a otras personas dentro de un “modelo cultural”<sup>34</sup>.
- Estructural: se refiere a que las relaciones generan elementos contractuales entre los individuos, la relación es “una estructura formalizada social y culturalmente, que genera una serie de derechos y responsabilidades entre las partes”<sup>35</sup>, “estar en relación significa estar sujeto a condicionamientos concretos”<sup>36</sup>. En la dimensión estructural es donde se ubica la historicidad de la relación ya que las relaciones evolucionan según sus propios medios, metas, reglas y valores.
- Generativa: “las relaciones sociales (...) trascienden a los sujetos implicados”<sup>37</sup>, es el resultado de la reciprocidad entre los individuos la relación produce nuevas realidades (efectos) a las cuales Donati denomina: bienes relacionales. (Garro, N., 2017; Ros, J., 2018; Donati y García, 2021).

---

<sup>33</sup> (Donati y García, 2021, p. 17).

<sup>34</sup> (Donati y García, 2021, p. 18).

<sup>35</sup> (Ros, 2018, p. 19).

<sup>36</sup> (Donati y García, 2021, p. 19)

<sup>37</sup> (Donati y García, 2021, p. 21)

### ***Reciprocidad***

En la relación social ocurre un “intercambio simbólico” de bienes entre los individuos que interactúan, esto se conoce como reciprocidad. (Donati, 1998, p. 360 en Garro, 2017). “La otra persona se halla con nosotros en una relación de reciprocidad. Yo soy parte de su mundo como ella es del mío (...)”. (Spaemann, 2000, p. 89, en Garro, 2017, p. 642-643). “Relacionarse implica dar y recibir. Según el tipo de relación, varían el contenido y la forma de dar y de recibir”. (Donati y García, 2021, p. 15).

De acuerdo con Donati los componentes fundamentales de toda relación son los valores (L), las normas (I), los fines (G) y los medios (A). A partir de estos elementos el intercambio va a variar según el tipo de relación y las intenciones de cada individuo<sup>38</sup>. (Garro, 2017; Donati y García, 2021).

Con base en el paradigma funcionalista, Donati propone cuatro tipos de intercambio según las dimensiones de la relación social: en la dimensión referencial, dado que los individuos se orientan a partir de una intencionalidad mutua, el intercambio es producto de sus valores (L) y sus metas/medios (G); en la dimensión estructural el intercambio es el resultado de aspectos culturales por lo que se adapta (A) y responde a las normas de integración (I); en la dimensión emergente, el intercambio produce bienes relacionales. (Garro, 2017; Ros, J., 2018).

Por ejemplo, en las relaciones mercantiles el intercambio se da por una transferencia recíproca de bienes/servicios (compra y venta); en las relaciones políticas existe un acuerdo entre las partes que interactúan de que una de las personas distribuya la riqueza entre los ciudadanos más necesitados por medio del Estado; en las relaciones societarias los individuos interactúan directamente según la regla del don, es decir, atienden las necesidades de la otra persona sin esperar nada a cambio. (Donati y García, 2021). “El intercambio social puede estar motivado por la utilidad, pero también por el afecto, la amistad, la proximidad, la solidaridad, la ayuda, la competencia o el conflicto”. (Donati, 1978 en Donati y García, 2021, p. 15).

En la familia se da un intercambio por donación, esto significa que la relación se orienta por funciones, en un sentido suprafuncional y no utilitarista, donde cada individuo se entrega al servicio de las demás personas, lo cual permite la consolidación del grupo familiar. (Garro, 2015

---

<sup>38</sup> Para analizar las relaciones sociales, Donati toma como referencia el esquema AGIL de Talcott Parsons (1937) . (Garro, 2017). Ros (2018) compara el esquema AGIL como una brújula que orienta el conocimiento de la realidad social el autor afirma: “cualquier relación social parte desde unos valores (L) con el objetivo de llegar a una meta (G), para ello desarrolla unas normas concretas (I) y se dota de unos medios adecuados (A)”. (p. 21)

en Garro, 2017; Gil y Arias, 2013). Cuando cada miembro del grupo familiar se dona recíprocamente, la relación familiar se hace fuerte y duradera; por lo contrario, cuando hay reserva de donación por parte de algún miembro, la familia se convierte en una estructura individualista, se interrumpe la reciprocidad y la familia tiende a la disfuncionalidad. (Gil y Arias 2013). Los conflictos familiares son problemas de relaciones. (Ros, J., 2018).

Desde el enfoque relacional cuando las familias asumen sus obligaciones de reciprocidad se les otorga el derecho a ser reconocidas, promovidas y tuteladas por las funciones sociales que asumen, en contraste a aquellas formas de convivencia familiar donde no se asumen las obligaciones de reciprocidad. (González, 2009).

### ***Bienes Relacionales***

De acuerdo con Garro (2017) si bien el concepto de bienes relaciones no es exclusivo de la sociología relacional<sup>39</sup> Donati aporta un aspecto novedoso para la comprensión de las relaciones sociales. Los bienes relacionales son el producto de las relaciones que pueden llegar a modificar la voluntad de los individuos que interactúan; son el bien intangible que se intercambia en las relaciones. (Donati y Solci, 2011 en Garro, 2017).

Otra definición para los bienes relacionales es “aquellos bienes y servicios hechos de relaciones sociales que son producidos y disfrutados principalmente por los participantes, siendo capaces de satisfacer necesidades humanas primarias y secundarias de tipo relacional”. (Ros, J., 2018, p. 20); en la relación familiar los bienes relaciones se pueden observar en el entorno de seguridad afectiva y emocional que los padres brindan a sus hijas e hijos, esto les genera una serie de bienes relacionales como un adecuado desarrollo integral y una adecuada socialización. (Ros, 2018).

Toda relación social tiene una temporalidad específica, una relación puede transformarse a la misma vez que se reconfiguran los individuos y puede emerger una nueva relación, un ejemplo es la relación de noviazgo cuando se va modificando poco a poco de tal modo que puede convertirse en una nueva relación como el matrimonio o de lo contrario, puede llegar a

---

<sup>39</sup> Este concepto es abordado por otros autores como la filósofa Martha Nussbaum, (1986) y los economistas Benedetto Gui (1987) y Carole Uhlaner (1989). (Garro, 2017).

desaparecer, ya que toda relación social requiere de constante activación para desarrollarse y transformarse. (Ros, 2018).

### **La Familia como Relación Social**

Todo hecho social<sup>40</sup> es el resultado de un contexto relacional, la familia es un fenómeno social con género propio, diferente a cualquier otro tipo de relación, ella misma expresa una realidad que sólo puede comprenderse como una relación social plena. (Donati, 1993; Donati, 2003 en González, 2009). Donati (1998), analiza la familia a partir de cuatro interrogantes: “¿Por qué existe la familia? ¿Cómo se organiza? ¿Cómo cambia? ¿Cuál es el futuro de la familia?” (en Herrera, M., 2000). En palabras de Herrera (2000):

Según Donati la familia debe ser considerada desde un punto de vista interno, y no externo. Esto comporta observar los fenómenos sociales a partir de las conexiones, los significados y los efectos que producen en el interior de la familia, y no, al contrario, observar la familia desde el sentido que puede tener para los diversos subsistemas sociales. (p. 340).

En la teoría relacional la familia se define como una red de relaciones estructurales e intersubjetivas, complejas. Las relaciones estructurales se refieren a los vínculos que se generan a partir del sistema social y cultural en el que se desenvuelven las familias. Las relaciones intersubjetivas corresponden a las relaciones internas que ocurren en la vida familiar. (Donati, 2003 en González, 2009). Desde esta visión, tanto la estructura social como el papel de cada individuo se relacionan formando parte del contexto familiar. (Ros, 2018).

Afirmar que la familia es una relación social es comprenderla como algo más que un grupo de personas con funciones más allá de la reproducción, socialización, educación, sostén emocional y material de los individuos. Para Donati la familia es social en el sentido de que su razón de deber-ser consiste en una relación de reciprocidad entre género y generaciones. (Donati, 2003 y Donati, 2008 en Gil y Arias 2013).

---

<sup>40</sup> De acuerdo con Durkheim, los hechos sociales son entidades de naturaleza social, por ejemplo, formas de actuar, sentir y pensar ya fijadas, que son externas al individuo y se imponen coercitivamente. Esta coerción se manifiesta por medio de la sanción cuando los individuos evaden o se desentienden de estos. (Hernández, 1982).

Una de las funciones de la familia es ser mediadora de las relaciones entre género y generaciones, es el lugar donde se conecta la relación entre hombre-mujer y entre padres-hijos. Es en esta constante reciprocidad donde se desarrollan los roles familiares, los cuales son definidos socialmente y determinan la vida familiar. (Donati, 2008 en Ros, 2018). De este modo, la familia se encarga de instaurar el orden sociocultural a través de los roles, cada persona desde su rol realiza funciones distintas dentro del hogar. (González, 2009).

Donati y Colozzi (1994) afirman que la familia produce un tipo de bienes relacionales que ni el mercado ni los estados son capaces de producir. (en Sandoval y Garro 2012). De la misma manera, Ayuso (2003) señala el rol funcional de la familia como referente social para la identidad del individuo más que el Estado o cualquier otra institución social, la familia es la principal guía de valores para el ser humano.

Para Donati (2011) en la familia se descubre y se construye gran parte de la identidad personal a través del encuentro con otras personas. (en Garro, 2017). Asimismo, Ros (2018) destaca: “El ser humano es social y familiar por su propia constitución (...) Todo el existir de la persona se halla en una trama relacional con los otros, en la cual juega un papel decisivo el entorno familiar”. (p. 17). Para González (2009) la familia engloba todas las dimensiones de la vida del ser humano: biológica, psicológica, social, cultural, económica, política y religiosa, el autor sintetiza que la familia es un nexo entre la historia individual y colectiva; este nexo hace del individuo un ser en relación con otros.

### **Transformaciones en las Familias Costarricenses**

Dado que la teoría relacional se entiende a partir del cambio social, en este apartado se exponen algunas de las transformaciones analizadas en las familias costarricenses. Aproximadamente treinta años atrás, la familia constituida por el padre de familia (proveedor), la esposa (ama de casa) y los hijos, era considerada como el modelo de familia legalmente establecido. (Díaz, 2004 en Piedra, 2007). No obstante, debido a los procesos de modernización, las familias han experimentado cambios macroestructurales y microsociales dando origen a nuevas formas de organización familiar. (Piedra, 2007).

Para algunos investigadores como Diaz (2004), la familia nuclear está experimentando un doble retroceso en dos sentidos: primero, está descendiendo proporcionalmente en número;

segundo, está reduciendo su poder de referente simbólico, casi universal, que hasta hace poco tenía. (en Piedra, 2007). Para otros investigadores como Donati, la familia no ha perdido su valor institucional, por lo contrario, sigue siendo importante para todas las dimensiones de la vida. Lo que sí ha cambiado, según el autor, son las formas de relacionarse y de hacer familia en la sociedad posmoderna. (Donati en González, 2009).

De acuerdo con Donati la dinámica familiar se desarrolla a través de un ciclo que genera transformaciones estructurales, funcionales y relacionales. (González, 2009). La familia no tiene una única forma de ser definida, sino que cambia y se transforma en nuevas representaciones familiares. (en Ros 2018). Hablar de familia en un sentido singular hace referencia a una relación que se basa en el parentesco, filiación y alianza donde los miembros están unidos por sangre o afinidad. (Quintero, 2007 en Gil y Arias, 2013). Esta percepción refiere generalmente a la familia nuclear como la única manera conocida de ser y hacer familia, cualquier otra forma de convivencia no se consideraba familiar. (Gil y Arias, 2013).

La Teoría Relacional propone no hablar de familia en un sentido singular pues esto conlleva a que la familia sea definida como un modelo, una única manera de ser-hacer familia, esta afirmación excluye las diferentes formas de relacionarse en familia que existen actualmente, por lo contrario, se debe de hablar de familias en un sentido plural, así incluir todas aquellas nuevas formas de organización familiar. (González, 2009).

En el caso de Costa Rica los dos últimos Censos Nacionales (2000 y 2011) muestran un aumento en la cantidad de hogares. Para el año 2000 el país contaba con 959 144 hogares mientras que para el año 2011 se registraron 1 236 981 hogares. (Censo 2000; Censo 2011).

Las familias costarricenses presentan una composición familiar cada vez más diversa. En el último Censo Nacional (2011) se registraron cuatro tipos de hogares principales en relación al jefe/jefa de hogar, los cuales se dividieron en otras formas de organización familiar:

- Hogares nucleares: conyugal sin hijos/hijas, conyugal con hijos/hijas, monoparental con hijos/hijas.
- Hogares extensos: conyugal con hijos/hijas y otros familiares, conyugal sin hijos/hijas y otros familiares, monoparental y otros familiares, jefe/jefa y otros familiares.

- Hogares compuestos: nuclear y no familiares, extenso y no familiares, jefe/jefa y no familiares.
- Otros hogares: unipersonal, no familiares, colectivos y sin vivienda. (INEC, 2012).

Al comparar la distribución de los hogares costarricenses durante los años 1984, 2000, 2011, se encuentra que los hogares nucleares<sup>41</sup> siempre han sido la forma de organización familiar más reconocida en el país, aunque cada año desciende la cantidad de esta tipología familiar. En el año 1984 más de la mitad (51,2%) de los hogares estaban conformados por familias nucleares con hijos/hijas; en el año 2000 la cifra se redujo a 49,6% y en el año 2011 disminuyó a 41,8% hogares nucleares. (Censo, 1984; Censo 2000; Censo, 2011).

Entre 1984 y 2011 se registró un aumento en las siguientes tipologías familiares: los hogares nucleares sin hijos/hijas pasaron de 6,9% a 10,7%; los hogares nucleares monoparentales se incrementaron de 8,6% a 13,8% y los hogares unipersonales crecieron de 5,6% a 11,3%. (Censo, 1984; Censo, 2011).

En las familias monoparentales resulta un dato significativo con relación al género, los hogares con jefatura femenina sobresalieron (90,2%) en comparación a los hogares con jefatura masculina (9,8%)<sup>42</sup>, esto es un aspecto en el que se debe profundizar ya que los hogares encabezados por mujeres son más vulnerables a encontrarse en una situación de mayor pobreza. (Programa Estado de la Nación, 2004).

También, el incremento de las relaciones premaritales y divorcios los últimos años, ha sido uno de los cambios estudiados en la estructura familiar. (Piedra, 2007). Al considerar el estado conyugal de la jefatura del hogar para los años 1984-2000, se encontró respectivamente: una disminución de familias con jefatura en estado de matrimonio (de 61,6% a 55,3%); un incremento de familias con jefaturas en condición de divorcio (de 2,0% a 4,2%); un aumento de familias con jefaturas en uniones de hecho (de 13,8% a 18,8%); un crecimiento de familias con jefatura en condición de soltería (de 7,5% a 9,9%). (Censo, 1984 en Sandoval, I. y González, L., 2004; Censo, 2000).

Otra de las variaciones en las familias costarricenses corresponde al descenso de la tasa de fecundidad lo que repercute en la disminución del tamaño del grupo familiar. La tasa de

---

<sup>41</sup> Se refiere a familias conformadas por la pareja conyugal y los hijos e hijas.

<sup>42</sup> Datos para hogares nucleares monoparentales en el año 2000. (IV Informe EDNA, 2004).



fecundidad para el año 2002 era de 3.2 hijos/hijas por mujer; en el 2009 las mujeres tenían en promedio 1,95 hijos/hijas; para el año 2019 se reduce a 1,56 hijos/hijas por mujer. (INEC, 2020).

En la dinámica interna familiar se han encontrado cambios hacia una apertura de prácticas más democráticas contrarias al modelo patriarcal, por ejemplo, la toma de decisiones en pareja, el reconocimiento de los derechos de las personas menores de edad en el hogar y la participación de la mujer en el mercado laboral. (Piedra, 2007).

La participación de la mujer en la sociedad y ya no sólo dentro del hogar, ha generado nuevas prácticas sociales en las relaciones internas familiares como mayor autonomía de las mujeres en el hogar al reducirse o eliminarse la dependencia económica femenina. También, se han observado cambios en los roles familiares como la incorporación de la mujer al mercado laboral y la participación del hombre en las labores de cuidado de los hijos e hijas. (Vega y Cordero, 2001; Piedra, 2007; IV Informe EDNA. 2004).

Ante las diferentes formas de relacionarse en familia actualmente, Gil y Arias (2013) afirman lo siguiente:

Lo que realmente ayuda a entender la pluralidad familiar no es la admisión de modelos con el argumento de la no discriminación, sino comprender la esencia que está presente en las diversas maneras de convivencia, que puede corresponder o no, a lo que realmente puede llamarse familiar y de esta manera evitar las confusiones sobre lo que debe ser considerado familia, que llevan a un vaciamiento de contenido de lo familiar. (p. 184).

Por lo tanto, cabe preguntarse sobre los aspectos propios de las relaciones familiares, ¿qué las distingue de cualquier otro tipo de relación social?

### **Características de las Relaciones Familiares**

Antes de mencionar la respuesta de Donati a la pregunta sobre las especificidades de las relaciones familiares actuales, es importante recordar uno de los postulados de la teoría relacional en cuanto al estudio de la familia:

(...) la familia no es solo el resultado de la voluntad de algunas personas para vivir juntos, o de la percepción conjunta de unidad afectiva. Ella en sí misma tiene unos rasgos básicos que le dan el carácter de relación diferente a cualquiera de la sociedad y fundamental para la persona. (Donati, 2008 en Gil y Arias 2013, p. 185).

El paradigma relacional enfatiza la realidad propia de las familias, es decir, aquellos rasgos que las distinguen de cualquier otro tipo de relación social. De acuerdo con Donati (2008) las diferentes relaciones familiares actuales se dividen en dos categorías: con matrimonio y sin matrimonio. Por otro lado, presentan dos características que se cruzan con la estructuración familiar: la institucionalización y la autocertificación. (En Gil y Arias 2013). Como resultado de este cruce se obtienen cuatro diferentes formas de composición familiar:

**Figura 2**

*Tipos de composición familiar según Donati (2003)*

Familia Relación	Con matrimonio	Sin matrimonio
Institucionalización	a) Norma contractual con derechos-deberes incluido el matrimonio, definidos en la esfera pública	c) Legaliza todas las formas
Autocertificación	b) Se limita la familia a formas en que existe el matrimonio privado (intersubjetivo)	d) Desregula radicalmente la familia sin solicitar pacto matrimonial y legitimando toda normatividad privada auto producida por los interesados

**Fuente:** (Donati, 2003, p.103 en Gil y Arias, 2013, p. 186).

El primer tipo de composición es la familia como relación contractual con pacto matrimonial, esta categoría corresponde a familias que mantienen una relación entre lo privado y lo público dado que la interacción entre los individuos ocurre a partir de sus roles, son un referente institucional para el orden jurídico administrativo debido a la asignación de derechos y deberes. (Gil y Arias, 2013).

El segundo tipo es la familia como norma sólo subjetiva, son familias autocertificadas con pacto matrimonial, es decir, dos personas hacen un contrato, consensual, sin haberlo definido institucionalmente, las familias se privatizan y dejan de ser un referente social en el sentido de que se crea un marco de referencia inseguro para la socialización. (Gil y Arias, 2013).

La tercera categoría es la familia como relación contractual sin pacto matrimonial, es el reconocimiento de las familias sin haber un pacto matrimonial. “Quienes reconocen como familia

cualquier manera de vivir juntos, complejizan el problema de la atención familiar y llevan a que la sociedad pierda el patrimonio humanizante fundamental que da la familia”. (Gil y Arias, 2013, p. 186).

El último tipo es la familia como norma sólo subjetiva, se refiere a la desinstitucionalización de la familia, se da una despersonalización del individuo en el sentido de que sólo se considera su criterio en cuanto a sus relaciones afectivas, el cual se basa sólo en aquellas relaciones que le generan bienestar emocional y no tanto social. (Gil y Arias, 2013).

Con base en estas agrupaciones familiares, las familias de acogimiento temporal se pueden ubicar dentro del primer grupo: familias como relación contractual con pacto matrimonial, debido a su estructuración familiar y referencia social.

Lo que distingue las relaciones familiares de cualquier otro tipo de relación es la capacidad de responder a las expectativas de socialización e interacción entre individuos según género y generaciones, así como la capacidad para regenerarse y mantenerse en el tiempo a pesar de otras formas de convivencia. (Donati, 2008 en Gil y Arias, 2013). Donati lo resume de la siguiente manera: “donde el reconocimiento de la reciprocidad entre sexos y generaciones no existe (...), las relaciones se mantienen en el estadio de simple convivencia”. (Donati, 2003, p. 33 en Gil y Arias, 2013, p. 187).

### **Familias de Acogimiento Temporal**

Como se ha mencionado las necesidades sociales del individuo son completadas fundamentalmente en la familia, el desarrollo social del ser humano depende en gran medida de las relaciones que establezca con su familia. Es por esta razón que la familia es tan importante para el individuo, aún más para las personas menores de edad.

Dada la importancia de que las niñas, niños y adolescentes (NNA) crezcan en un entorno familiar, el Estado busca familias con características específicas con el fin de proveer un entorno familiar estable donde se satisfagan las necesidades relacionales de las personas menores de edad sin cuidado parental.

En este trabajo las familias de acogimiento temporal son analizadas como nuevas formas de relacionarse en familia, las cuales, a pesar de presentar una estructura tradicional, como se demostró en el apartado de los Antecedentes, están dotadas de realidad propia que las distingue

de cualquier otro tipo de relación familiar. Esta realidad propia corresponde a la dinámica del acogimiento.

Estas familias deciden voluntariamente brindar acogimiento a una persona menor de edad que se encuentra en una situación vulnerable; sin embargo, no basta solamente con la intención de hospitalidad, las familias deben presentar ciertas características idóneas<sup>43</sup>, requeridas para el desarrollo integral de las personas menores de edad y su integración a la familia de acogimiento.

Cabe preguntarse entonces, ¿quién y en qué marco se establece el perfil de las familias de acogimiento? En primer lugar, en Costa Rica la institución encargada de aprobar en última instancia la idoneidad de las familias es el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), ya que tiene el mandato constitucional de ser el ente rector en materia de niñez y adolescencia, lo cual le brinda la potestad de establecer el perfil familiar ideal de acogimiento. El PANI tiene más de cuarenta años de implementar el Programa de Acogimiento en el país, esta experiencia le ha permitido identificar los elementos mínimos que aseguran que el acogimiento sea exitoso tanto para la persona menor de edad como para la familia que brinda el acogimiento. (PANI, Departamento de Protección Especial, 2021, comunicación personal).

En segundo lugar, el perfil de las familias se establece en el marco de los derechos de las personas menores de edad, así como en la teoría vinculada al Acogimiento Familiar y a las alternativas de protección. Existen investigaciones<sup>44</sup> de organismos internacionales importantes como UNICEF y RELAF que reconocen como ideal el mismo perfil familiar que utiliza el PANI. (PANI, Departamento de Protección Especial, 2021, comunicación personal).

Los aspectos sociales que determinan la idoneidad de estas familias<sup>45</sup> para brindar acogimiento están vinculados a su capacidad como institución social y agente de socialización, siendo un soporte de la sociedad para la estabilidad del individuo, estabilidad “en el sentido del

---

<sup>43</sup> Algunas características idóneas son: familias nucleares con hijos e hijas, nivel educativo medio o alto, con medios económicos estables, cuentan con redes de apoyo, la infraestructura de la vivienda es apropiada, no suelen presentar problemas de salud, estilo educativo democrático, relaciones saludables, entre otras. (Amorós y Palacios, 2008 en Ballester, A., 2010).

<sup>44</sup> Algunas de estas investigaciones son: RELAF y UNICEF (2015) Guía de Estándares para las Prácticas; RELAF y UNICEF (2016) Manual para la Implementación de un Programa de Acogimiento Familiar para Niños, Niñas y Adolescentes en México. UNICEF (2018) Relevamiento y Sistematización de Programas de Cuidado Alternativo en Ámbito Familiar.

<sup>45</sup> Gil y Arias (2013) se enfocan en los aspectos sociales de las familias nucleares, los cuales en este trabajo se han aplicado a las familias de acogimiento temporal.

requerimiento de la sociedad de tener unas instituciones claramente definidas, con unas tareas específicas y que permanecen a pesar de las modificaciones que en el transcurso del tiempo van surgiendo en su interior”. (Gil y Arias, 2013).

Un aspecto específico de las familias de acogimiento consiste en que debido a la dinámica del acogimiento, la intervención del Estado en la vida familiar es mayor. Gil y Arias (2013) afirman que<sup>46</sup>:

la familia se convierte en un recurso primordial para el bien social, logran articular las acciones del estado y el protagonismo de las personas, se generan un conjunto redes y servicios que logran crear en la sociedad lazos fuertes de solidaridad y cooperación, consolidando a la familia como sujeto social que contribuye al fortalecimiento del tejido social, y a la generación de desarrollo y de capital social. (p. 193-194).

Lo propio de estas familias se centra en la relación acogedores-acogidos. Es la relación entre la persona menor de edad acogida y la familia de acogimiento, la cual se forma no por un vínculo consanguíneo ni afectivo, sino por un vínculo social caracterizado por un alto nivel de donación incondicional<sup>47</sup> por parte de las familias de acogimiento, en otras palabras, las familias se entregan sin esperar nada a cambio, con el fin de brindar protección a la persona menor de edad que se encuentra en una situación vulnerable.

La relación entre las personas menores de edad y las familias de acogimiento es transitoria, se transforma cuando la persona menor de edad encuentra una situación familiar definitiva, ya sea que regrese con su familia de origen, se ubique con su familia cercana o encuentre una familia adoptiva.

Los beneficios que las familias de acogimiento brindan a las personas menores de edad son muchos. Cuando los NNA han perdido la interacción con su entorno familiar de origen, se encuentran privados de los bienes relaciones que se obtienen únicamente en el ámbito familiar.

---

<sup>46</sup> Gil y Arias (2013) hacen referencia a las familias nucleares, lo cual se ha tomado para aplicarlo a las familias de acogimiento temporal.

<sup>47</sup> El don “supone renuncias, sacrificios, entrega... con el fin de que el otro, normalmente el más débil, pueda desarrollarse”. (Ros, 2018, p. 37).

Las personas menores de edad sin cuidado parental se encuentran privadas de sus demandas sociales como la necesidad de integración social, socializar, pertenecer a un grupo de referencia, la relación parental, la construcción de la identidad, la comunicación, el afecto, las normas y más. Ante la ausencia del cuidado parental de los NNA, las familias de acogimiento sustituyen las responsabilidades parentales y velan por el cumplimiento de las necesidades sociales, psicológicas, emocionales y biológicas de las personas menores de edad.

### **Derechos Humanos (DDHH)**

De acuerdo con Sagastume (1991), al definir en qué consisten los Derechos Humanos (DDHH), se encuentran al menos cuatro distintas perspectivas:

La posición Iusnaturalista racionalista considera los derechos de los seres humanos como propios de su “naturaleza y dignidad; derechos que [al ser humano] le son inherentes, y que, lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por ésta consagrados y garantizados”. (Truyol y Serra, 1979 en Sagastume, 1991, p. 11).

Desde el enfoque dualista los derechos son normas establecidas con el fin de proteger la vida, libertad, participación política y social de cada individuo, estos deben ser protegidos por el Estado mediante su intervención en casos de infracción. (Peces-Barba, 1979 en Sagastume, 1991).

La fundamentación histórica concibe los derechos como un conjunto de exigencias que se establecen en un tiempo determinado para garantizar la dignidad, libertad e igualdad de todas las personas. (Pérez, 1984 en Sagastume, 1991). En esta posición los derechos no se basan en la naturaleza humana, sino en las necesidades y en la posibilidad de que sean cumplidos en la sociedad, los derechos son definidos a partir de los valores sociales, los cuales varían con el transcurso del tiempo. (Peris, 1976 en Sagastume, 1991).

Otra posición para definir los derechos está relacionada con la dignidad humana. Desde esta perspectiva todas las personas nacen con derechos, estos deben ser reconocidos y garantizados por la sociedad y el Estado sin discriminación alguna. (Fernández, 1983 en Sagastume, 1991). “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. (Art. 1, Declaración Universal de los DDHH, 1948).

Desde el enfoque de la dignidad humana los DDHH se fundamentan en tres valores: seguridad, libertad e igualdad. La seguridad es la base de los derechos personales, seguridad

individual y jurídica; la libertad sustenta los derechos cívicos-políticos y la igualdad es el fundamento de los derechos económicos, sociales y culturales. (Sagastume, 1991).

También, desde esta perspectiva los DDHH se rigen por los siguientes principios:

- Universalidad: los derechos son aplicados de la misma manera a todas las personas sin distinguir entre sexo, edad, religión, origen étnico o social, nacionalidad, discapacidad, idioma, orientación sexual o cualquier otra categoría.
- Inalienabilidad: ninguna persona puede ser despojada de sus derechos, excepto cuando exista una sanción legal sobre la persona.
- Indivisibilidad: los derechos están relacionados unos con otros. Si un derecho de una persona es violentado, el ejercicio de sus otros derechos también se ve afectado. (Unión Parlamentaria y ONU, 2016).

Juntamente con los DDHH se establecen compromisos para los Estados, pues “*son los principales titulares de deberes que asumen obligaciones en relación con los derechos humanos*”. (ONU, 2016, p. 33). Las principales responsabilidades de los Estados son: respetar los derechos de las personas, no impedir u obstaculizar el ejercicio de éstos; proteger los derechos mediante la elaboración de leyes y políticas cuando se presenten situaciones de vulneración; garantizar el cumplimiento de los derechos de todas las personas a través de medidas y recursos disponibles con el fin de restituir y asegurar el ejercicio de los derechos. (Unión Parlamentaria y ONU, 2016).

La sociedad civil también cumple un rol importante en la defensa y protección de los derechos; corresponde a distintas agrupaciones, en ocasiones con intereses e ideologías diferentes, que se unen para denunciar las situaciones que atentan contra los derechos de las personas o de algún grupo en específico. (Unión Parlamentaria y ONU, 2016).

### ***Los Derechos Humanos (DDHH) Desde la Perspectiva Sociológica***

La Teoría Sociológica de los DDHH se basa en diversos modelos teóricos que explican las condiciones sociológicas de los derechos, estos modelos buscan distanciarse de las posiciones anteriormente mencionadas. Desde la perspectiva sociológica, los DDHH tienen su génesis en la desigualdad social ya que surgen como una respuesta a los problemas sociales y son utilizados por los grupos oprimidos como una estrategia de defensa. (Podgórecki en Aymerich, 2001).

La sociología comprende los derechos “como el resultado de procesos sociales que tienen lugar en un sistema social dado” (Podgórecki en Aymerich, 2001, p. 35), también, como “límites socialmente reconocidos de la intervención pública en la vida de una comunidad”. (Ferrari en Aymerich, 2001, p. 36). Los derechos inician siendo pretensiones ideológicas que, al pasar por un proceso de burocratización de las estructuras sociales y políticas, se convierten en demandas concretas, aunque en ocasiones estas demandas representan intereses particulares. (Podgórecki, en Aymerich, 2001).

Si bien la sociología ha analizado críticamente el carácter hegemónico de los DDHH y la visión occidental que éstos representan no es la intención abarcar este tema en este apartado sino comprender el marco jurídico en el que se desarrollan los Programas de Acogimiento Familiar Temporal para la niñez y adolescencia.

### ***Derecho de las Personas Menores de Edad a la Vida Familiar***

Las personas menores de edad “poseen los derechos que corresponden a todos los seres humanos (...) y tienen además derechos especiales derivados de su condición, a los que corresponden deberes específicos de la familia, la sociedad y el Estado”. (Corte IDH, 2002 en Comisión IDH, 2013, p. 12).

Los derechos relacionados con la protección de las niñas, niños y adolescentes (NNA) se fundamentan en el cuidado especial que esta población requiere debido a su estado de desarrollo a nivel físico, cognitivo, emotivo, psicológico y social. (Comisión IDH, 2013).

El marco jurídico en materia de niñez y adolescencia corresponde al conjunto de normas que se han establecido con el fin de garantizar los DDHH de las personas menores de edad. Este marco está compuesto por instrumentos nacionales e internacionales que fijan los alcances, las obligaciones de los Estados y las normas específicas para la protección especial de las personas menores de edad. (Comisión IDH, 2013).

El principal instrumento a nivel internacional que fundamenta el marco jurídico para la protección especial de la niñez y adolescencia es la Convención de los Derechos del Niño (CDN). La CDN ubica a las personas menores de edad privadas del cuidado parental o que se encuentran en riesgo de perderlo, en una situación especial de vulnerabilidad; por lo tanto, los Estados deben comprometerse a adoptar medidas idóneas que protejan y garanticen los derechos de los NNA. (Comisión IDH, 2013).



Otro instrumento a nivel internacional son las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños (Directrices) (2010), tienen el propósito de orientar la política y la práctica para el cumplimiento de los derechos de los NNA sin cuidado parental. (Directrices, 2010). En las Directrices se reconoce el derecho de las personas menores de edad a la vida familiar en dos aspectos: el compromiso de los Estados de apoyar a las familias a cumplir con sus roles parentales desarrollando un ambiente de protección para los NNA y el compromiso de los Estados de proteger a todas las personas menores de edad contra los ataques abusivos que puedan sufrir dentro de su grupo familiar. (Directrices, 2010; Comisión IDH, 2013).

Dentro de este marco es que la separación de las personas menores de edad de sus familias de origen es considerada como última medida de protección, los Estados deben hacer un esfuerzo para que los NNA permanezcan con su familia. En caso de que esta separación deba efectuarse, debe ser temporal y por el menor tiempo posible, hasta que sea seguro que las personas menores de edad regresen con su familia. (Art. 13, Directrices, 2010). En este mismo aspecto, se reconoce la importancia de que los Estados respeten el derecho de los NNA que se encuentran en acogimiento a mantener contacto con su familia de acuerdo con su interés y cuando sea posible. (Art. 9.3, CDN, 1990).

Los Programas de Acogimiento Familiar Temporal surgen como un recurso de los Estados para la protección especial de los NNA cuando dentro de sus hogares se han violentado sus derechos y la única medida de protección es separar a las personas menores de edad de sus familias de origen. El propósito de estos programas consiste en restituir los derechos de las personas menores de edad mediante su ubicación en una familia de acogimiento, apropiada a sus características, donde se satisfagan sus necesidades biológicas, psicológicas, emocionales y sociales, basados en la importancia de que los NNA crezcan en un entorno familiar estable.

## **Estrategia Metodológica**

En el siguiente apartado se desarrolla el proceso necesario para conformar un banco de familias de acogimiento temporal en el cantón de Sarapiquí. Se presenta el tipo de lógica que guiará la gestión social y se detallan las labores concretas que se llevarán a cabo durante el proyecto.

### **Metodología**

Los proyectos de Acogimiento Familiar Temporal se desarrollan en tres momentos principales: antes, durante y después del acogimiento. Antes del acogimiento se realiza la promoción del programa, convocatoria, evaluación, selección y capacitación de las familias. Durante el acogimiento el equipo técnico elabora un plan de intervención para trabajar con la persona menor de edad, la familia de origen y la familia de acogimiento. Posterior al acogimiento el equipo técnico brinda apoyo profesional tanto a las familias de acogimiento como a los NNA para superar la etapa de separación. (PANI, 2021).

El presente proyecto abarca las etapas previas al acogimiento, específicamente la promoción de la alternativa de protección, así como la convocatoria o identificación de familias candidatas a brindar acogimiento. La Oficina Local del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) de Sarapiquí estará a cargo de desarrollar la evaluación, selección y capacitación de las familias en una etapa posterior, así completar el objetivo propuesto.

La intervención se realiza desde la Metodología del Marco Lógico (MML), la cual consiste en “un instrumento de planificación que permite estructurar los principales elementos de un proyecto, subrayando los lazos lógicos entre los insumos previstos, las actividades planeadas y los resultados esperados”. (Crespo, 2011, p. 10).

Esta metodología fue desarrollada en los años setenta, actualmente es una herramienta muy utilizada por los organismos de cooperación internacional. La MML surgió como una respuesta para resolver tres problemas que se encontraban frecuentemente en los proyectos: primero, la falta de precisión en la planificación, los objetivos no se relacionaban claramente con el proyecto; segundo, las intervenciones no se llevaban a cabo exitosamente debido a que las responsabilidades no estaban explícitamente definidas; tercero, los proyectos se realizaban sin

una imagen futura clara, no se visualizaban los beneficios para la población y no se contaba con una base objetiva para evaluarlos. (Comisión Europea, 2001; CEPAL, 2015).

La decisión de implementar esta metodología se basa en sus ventajas para una apropiada ejecución, ya que se reducen las ambigüedades, tanto los objetivos como las metas se desarrollan congruentemente, se analiza profundamente el problema, el plan de ejecución se desarrolla de forma lógica, se puede monitorear o evaluar el trabajo fácilmente y la posibilidad de presentar la información más importante en una sola matriz. (CEPAL, 2015).

Al utilizar la MML el proyecto se ubica dentro de un marco de planificación estratégica, así se atenderán tres necesidades principales: coherencia, viabilidad y evaluabilidad. También, se parte desde un análisis del problema y de los objetivos en lugar de iniciar discutiendo sobre las actividades o lo que se desea lograr. Asimismo, contribuye a planear estratégicamente la integración de los actores involucrados en el proyecto y facilita la planificación de la inversión. (Comisión Europea, 2001; Crespo, 2011; CEPAL, 2015).

En resumen, la MML ayuda a clarificar el propósito y la justificación del trabajo que se quiere realizar; identificar las principales necesidades, elementos clave y entorno del proyecto desde sus inicios; facilitar la comunicación entre las partes involucradas e identificar cómo medir el éxito o fracaso del trabajo. (Crespo, 2011).

A partir de esta metodología se plantea las siguientes fases:

### ***Fases del Proyecto***

**Planeación.** Corresponde a la primera etapa del proyecto; en esta sección se definen las orientaciones y los principios teórico-metodológicos que guiarán la intervención, con el fin de desarrollar un marco de planeamiento estratégico. (Comisión Europea, 2001; CEPAL, 2015).

**Identificación.** Consiste en un análisis de la situación actual de las personas menores de edad del cantón de Sarapiquí en cuanto a la garantía de cuidados alternativos en entornos familiares. Esta fase inicia con un análisis del problema para crear la situación deseada, el análisis guiará las acciones estratégicas para formular respuestas coherentes a las necesidades de la población menor de edad del cantón. (CEPAL, 2015).

Esta etapa se compone de cuatro elementos: análisis de actores, análisis del problema, análisis de objetivos y análisis de estrategias. En el análisis de actores se identifican las personas que pueden estar interesadas en el proyecto; se investigan sus roles, nivel de influencia, nivel de participación y sus limitaciones. En el análisis del problema se examina el problema central junto a la relación entre las causas y las consecuencias. En el análisis de objetivos se describe la situación a la que se desea llegar. En el análisis de estrategias se proponen acciones para alcanzar los medios que se plantearon en el análisis de objetivos. La lógica de estos cuatro elementos se lee de la siguiente manera: si se lleva a cabo la estrategia seleccionada, se alcanzará el medio para eliminar la causa del problema. (CEPAL, 2015).

**Formulación.** Abarca la elaboración de un plan operativo donde se planifican las actividades cronológicamente y se organizan todos los recursos disponibles. En esta fase se desarrolla la Matriz del Marco lógico, el cronograma de actividades, los recursos humanos y materiales, las personas responsables y el presupuesto. (Crespo, 2011; CEPAL 2015).

La Matriz del Marco Lógico es un cuadro (ver Anexo 3) donde se presenta de forma resumida los aspectos más importantes del proyecto. Se compone de cuatro filas y cuatro columnas. Las filas contienen información sobre el objetivo general (fin del proyecto), los objetivos específicos (propósitos), los componentes (resultados) y las actividades necesarias para obtener los resultados esperados. En las columnas se expone la lógica de intervención (resumen narrativo de objetivos y actividades), los indicadores (resultados específicos a alcanzar), los medios de verificación (fuentes de información) y los supuestos (factores externos que implican un riesgo). (CEPAL, 2015).

**Ejecución.** Se pone en práctica lo elaborado en las fases anteriores; en este momento se lleva a cabo la intervención planeada con la cual se busca transformar el problema en la realidad deseada. (Crespo, 2011). La ejecución de este proyecto se divide en cuatro momentos principales:

***Caracterización del Perfil de las Familias de Acogimiento Temporal.*** Se realizará un estudio exploratorio<sup>48</sup> donde se identifique el perfil de las familias de acogimiento temporal. Para ello, se entrevistarán a familias del cantón de San Carlos que cuentan con la aprobación técnica del PANI para brindar acogimiento; también se consultará a profesionales de Casa Viva quienes son personas expertas en desarrollar programas de Acogimiento Familiar y se indagarán investigaciones de organismos internacionales realizadas sobre este tema.

***Elaboración de un Perfil Familiar Idóneo de Acogimiento Temporal para Familias del Cantón de Sarapiquí.*** Una vez identificadas las principales características de las familias de acogimiento, se elaborará un perfil idóneo de acogimiento que pueda ser aplicado a familias que residan en el cantón de Sarapiquí, esto implica considerar aspectos específicos de las familias según el entorno social como las características del acogedor principal, la composición familiar, la condición socioeconómica, las condiciones habitacionales, el lugar de residencia, entre otras; de manera que se consultará a profesionales de la Oficina Local del PANI para generar criterios apropiados al contexto local.

El resultado esperado al final de esta etapa consiste en la culminación de un instrumento de valoración social que facilite indagar la idoneidad de las familias que se acerquen al proyecto.

***Convocatoria de Familias.*** Se realizará una convocatoria dirigida a las familias del cantón de Sarapiquí que deseen participar voluntariamente. Esta etapa es muy importante pues una buena convocatoria, con un mensaje claro, hará que las familias con el perfil idóneo para brindar acogimiento se acerquen al proyecto. (RELAF y UNICEF, 2015).

Para llevar a cabo la convocatoria, primero es necesario contactar a actores claves de las comunidades que puedan facilitar el acercamiento a las familias. Durante la convocatoria se desarrollará una estrategia de sensibilización sobre la importancia del Acogimiento Familiar Temporal para las personas menores de edad en situación de riesgo. Con esto se busca que las familias interioricen el concepto de protección de la niñez y adolescencia, así como su derecho a crecer en familia. (RELAF y UNICEF, 2015).

---

<sup>48</sup> Los estudios exploratorios se utilizan para examinar temas que han sido poco estudiados o son muy novedosos, por lo cual existe poca información. (Hernández, et al., 2014).

Se preparará una exposición donde se comparta información sobre los beneficios del entorno familiar para los NNA, los efectos negativos que producen las alternativas institucionales, testimonios de familias que han brindado acogimiento y los beneficios psicosociales que pueden obtener las familias al brindar acogimiento temporal como la satisfacción de ayudar, la experiencia de ofrecer una atención incondicional, la oportunidad de compartir sus valores, el afecto que pueden recibir de los NNA, entre otros. (Instituto Superior de Estudios Sociales y Sociosanitarios, sf).

Otras actividades que se pueden realizar para reforzar la estrategia de sensibilización son la publicación de videos, distribución de volantes, brochures y afiches.

En la convocatoria el Acogimiento Familiar debe presentarse como una medida de protección para las personas menores de edad y no como una vía rápida de adopción. (Casa Viva, comunicación personal, 2020). Debe enfatizarse en la necesidad del compromiso y participación comunitaria en la protección de la niñez y adolescencia. (RELAF, 2015).

***Reclutamiento de Familias.*** Las familias se integrarán a un proceso de reclutamiento que tiene como propósito “conocer las características y los distintos recursos con los que cuenta el núcleo familiar para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños o niñas”. (RELAF, 2015, p. 19).

El reclutamiento se llevará a cabo a partir de tres actividades. Primero, las familias se convocan a una primera sesión socioeducativa la cual se llevará a cabo en la Oficina Local del PANI. En esta sesión se les proporcionará información detallada a las familias sobre las responsabilidades y requisitos formales del Acogimiento Familiar para que las familias cuenten con el criterio suficiente al momento de tomar la decisión de participar. Debe quedar claro que el acogimiento se realiza por necesidad de la persona menor y no de la familia de acogimiento, es necesario enfatizar que el acogimiento es temporal y que la persona menor regresará con su familia de origen, cuando sea posible. (RELAF, 2015).

Segundo, las familias deben ser evaluadas hasta tener la plena seguridad que ofrecerán un ámbito de protección a las personas menores de edad, por lo cual se les aplicará a las familias el instrumento de valoración social elaborado en la fase anterior. Cabe señalar, que en este proyecto se realizará esta etapa como primer acercamiento al proceso de evaluación; sin embargo, la

evaluación psicológica y la selección de las familias estará a cargo del equipo técnico del PANI posteriormente.

El resultado al final de esta etapa consistirá en una lista con las familias que presentaron un perfil familiar idóneo de acogimiento y que desean continuar con el proceso de reclutamiento, la cual será entregada a la Oficina Local del PANI.

**Valoración de Resultados.** Corresponde a la última fase del proyecto. La metodología utilizada permite valorar el proceso de gestión realizado por medio de un análisis de los resultados obtenidos. Para esto se tomarán los objetivos y se compararán con los resultados finales.

Se realizará una valoración de resultados y no un monitoreo o evaluación, dado que no se cuenta con el tiempo necesario para realizar un proceso sistemático profundo que permita valorar la eficiencia, efectividad e impacto del proyecto. (CEPAL, 2015).

## **Técnicas y Fuentes de Información**

### ***Entrevistas Semiestructuradas***

En la investigación cualitativa las entrevistas son una conversación donde se intercambia información, se centran más en las interacciones que en los datos numéricos, el contexto social es fundamental para interpretar los datos. (Hernández, et al. 2014).

Las entrevistas semiestructuradas se basan en una guía de preguntas, con la excepción de que la persona que entrevista puede agregar nuevas preguntas para profundizar aún más en la información que está brindando la persona que está siendo entrevistada. (Hernández, et al. 2014).

En este trabajo las entrevistas serán aplicadas a los acogedores principales de las familias de acogimiento temporal. El contacto con dichas familias será proporcionado a través de Casa Viva, una ONG que se especializa en el reclutamiento, evaluación y capacitación de familias de acogimiento temporal en varias zonas del país.

La entrevista que se aplicará tiene el objetivo de indagar el perfil de las familias de acogimiento temporal. La guía de la entrevista se estructurará a partir de cuatro variables principales: las características del acogedor (a) principal, la dinámica interna familiar, la dinámica externa familiar y las percepciones de las familias sobre la experiencia de brindar acogimiento temporal a personas menores de edad.

### ***Consultas a Profesionales en el Acogimiento Familiar Temporal***

Para reforzar el estudio sobre el perfil de las familias de acogimiento temporal, se consultará a personas profesionales de Casa Viva, la Organización será una fuente de información significativa debido a su experiencia en el reclutamiento de familias, se espera contar con su participación en cuanto a la facilitación de información sobre las características de las familias de acogimiento temporal y los procesos de reclutamiento familiar.

### ***Consultas Bibliográficas***

Las investigaciones sobre el Acogimiento Familiar Temporal y los perfiles de las familias de acogimiento en el país son pocas, la mayoría de las fuentes de información son de otros países. La revisión bibliográfica toma en cuenta los recursos nacionales e internacionales sobre el perfil de las familias de acogimiento temporal, considerando las diferencias de los contextos sociales.

A nivel nacional el *Programa Hogares de Acogimiento* (2021) del PANI, señala algunos requisitos psicosociales de las familias para garantizar a las personas menores de edad una atención integral basada en sus derechos.

En el ámbito internacional, los documentos que se toman como referencia son: la *Guía de Estándares para las Prácticas de Acogimiento Familiar* (2015) de la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF); *El Acogimiento Familiar en España. Una Evaluación de Resultados* (2008) del Grupo de Investigación en Familia e Infancia (GIFI); la *Guía Práctica de Acogimiento Familiar de Menores en Familia Ajena* (2011) de la Fundación Márgenes y Vínculos; el *Acogimiento en Familia Ajena, Bases Conceptuales y Metodológicas para la Toma de Decisiones* (2012) de la Cruz Roja Española; el *Acogimiento Familiar en Chile: Análisis de los Perfiles Familiares y del Ajuste de Niños y Niñas* (2015) de María Isabel Zavala Rubilar y el



*Manual para la Implementación de un Programa de Acogimiento Familiar para Niños, Niñas y Adolescentes en México* (2018) de RELAF.

### **Sustento Conceptual Operativo**

A fin de estudiar el perfil de las familias de acogimiento temporal se han definido cuatro variables principales que guiarán el acercamiento teórico-metodológico al objeto de gestión. Como se señaló en el apartado teórico, las familias se componen de una red de relaciones estructurales e intersubjetivas. Sobre la base de esta definición, en el estudio exploratorio se analizará tanto las relaciones familiares en la dinámica interna como en la dinámica externa.

La primera variable corresponde a las *características del acogedor principal*, en este grupo se encuentra la información acerca del género, edad, estado civil, nivel educativo, ocupación, religión y nacionalidad de la persona adulta que asume el cuidado principal de la persona menor de edad acogida.

La segunda variable *dinámica interna familiar*, se conceptualiza a partir de las relaciones que se dan en el interior del hogar. La dinámica interna familiar consiste en la interacción entre cada una de las personas que integran las familias. Esta variable se puede observar en los roles familiares según género y generaciones, las relaciones afectivas, las normas y los límites, los conflictos familiares, así como el uso del tiempo libre. (Sánchez, et al., 2015).

La tercera variable *dinámica externa familiar*, se refiere a las relaciones que se generan entre las familias y el tejido social externo que envuelve a las familias. (Donati, 1993). Para caracterizar esta variable se define como indicadores el lugar de residencia, las condiciones de habitabilidad y las redes de apoyo.

La última variable *percepción de las familias sobre el acogimiento*, abarca las experiencias de las familias al brindar acogimiento, por ejemplo, la motivación para brindar acogimiento, la experiencia del proceso de reclutamiento, la sensibilidad en temas de vulnerabilidad infantil y los medios de acercamiento al Programa de Acogimiento Familiar.

## **Población de Estudio**

La población de estudio está conformada por dos grupos: el primer grupo corresponde a las familias de acogimiento temporal del cantón de San Carlos que serán entrevistadas durante el estudio exploratorio, se estima trabajar con al menos tres familias; el segundo grupo corresponde a aproximadamente las familias del cantón de Sarapiquí, las cuales serán reclutadas para conformar un banco de familias de acogimiento temporal, se espera identificar a al menos cinco familias. Debido a que no se conoce aún con cuáles familias se va a trabajar, no es posible detallar a mayor profundidad las características de la población de estudio.

## **Muestra**

En la investigación cualitativa la muestra corresponde “al grupo de personas (...) sobre el cual se habrá de recolectar los datos, sin que necesariamente sea estadísticamente representativo del universo o población que se estudia”. (Hernández, et al., 2014, p. 384).

En este trabajo se contará con dos tipos de muestras según cada grupo de estudio. Para el primer grupo<sup>49</sup> se utilizará una muestra típica, esta se compone de una muestra de casos de tipo y una muestra homogénea. La muestra de casos de tipo busca más riqueza, profundidad, calidad de la información que cantidad, es útil para analizar las experiencias de las personas. La muestra homogénea consiste en la selección de unidades que tienen un mismo perfil o comparten características similares. Con la muestra típica se busca profundizar en las experiencias de un grupo que mantiene un perfil familiar similar. (Hernández, et al., 2014).

Para los casos de estudio en profundidad se recomienda utilizar un tamaño muestral de tres a cinco casos. (Hernández, et al., 2014). El criterio para la selección de esta muestra parte del requisito de involucrar únicamente a aquellas familias que han tenido la experiencia de acoger a una persona menor de edad. La muestra se compone por los acogedores principales de las familias.

---

<sup>49</sup> Familias de acogimiento temporal que residen en el cantón de San Carlos.

En el otro grupo sobre el que se recolectará información<sup>50</sup> será una muestra de participantes voluntarios, se trabajará con las familias que participen voluntariamente en el proyecto. Por esta razón, el criterio de selección depende de circunstancias muy variadas y no es posible definirlo todavía. (Hernández, et al., 2014).

### **Aportes Metodológicos**

Ante la insuficiencia de estudios en el país sobre las familias de acogimiento temporal, este trabajo aporta a la comprensión del perfil de dichas familias y de los componentes sociales que explican su idoneidad de acogimiento, a través de las técnicas de investigación utilizadas durante la investigación.

También, este trabajo resulta pionero en el cantón de Sarapiquí al contribuir en la promoción del Acogimiento Familiar Temporal, por medio de la elaboración de un perfil familiar idóneo de acogimiento acorde al contexto local, lo cual facilita el reclutamiento de familias de acogimiento en la zona.

Asimismo, se aportan instrumentos propios de esta investigación, apoyados en la teoría, para identificar el perfil de las familias de acogimiento y valorar su idoneidad de acogimiento, los cuales pueden ser replicados posteriormente por la Oficina Local del PANI de Sarapiquí, otras Oficinas Locales o alguna ONG en el país que desarrolle programas de Acogimiento Familiar Temporal.

### **Población Beneficiada**

En primera instancia la población que se beneficiará con este proyecto serán las personas menores de edad del cantón de Sarapiquí, que debido a encontrarse en una situación de riesgo dentro de su familia de origen, son retiradas de este entorno vulnerable y por lo tanto, se encuentran privadas de su medio familiar.

---

<sup>50</sup> Familias que se acerquen al proyecto y que residan en el cantón de Sarapiquí.

Una vez implementado el proyecto se contará con un grupo de familias idóneas para brindar acogimiento temporal a las personas menores de edad sin cuidado parental o en riesgo de perderlo. Además, se mejorará la intervención de la Oficina Local en cuanto a la garantía y defensa de los derechos de las personas menores de edad en situaciones emergentes.

### **Devolución de los Resultados**

Parte del compromiso ético de la persona que investiga es hacer una devolución de los resultados obtenidos a los actores que colaboraron en el proyecto. La devolución de los resultados se realizará a través de un informe escrito para la Oficina Local del PANI de Sarapiquí. De la misma manera, se compartirá un resumen del proyecto y de los principales resultados con los profesionales de Casa Viva y las familias de acogimiento entrevistadas.

### **Consideraciones Éticas**

Toda investigación con seres humanos debe generar mayores beneficios para la sociedad, que el riesgo que puedan sufrir las personas involucradas en la investigación. (Art. 3, Reglamento Científico de la Universidad de Costa Rica [UCR]). En este apartado se consideran las implicaciones positivas y negativas que pueden surgir durante la gestión del proyecto, así prever los cuidados necesarios para proteger a las personas informantes.

En los trabajos donde se interactúa con seres humanos se debe tomar en cuenta el respeto integral a cada persona, el respeto a su personalidad, creencia, cultura, inclinación política y religión. Es importante la honestidad en la comunicación entre la persona investigadora y la persona informante clave, se debe explicar con claridad tanto el uso como el propósito de la información que la persona brindará. También, se deben eliminar los riesgos que puedan afectar la calidad de vida y la seguridad de las personas informantes. (Art. 6, UCR).

En el consentimiento informado se le explicará al informante los objetivos del proyecto, los métodos a utilizar y los posibles riesgos que puedan surgir durante su participación. El consentimiento será firmado voluntariamente por el informante, se le hará saber que tiene derecho a retirarse de la investigación en el momento que así lo desee; si decide retirarse totalmente de la investigación sus datos se borrarán de manera permanente, respetando la decisión del informante. Siempre se garantizará la confidencialidad de los datos, así como la privacidad y el anonimato de estos. (Art. 7-12, UCR).

En el caso de este proyecto al desarrollarse junto con el Departamento de Promoción Social de la Oficina Local del PANI de Sarapiquí, se garantizará también la confidencialidad de la institución y se incorporarán las exigencias éticas de la institución para la ejecución de proyectos. (Art. 13, UCR).

### **Planteamiento del Problema**

Cuando las personas menores de edad se encuentran en una situación vulnerable, el PANI en su cargo de institución rectora y defensora de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA), ejecuta un proceso de protección especial para proteger a las personas menores de edad contra toda forma de abuso intencional o negligente. En ocasiones, cuando la situación de riesgo ocurre dentro del hogar, la institución amerita retirar al NNA de su entorno familiar.

Las personas menores de edad que son separadas de su familia de origen son ubicadas en alguna de las medidas de cuidado alternativo del PANI. La institución primeramente debe agotar todos los recursos familiares, las familias cercanas de los NNA son la primera opción para considerar; sin embargo, cuando no es posible contactar a estas familias o éstas no pueden asumir el cuidado de la persona menor de edad, la institución debería contar con idóneas, capacitadas y evaluadas, donde los NNA puedan ser ubicados en situaciones de emergencia.

La última alternativa de protección a considerar debería ser la institucionalización debido a los efectos negativos que ésta produce en los NNA; no obstante, en muchas ocasiones, se recurre a esta alternativa debido a la falta de recursos familiares como las familias de acogimiento temporal. (PANI, Departamento de Protección Especial, comunicación personal, 2019).

La Oficina Local del PANI de Sarapiquí, no cuenta con familias de acogimiento temporal para ubicar a las personas menores de edad cuando no ha sido posible proveerles otro recurso familiar como alternativa de protección. El proyecto plantea como problema principal la carencia de un banco de familias de acogimiento temporal en el cantón de Sarapiquí.

A partir de este problema surge la pregunta acerca de ¿Qué metodología puede desarrollarse para la conformación de un banco de familias de acogimiento temporal en el cantón de Sarapiquí?

### **Argumento Central**

El modelo institucional del PANI permite contar con familias de acogimiento temporal para recibir en sus hogares a personas menores de edad que se encuentran en situaciones de riesgo. (PANI, Departamento de Protección Especial, comunicación personal, 2019). Esta modalidad de cuidado alternativo tiene prioridad ante las demás alternativas pues reduce el impacto emocional, físico y psicológico en los NNA, a la vez permite que las personas menores de edad permanezcan en su entorno cultural y se vinculen a una familia sustituta que les provea el cuidado necesario para no afectar su desarrollo integral.

Las familias de acogimiento temporal son una alternativa de protección especial que se puede implementar en el cantón de Sarapiquí para reducir la cantidad de NNA en alternativas institucionales y para garantizarles a las personas menores de edad el derecho a la vida familiar.

FASE II

# IDENTIFICACIÓN

---

“Ningún niño debería pasar nunca por un albergue”.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*



### **Situación que Origina el Proyecto**

La ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en Costa Rica (1990), marcó una época de transformaciones en las políticas públicas en cuanto a la protección de la niñez y adolescencia. La CDN introdujo una nueva visión sobre la protección entendida en un sentido integral; contraria al paradigma asistencialista de ese período. Esta nueva visión se enfocó en los derechos de las personas menores de edad y no en sus necesidades, como se entendía con la protección tutelar. (Vicente, 2014 en VIII Informe EDNA, 2015).

La protección en un sentido integral se caracterizó por reconocer a las niñas, niños y adolescentes (NNA) como sujetos de derecho; otorgarle al Estado, a las comunidades y a las familias un papel activo en la garantía de los derechos de los NNA y por incorporar el interés superior de las personas menores de edad como fin de la acción pública. (VI Informe EDNA, 2008).

El reconocimiento de las personas menores de edad como sujetos activos de derechos, le dio acceso a esta población a las llamadas tres “p”: protección, participación y promoción. (UNICEF, 2009 en EDNA, 2015). Se superó aquella antigua visión de la ciudadanía como una condición que se obtenía hasta alcanzar la mayoría de edad (18 años). (EDNA, 2015).

En relación con el derecho de los NNA a desarrollarse en familia, la CDN fortaleció la protección y asistencia que deben recibir las familias por parte del Estado para poder asumir plenamente sus responsabilidades. La familia se distinguió como el medio natural para el crecimiento y bienestar de todas las personas que la componen, especialmente para las personas menores de edad, quienes necesitan crecer en un ambiente familiar de felicidad, amor y comprensión para el pleno desarrollo de su personalidad. (CDN, 1990).

El desarrollo integral de los NNA, especialmente si se encuentran en la primera infancia, está ligado al ambiente familiar en el que se desarrollan. (I Informe EDNA, 2000). Las familias deben ser los lugares inmediatos donde se reconozcan y se cumplan los derechos de los NNA; sin embargo, en ocasiones las familias se convierten en ambientes donde se violentan los derechos de esta población y se vuelven trasmisoras de roles discriminatorios, por ejemplo en el ámbito privado familiar pueden ocurrir situaciones de maltrato infantil, violencia doméstica, abuso sexual, abandono, negligencia parental, entre otras problemáticas, que atentan contra la cultura de derechos de las personas menores de edad. (I Informe EDNA, 2000).

De acuerdo con la CDN, el Estado costarricense tiene el compromiso de adoptar medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger a la niñez y adolescencia contra toda forma de abuso, maltrato, explotación o negligencia mientras se encuentren bajo el cuidado de sus padres y madres biológicos. (Art. 19, CDN).

Si bien los NNA no deben ser separados de sus familias sin una causa que justifique esta decisión, cuando las familias representan un entorno de riesgo para las personas menores de edad, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) tiene la facultad para dictar como medida de protección la separación temporal de la persona menor de edad de su familia. Esto ocurre cuando la conducta que originó la vulneración de los derechos del NNA, es atribuible a alguien que convive con la persona menor de edad y no existe otra alternativa. (Art. 34, CNA). La separación del NNA de su familia, se lleva a cabo sólo cuando es realmente necesario y se ejecuta de acuerdo con el interés superior de la persona menor de edad. (CDN, 1990).

Las personas menores de edad sin cuidado parental o en riesgo de perderlo, se encuentran en una situación especial de riesgo pues están privados de una crianza positiva, la cual se obtiene al crecer en un entorno familiar donde se sientan apoyadas, protegidas, cuidadas y donde se promueve su potencial. (Directrices, 2010).

El PANI como institución encargada de velar por los derechos de los NNA en Costa Rica, debe proporcionar protección especial a las personas menores de edad que se encuentran temporalmente privadas de su medio familiar, de modo que la institución dispone de cuidados alternativos para esta población. (Art. 20, CDN). A su vez, le compete supervisar el bienestar de los NNA que se encuentran en las alternativas de cuidado, así como revisar periódicamente si la modalidad de acogimiento es idónea para las personas menores de edad. (Directrices, 2010).

De conformidad con el derecho a la vida familiar, la institución debe garantizar a los NNA privados del cuidado parental el acogimiento alternativo en un entorno familiar. Las alternativas de carácter familiar tienen prioridad ante las alternativas institucionales debido a los beneficios para el desarrollo integral de las personas menores de edad. (Directrices, 2010).

Las alternativas institucionales deberían limitarse a casos específicos siempre y cuando sea el interés de la persona menor de edad. Cada Estado debería contar con una estrategia de desinstitucionalización e instituir estándares claros de acogimiento para las familias y los

residenciales que brindan acogimiento, con el fin de garantizar las condiciones adecuadas para el desarrollo integral de las personas menores de edad. (Directrices, 2010).

Las condiciones de las personas menores de edad en las alternativas institucionales no son apropiadas para un adecuado desarrollo integral; por lo contrario, algunos albergues presentan condiciones desfavorables que ubican a los NNA en una situación de riesgo. En el caso de Costa Rica para el año 2019, el 30% de los albergues administrados por el PANI se encontraban en condición de hacinamiento y con sobrepoblación debido a la permanencia prolongada de las personas menores de edad en estas alternativas. (La República, 2019).

La Defensoría de los Habitantes ha denunciado esta situación, así como el mal estado de la infraestructura de los albergues, se han encontrado ventanas de vidrio quebradas, cielos rasos en mal estado, paredes con clavos salidos y más. (Repretel, 2020). En un medio de comunicación la Defensora de los Habitantes Catalina Crespo Sancho, después de evaluar algunos albergues del PANI, manifestó lo siguiente:

“(...) había una Tía, hoy en la mañana que la ví, en un cuarto (pausa) que ella duerme veinticuatro horas o sea pasa veinticuatro horas, su jornada laboral y duerme con ocho bebés, ocho bebés de quince días hasta dos meses, entonces imagínese a una persona haciendo ese trabajo”. (Repretel, 2020).

Como resultado de estas denuncias, el PANI se ha comprometido a tomar medidas correctivas para garantizar el bienestar de las personas menores de edad que se encuentran en las alternativas institucionales. En respuesta al derecho de los NNA a la vida familiar, la institución está adoptando medidas para la desinstitucionalización de las personas menores de edad, se está reduciendo el tiempo de permanencia de los NNA en los albergues y se está propiciando otras alternativas de cuidado como el Acogimiento Familiar. (PANI, 2020).

## Ubicación y Contexto

El presente proyecto se realizará con colaboración del Departamento de Promoción Social de la Oficina Local del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), la cual atiende la zona de Sarapiquí, décimo cantón de la provincia de Heredia<sup>51</sup>.

Sarapiquí cuenta con una población de 79.000 habitantes aproximadamente. (C.C.S.S., 2018). Es una zona rural donde las principales fuentes de ingreso son la producción agrícola y la ganadería<sup>52</sup>. (INEC, 2011). Secundariamente se desarrollan actividades comerciales y turísticas<sup>53</sup>, las cuales se están tornando significativas para la economía del lugar. (Vega, 2014).

La empresa privada (productora de piña) es la principal fuente de empleo pese a los conflictos ambientales y laborales que genera. Las personas que mayormente se emplean en estas actividades son de nacionalidad nicaragüense, quienes se ocupan en condiciones desfavorables e inestables que dan como resultado una población vulnerable con acceso limitado a servicios de salud, garantías sociales y una calidad de vida inapropiada. (Vega, 2014; Comunicación personal, Municipalidad de Sarapiquí, 2019). En el cantón, aproximadamente el 30% (3.831 personas) de la fuerza laboral corresponde a personas extranjeras, de las cuales el 8.43% se ocupa en labores relacionadas a la agricultura. (MTSS, OML, OIM, 2013).

El Gobierno Local<sup>54</sup> es un actor clave para el desarrollo del cantón, sus acciones se dirigen especialmente a fortalecer el desarrollo rural. Una limitación de la Municipalidad es no contar con un Plan Regulador, lo que deriva en una gestión institucional débil por la falta de mecanismos de planificación. (Vega, 2014). Desde el año 2000 hasta la actualidad, la Alcaldía ha sido dirigida por el Partido Liberación Nacional (PLN), actualmente el Consejo Municipal está conformado por cuatro partidos políticos diferentes<sup>55</sup>. (Comunicación personal, Municipalidad de Sarapiquí, 2019).

La ubicación geográfica de la zona (límitrofe con Nicaragua), facilita el flujo y la residencia de personas migrantes, convirtiéndose en un lugar de convergencia cultural.

---

<sup>51</sup> Los cantones que componen la provincia de Heredia son: Heredia, Barva, Santo Domingo, Santa Bárbara, San Rafael, San Isidro, San Pablo, Belén, Flores y Sarapiquí.

<sup>52</sup> El 48% de la población económicamente activa se distribuye en el Sector Primario. (INEC, 2011).

<sup>53</sup> En el Sector Terciario se emplea el 42,1% de la población; 66,6% son mujeres y 33,5% hombres. (INEC, 2011).

<sup>54</sup> La Municipalidad de Sarapiquí se conforma por el Consejo Municipal (compuesto por siete regidores, dos mujeres y cinco hombres) y el alcalde, elegidos popularmente. (Municipalidad de Sarapiquí, comunicación personal, 2019).

<sup>55</sup> Partido Acción Ciudadana (PAC), Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), el Frente Amplio (FA) y el PLN. (Municipalidad de Sarapiquí, comunicación personal, 2019).

Igualmente, la música y la danza son parte fundamental de la cultura del cantón al igual que la artesanía, la literatura y el teatro. (Soro y Thompson, 2018).

Sarapiquí presenta el Índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDHc)<sup>56</sup> más bajo a nivel provincial<sup>57</sup> y ocupa una de las últimas posiciones a nivel nacional<sup>58</sup>, dando como resultado una serie de problemáticas relacionadas con la pobreza material<sup>59</sup>. Existe una brecha desigual interna que afecta a las personas que residen en los distritos de Llanuras del Gaspar y Cureña, quienes se encuentran en una situación más desfavorable para acceder a los servicios básicos comparado a la población que reside en los distritos<sup>60</sup> restantes. (PNUD y UCR, 2011).

La población menor de edad que reside en el cantón ronda cerca de los 23.000 niñas, niños y adolescentes (NNA)<sup>61</sup>. (C.C.S.S., 2018). La calidad de vida, al igual que el desarrollo social de las personas menores de edad, están estrechamente vinculados a las condiciones materiales y sociales del entorno en el que se desenvuelven. (MIDEPLAN, 2014).

El cantón presenta un Índice de Vulnerabilidad Infantil (IVI)<sup>62</sup> muy alto (46,2)<sup>63</sup>; específicamente vulnerabilidad por exclusión educativa y por NNA que residen en viviendas con

---

<sup>56</sup> El IDHc, se entiende como las posibilidades que tienen las personas para cumplir sus proyectos de vida. Refleja la calidad de vida humana integrando cuatro dimensiones: salud, educación, seguridad ciudadana e ingreso. El IDHc varía de 0 a 1, donde 1 representa el valor máximo de desarrollo humano y 0 el valor mínimo. (PNUD y UCR, 2011).

<sup>57</sup> Para el año 2014, mientras los demás cantones presentaron un IDHc entre 0,795 y 0,920, Sarapiquí presentó un IDHc de 0,679. (PNUD y UCR, 2016).

<sup>58</sup> En el 2016, Sarapiquí ocupaba la posición 78 de los 81 cantones. Actualmente existen 82 cantones, el último en considerarse cantón fue Río Cuarto.

<sup>59</sup> El Índice de Pobreza Humana Cantonal (IPHc) para la zona es de 15%. (PNUD y UCR, 2011).

<sup>60</sup> El Índice de Desarrollo Humano distrital (IDHd) para el cantón de Sarapiquí se distribuye de la siguiente manera: Puerto Viejo, 36,67; La Virgen, 47,57; Horquetas, 50,37; Llanuras del Gaspar, 19,27; Cureña, 8,55. (MIDEPLAN, 2018).

<sup>61</sup> Sarapiquí es uno de los cantones con mayor población menor de edad en el país. De la población total del cantón, el 41% corresponde a personas menores de edad. (ACNUR, 2007).

<sup>62</sup> La vulnerabilidad infantil se define como “la presencia de factores que impiden o pueden impedir un adecuado desarrollo (físico, intelectual y emocional) de los niños, y que los coloca en una situación de desigualdad de oportunidades para su integración social (participación futura, de manera creativa y retributiva, en su desarrollo personal y en el desarrollo del país). (UNICEF, 1998, p.7).

<sup>63</sup> El IVI está dividido por quintiles: vulnerabilidad muy baja (primer quintil), vulnerabilidad baja (segundo quintil), vulnerabilidad mediana (tercer quintil), vulnerabilidad alta (cuarto quintil) y vulnerabilidad muy alta (quinto quintil). (ACNUR, 2007).

necesidades básicas insatisfechas (NBI)<sup>64</sup>. (ACNUR, 2007). Las personas menores de edad que residen en los distritos de Llanuras del Gaspar y Cureña son las más afectadas por la pobreza material y por la exclusión educativa; ambos lugares se encuentran en la categoría de distritos con el menor nivel de bienestar infantil<sup>65</sup> y albergan a una gran cantidad de población menor de edad migrante. (MIDEPLAN, 2014).

Dentro del ámbito familiar, las personas menores de edad del cantón están expuestas a problemáticas relacionadas con la negligencia, el abandono, el abuso físico, sexual y psicológico. (C.C.S.S., 2018). A nivel de provincia, Sarapiquí muestra el porcentaje más alto de niñas y adolescentes madres (9%)<sup>66</sup>, presenta el segundo porcentaje más alto en casos de negligencia y abandono (18%). (C.C.S.S., 2018).

El Gobierno Local no ha demostrado compromiso en intervenir mediante planes y políticas locales para la garantía y protección de los derechos de las personas menores de edad. En el cantón no se cuenta con una Agenda de Niñez y Adolescencia; se carece de una Política Local para las personas menores de edad; no existen planes de trabajo ni articulaciones institucionales por parte del Gobierno Local para la protección de las personas menores de edad, especialmente para los NNA sin cuidado parental. (PANI Sarapiquí, comunicación personal, 2019).

En el cantón de Sarapiquí para el año 2019, 166 personas menores de edad se encontraban privadas de su entorno familiar, de los cuales 125 NNA fueron acogidos por su familia cercana, mientras que los demás (41) NNA se ubicaban en alternativas institucionales, en zonas geográficamente alejadas y distintas a su medio sociocultural. (PANI Sarapiquí, comunicación personal, 2019).

---

<sup>64</sup> Las NBI es un método que permite constatar si los hogares satisfacen o no algunas de las necesidades principales. (CEPAL, 2001).

<sup>65</sup> El Índice de Bienestar de la Niñez y Adolescencia (IBINA) mide la calidad de vida de las personas menores de edad, incluye las condiciones económicas, las relaciones entre pares, los derechos políticos y las oportunidades para el desarrollo. (Arieh y Fronas, 2007b en MIDEPLAN, 2014). Los distritos de Llanuras del Gaspar y Cureña presentan un IBINA de 8,07 y 15,36 respectivamente.

<sup>66</sup> El porcentaje total de niñas y adolescentes madres en la provincia de Heredia es 6,27%. (C.C.S.S., 2018).

### Análisis de la Participación de los Actores Involucrados

Considerando que la protección de las personas menores de edad y la garantía de sus derechos corresponde a una labor articulada entre el Estado, la sociedad civil y las comunidades, en este apartado se analiza la participación de los actores que podrían estar interesados en apoyar el proyecto, así como su rol, relación, principales conflictos y nivel de influencia.

**Figura 3**

#### *Análisis de actores involucrados en el proyecto*

<b>Actor</b>	<b>Rol en el proyecto</b>	<b>Relación</b>	<b>Principales conflictos</b>	<b>Nivel de influencia</b>
Oficina Local del PANI	Acompañamiento en el Diseño y Ejecución del proyecto; financiamiento de los gastos y materiales requeridos.	A favor	Carencia de recursos humanos.	Alto
Casa Viva	Facilitación de información sobre el perfil familiar y los procesos de acogimiento temporal.	A favor	Alta demanda de funciones que impidan brindar la información a tiempo.	Medio
Iglesias locales	Promoción del proyecto y referencia de familias candidatas para brindar acogimiento.	A favor	Poco interés de las familias miembros de las Iglesias en participar como familias de acogimiento.	Alto
Municipalidad	Proporcionar espacios para promocionar el proyecto.	Indiferente	Poco interés del gobierno local en temas de niñez y adolescencia.	Bajo
Comité Tutelar	Promoción del proyecto y referencia de familias candidatas para el brindar acogimiento.	A favor	Inactividad del Comité Tutelar.	Medio

**Fuente:** Elaboración propia a partir de PANI, 2018.

La Oficina Local del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) de Sarapiquí cumple un rol de acompañamiento durante el Diseño y Ejecución del proyecto; es el medio de subvención de los gastos y materiales necesarios para realizar las actividades. A la institución le compete

completar el objetivo del propuesto una vez realizada la evaluación y capacitación de las familias; también, le corresponde acompañar a las personas menores de edad y a las familias de acogimiento durante su convivencia.

El PANI tiene un nivel de influencia alto y mantiene una relación a favor. Uno de los principales conflictos de la Oficina Local es la carencia de recurso humano, lo cual podría dificultar que se lleve a cabo el proceso de evaluación y capacitación de las familias de acogimiento, así como el acompañamiento a las personas menores de edad.

Un segundo actor clave es Casa Viva. La Organización se especializa en el reclutamiento de familias de acogimiento temporal en diferentes zonas del país, de modo que cuenta con una amplia experiencia en la convocatoria, evaluación y capacitación de familias.

Casa Viva tiene un nivel de influencia medio, su rol es importante en cuanto a la facilitación de información sobre el perfil de las familias de acogimiento, así como su experiencia en desarrollar programas de Acogimiento Familiar. Un posible conflicto que podría presentarse es la alta demanda de funciones por parte de la ONG que impida que la información se comparta en el tiempo necesario.

Este proyecto se caracteriza por tener un elevado nivel de participación comunitaria, sin la colaboración de las familias del cantón no sería posible conformar un banco de familias de acogimiento temporal. El acercamiento a dichas familias se realizará a través de tres actores locales: las Iglesias, el Gobierno Local y los Comités Tutelares.

Las Iglesias mantienen un nivel de influencia alto en los proyectos de Acogimiento Familiar Temporal, son los lugares principales donde se identifican las familias de acogimiento temporal. (Casa Viva, comunicación personal, 2020).

El rol de las Iglesias consiste en ser uno de los lugares donde se puedan referenciar a las posibles familias de acogimiento. Aunque predomine una relación a favor, se puede considerar que exista la posibilidad de que haya poco interés en las familias de participar en el proyecto.

Cabe señalar que se seleccionarán al menos dos Iglesias del distrito de Puerto Viejo ya que es la zona de más fácil acceso y cercanía a la Oficina Local del PANI, por esta razón se reclutarán familias que residan en este lugar.

El Gobierno Local representa otro actor clave, su rol corresponde a la apertura de espacios para promocionar el Acogimiento Familiar Temporal como alternativa de protección para las



personas menores de edad sin cuidado parental, ya sea en los medios de comunicación locales o en sitios web.

Un conflicto que podría encontrarse es la falta de interés del Gobierno Local para participar en el proyecto. Anteriormente el tema de niñez y adolescencia no ha sido una prioridad para la Municipalidad del cantón, según experiencias del PANI; debido a esta situación, se estima que haya una relación indiferente y un nivel de participación bajo. (PANI Sarapiquí, comunicación personal, 2020).

Los Comités Tutelares son actores importantes pues son los encargados de velar por la defensa y garantía de los derechos de los NNA en cada comunidad. Son órganos adscritos a las Asociaciones de Desarrollo cuya función es “colaborar, con las asociaciones, en materia relativa a las personas menores de edad, su desarrollo, y prevención del riesgo social”. (Art. 181, CNA). Cada asociación debe contar con un Comité Tutelar. (Art. 181, CNA).

En el cantón de Sarapiquí existen alrededor de 70 Asociaciones de Desarrollo, sólo diez de ellas cuentan con un Comité Tutelar y únicamente tres Comités Tutelares se encuentran activos. (PANI Sarapiquí, comunicación personal, 2020).

El rol del Comité Tutelar de la comunidad de Puerto Viejo será promocionar el proyecto en esta zona, con la finalidad de referenciar a posibles familias de acogimiento; tiene un nivel de influencia medio y se estima que haya una relación a favor, como conflicto podría presentarse poca participación o inactividad del Comité, lo cual podría dificultar la referencia de familias.

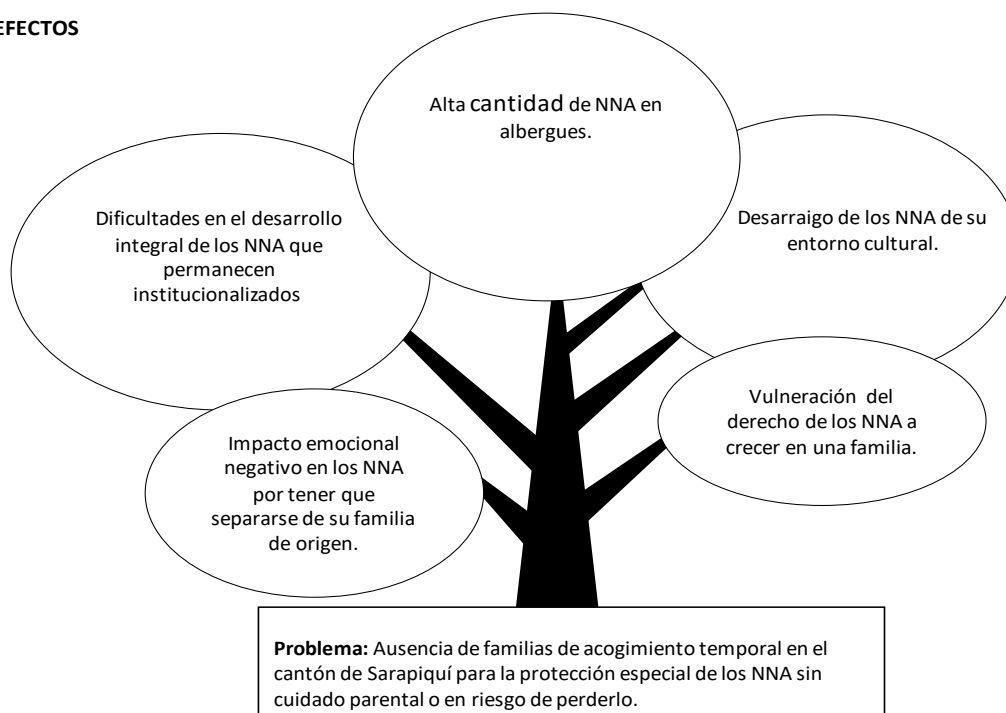
## Análisis de Problemas

Este proyecto surge a partir de una necesidad detectada por la Oficina Local del PANI de Sarapiquí para garantizar a las niñas, niños y adolescentes (NNA) sin cuidado parental o en riesgo de perderlo, una alternativa de protección en un entorno familiar. Con el propósito de realizar un trabajo pertinente, acorde a las necesidades de las personas menores de edad del cantón y con propuestas de solución viables, en la Figura 4 se analizan las causas y los efectos generados por el problema planteado.

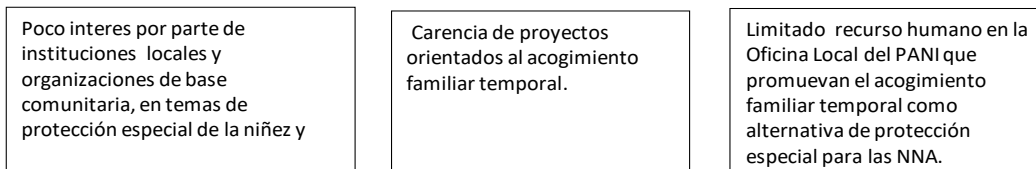
**Figura 4**

### Árbol de problemas

#### EFFECTOS



#### CAUSAS



**Fuente:** Elaboración propia, 2020.

El problema central que se ha identificado es la ausencia de un banco de familias de acogimiento temporal en el cantón de Sarapiquí. Al analizar los aspectos negativos del problema, se ha identificado como posibles causas la desarticulación entre instituciones, el gobierno local y la sociedad civil para garantizar a las personas menores de edad cuidados alternativos en entornos familiares.

Otra causa que origina el problema corresponde al poco recurso humano con el que cuenta la Oficina Local del PANI para reclutar familias de acogimiento temporal y promocionar esta alternativa de protección en las comunidades. Las personas funcionarias de la institución, se dedican ante todo a la atención de denuncias de alto riesgo debido a la alta cantidad de situaciones emergentes que se presentan en la zona. (PANI Sarapiquí, comunicación personal, 2020).

También, la falta de campañas de sensibilización sobre el tema causa que no haya familias que se acerquen al Programa de Acogimiento Familiar pues las familias desconocen la existencia de estas alternativas de protección y la posibilidad de participar.

No contar con familias de acogimiento temporal en la zona genera una serie de efectos negativos que afectan a las personas menores de edad y a sus familias de origen, por ejemplo aumenta la cantidad de NNA en alternativas institucionales, las personas menores de edad experimentan desarraigo de su entorno sociocultural al tener que trasladarse a alternativas de protección en otras zonas del país; se vulnera el derecho de los NNA a la vida familiar; los NNA que son separados de sus familias se ven afectados emocionalmente, lo que perjudica su desarrollo integral; se limita la relación entre la persona menor de edad y su familia de origen.

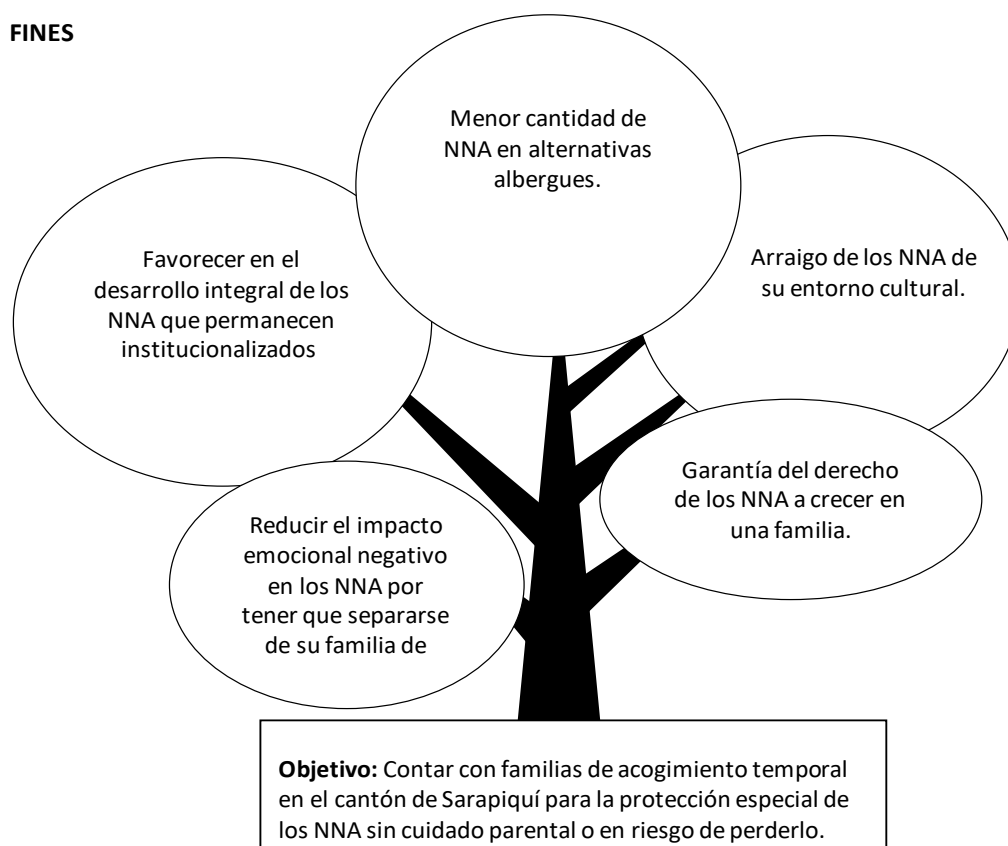
## Análisis de Objetivos

La situación futura a la que se desea llegar una vez ejecutado este proyecto se plantea en la Figura 5:

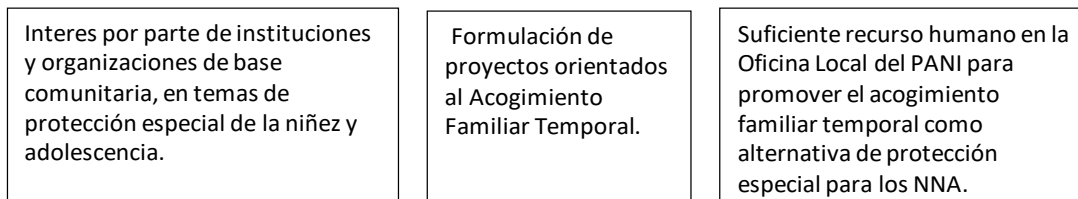
**Figura 5**

### Árbol de objetivos

#### FINES



#### MEDIOS



**Fuente:** Elaboración propia, 2020.

Para contar con un banco de familias de acogimiento temporal en el cantón de Sarapiquí, es necesario que el PANI, como institución competente en materia de niñez y adolescencia, promueva una articulación entre las instituciones locales y la sociedad civil para promover el Acogimiento Familiar como alternativa de protección especial legítima, preferente a la institucionalización.

Por otra parte, se requiere contar con más personal en la Oficina Local del PANI para ejecutar proyectos sociales que propicien el reclutamiento de familias y la sensibilización de las personas sobre el Acogimiento Familiar Temporal, así las familias del cantón se acerquen al Programa de Acogimiento Familiar.

La conformación de un banco de familias de acogimiento temporal tiene como fin beneficiar a las personas menores de edad, en medida que se proyecta reducir la cantidad de NNA en alternativas institucionales; garantizar a las personas menores de edad sin cuidado parental, el derecho a desarrollarse en un entorno familiar estable; favorecer el arraigo de las personas menores de edad a su medio sociocultural; reducir el impacto emocional en los NNA cuando se haya dictado como medida de protección la separación de la persona menor de su familia de origen; ayudar a fortalecer el desarrollo integral de los NNA que se encuentran en una situación vulnerable; facilitar la relación de las personas menores de edad con su familia de origen en cuanto al manejo de visitas.

## **Objetivos del Proyecto**

### **Objetivo General**

Impulsar el Acogimiento Familiar Temporal como alternativa de protección especial para las personas menores de edad sin cuidado parental, mediante la conformación de un banco de familias de acogimiento temporal en el cantón de Sarapiquí, durante el año 2020.

### **Objetivos Específicos**

- Generar un perfil familiar idóneo de acogimiento temporal para las familias del cantón de Sarapiquí.
- Identificar al menos ocho familias en el cantón de Sarapiquí interesadas en brindar acogimiento temporal a personas menores de edad.
- Aplicar un instrumento de valoración social a al menos cinco posibles familias de acogimiento temporal en el cantón de Sarapiquí, para que sean evaluadas por el equipo técnico de la Oficina Local del PANI.

### Análisis de Estrategias

La Figura 6 contiene un resumen de las acciones, estrategias y alternativas que se plantean para dar solución al problema planteado. Para evaluar la efectividad de las estrategias, se ha definido como criterios la prioridad para las personas menores de edad, la situación sociopolítica del cantón en temas de niñez y adolescencia, el nivel de participación de los actores locales, la viabilidad, el financiamiento y la probabilidad de éxito.

**Figura 6**

#### *Análisis de estrategias*

<b>Alternativa de solución</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Acción</b>	<b>Medio</b>	<b>Causa</b>	<b>Problema</b>
Conformar un comité local para la promoción del Acogimiento Familiar Temporal.	Estrategia de articulación local.	Sensibilizar a las instituciones locales y organizaciones de base comunitaria en la promoción del Acogimiento Familiar Temporal.	Articulación entre instituciones y organizaciones de base comunitaria para promover el Acogimiento Familiar Temporal.	Desarticulación entre instituciones y organizaciones de base comunitaria para promover el Acogimiento Familiar Temporal.	Ausencia de un banco de familias de acogimiento temporal en el cantón de Sarapiquí para la protección especial de los NNA sin cuidado parental o en riesgo de perderlo.
Realizar un proyecto para el reclutamiento de familias de acogimiento temporal.	Estrategia de reclutamiento de familias de acogimiento temporal.	Incluir a personas de prácticas profesionales, trabajos comunales y voluntariado de la Oficina Local del PANI en proyectos orientados al Acogimiento Familiar Temporal.	Búsqueda de recurso humano de la Oficina Local del PANI para reclutar familias de acogimiento temporal.	Poco recurso humano de la Oficina Local del PANI para reclutar familias de acogimiento temporal.	

Realizar campañas de sensibilización en las comunidades.	Estrategia de sensibilización.	Capacitar a los Comités Tutelares para que desarrollen actividades en las comunidades que promuevan el Acogimiento Familiar Temporal.	Ejecución de campañas de sensibilización en las comunidades.	Falta de campañas de sensibilización en las comunidades sobre el Acogimiento Familiar Temporal.	
--	--------------------------------	---	--	---	--

**Fuente:** Elaboración propia 2020, a partir de CEPAL (2015).

La estrategia de articulación entre instituciones locales y sociedad civil es importante; sin embargo, no se considera una prioridad pues es una solución a largo plazo, además, la situación sociopolítica del cantón en temas de niñez y adolescencia no es favorable para organizar un comité local de Acogimiento Familiar, la participación de los actores locales podría ser insuficiente y la probabilidad de éxito baja.

La estrategia de sensibilización es de suma relevancia; no obstante, la mayoría de los Comités Tutelares en el cantón se encuentran inactivos, actualmente son órganos con poca participación y liderazgo a nivel de esta localidad. (PANI Sarapiquí, comunicación personal, 2020). La sensibilización de las comunidades en temas de protección a la niñez y adolescencia es una estrategia complementaria que se puede llevar a cabo junto a otras estrategias, por lo tanto, no representa una estrategia principal para la solución del problema planteado.

Después de considerar las diferentes alternativas de solución, se ha seleccionado como estrategia óptima: conformar un banco de familias de acogimiento temporal en el cantón de Sarapiquí por medio de la ejecución de un proyecto social. Esta alternativa resuelve el problema planteado a corto plazo y se considera una prioridad que los NNA cuenten con esta alternativa de protección lo más antes posible. Al mismo tiempo que se reclutan familias de acogimiento temporal, se comparten charlas a los grupos con los que se va a trabajar para sensibilizar a la población en temas de protección a la niñez y adolescencia, así como en el Acogimiento Familiar Temporal.



### **Marco Político y Normativo del Proyecto**

Desde la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) se han aprobado una serie de leyes para la protección integral de las personas menores de edad. Costa Rica “es una nación reconocida a nivel internacional como formalmente comprometida con los derechos de la niñez y adolescencia”. (VIII Informe EDNA, 2015, p.43). A pesar de esto, aún persisten rezagos importantes que demuestran la incapacidad del Estado para garantizar los derechos de las personas menores de edad, sin distinción alguna. (VIII Informe EDNA, 2015).

Este proyecto se estructura dentro del siguiente marco político y normativo a nivel nacional e internacional:

#### **Convención de los Derechos del Niño (CDN)**

La Convención de los Derechos del Niño (CDN) representa el instrumento internacional que guía las acciones de los Estados en materia de derechos de la niñez y adolescencia. Instituye las medidas que los países deben adoptar para proteger a las personas menores de edad contra toda forma de perjuicio, abuso físico o mental, descuido, trato negligente, malos tratos, explotación y abuso sexual, aún si ocurren dentro del ámbito familiar. (Art. 19, CDN).

En este acuerdo se reconoce la familia como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y bienestar de las niñas, niños y adolescentes (NNA). Las personas menores de edad tienen derecho a la vida familiar, las familias deben brindarles un ambiente de felicidad, amor y comprensión, de lo contrario, pueden afectar negativamente el desarrollo integral de las personas menores de edad.

Los NNA que se encuentran temporal o permanentemente privados del cuidado parental, tienen derecho a la protección especial por parte del Estado. Las medidas deben comprender programas sociales con el objetivo de facilitarles asistencia a los NNA y a sus familias. (Art. 19, CDN). El Estado es responsable de garantizar a las personas menores de edad, otros tipos de cuidado como los hogares de guarda (familias de acogimiento temporal). (Art. 20, CDN).

A pesar de la gran relevancia de la CDN para las políticas públicas de niñez y adolescencia, carece de rigurosidad en cuanto a los derechos de los NNA sin cuidado parental, así como en la prioridad de las alternativas de protección familiares ante las alternativas institucionales. Para ello, se crearon las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños.

### **Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños (Directrices)**

Las Directrices son pautas que orientan las prácticas del Estado y de la sociedad civil para la protección de los NNA sin cuidado parental o en riesgo de perderlo. Tienen como fin promover el cumplimiento de la CDN y de otros instrumentos internacionales en las acciones dirigidas a las personas menores de edad sin cuidado parental. (Directrices, 2010).

Los Estados que promueven el acogimiento alternativo reconocen que la familia es el lugar idóneo para que las personas menores de edad puedan crecer, por esta razón se debe hacer todo lo posible para lograr que las personas menores de edad permanezcan con sus familias o vuelvan a estar bajo el cuidado de sus progenitores. La separación de los NNA de sus familias se considera la última opción, si se amerita esta separación debe ser temporal en la medida posible. (Directrices, 2010).

Cuando las personas menores de edad son separadas de su familia de origen, el Estado es responsable de contar con un acogimiento alternativo para su cuidado. Este proceso se realiza tomando en cuenta el interés superior del niño, el cual es la base para determinar las medidas que se deben tomar respetando el derecho de los NNA a ser escuchados. (Directrices, 2010).

A pesar de que los centros de acogimiento residencial son una alternativa de protección complementaria para los NNA sin cuidado parental, los Estados deberían elaborar, de acuerdo con cada contexto local, una estrategia de desinstitucionalización que lleve a su eliminación. (Directrices, 2010). Cada localidad debería contar con “un grupo de guardadores familiares acreditados que puedan proporcionar al niño cuidado y protección sin romper los vínculos con la familia, la comunidad y el grupo cultural”. (Directrices, 2010, p. 19).

Las familias de acogimiento temporal aseguran la cercanía de las personas menores de edad a su lugar de residencia, esto facilita el contacto entre los NNA y sus familias de origen, a la misma vez, se les brinda a los NNA un hogar estable donde mantienen un vínculo continuo y seguro con sus acogedores. (Directrices, 2010).

Las personas menores de edad que se encuentran en acogimiento deben ser protegidas contra cualquier forma de abuso o maltrato, ya sea por parte de sus acogedores o de otros NNA. Se les debe garantizar todos sus demás derechos como acceso a la educación, a servicios de salud, derecho a la identidad, libertad de religión y más. Los NNA que mantienen un vínculo fraterno

no deberían ser separados, a menos que exista una situación de riesgo u otro motivo que sea de acuerdo con el interés superior del niño. (Directrices, 2010).

### **Comité de los Derechos del Niño**

El Comité de los Derechos del Niño (Comité) es un órgano internacional conformado por un grupo de personas profesionales en temas de niñez y adolescencia, tienen la labor de supervisar que los países que han ratificado la CDN, apliquen las normativas correspondientes para garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad mediante la elaboración de recomendaciones dirigidas a los países. (Comité de los Derechos del Niño [Comité], 2007).

En el año 2005 el Comité realizó el Día de Debate General<sup>67</sup> dirigido a personas menores de edad sin cuidado parental o en riesgo de perderlo, el propósito del debate fue desarrollar una reflexión más profunda sobre las realidades que enfrenta esta población, así como generar recomendaciones para el cumplimiento de los derechos de los NNA que se encuentran en esta situación. (Comité, 2006).

Uno de los aspectos que se desarrolló fue relacionado a la primera infancia institucionalizada, considerando que las niñas y los niños pequeños atraviesan un período más rápido de crecimiento físico, intelectual, social, así como emocional. (Comité, 2006). “Los primeros años de los niños pequeños son la base de su salud física y mental, de su seguridad emocional, de su identidad cultural y personal y del desarrollo de sus aptitudes”. (Comité, 2006, p.3).

A partir de esto surge la recomendación de que se priorice ubicar a las niñas y los niños de la primera infancia en un entorno familiar antes que institucional, dado que en esta etapa sus vínculos son muy fuertes con sus progenitores u otros cuidadores. Además, son aún más vulnerables pues dependen completamente del cuidado de una persona adulta. (Comité, 2006)

El Comité llama la atención a los países para que velen por todas las personas menores de edad, aún más si se encuentran en la primera infancia o en una situación vulnerable como en pobreza, discapacidad, migración, orfandad, institucionalizados, entre otras, para que tengan

---

<sup>67</sup> El Día Debate General se celebra cada año con una temática diferente. El objetivo de la actividad es profundizar en problemáticas específicas que enfrentan las personas menores de edad, con el fin de generar recomendaciones en conjunto. (CDN, 2007).

garantizado el acceso a los servicios públicos de protección, salud, educación y más. (Comité, 2006).

### **Código de Niñez y Adolescencia (CNA)**

El Código de Niñez y Adolescencia (CNA) de Costa Rica, constituye el principal marco jurídico nacional para la protección integral de las personas menores de edad. (Art. 1, CNA). Su creación (1998) trascendió las acciones de protección al conformar el Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI) y al establecerse las responsabilidades de participación social, comunitaria e institucional, en cuanto a la defensa de los derechos de las personas menores de edad. (Arias et al., 2014). Establece que toda acción, pública o privada, debe considerar el interés superior de la persona menor de edad para garantizar el respeto de sus derechos. (Art. 4, CNA).

En relación con el derecho a la vida familiar, el CNA instituye los esfuerzos interinstitucionales para asegurarles a las personas menores de edad la convivencia familiar y comunitaria. “Cuando el cumplimiento de este derecho peligre por razones socioeconómicas, educativas y ambientales, las instituciones públicas competentes brindarán las oportunidades que se requieran para superar la problemática familiar (...)”. (Art. 31, CNA).

El CNA también señala las pautas para el Proceso de Protección Especial, esto es cuando los NNA se encuentran en una situación vulnerable o se han violentado sus derechos. El proceso se lleva a cabo en las Oficinas Locales del Patronato Nacional de la Infancia (PANI). La institución realiza una investigación profunda de lo ocurrido y dicta las medidas de protección que correspondan. (Art. 129, 132, 133, CNA).

Las medidas de protección que puede dictar el PANI son: apoyo temporal a las familias, asistencia obligatoria a establecimientos oficiales de enseñanzas, inclusión en programas oficiales o comunitarios, orden de tratamiento médico, psicológico o psiquiátrico, cuidado provisional en familias sustitutas y abrigo temporal en entidades públicas. (Art. 135, CNA).

Cuando las personas menores de edad son retiradas del entorno abusivo en el que se encuentran, como alternativas de protección especial se considera: primero, la familia cercana o una familia de la comunidad con la cual el NNA mantenga un vínculo positivo; agotados estos recursos, la persona menor de edad se ubica en programas promovidos por el PANI como las

familias de acogimiento temporal y como última opción se considera la institucionalización de la persona menor de edad. (Art. 34, Art. 135, CNA).

### **Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2009-2021 (PNNA)**

La Política Nacional de Niñez y Adolescencia (PNNA) fundamenta el marco político nacional donde se establece la estrategia del Estado para hacer efectiva la promoción, defensa y garantía de los derechos de las personas menores de edad. (PNNA, 2009).

Tiene la aspiración de:

Al 2021, Costa Rica espera haber alcanzado el nivel de una nación capaz de garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos de la niñez y la adolescencia, y hacer de todo el territorio nacional un ambiente o entorno de protección integral, participación y desarrollo efectivo de los niños, niñas y adolescentes que lo habitan. (PNNA, 2009, p. 19).

La PNNA se compone de cuatro niveles de políticas desde un enfoque de derechos: las Políticas Sociales Básicas (servicios de salud, educación, recreación, cultura, entre otras), las Políticas de Bienestar Social (asistencia y desarrollo humano), las Políticas de Protección Especial (cuando se han violentado los derechos de los NNA) y las Políticas de Garantía (mecanismos jurídicos e institucionales para velar por el cumplimiento de los derechos de los NNA). (PNNA, 2009).

Este proyecto se enmarca en las Políticas de Protección Especial, responde a las acciones del Estado para proteger a las personas menores de edad cuando se han violentado sus derechos mediante la disposición de servicios públicos especiales. (PNNA, 2009). Estas políticas aspiran a:

Un Estado capaz de proteger, atender y restituir en el goce de los derechos a los niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia, el abuso, la explotación y la trata, así como de impactar en la superación de las causas generadoras de tales situaciones, especialmente la pobreza, vulnerabilidad y el riesgo social. (PNNA, 2009, p. 55).

En cuanto a la protección de las personas menores de edad, la PNNA cuenta con un eje estratégico denominado “persona, familia y comunidad” donde se reconoce el rol de las familias, las comunidades y el Estado para proveerles a los NNA, programas de cuidado alternativo y de protección integral. (PNNA, 2009).

### **Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2021**

La Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia consiste en un plan con metas donde se establecen los compromisos nacionales e internacionales para proteger a la niñez y adolescencia del país. (Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia [ANNA], 2015).

Entre las metas de la Agenda para las personas menores de edad que se encuentran en alternativas de protección, al año 2021 se propone: disminuir la cantidad de personas menores de edad en alternativas institucionales, especialmente de niños y niñas menores a tres años; lograr que los NNA que se encuentran en alternativas de protección puedan conservar el vínculo con su familia de origen y la comunidad cuando sea posible; que el 100% de los y las adolescentes en albergues del PANI y de ONG, tengan proyectos de vida. (ANNA, 2015).

A pesar del esfuerzo por trazar metas organizadas, en la Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia no se observa una ruta nacional a seguir para garantizarles a los NNA sin cuidado parental, alternativas de protección en un ambiente familiar, no se indica al menos una meta nacional para promocionar el Acogimiento Familiar Temporal como alternativa de protección especial.

### **Proyecto Ley de Acogimiento Familiar**

En Costa Rica existe un proyecto legislativo llamado “Ley de Acogimiento Familiar”, su rol es regular el Acogimiento Familiar en el país según el interés superior del NNA, tiene la finalidad de cooperar en la atención de las personas menores de edad que son separadas temporalmente de sus familias de origen. (Art. 1, Proyecto Ley de Acogimiento Familiar).

En este marco legal se establecen principios tomados de la CDN, las Directrices, el CNA y otros instrumentos internacionales para garantizar los derechos de las personas menores de edad sin cuidado parental. Entre estos principios se destaca la prioridad de las alternativas familiares ante las alternativas institucionales, especialmente para niñas y niños de cero a ocho años.

Los NNA tienen derecho a ser escuchados y a participar en el proceso de acogimiento, tienen derecho a una transición adecuada donde se proteja su estabilidad emocional y se minimicen los efectos negativos al separarse de las familias donde estuvieron acogidos. Las personas menores de edad que se encuentran en acogimiento, de acuerdo con su edad, capacidad y madurez, pueden revocar esta medida de protección. (Art. 5 y 6, Proyecto Ley de Acogimiento Familiar).

El Proyecto Ley estipula los deberes y derechos de las familias de acogimiento temporal, las familias deben participar en un proceso de sensibilización y capacitación antes de brindar acogimiento a una persona menor de edad. Las familias de acogimiento asumen las responsabilidades derivadas del cuidado de los NNA y tendrán derecho, según el interés del NNA, de adoptar a la persona menor de edad cuando exista una declaración de abandono. (Art. 7, Proyecto Ley de Acogimiento Familiar).

Algunos de los requisitos que las familias deben cumplir para iniciar un proceso de acogimiento familiar en el país, son: residir en el país por un periodo mínimo a tres años; todas las personas que componen las familias deben estar de acuerdo en recibir a la persona menor de edad; contar con la aprobación técnica del PANI; participar en un proceso de sensibilización y capacitación de acuerdo a las disposiciones del PANI y aceptar las responsabilidades que como familia de acogimiento deberá llevar a cabo. (Art. 11, Proyecto Ley de Acogimiento Familiar).

### **Programa de Acogimiento Familiar (2021)**

El Programa de Acogimiento Familiar del PANI establece las pautas teórico-metodológicas para llevar a cabo los procesos de Acogimiento Familiar Temporal en el país desde las Oficinas Locales del PANI u ONG. El Programa plantea una intervención que garantice los derechos de la niñez y adolescencia sin cuidado parental o en riesgo de perderlo.

Las responsabilidades de las familias de acogimiento temporal se definen según los ejes de atención integral<sup>68</sup>:

- Acceso a la salud

Las familias se comprometen a atender las necesidades de las personas menores de edad en cuanto a la salud, deben velar por que los NNA cuenten con el esquema de vacunación al día, al igual que garantizar la valoración médica y control de crecimiento según la edad de la persona menor. (PANI, 2021).

- Acceso a la educación

---

<sup>68</sup> Para conocer todas las responsabilidades de las familias de acogimiento temporal ver: Programa de Acogimiento Familiar PANI (2021).

Las familias de acogimiento deben responsabilizarse por la incorporación del NNA al sistema educativo, brindarles el apoyo que necesiten tanto en útiles escolares como en la elaboración de tareas, entre otras. (PANI, 2021).

- Acceso a la protección y cuidado

Las familias se encargan de las necesidades básicas de las personas menores de edad como alimentación, vestimenta, artículos de aseo personal y más. Deben brindarle un ambiente físico con condiciones adecuadas de higiene, también, el entorno familiar debe contener relaciones interpersonales saludables, empáticas, respetuosas y de confianza. (PANI, 2021).

- Acceso a la recreación, deporte, cultura y espiritualidad

Las familias de acogimiento temporal deben fomentar la participación de las personas menores de edad en actividades deportivas, artísticas o celebraciones comunales. En la medida de lo posible, la familia debe disponer de espacios recreativos como paseos, fiestas, otros; así como la tenencia de artículos para jugar. (PANI, 2021).

- Acceso a la atención psicosociolegal

Las familias de acogimiento se comprometen a participar en las convocatorias de seguimiento, capacitación y monitoreo realizadas por las Oficinas Locales u ONG, manteniendo una postura colaborativa con el equipo técnico durante el proceso. (PANI, 2021).

También, el Programa ofrece un perfil psicosocial familiar idóneo de acogimiento, el cual debe considerarse dentro del contexto en el que se desarrolla el programa. Entre las características sociales<sup>69</sup> que se espera que estén presentes en las familias se encuentran:

- Ser una familia sin antecedentes penales o judiciales.
- Contar con referencias positivas por parte de la comunidad.
- La vivienda debe contar con condiciones adecuadas de seguridad.

---

<sup>69</sup> Para conocer las características psicológicas idóneas de las familias de acogimiento, ver Programa de Acogimiento Familiar del PANI (2021).



- La familia tiene la capacidad económica para al menos cubrir sus necesidades básicas.
- La edad máxima de los acogedores no podrá exceder los 60 años.
- En caso de que los acogedores sean migrantes deben contar con al menos cinco años de mantenerse en el país a partir de haber regularizado su situación migratoria. (PANI, 2021).

### **Población de Referencia**

El banco de familias de acogimiento temporal estará conformado por familias que residan en el distrito de Puerto Viejo del cantón de Sarapiquí. En el siguiente cuadro se muestra la población que atenderá el proyecto:

**Figura 7**

***Población que Atenderá el Proyecto***

<b>Población de referencia</b>	<b>Población no afectada por el proyecto</b>	<b>Población postergada</b>	<b>Población que atenderá el proyecto</b>
	Familias del cantón de Sarapiquí que residan en los distritos: Horquetas, La Virgen, Cureña y Llanuras del Gaspar	Familias restantes del cantón de Sarapiquí.	De cinco a ocho familias de la comunidad de Puerto Viejo de Sarapiquí, candidatas para el acogimiento temporal de personas menores de edad.
	<b>Población potencial</b> Familias del distrito de Puerto Viejo del cantón de Sarapiquí, que estén dispuestas a brindar acogimiento a personas menores de edad	<b>Población objetivo del proyecto</b> Al menos cinco familias candidatas para brindar acogimiento, que residan en el distrito de Puerto Viejo del cantón de Sarapiquí.	

**Fuente:** Elaboración propia, 2020 a partir de PANI, 2008.

FASE III

# FORMULACIÓN

---

“(…) la institucionalización debería ser parte de la historia y bajo ninguna circunstancia, una opción”.

*-Facciuto, 2010, p. 53-*

## **Ficha Técnica**

### **Nombre del Proyecto**

“Familias de acogimiento temporal: una alternativa para la protección especial de las personas menores de edad sin cuidado parental, en el cantón de Sarapiquí”.

### **Descripción**

El presente proyecto consiste en conformar un banco de familias de acogimiento temporal en el cantón de Sarapiquí para la protección especial de las niñas, niños y adolescentes (NNA) sin cuidado parental o en riesgo de perderlo. Tiene como fin impulsar el Acogimiento Familiar Temporal en el cantón para que las personas menores de edad cuenten con alternativas de protección en entornos familiares dentro de su propio medio sociocultural así no tengan que trasladarse a un albergue.

En primer lugar, es necesario contar con un perfil familiar de acogimiento acorde al contexto local. Dicho perfil es elaborado a partir de un estudio exploratorio el cual tiene el propósito de identificar las características sociales presentes en las familias de acogimiento que garantizan el cuidado integral de las personas menores de edad y que a su vez, sean pertinentes para ser aplicadas a familias que residan en el cantón de Sarapiquí.

El estudio exploratorio se desarrolla en cuatro momentos principales: primero, se consulta a profesionales de Casa Viva, personas expertas en el Acogimiento Familiar Temporal, sobre las principales características de las familias de acogimiento, así como el modelo que la organización utiliza para implementar el programa como el reclutamiento, la sensibilización, capacitación y evaluación. Segundo, se caracteriza el perfil de las familias de acogimiento a través de entrevistas semiestructuradas a familias del cantón de San Carlos que cuentan con la aprobación técnica del PANI y han tenido la experiencia de acoger a una persona menor de edad. Tercero, se revisan fuentes bibliográficas sobre el perfil de las familias de acogimiento. Cuarto, se consulta con profesionales de la Oficina Local del PANI del cantón de Sarapiquí la información recopilada en esta etapa, esto para verificar si es viable aplicar a las familias del cantón de Sarapiquí el perfil elaborado.

En segundo lugar, una vez finalizada la elaboración del perfil familiar idóneo de acogimiento, se identifican familias en el cantón de Sarapiquí por medio de una convocatoria apoyada por actores locales.

En tercer lugar, se reclutan las familias interesadas en participar en el proyecto mediante la aplicación de un instrumento de valoración socioeconómica, para examinar su idoneidad de acogimiento.

Cabe señalar que este proyecto está desarrollado a partir de una necesidad que enfrentan las personas menores de edad en el cantón de Sarapiquí, además, está diseñado para reclutar familias que residen en el cantón de Sarapiquí, por lo cual, se recomienda valorar los perfiles familiares, así como las condiciones socioeconómicas de cada localidad antes de replicar este proyecto en algún otro lugar.

### **Sector al que Pertenece**

Este proyecto pertenece al sector social. Se enmarca en las políticas de protección especial que desarrolla el Estado, por medio del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), para velar por el bienestar de las personas menores de edad que se encuentran en una situación de riesgo dentro de su entorno familiar.

### **Ubicación Geográfica**

El proyecto se llevará a cabo en el distrito de Puerto Viejo del cantón de Sarapiquí, décimo cantón de la provincia de Heredia de Costa Rica.

### **Contraparte Institucional**

La contraparte institucional corresponde a la Oficina Local del PANI del cantón de Sarapiquí.

### **Unidad que Elabora**

Este proyecto es elaborado por la sustentante Laura G. Rodríguez Rodríguez de la Universidad de Costa Rica, para optar por el grado de Licenciatura en Sociología.

También, la Oficina Local del PANI de Sarapiquí estará a cargo de completar el objetivo del proyecto, lo que aquí se desarrolla será facilitado a la institución para que continúe con la ejecución hasta conformar el banco de familias de acogimiento temporal en el cantón.

### **Costo Total**

El costo total del proyecto es de 28.500 colones, aproximadamente. Esta cifra puede variar dependiendo de la cantidad de familias que participen en el proyecto.

### **Fecha de Inicio y Finalización**

La fase de Identificación del proyecto inició en el mes de enero del año 2020 y finalizó en el mes de julio del mismo año. La fase de Formulación, Ejecución y Valoración de los resultados inició en el mes de agosto del año 2020 y terminará en el mes de diciembre del año 2021.

### Matriz del Marco Lógico

La Figura 8 corresponde a la matriz donde se presenta de manera resumida la intervención planeada:

**Figura 8**  
*Matriz del Marco Lógico*

<b>PROYECTO: FAMILIAS DE ACOGIMIENTO TEMPORAL (...)</b>				
	<b>Lógica de intervención</b>	<b>Indicadores verificables objetivamente</b>	<b>Fuentes y medios de verificación</b>	<b>Hipótesis o supuestos</b>
<b>Objetivo general</b>	Impulsar el Acogimiento Familiar Temporal como alternativa de protección especial para los NNA sin cuidado parental, mediante la conformación de un banco de familias de acogimiento temporal en el cantón de Sarapiquí, durante el año 2020.	Al finalizar el proyecto se cuenta con un banco de al menos cinco familias idóneas de acogimiento temporal en el cantón de Sarapiquí, para que sean evaluadas y capacitadas por la Oficina Local del PANI.	Familias que se enlistan en el proyecto.	Social: desinterés de las familias para participar en el proyecto.  Institucional: dificultad del PANI para disponer los recursos materiales y financieros necesarios en el proyecto.

<b>Objetivos específicos</b>	<p>1. Generar un perfil familiar idóneo de acogimiento para familias del cantón de Sarapiquí.</p> <p>2. Identificar al menos ocho familias interesadas en brindar acogimiento.</p> <p>3. Reclutar al menos cinco familias idóneas para que sean evaluadas y capacitadas por la Oficina Local del PANI.</p>	<p>1.1 Análisis del perfil de las familias de acogimiento temporal. 1.2 Examinar criterios de idoneidad apropiados al cantón.</p> <p>2.1 Articulación con actores locales para el acercamiento a las familias. 2.2 Convocatoria de familias.</p> <p>3.1 Aplicación de un instrumento de valoración social para identificar la idoneidad de las familias. 3.2 Sesión educativa con las familias que presentaron un perfil idóneo. 3.3 Lista de familias idóneas que serán evaluadas y capacitadas por el PANI.</p>	<p>1.1. Conversaciones con profesionales de Casa Viva; entrevistas a familias de acogimiento del cantón de San Carlos; revisión bibliográfica. 1.2 Consultas a profesionales de la Oficina Local del PANI; un documento con el perfil idóneo para familias de Sarapiquí.</p> <p>2.1 Reuniones con actores locales. 2.1 Espacios donde se puede promocionar el Proyecto.</p> <p>3.1 Instrumento de valoración (formulario). 3.2 Sesión socioeducativa. 3.3 Cantidad de familias que presentaron un perfil idóneo.</p>	<p>1. Social: participación de las familias y profesionales de Casa Viva y del PANI.</p> <p>2. Social: participación de actores que faciliten el acercamiento a las familias.</p> <p>3. Social: disposición de las familias para ser evaluadas y capacitadas. Institucional: seguimiento a las familias por parte de la Oficina Local del PANI.</p>
<b>Resultados esperados</b>	<p>1. Perfil idóneo para familias del cantón de Sarapiquí.</p> <p>2. Al menos ocho familias identificadas.</p> <p>3. Al menos cinco familias reclutadas.</p>	<p>1. Un documento escrito con el perfil idóneo para familias de Sarapiquí.</p> <p>2. Cantidad de familias interesadas en participar en el Proyecto.</p> <p>3. Cantidad de familias que presentaron un perfil social idóneo.</p>	<p>1. Documento con el perfil idóneo para familias de Sarapiquí.</p> <p>2. Lista de familias que se acercaron al Proyecto.</p> <p>3. Lista de familias que presentaron un perfil idóneo.</p>	<p>Social: Las familias que presentaron un perfil familiar idóneo están de acuerdo en ser evaluadas y capacitadas por el PANI.</p>

<b>Actividades</b>		<b>Medios</b>	<b>Costes</b>	
<p>1.1 Contactar a Casa Viva. 1.2 Consultar a profesionales de Casa Viva sobre el perfil familiar. 1.3 Solicitar a Casa Viva el contacto de tres familias de acogimiento. 1.4 Entrevistar a las familias de acogimiento del cantón de San Carlos. 1.5 Consultar a profesionales de la Oficina Local del PANI Sarapiquí sobre la viabilidad del perfil caracterizado. 1.6 Elaborar un documento con el perfil idóneo de acogimiento para familias del cantón de Sarapiquí.</p> <p>2.1 Reunirse con actores locales para comunicarles el proyecto y conocer su nivel de participación. 2.2 Coordinar con los actores locales espacios para convocar a las familias al proyecto. 2.3 Preparar una exposición acerca del proyecto. 2.4 Asistir a los espacios para promocionar el proyecto.</p> <p>3.1 Elaborar un instrumento de valoración social para familias del cantón de Sarapiquí que deseen brindar acogimiento. 3.2 Aplicar a las familias, el instrumento de evaluación. 3.3 Realizar una sesión socioeducativa con las familias. 3.4 Entregar un listado a la Oficina Local del PANI con las familias que presentaron un perfil idóneo de acogimiento.</p>		<p>1.1 - 1.5 Personal: Profesionales de Casa Viva, familias de acogimiento temporal y profesionales de la Oficina Local del PANI.</p> <p>2.1 - 2.4: Personal: actores locales.</p> <p>3.1 - 3.4 Personal: familias del cantón de Sarapiquí.</p>	<p>- Impresión de documentos (guía de entrevista, instrumento de evaluación). - Impresión de materiales para promocionar el Proyecto (afiches, volantes, brochures). - Transporte. - Refrigerio - Lugar donde se realizará la sesión socioeducativa. - Equipo audiovisual (computadora, parlantes, proyector, otros).</p>	<p><i>Condiciones previas para llevar a cabo la acción</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento del cronograma de actividades y responsables.</li> <li>- Organización y flexibilidad ante desafíos que puedan ocurrir durante la gestión.</li> </ul> <p><i>Condiciones externas para llevar a cabo la acción</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con el apoyo de la Oficina Local del PANI para la facilitación del vehículo cuando sea necesario y para el uso de las instalaciones de la institución para llevar a cabo la sesión socioeducativa.</li> <li>- Colaboración de Casa Viva y de las familias de acogimiento.</li> <li>- Participación de actores locales.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de material compartido en curso académico: Contexto y Evaluación de Proyectos, 2019.



### Cronograma de Actividades

Las principales actividades para llevar a cabo el proyecto, según cada fecha planificada, son las siguientes:

**Figura 9**

**Cronograma de actividades**

Actividad	Trimestre	Responsable
1.1 Contactar a Casa Viva. 1.2 Consultar a profesionales de Casa Viva sobre el perfil de las familias de acogimiento. 1.3 Solicitar a Casa Viva el contacto de tres familias de acogimiento. 1.4 Entrevistar a las familias de acogimiento temporal del cantón de San Carlos. 1.5 Consultar a profesionales de la Oficina Local del PANI sobre el perfil de las familias del cantón. 1.6 Elaborar un documento con el perfil idóneo de acogimiento para familias del cantón de Sarapiquí.	<b>I</b>	Laura Rodríguez R. Ejecutora del proyecto
2.1 Reunirse con actores locales para comunicarles el proyecto y conocer su nivel de participación. 2.2 Coordinar con los actores locales espacios para convocar a las familias al proyecto. 2.3 Preparar una exposición acerca del proyecto. 2.4 Asistir a los espacios para promocionar el proyecto.	<b>I - II</b>	Laura Rodríguez R. Ejecutora del proyecto
3.1 Elaborar un instrumento de evaluación sobre la base del perfil familiar idóneo para familias del cantón de Sarapiquí. 3.2 Aplicar a las familias, el instrumento de evaluación. 3.3 Realizar una sesión socioeducativa con las familias. 3.4 Entregar un listado a la Oficina Local del PANI con las familias que presentaron un perfil idóneo.	<b>II - III</b>	Laura Rodríguez R. Ejecutora del proyecto

**Fuente:** Elaboración propia.

### Planificación de Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Proyecto

Los recursos del proyecto son de suma importancia para alcanzar las metas propuestas. (CEPAL, 2015). En la Figura 10 se definen los recursos humanos, materiales y financieros para cada actividad. El costo total del proyecto es una estimación, la cual está sujeta a la cantidad de familias que participen.

**Figura 10**  
*Calendario de Recursos*

Actividad/ insumos	Cantidad	Coste unitario	Coste total	Fuente de financiación
1. Contactar a profesionales de Casa Viva: 1.1 Llamada telefónica.	1.1 Una llamada telefónica.	*	*	1.1 Teléfono de la Oficina Local del PANI.
2. Entrevistar a familias de acogimiento temporal del cantón de San Carlos: 2.1 Impresión de guías de entrevista. 2.2 Transporte/gasolina.	2.1 Tres guías de entrevista. 2.2 Visita a tres familias.	*	*	2.1 Impresora de la Oficina Local PANI. 2.2 Vehículo de la Oficina Local PANI.
3. Reunirse con actores locales: 3.1 Transporte/gasolina.	3.1 Tres visitas	*	*	3.1 Vehículo de la Oficina Local PANI.
4. Promocionar el proyecto: 4.1 Impresión de afiche a color. 4.2 Tarjetas de información de contacto. 4.3 Transporte/gasolina.	4.1 Tres afiches. 4.2 Quince tarjetas. 4.3 Tres viajes.	4.1 €1.000 4.2 €200 *	4.1 €3.000 4.2 €3.000 *	4.1 Oficina Local PANI. 4.2 Oficina Local PANI. 4.3 Vehículo de la Oficina Local PANI.

<p>5. Realizar la sesión socioeducativa a las familias:</p> <p>5.1 Lugar 5.2 Equipo audiovisual 5.3 Refrigerio 5.4 Expositores</p>	<p>5.1 Una sala de talleres. 5.2 Computadora, proyector y parlantes. 5.3 Quince personas** 5.4 Dos expositoras</p>	<p>5.1 Sala de talleres del PANI. 5.2 Materiales del PANI.  5.3 ¢1500 por persona. 5.4 Promotora Social de la Oficina Local del PANI y ejecutora del proyecto.</p>	<p>* *  5.3 ¢22.500 *</p>	<p>5.1 Oficina Local PANI.</p>
<p>6. Aplicar el formulario de solicitud elaborado a las familias:</p> <p>6.1 Impresión de formularios. 6.2 Transporte/gasolina</p>	<p>*</p>	<p>*</p>	<p>*</p>	
<p><b>Costo estimado total del proyecto: ¢28.500</b></p>				

\*Recursos propios de la Oficina Local del PANI.

\*\*Se desconoce la cantidad de participantes.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Comisión Europea (2001).

## FASE IV

**EJECUCIÓN**

---

“La forma de como sale un chiquito de una familia a la forma a como sale un niño de un albergue, son dos cosas totalmente diferentes”.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.*

## **Introducción**

La ejecución de este proyecto se llevó a cabo en medio de la situación de salud pública por el COVID-19. Debido a las medidas sanitarias tomadas por el gobierno de Costa Rica, se generaron una serie de retos durante la gestión, así que se adaptó la lógica de intervención planeada a modalidad virtual para no exponer a ningún riesgo de contagio a las personas que participaron en este trabajo.

La metodología utilizada facilitó esta adaptación ya que es un instrumento que se ajusta a escenarios cambiantes. (CEPAL, 2015). El proceso metodológico que se implementó para reclutar familias de acogimiento temporal en el cantón de Sarapiquí tuvo resultados positivos a fin de alcanzar los objetivos propuestos a pesar de la situación de salud pública.

En este apartado se desarrollan las actividades y los resultados obtenidos durante la ejecución, los cuales se presentan en orden según los objetivos del proyecto. En primer lugar, se generó un perfil idóneo de acogimiento para las familias del cantón de Sarapiquí. Para esto, se caracterizó el perfil de las familias de acogimiento y se establecieron criterios de idoneidad apropiados al contexto local con el propósito de obtener una proyección de un perfil familiar de acogimiento pertinente.

La caracterización del perfil de las familias de acogimiento incluyó consultas por videollamada a dos profesionales de Casa Viva, expertas en el Acogimiento Familiar Temporal; entrevistas vía telefónica a tres familias de acogimiento temporal del cantón de San Carlos y revisión de guías metodológicas e investigaciones sobre el perfil de las familias de acogimiento. Los criterios de idoneidad se elaboraron a partir de consultas a profesionales de la Oficina Local del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) de Sarapiquí.

En segundo lugar, se identificaron a través de una convocatoria articulada con actores locales, siete familias de la comunidad de Puerto Viejo de Sarapiquí interesadas en brindar acogimiento, la convocatoria se efectuó de manera virtual. Dado que se requería contar con una red comunitaria que a pesar de las medidas sanitarias de aislamiento social se mantuviera en contacto (por medio de plataformas virtuales), se tomó como referencia el modelo que desarrolla

Casa Viva para convocar a las familias de acogimiento<sup>70</sup> y se contó con la participación de dos Iglesias locales de la comunidad.

En tercer lugar, se reclutaron cinco familias por medio de una valoración socioeconómica la cual se aplicó por medio de un formulario. El instrumento de valoración social se aplicó mediante visitas domiciliarias, considerando el protocolo establecido por el Ministerio de Salud. Se reclutaron sólo cinco familias ya que de las otras dos restantes, una familia no respondió durante la convocatoria y la otra solicitó más tiempo para considerar su participación en el proyecto.

Después de esto, las familias participaron en una sesión socioeducativa sobre el Acogimiento Familiar Temporal, en modalidad virtual. Por último, se entregó a la Oficina Local del PANI un listado con las familias candidatas para que sean evaluadas y capacitadas por el equipo técnico de la institución, posteriormente.

---

<sup>70</sup> La forma en la que Casa Viva realiza la convocatoria de familias de acogimiento es a través de iglesias evangélicas y católicas.

### **Caracterización del Perfil de las Familias de Acogimiento Temporal**

Antes de desarrollar este apartado es importante recordar la estructura en la que se llevó a cabo la caracterización del perfil de las familias de acogimiento, el cual corresponde al primer objetivo del proyecto. Primero, se realizaron tres entrevistas (ver Anexo 4) a familias que cuentan con la aprobación técnica del PANI y que han tenido la experiencia de brindar acogimiento, el contacto con las familias fue facilitado por Casa Viva. Segundo, se generaron criterios de idoneidad de acogimiento apropiados al contexto local a partir de revisiones de investigaciones, documentos internacionales, manuales y programas, así como consultas a profesionales de la Oficina Local del PANI de Sarapiquí. Por último, se elaboró un instrumento de valoración social en forma de formulario.

### **Consultas a Profesionales de Casa Viva y Entrevistas a Familias de Acogimiento Temporal del Cantón de San Carlos**

Analizar el perfil de las familias desde un enfoque teórico relacional, implica considerar las relaciones familiares tanto externas (estructurales) como internas (interrelacionales). Para caracterizar el perfil de las familias de acogimiento temporal, se realizaron consultas a profesionales de Casa Viva y se aplicaron tres entrevistas donde se consideraron cuatro variables: características del acogedor/acogedora principal, dinámica interna familiar, dinámica externa familiar y percepción de las familias sobre la experiencia de brindar acogimiento.

Más que detallar un perfil sociodemográfico, en este trabajo se profundizó en las relaciones familiares en el contexto del acogimiento. A continuación, se presentan los resultados obtenidos según cada variable de análisis:

### *Características del Acogedor (a) Principal*

Durante el acogimiento está presente el rol de acogedor (a) principal quien es la persona adulta que se encarga mayormente del cuidado<sup>71</sup> de la persona menor de edad acogida. El acogedor (a) principal es el pilar fundamental del acogimiento pues sin su participación y compromiso no existiría esta alternativa de protección. (Zavala, 2015).

En las familias entrevistadas<sup>72</sup>, las personas adultas que asumen el cuidado principal de la persona menor de edad durante el acogimiento presentaron las siguientes características:

**Figura 11**

### *Características del Acogedor (a) Principal*

<b>Familia</b>	<b>Género</b>	<b>Edad</b>	<b>Ocupación</b>	<b>Nivel educativo</b>	<b>Religión</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Estado Civil</b>
I	Femenino	45	Ama de casa	Universitaria	Evangélica	Costarricense	Casada
II	Femenino	38	Docente	Universitaria	Evangélica	Costarricense	Casada
III	Femenino	43	Secretaria	Universitaria	Evangélica	Costarricense	Casada

**Fuente:** elaboración propia a partir de los resultados obtenidos, 2020.

Los resultados demuestran en cuanto al **género**, que en las familias consultadas la mujer es quien asume el rol de acogedora principal<sup>73</sup>, ella es quien se encarga mayormente de las labores

<sup>71</sup> El cuidado, es entendido no sólo como las acciones diarias de alimentación, higiene y seguridad, también incluye el afecto y respeto hacia las personas menores de edad. El desarrollo no sólo implica el aspecto físico, sino que se trata de un desarrollo fisiológico (crecimiento neurológico), del lenguaje, de la identidad, autonomía y estructuras afectivas. Ambos, son fundamentales para el bienestar de las personas menores de edad. (II EDNA, 2001).

<sup>72</sup> Tres familias de acogimiento temporal que residen en el cantón de San Carlos.

<sup>73</sup> Esto lo demuestran otras investigaciones como: Broad, 2004; Dubowitz, Feigelman y Zuravin, 1993; Holtan y Thornblad, 2009; Jiménez y Palacios, 2008a; Le Prohn, 1994; Nandy, Selwyn, Farmer y Vaisey, 2011; Scannapieco



de cuidado, alimentación y educación de la persona menor de edad acogida. Esto se debe a la relación que existe entre género y cuidado, la cual tiene que ver con el rol que la mujer ha asumido históricamente dentro del hogar. (Zavala, 2015).

Las acogedoras tenían un rango de **edad** entre 38 y 45 años. La edad de las acogedoras está relacionada con la modalidad de acogimiento. En el caso de las familias de acogimiento temporal, las acogedoras tienden a ser menores que las acogedoras de las familias cercanas, ya que en estas últimas la mayoría de las veces corresponde a las abuelas de las personas menores de edad. (Zavala, 2015; GIFL, 2008).

En referencia a la **ocupación**, la acogedora de la primera familia es docente; sin embargo, recientemente renunció a su trabajo para dedicarse completamente a la labor del acogimiento. La acogedora de la segunda familia es secretaria bilingüe, actualmente no trabaja fuera del hogar, sino que se dedica al cuidado de sus hijos e hijas, lo que le permite a la vez, brindar acogimiento temporal a personas menores de edad. La tercera acogedora entrevistada es docente, junto a su esposo brindan acogimiento durante el periodo de vacaciones escolares, cuando ambos se encuentran trabajando delegan el cuidado de la persona menor de edad acogida y el de sus hijos e hijas a una persona de su familia cercana.

Las acogedoras cuentan con un **nivel educativo** alto, las tres mujeres entrevistadas contaban con estudios universitarios. Esto ha sido comprobado por diferentes estudios que demuestran que las familias de acogimiento temporal presentan un perfil educativo más alto en contraste a las familias de otras modalidades de acogimiento. (López et al., 2010 en Zavala, 2015).

Acerca de la **religión** todas las acogedoras son cristianas evangélicas. Esto se relaciona con la forma en la que Casa Viva recluta a las familias de acogimiento temporal. La Organización trabaja en red junto a iglesias católicas y evangélicas para convocar a las familias al Programa de Acogimiento Familiar Temporal.

---

et al., 1997; Schofield et al., 2000; Selwyn y Nandy, 2014; Sinclair, Gibbs y Wilson, 2004; Villalba, 2001; en Zavala, 2015, p. 45.

Respecto a la **nacionalidad**, las tres mujeres entrevistadas son costarricenses. Esta característica no corresponde a un aspecto determinante para brindar acogimiento en el país; según el Programa de Acogimiento Familiar del PANI el requisito para las familias de acogimiento temporal de nacionalidad extranjera es residir en el país por un periodo mínimo de cinco años con arraigo demostrado. (PANI, 2021).

En cuanto al **estado civil**, las acogedoras se encontraban casadas. Esto se debe a que en las familias de acogimiento temporal, la mayoría de las veces son parejas casadas quienes brindan acogimiento, aunque existen casos en otros países y en menor medida, de mujeres y hombres que brindan acogimiento temporal solos. (Farmer y Moyers, 2008 en Zavala, 2015; GIF, 2008).

En esta investigación se encontró que, en las familias entrevistadas, el hombre tiene un rol de apoyo durante el acogimiento, en la Figura 12 se muestran sus principales características:

**Figura 12**

*Características de los Acogedores de Apoyo*

<b>Familia</b>	<b>Edad</b>	<b>Estado Civil</b>	<b>Ocupación</b>	<b>Nivel educativo</b>	<b>Religión</b>	<b>Nacionalidad</b>
I	48	Casado	Docente	Universitaria	Evangélica	Costarricense
II	39	Casado	Docente	Universitaria	Evangélica	Costarricense
III	51	Casado	Ingeniero Agrícola	Universitaria	Evangélica	Costarricense

**Fuente:** elaboración propia a partir de los resultados obtenidos, 2020.

Como se observa en la Figura 12 las características de los hombres y las mujeres de las familias entrevistadas comparten varias similitudes. La edad de los hombres rondaba entre los 48

y 51 años; se encontraban casados; se ocupaban en profesiones de Docencia e Ingeniería; contaban con un nivel educativo alto, de religión evangélica y de nacionalidad costarricense.

En la dinámica del acogimiento familiar se observa que, en las familias consultadas, el padre de familia cumple un rol de apoyo para la acogedora principal, así como para las necesidades relacionales de las personas menores de edad acogidas. Desde su rol, participa en la educación, crianza, afectividad y recreación de la persona menor de edad acogida, también, proporciona estabilidad económica a la familia para suplir las necesidades materiales de la persona menor de edad acogida.

### ***Dinámica Interna Familiar***

Para analizar las relaciones que ocurren en la convivencia de las familias de acogimiento temporal, se fijaron siete indicadores: estructura familiar, roles familiares, relaciones afectivas, normas y límites, conflictos familiares y uso del tiempo libre; los cuales, se detallan a continuación:

**Estructura Familiar.** A partir de las transformaciones que se han estudiando en la estructura familiar costarricense, se analizó: la composición familiar, el tamaño del grupo familiar, la constitución de la pareja, la jefatura del hogar, la participación de la mujer en el mercado laboral y la condición socioeconómica de las familias de acogimiento temporal.

En cuanto a la **composición familiar**, las familias estaban conformadas por la pareja y por sus hijos e hijas. Este perfil familiar corresponde a un tipo de hogar tradicional denominado nuclear con hijos e hijas. Las familias nucleares con hijos e hijas, representan la mayoría (41,8%) de los hogares costarricenses. (INEC, 2012). De la misma manera ocurre en las familias de acogimiento temporal, donde las familias biparentales sobresalen ante las familias monoparentales. (Zavala, 2015; GIFÍ, 2008).

En relación al **tamaño de las familias** de acogimiento, las familias consultadas corresponden a grupos familiares de cuatro o cinco miembros: la pareja más los hijos e hijas. La **constitución de la pareja** se dio por medio de la unión del matrimonio.

En las familias de acogimiento entrevistadas, la **jefatura del hogar** estaba a cargo del padre de familia. Esto ocurre en las familias nucleares con hijos e hijas, donde la jefatura del hogar es asumida principalmente por el padre de familia. (Piedra, 2007).

Respecto a la **participación de la mujer en el mercado laboral**, se encontró que las acogedoras consultadas participaron o actualmente participan en actividades laborales fuera del hogar. Cuando la mujer trabaja fuera del hogar se producen cambios en las relaciones familiares, hay una mayor independencia económica de la mujer, se amplían los derechos sociales, se presentan cambios en los roles de género, la toma de decisiones se realiza en pareja, entre otras. (Fromm, 1995 en Piedra, 2007). Por otro lado, la ausencia de la mujer en el hogar influye en la dinámica familiar y socialización de los hijos e hijas, trayendo inestabilidad a la familia como institución social. (Vega, 2001 en Piedra, 2007).

Cuando se trata de brindar acogimiento, la participación de la mujer fuera del hogar está condicionada al cuidado de la persona menor de edad acogida y al de sus hijos e hijas:

#### **Caso 1:**

Mujer: “(...) lo que nosotros primero, primero hicimos, cuando llegó Casa Viva, porque yo estaba trabajando cuarenta y cuatro lecciones y bueno, ahora le cuento, no estoy trabajando (risas), eso fue la locura más grande, mis compañeros me decían, “usted de verdad que está loca” (risas). Yo sé que el Señor me va a respaldar porque Él es Bueno y Él sabe los propósitos que tiene para mí (pausa), yo decía: No, yo no puedo dejar de trabajar. Pero siempre tenía como esa espinita, ese deseo verdad (...)”.

*-Entrevista a familia de acogimiento, 2020.-*

En el caso de la acogedora que ejerce su profesión como Docente, delega el cuidado de la persona menor de edad acogida y el de sus hijos e hijas cuando se encuentra trabajando:

**Caso 2:**

Mujer: “Los dos trabajamos fuera del hogar, los dos somos educadores entonces, en la casa, mi sobrina que es como mi hija mayor, es la que se encarga del cuidado de ellos cuando nosotros no estamos (...) también, hemos recibido a los niños en período de vacaciones precisamente porque fijamos la estructura (...)”.

*-Entrevista a familia de acogimiento, 2020.-*

En el siguiente caso, se puede observar la percepción de la acogedora sobre la relación entre cuidado y trabajar fuera del hogar:

**Caso 3:**

“Yo sí creo, no solo para los hijos de acogimiento sino para los hijos propios, que es importante que sea gente que esté en la casa porque son niños que necesitan acompañamiento, necesitan mucho amor y cariño y yo creo que el cuidador debe ser muy amoroso, porque ellos necesitan mucha paciencia. Cuando están así, muy pequeñitos, digamos que, puede ser que ellos no se den mucho cuenta de las cosas; sin embargo, el amor que ellos reciben, aunque no saben expresarlo, es lo que a ellos les va ayudar a vincularse a la familia entonces, si andan por aquí y por allá, eso no se va a lograr. Entonces, tiene que ser gente que realmente quiera cuidar de un bebé o un niño con paciencia, con amor y estar en la casa creo que es importante, verdad, o que tenga, no sé, la ayuda que recibe de una empleada doméstica o una niñera, sea gente que también se capacite y que esté de acuerdo en hacerlo, porque si no, no funciona”.

*-Entrevista a familia de acogimiento, 2020.-*

Las acogedoras entrevistadas consideran importante que dentro del hogar, ellas u otras personas se encarguen del cuidado de la persona menor de edad acogida; esto por razones como la situación vulnerable en la que se encuentran la persona menor de edad acogida y para facilitar su integración a la familia de acogimiento.

La posibilidad de que algunas acogedoras puedan renunciar a su trabajo o puedan permanecer en sus hogares para dedicarse al cuidado de la persona menor acogida está sujeta a **la situación económica familiar**. Al ser el padre de familia quien asume la provisión principal

de los recursos económicos del hogar, facilita que las acogedoras puedan tomar la decisión de dedicarse al cuidado de los hijos, hijas y la persona menor de edad acogida.

Se les consultó a las familias ¿cómo logran suplir los gastos de las personas menores de edad a quienes brindan acogimiento?, entre las respuestas se encontró: en primer lugar, el subsidio económico que otorga el Patronato Nacional de la Infancia (PANI); en segundo lugar, el salario del padre de familia; en tercer lugar, las redes de apoyo:

**Caso 1:**

Mujer: “Nosotros, con el salario. Bueno mi esposo es licenciado en Educación verdad, entonces, básicamente los gastillos (pauta) es que bueno, yo le voy a decir que Dios es muy Bueno, porque la plata que el PANI deposita, por ejemplo, ahora que ya bebé está grande y toma solo dos chupones de leche, porque come mucho gracias a Dios, pero básicamente lo que depositan es para eso. Mi esposo me dice: -“no, si un bebé se enferma, hay que llevarlo al doctor”. Y eso que Casa Viva tiene esa opción, ellos cuando tienen un bebé enfermito, ellos pagan el pediatra y todo, en eso verdad, gracias a Dios son de gran ayuda. Pero mi esposo siempre me dice: -“esa platita la guardamos para cualquier necesidad de ellos”; verdad, o que se yo, si se ocupa comprar un coche o alguna cosa extra que sea fuera de lo normal, pero lo que es la alimentación y la lechita lo cubrimos nosotros”.

*-Entrevista a familia de acogimiento, 2020.-*

**Caso 2:**

Mujer: “(...) una familia que no tenga las condiciones financieras para tener al niño no podría entrar en el Proyecto porque de hecho sí hay gastos verdad, pues, tampoco es que vamos a ser una familia millonaria pero tampoco familias que pretendan vivir del subsidio verdad, no se podría. El subsidio pues no es mucho, sobre todo si es un bebé porque los bebés toman fórmula y consumen pañales verdad, entonces, por lo general la familia de acogimiento tiene que poner un poco de lo que se necesita porque no alcanza (...). Simplemente que sea un miembro de la familia que puedan mantener”.

*-Entrevista a familia de acogimiento, 2020.-*

**Caso 3:**

Mujer: “Casa Viva nos da ciento veinticinco mil colones, entonces, bueno, cuando toman lechita de fórmula, casi que apenas es que alcanza para la lechita y los pañales, pero bueno eso depende de la leche que uno le dé y ellos son bebés entonces la verdad es que donde comen cinco, comen seis (risas), eso no es problema. Yo por ejemplo, para este mes, cogí la plata que me dieron ellas y se lo compré en ropa porque los bebecitos van creciendo y de pronto se van quedan como sin ropa, así muy rapidillo, entonces, le hice una buena compra de ropa y (pausa) y ya, pero, no le veo que sea como un gran gasto el bebé, porque con lo que Casa Viva da, alcanza para lo que está fuera del gasto de la familia, para la leche y los pañales que es lo que aquí nadie más usa, pero el resto es comida de la que comemos todos nosotros, entonces, no hay problema”.

*-Entrevista a familia de acogimiento, 2020.-*

Las familias consultadas cuentan con una situación económica estable que les permite suplir los gastos de manutención de las personas menores de edad acogidas, cuando no pueden cubrirse por medio del subsidio económico. Al ser personas con ocupaciones en el ámbito profesional, se estima que las familias de acogimiento cuentan con un **ingreso mensual** superior a los 800.000 colones; el **medio principal** de los ingresos familiares es el salario del padre de familia o el de ambos padres de familia.

De acuerdo con profesionales de Casa Viva, la estabilidad económica familiar es un aspecto importante que se debe considerar dentro del perfil familiar. Se busca que las familias tengan la capacidad económica para recibir a un miembro más en la familia y velar por sus necesidades físicas y materiales, a la vez que no posean deudas, esto con el fin de garantizar que el subsidio económico que el PANI les brinda a las familias por medio de la ONG, sea utilizado para satisfacer las necesidades básicas de las personas menores de edad y no para cubrir gastos familiares. (Casa Viva, comunicación personal, 2020).

**Roles Familiares.** Todos los miembros de las familias de acogimiento se relacionan con la persona menor de edad acogida, esta relación varía según el rol que cada persona desempeña dentro de la dinámica familiar. Las familias de acogimiento y las personas menores de edad

acogidas aprenden a relacionarse de una nueva manera, dado que al convivir juntos, aparece una nueva relación, nuevas responsabilidades y nuevos roles. (Observatorio de la Infancia en Andalucía, 2008). Se asume que la llegada de la persona menor de edad a la familia de acogimiento genera nuevos roles y una reorganización familiar. En este trabajo resulta importante identificar los roles familiares en el contexto del acogimiento, así como la posibilidad de que durante la convivencia de la persona menor de edad acogida y la familia de acogimiento, se presenten variaciones en los roles familiares.

En las familias tradicionales la mujer ha tenido el **rol de ama de casa**, sus funciones se han vinculado al ámbito privado familiar, específicamente, al trabajo doméstico y reproductivo, por ejemplo: los quehaceres del hogar, la alimentación y educación de los hijos e hijas, el cuidado afectivo, entre otras; mientras que el hombre desde su **rol de jefe de hogar** se ha encargado de proveer las necesidades físicas y materiales de la familia ocupándose mayormente fuera del hogar.

En el contexto del acogimiento, la mujer debido a su rol dentro del hogar es quien asume el **rol de acogedora principal**, tal como se indicó, mientras que el hombre ocupa un **rol de apoyo o acompañamiento**, el cual también es importante. El hombre es parte de la dinámica del acogimiento desde su rol de jefe de hogar, por lo que sus funciones se desempeñan en brindar soporte económico a la familia para cubrir los gastos de la persona menor de edad acogida, así como participar en el cuidado y en la educación de la persona menor de edad.

Los acogedores asumen un **rol parental** en relación con la persona menor de edad acogida, sustituyen las responsabilidades parentales de los progenitores de la persona menor de durante el acogimiento. Los roles parentales también se encuentran relacionados al género, la maternidad y la paternidad son prácticas sociales que se ejercen distintamente en la cultura costarricense. (II EDNA, 2001).

Si bien los acogedores cumplen con los roles parentales, se presentan ante las personas menores de edad como sus **tías y tíos**; contrario en la adopción, donde la familia adoptiva se convierte en su nueva familia legalmente. En el caso de los acogedores principales, no deben llamarles hijos o hijas a las personas menores de edad acogidas, ni permitir que la persona menor



de edad les diga mamá o papá, sino que su relación se desarrolla a partir de un rol de tías y tíos a pesar de que asumen las funciones parentales:

**Caso 1:**

“Ajá, (bebé hablando), sí una muchacha, pero Tía está hablando, vaya allá, vaya allá con Joshi, este, (pausa), vaya mi amor”.

“(…) por ejemplo Santiaguito que era el que tenía antes con la mamá, venía como más rebelde en eso, (pausa) diay, es la separación de su mamá verdad, pero él sabía que venía donde la Tía, y ya, se le pasaba rapidito digamos (…)”

*-Entrevista a familia de acogimiento, 2020-*.

El presentarse como Tías/Tíos indica que la relación entre la familia de acogimiento y la persona menor de edad es familiar, pero transitoria; lo cual resulta difícil para la familia y para la persona menor de edad acogida al momento de separarse:

(…) se espera de los acogedores que sean capaces de integrar en su familia a quienes en ella son acogidos, así como de establecer con ellos relaciones parentales, con todas las obligaciones y compromisos que puedan imaginarse. Como es frecuente que este tipo de acogimiento pertenezca a la categoría de simples o temporales se está pidiendo a acogedores y acogidos un esfuerzo muy especial: que se vinculen y se encuentren unidos cuanto antes ya que es lo deseable y que cuando llegue el momento sean capaces de separarse, tal vez para no volver a verse. (Observatorio de la Infancia de Andalucía, 2008, p. 19).

**Caso 1:**

Mujer: (...) lo principal aquí es ver al niño que entra como un hijo más, yo sé que no es un hijo y o sea, entenderlo en la parte que él no se va a quedar con nosotros, que es la parte difícil, por eso le decía yo, que ayer la muchacha Psicóloga del PANI me decía: - “Pero es que allá en Guanacaste la gente quiere

dejárselos”. No, por supuesto, yo por ejemplo, con un bebé que ya tiene 11 meses de estar conmigo, diay, yo quiero dejármelo, pero yo sé que no es mío, yo sé que lo tengo que devolver (...)”.

*-Entrevista a familia de acogimiento, 2020-*

Debido a la forma en la que se realizaron las entrevistas no se pudo incluir la percepción de las hijas e hijos sobre su experiencia de acogimiento. A partir de la información recopilada por las acogedoras principales, se obtuvo que los hijos e hijas se involucran en la dinámica del acogimiento desde la etapa inicial, pues deben estar de acuerdo en participar, en caso de que alguno de los hijos o hijas no esté de acuerdo en brindar acogimiento, la familia no podría participar en el programa.

Respecto a la reorganización de los roles familiares al momento del acogimiento, desde la percepción de las familias consultadas, la persona menor de edad se inserta en una dinámica familiar ya establecida, donde los cambios que se producen son poco significativos para las familias:

### **Caso 3**

Mujer: “(...) bebé simplemente llega y se une a la dinámica familiar (pausa) todo el mundo tiene que acomodarse verdad, es que, mis hijos tienen diferencia entre ellos como de cuatro años, cinco años, entonces, a todos les ha tocado hacer silencio alguna vez por el hermanito que venía ahí atrás verdad, (risas), entonces, con ella ha sido igual. Hay momentos en los que hay que estar en silencio porque está dormida, no dejar cosas peligrosas a la mano, heee (pausa) pero ellos son tan especiales vieras, son unos bebés tan lindos, algunos lloran y esas cosas pero yo creo que es como de todos los bebés, uno siente como que si es de Casa Viva seguro llora más (risas), pero no, todos los bebés son así, entonces diay, nada, el bebecito llega y se mete en la dinámica familiar que ya existe y los cambios que vienen son cambios como de sentido común cuando viene un bebé.

*-Entrevista a familia de acogimiento, 2020-*

Desde el punto de vista de la acogedora, los cambios que ocurren en la dinámica familiar durante el acogimiento son pocos significativos para las familias y están relacionados al cuidado

de la persona menor de edad. Esto puede deberse a que la pareja que acoge ha pasado por la experiencia de maternidad y paternidad antes de brindar acogimiento.

**Relaciones Familiares.** Entre la persona menor de edad acogida y la familia de acogimiento temporal no existe una relación previa al acogimiento; no obstante, durante su convivencia emerge un nuevo tipo de relación: acogedores-acogidos.

La relación acogedores-acogidos se caracteriza por ser una relación familiar con la particularidad de ser temporal al mismo tiempo. Es familiar no por el hecho de que las personas menores de edad se ubican en un ámbito familiar como alternativa de protección, sino que se vuelven parte de la dinámica familiar, a la cual son integradas por los mismos miembros de las familias donde al formar parte de una dinámica familiar estable, las personas menores de edad reciben los bienes relacionales que se obtienen únicamente en la familia (socialización, protección, afecto). Retomando las palabras de Donati y García (2021) la relación es familiar cuando ocurre intercambios entre géneros y generaciones, cuando hay socialización de los padres hacia los hijos, en este caso de los acogedores hacia las personas menores de edad acogidas.

Se les consultó a las familias ¿cómo logran la integración de la persona menor de edad acogida a la familia durante el acogimiento? La respuesta en común fue considerar a la persona menor de edad como un miembro más de la familia:

**Caso 1:**

Mujer: “Lo principal aquí es ver al niño que entra como un hijo más (...). Creo que eso es como la clave, no que existan reglas diferentes para uno ni para el otro (...) eso es, para mí, la ciencia de que el niño se acostumbre a la familia (...) debemos verlo como un familiar más que llega a la casa”.

**Caso 2:**

Mujer: “Bueno, es un proceso un poco difícil verdad, especialmente cuando el niño es más grande, diay el niño trae sus propios patrones, su propia crianza, sus propias costumbres y sobre todo el niño ya más grandecito, consciente, extraña su familia biológica, su familia biológica es la que considera como normal sin importar la situación de la que ellos vengán entonces, diay, es un poco difícil pero yo pienso que lo

único que se hace para lograr cierto vínculo es amarlos verdad, amarlos y aceptarlos e involucrarlos en todo lo que se hace en la casa”.

*-Familia de acogimiento, 2020-.*

### **Caso 3**

Mujer: “(...) cuando salimos, ella va con nosotros y todo, diay, como si fuera otro miembro de la familia (...). Ay, yo creo que es algo como natural (...)”.

*-Familia de acogimiento, 2020-.*

**Normas y Límites.** Las familias de acogimiento temporal son familias con normas y límites establecidos que se transmiten a las personas menores de edad por medio de la socialización. Las personas menores de edad acogidas se ajustan a un nuevo sistema de normas familiares.

### **Caso 2:**

Hombre: “Ellos son parte de la familia, tienen que hacer (pausa) tienen que ajustarse a todo el esquema de nosotros, todo lo que son los deberes del hogar digamos, los chicos que ya pueden aportar, en esa línea lo hacen. También, es importante para ellos tener esa estructura y a través de esa estructura es que uno los va integrando. Algunos se ajustan bien a la estructura, la mayoría, vas a tener que trabajar mucho, mucho, para que ellos comiencen a adaptarse a la estructura de la casa porque les cuesta mucho, que sé yo, a los chicos mayores de cuatro años. De ahí para abajo, es más manejable, pero de cuatro años para arriba, ya es un poquito más complicado”.

*-Familia de acogimiento, 2020-.*

**Conflictos Familiares.** La incorporación de las normas familiares es un proceso que puede generar fricción en la relación acogedores-acogidos. En muchas ocasiones, las personas menores de edad proceden de hogares desestructurados con ausencia de normas y límites, con conductas agresivas aprendidas en su entorno familiar o provienen de alternativas institucionales. (Instituto Madrileño del Menor y la Familia, 2009).

Los conflictos más comunes durante el acogimiento están relacionados al temperamento de las personas menores de edad, sus estilos de crianza, las conductas desafiantes y el incumplimiento de normas. (Zavala, 2015). En las familias consultadas se encontró conflictos relacionados al proceso de interiorización de las normas familiares por parte de la persona menor de edad, conductas desafiantes y conflictos entre los hijos, hijas y la persona menor acogida:

**Caso 2:**

Mujer: “(...) ellos son muy retadores verdad, están acostumbrados a retar, como lo decía mi esposo, no están acostumbrados a los límites entonces, cosas como el primer día que llegan y se tienen que lavar los dientes, de ahí en adelante ellos este (pausa) les cuesta hacerlo hasta desde lo más simple, hasta lo más complejo, siempre a los niños de cierta edad verdad, es muy diferente cuando hablamos de bebés, pero los niños más grandecitos que hemos tenido les cuesta como seguir esas normas”.

*-Familia de acogimiento, 2020-.*

El siguiente caso corresponde a una situación vivida por la acogedora ante una conducta desafiante:

**Caso 1:**

“Bueno, a mí me ha tocado, por ejemplo, una vez que fui a Ciudad Quesada, con uno de los primeros que tuve aquí, (...) el hombre me hizo un berrinche en una tienda, que daba vueltas, parecía que estaba bailando break dance, y yo, en la vida me lo había hecho en la casa, digamos, un berrinche así pero de la nada, la gente me decía, pero ¿qué es lo que le pasa? –No, yo no sé. Me senté en una silla a esperar. Al rato, todavía, fue como media hora de berrinche, gritaba (...) ¡Ay Señor! (risas) yo sólo me senté a orar, ¡Ay que se le pase esto! (risas), yo le hablaba y más se ponía, (sonido de niño llorando). No diay, yo me quedo aquí, la señora de la tienda se me quedaba viendo y todo el mundo: – “¿qué le habrá pasado?”, pero es que yo no vi, no vi nada, nada le pasó le dije (risas); y ya, se limpió las lágrimas al rato – “Ya tía, estoy listo” me dice (risas). –¿Ya está listo mi amor?, ¿ya terminaste? (risas). Se limpió las lagrimillas y los mocos y todo y me dio la mano. -Vamos (...) A veces, nada más necesitan que se abracen, que uno los abrace, ellos lloran, sacan sus cosas, bueno, son tantas situaciones”.

*-Familia de acogimiento, 2020-.*

Otros conflictos que pueden surgir durante el acogimiento es en la relación entre los hijos, hijas de la pareja de los acogedores y la persona menor acogida:

**Caso 1:**

(...) igual hemos tenido pleitos, bueno el mío, ahora, a veces se pelea con este otro, el de ocho años, y hay que estarle hablando; el otro le está jalando el pelo y ahí van, o sea para mí son como hermanos verdad, pelean como hermanos, pero sí hay que tener ese cuidado verdad y siento que no hacer como la diferencia, ya el que llegó es uno más, después uno les explica que se van a ir, bueno de hecho antes, yo les decía Josué ellos vienen y se van, son unos hermanitos postizos le digo yo, entonces pues así es como lo hemos hecho en la casa.

*-Entrevista a familia de acogimiento, 2020-*

**Uso del Tiempo Libre.** Las familias consultadas utilizan su tiempo libre para realizar actividades en conjunto, ya sea con su grupo familiar o participando en actividades comunitarias. En la dinámica del acogimiento las actividades que realiza la familia en conjunto durante el tiempo libre son importantes para la integración de la persona menor de edad acogida a la familia, al formar parte de una dinámica relacional se satisfacen las necesidades sociales de las personas menores de edad como socializar y relacionarse con otros.

Se les consultó a las familias ¿qué actividades realizan junto con la persona menor de edad acogida? Algunas de las respuestas fueron las siguientes:

**Caso 1:**

Mujer: "(...) por ejemplo si alguien cumple años aquí, se le canta, yo hago un quequito o lo compramos, se le canta los mismos de aquí (...), tenemos la costumbre de los viernes ver películas de niños (...), los sábados, tenemos una Escuelita de Fútbol en la Iglesia entonces, los llevamos a todos y todos participan. También, un día a la semana hacemos una oracioncita y leemos un poquito la Palabra, eso es importante entonces, básicamente eso es y diay, los chiquillos pasan aquí, como es campo, aquí donde nosotros

vivimos es campo, entonces ellos tienen mucho espacio para jugar, les tenemos un playcito chiquitito para que ellos jueguen, diay ahí pasan andando en bici (...)

*-Familia de acogimiento, 2020-*

### **Caso 2:**

Mujer: “Ellos se vuelven parte de la familia entonces, por ejemplo, hemos tenido niños durante seis meses, cuatro meses, a donde vayamos nosotros ahí van ellos también. Hemos llevado a niños a la playa, a la piscina, a paseos, al Parque de Diversiones. Lo que pasa es que eso no se puede hacer al principio cuando el niño llega, primero se debe tener un período de ajuste para que ellos se acostumbren a la familia, ya cuando ellos no estén en crisis se pueden hacer ese tipo de actividades porque si no, si el primer día usted lleva un niño al Súper es posible que va a hacer una crisis”.

*-Familia de acogimiento, 2020-*

### **Caso 3:**

Mujer: “(...) vamos a la Iglesia, los domingos siempre vamos; los sábados, bueno nosotros tenemos una propiedad aquí en Agua Zarcas, tenemos ahí, unos caballillos y unas vaquillas entonces, nos gusta ir ahí a ver los animales y este, salimos a comer, somos bastante caseros, no somos muy paseadores”.

*-Familia de acogimiento, 2020-*

### ***Dinámica Externa Familiar***

En la dinámica del acogimiento, las condiciones del entorno social en el que se desenvuelven las familias son aspectos que determinan su idoneidad de acogimiento. Entre estas características se encuentra el lugar de residencia, las condiciones de habitabilidad y las redes de apoyo durante el acogimiento.

**Lugar de Residencia.** Las familias entrevistadas residen en distritos<sup>74</sup> con un alto desarrollo social<sup>75</sup>. Por lo tanto, las personas menores de edad cuentan con un mayor nivel de bienestar<sup>76</sup>, mejores condiciones materiales, mayor acceso a la educación y entornos sociales apropiados para su desarrollo integral que en otros distritos del cantón de San Carlos.

Se les consultó a las familias sobre las problemáticas sociales de la comunidad, la problemática mencionada en común fue la drogadicción, aunque en menor grado que otras zonas del cantón. Desde la percepción de las familias las problemáticas sociales son pocas; por lo contrario, son comunidades rurales y seguras donde las personas cuentan con viviendas y condiciones de habitabilidad apropiadas.

Cabe señalar que en esta etapa se pretendía realizar una observación del lugar de residencia de las familias; sin embargo, debido a la pandemia no se pudo realizar esta actividad, por lo cual únicamente se cuenta con la información que brindaron las acogedoras.

**Condiciones de Habitabilidad.** Las familias de acogimiento consultadas cuentan con condiciones de habitabilidad adecuadas para el bienestar integral de las personas menores de edad. En cuanto a la infraestructura de las viviendas, corresponden a viviendas de cemento, con cielo raso y piso de cerámica; no se encuentran en una condición de hacinamiento; las viviendas cuentan con áreas verdes para la recreación de las personas menores de edad acogidas.

También, las familias tienen la facultad de disponer de una habitación exclusiva para la persona menor de edad que se encuentra en acogimiento; sin embargo, “más que el tamaño y las características físicas de la vivienda, se considera que la familia sea ordenada y aseada”. (Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020).

---

<sup>74</sup> Las familias de acogimiento temporal entrevistadas residen en los distritos de Quesada y Florencia del cantón de San Carlos.

<sup>75</sup> El distrito de Quesada presentó el Índice de Desarrollo Social (IDS) más alto (72,63%) de la Región Huetar Norte, el distrito de Florencia cuenta con un IDS de 60,00%. (MIDEPLAN, 2018).

<sup>76</sup> Quesada y Florencia, presentaron un Índice de Bienestar de la Niñez y Adolescencia (IBINA) de 58,78% y 47,15% respectivamente, mientras que otros distritos como Cutris y Pital, presentaron un IBINA inferior a 29,50%. (MIDEPLAN, 2014).



**Redes de Apoyo.** Las familias de acogimiento son familias relacionales, constantemente se encuentran en interacción con otros grupos o personas que se vuelven parte de la dinámica del acogimiento a través del apoyo que le brindan a la familia durante la acogida. Este apoyo es importante para complementar la estabilidad del acogimiento, el bienestar de las personas menores de edad acogidas y la calidad de vida de la familia de acogimiento. (Zavala, 2015).

La dinámica relacional externa de las familias entrevistadas, durante el acogimiento, se compone principalmente por: la ONG Casa Viva, la Iglesia, la familia cercana y las familias compañeras. Las familias de acogimiento reclutadas por Casa Viva, cuentan con una red de apoyo amplia donde se destaca el trabajo de la Iglesia local.

**Casa Viva.** Casa Viva brinda apoyo psicológico a las familias y a las personas menores de edad durante el acogimiento. El equipo técnico se encarga de colaborar con herramientas para las familias cuando las personas menores de edad presentan conductas desafiantes, requieren superar un trauma psicológico o visitan a su familia de origen.

Para las familias consultadas el acompañamiento que brinda Casa Viva es de suma importancia ya que se sienten apoyadas y orientadas durante el acogimiento:

**Caso 1:**

Mujer: “ellos vienen verdad, con ese (pausa) con ese dolor o ese chichón que se traen y ahí siento yo donde es importante a veces la ayuda del profesional verdad, que el PANI digamos, si va a ser un trabajito así parecido a Casa Viva, que tengan alguien ahí en ese momento, sobre todo si se sabe que la visita es complicada que le colabore a la familia; que le de las herramientas necesarias para que pues, la familia pueda sobrellevar (pausa) porque diay, hay casos digamos, que se ponen diay, complicaditos verdad, que los chiquitos llegan muy, muy golpeaditos entonces, cada vez que llega la visita, ehhh se repite el mismo (pausa) la misma situación”.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*

También, la ONG transfiere en colaboración con el PANI, un monto de ciento veinticinco mil colones a cada familia de acogimiento mensualmente, para ayudar a suplir los gastos de manutención de la persona menor de edad. Cuando las personas menores de edad requieren de servicios médicos, Casa Viva se encarga de cubrir los gastos. Asimismo, aporta accesorios para las personas menores de edad como ropa, juguetes, coches, cunas y más.

Además del apoyo durante el acogimiento, Casa Viva realiza actividades especialmente para las familias de acogimiento temporal como cenas familiares; promueve espacios para que las familias puedan compartir y recrearse. Desde la percepción de las familias, el apoyo que reciben por parte de Casa Viva es satisfactorio.

***Iglesia.*** Las familias reclutadas por Casa Viva se encuentran vinculadas a grupos eclesiales; las iglesias conforman una red significativa no sólo para la convocatoria de familias sino para el apoyo a la familia durante el acogimiento.

Cada iglesia que participa con Casa Viva cuenta con una persona coordinadora del mismo grupo que se encarga de exponer el trabajo que realiza la ONG y sensibilizar a las familias. Una vez que las familias están brindando acogimiento, el rol de la persona coordinadora consiste en buscar dentro de la Iglesia, los recursos materiales que las personas menores de edad necesitan como ropa, zapatos, coches, juguetes y más, cuando las familias de acogimiento no pueden cubrir esos gastos. La persona coordinadora es capacitada por Casa Viva y su trabajo es voluntario. (Casa Viva, comunicación personal, 2020).

Los siguientes casos ejemplifican cómo opera la red de apoyo dentro de cada iglesia local durante el acogimiento:

**Caso 1:**

Mujer: “(...) nosotros vamos a la Iglesia Bethel, aquí en Florencia entonces, ese ministerio tiene (pausa) Yo les digo, ¡Ay chiquillos viene un bebé de tanto! Tony, que es el que coordina ahí el ministerio dice: - Hay que buscar ropa. Y empieza a moverse, mire cuando al momentico ya yo como a los tres días, ya me llama: -Laurita voy para su casa, que si ¿Ocupa coche? ¿Ocupa esto? ¿Ocupa lo otro? Entonces, es algo

que púchica qué bonito verdad, diay un bebé también amerita gastos, pañales, vea a veces llega con una bolsa: -Tome. (...) el apoyo de red en la Iglesia, si ustedes del PANI se pudieran apoyar en una Iglesia o en las Iglesias sería maravilloso, porque en realidad, este, la Iglesia se convierte como en una segunda familia”.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*

### **Caso 2:**

Mujer: “(...) por ejemplo, cuando un niño llega, estos niños llegan casi sin nada, verdad, de ropita y de cosas, entonces, tanto Casa Viva como la Iglesia se encargan de brindarle a la familia lo que el niño necesita, por lo menos en nuestra Iglesia ha sido así, entonces, qué sé yo, se hace un banco de ropita y de cosas para que si llega un niño de seis meses entonces le queda esa ropita a esa familia”.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*

Las personas menores de edad se vuelven parte de la dinámica relacional de las familias de acogimiento, la red de iglesia no sólo opera para apoyar materialmente a las familias, sino que es un espacio donde las personas menores de edad se relacionan con otras familias y participan en actividades recreativas junto a otros niños, niñas y adolescentes:

### **Caso 1:**

Mujer: “Está la Iglesia que es donde tenemos relaciones más estrechas, las familias Casa Viva por lo general, son familias que están vinculadas con actividades de la iglesia verdad, entonces los niños nos acompañan a estas actividades, se relacionan con otros niños verdad, de la misma edad de ellos en la iglesia, juegan, van a la escolita dominical”.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*

**Familia Cercana.** La familia cercana de la familia de acogimiento temporal corresponde a una red de apoyo familiar de carácter informal que está presente durante el acogimiento. (Zavala, 2015). La familia cercana se convierte en una ayuda complementaria para el cuidado de la persona menor de edad acogida y se vuelven parte de su entorno cercano, por ejemplo:

**Caso 1:**

Mujer: “(...) Papi y Mami que viven atrás, que son parte de la familia, ellos participan mucho porque hay ratitos que yo les llevo a los bebés, ellos los chinean, los pasean en el coche, aunque están viejitos pero sí”.

La posibilidad de que la familia de acogimiento cuente con el apoyo de su familia cercana está relacionada con el contexto rural y cultural en el que se desenvuelven las familias de acogimiento. (Villalba, 2002 en Zavala, 2015). Las familias de acogimiento que viven en zonas rurales tienden a contar con más redes de apoyo familiar que las familias que viven en zonas urbanas. (Casa Viva, comunicación personal, 2020).

**Familias Compañeras.** Otra red de apoyo para las familias que brindan acogimiento temporal son las familias compañeras quienes cumplen un rol complementario en el cuidado de la persona menor de edad durante el acogimiento. Las familias compañeras también son reclutadas por Casa Viva, ellas colaboran a las familias de acogimiento temporal por lapsos cortos como fines de semana. Las familias compañeras deben pasar el mismo proceso de evaluación y capacitación que las familias de acogimiento. Cada persona menor de edad que está en acogimiento cuenta, además de la familia de acogimiento temporal, con una familia compañera. (Casa Viva, comunicación personal, 2020).

Para las familias de acogimiento, las familias compañeras son importantes por diferentes razones: para que la persona menor de edad se relacione con otras personas, así, el desapego no sea tan difícil; cuando surge una situación de emergencia en la familia de acogimiento o si la familia lo desea, puede tomar un descanso:

**Caso 1:**

Mujer: “(...) Bueno yo considero que es bueno, por una parte verdad, por el apego al niño, se acostumbra a que no está solamente con el mismo rol familiar y también, este (pausa) pues cómo le digo, la gente que sale un poquito más porque les gusta tener un fin de semana, ir a andar en bici o inclusive me decía una compañera mía, digamos, de Casa Viva, una compañera me decía: -“Diay, también para sacar a los chiquillos de uno, sólo el núcleo familiar”. Entonces, lo dejamos con otra familia compañera verdad, que

en ese momento se le pide colaborar bueno en esa parte es importante, yo considero. Yo siempre los ando para todos lados, yo soy como la mamá polla, yo considero si vamos a la playa, vamos todos, (risas) pero yo sí he oído de gente que dice: –“Bueno, también es importante la familia”. Digamos el núcleo, yo considero que también, darle su tiempo. Entonces, en ese aspecto creo que es muy importante”.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*

#### **Caso 2:**

Mujer: “(...) la familia compañera para cada niño, que es una familia que aporta digamos, por ejemplo, que la familia de acogimiento sale, va para un paseo y no puede llevar al bebé o va a salir del país, o por ejemplo, que un miembro de la familia de acogimiento se enferma, entonces es necesario dejar al niño. Esa familia compañera va a ser como la primera opción para que se quede el niño (...)”.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*

### ***Percepción Sobre el Acogimiento***

En este estudio la caracterización del perfil de las familias de acogimiento incluye su percepción en cuanto a la experiencia de acoger y de los procesos de reclutamiento. A continuación, se presentan las motivaciones de las familias para brindar acogimiento, los medios de acercamiento al Programa, la experiencia sobre los procesos de reclutamiento, la sensibilidad en temas de vulnerabilidad infantil, interiorización del concepto “protección de la niñez y adolescencia” y la relación con la familia de origen de la persona menor de edad.

**Motivaciones para Brindar Acogimiento.** La principal motivación para brindar acogimiento que se encontró en las familias consultadas es ayudar a las personas menores de edad que se encuentran en una situación vulnerable. Las familias se solidarizan con las necesidades de las personas menores de edad y por medio del acogimiento, buscan contribuir a mejorar su situación:

#### **Caso 1:**

Mujer: “(...) lo que lo inspira a uno siempre es el servir a otros, digamos, yo siento que eso es lo más importante. Así como yo admiro a mucha gente que sirve de otras maneras, porque yo digo, talvez yo no puedo servir de esa otra manera, por ejemplo en la calle con drogadictos, o así (pausa) talvez eso no es lo mío, pero lo mío es con los niños. Entonces, yo creo que cada familia debe analizarse y decirse, bueno esa es mi cuota de lo que yo siento de gratitud que le voy a dar a mi ser humano de la par verdad, a mi persona favorita de la par, porque en realidad eso es lo más importante, lo que uno sienta en su corazón. Ahora yo digo, no todas las familias tienen la capacidad de hacerlo y yo a veces cuando la gente me dice: “Aaaah pero usted y esto (pausa)” Entonces yo le digo, bueno si usted no puede dar eso, entonces, pues de esto, qué sé yo, si usted tienen mucha plata, entonces de una cuota para Casa Viva o de por ejemplo un coche, o sea, lo que a usted le nazca en su corazón verdad (...)”.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*

### **Caso 3:**

Mujer: “¡Ah! Cuando vimos, bueno, la gran necesidad que hay, el impacto que es en un niño (pausa) para un niño recibir este apoyo familiar en los primeros años, heee (pausa) y es impresionante ver el daño tan grande que se hace si no se recibe esa ayuda verdad”.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*

En el siguiente caso se observa cómo la motivación de la familia para brindar acogimiento está relacionada con una perspectiva cristiana:

### **Caso 2:**

Mujer: “Sentimos que el Señor había hablado a nuestro corazón, por el Señor me refiero a Dios verdad, este (pausa) que alguien tenía que encargarse de esos niños y bueno, sentimos ese llamado de encargarnos nosotros”.

Hombre: “¿Por qué lo hicimos? Yo creo que es por obediencia, el cristiano tiene como principal función aquí en el mundo glorificar a Dios a través de todas las cosas y hay algo muy importante que es tal vez la línea que atraviesa este Proyecto, por lo menos Casa Viva, que es el cuidado de las viudas y los huérfanos, que es también un principio cristiano verdad, entonces, para nosotros eso es fundamental (...)”.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*

**Medios de Acercamiento al Programa de Acogimiento Familiar Temporal.** En el caso de las familias reclutadas por Casa Viva, los medios más comunes de acercamiento al Programa de Acogimiento Familiar son las Iglesias locales, esto se explica a partir de la forma en la que Casa Viva lleva a cabo el reclutamiento de las familias, como ya se mencionó.

Se les consultó a las familias ¿cómo se enteraron del Programa de Acogimiento Familiar? En el caso de la primera familia, su primera experiencia de acogimiento fue con el PANI antes de realizar su primera adopción:

**Caso 1:**

Mujer: “(...) cuando fuimos a hacer la primera adopción entonces este (pausa) nos llamaron con (pausa) digamos con él, de que era un chiquito que estaba como niño en riesgo y entonces este (pausa) que si nos lo daban digamos y que si la mamá por A o por B se arrepentía, entonces diay, nosotros lo devolvíamos, verdad, pero que él necesitaba un cuidado por mientras (pausa) porque había nacido con desnutrición, con ciertos problemitas y todo, entonces, así fue como conocimos, digamos, eso de que (pausa) después nos explicaron porque uno no entiende bien, de que, de que estábamos funcionando así verdad, de que (pausa). Ya al mes, nos dijeron que no, que la mamá nunca se presentó, que ya iban a empezar con lo de la declaración de abandono y todas esas situaciones, entonces este diay, él se quedó con nosotros, toda la vida, o sea es nuestro hijo, yo digo que fue nuestro primer acogimiento, entonces él es nuestro hijo, fue nuestra primera adopción por decirlo así. Y de ahí, como nos conocimos con el PANI, ellos nos conocieron, heee (pausa) diay no sé, así nos empezaron a llamar”.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*

Después de esto, la familia continuó brindando acogimiento durante veinte años aproximadamente, hasta que en la última adopción que realizaron conocieron a Casa Viva, ya que la persona menor de edad que adoptaron provenía de una familia de acogimiento temporal reclutada por la Organización:

**Caso 1:**

Mujer: “(...) agradecida con Casa Viva por todo lo que ellos nos brindaron con Josué, que no supimos qué fue en aspectos económicos no, sino la familia especial que lo tuvo a él durante tantos meses que lo tuvieron y todo, ves, nosotros también decidimos colaborar. Entonces, estamos como anuentes a eso, siempre nos ha gustado, entonces sí, así fue como conocimos Casa Viva (...)”.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*

Las demás familias consultadas se enteraron del Programa por medio de la Iglesia a la que asisten, donde un coordinador se encarga de realizar una exposición sobre el Programa con el propósito de convocar a las familias para que sean reclutadas por Casa Viva:

**Caso 2:**

Hombre: “(el coordinador) nos hizo una exposición de en qué consistía Casa Viva y bueno, nosotros desde una perspectiva cristiana verdad, sentimos el llamado en el corazón heee (pausa) para investigar más sobre qué se trataba el acogimiento familiar”.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*

**Caso 3:**

Mujer: “(...) cuando ella se capacita con Casa Viva y nos cuenta del Programa de Casa Viva y todo, a nosotros nos gustó y comenzamos a (pausa) a verdad, mostrarnos interesados y queríamos apoyar a la Iglesia también, porque para que el Programa viniera teníamos que ser varias familias entonces, nosotros, heee (pausa) como para apoyar a la Iglesia, decidimos hacer la capacitación (...). Cuando la recibimos, vimos que el Programa era realmente bonito (pausa). Y muy lindo porque ellos son muy honestos y no le dicen a uno: -Ay vea, este bebé es una belleza, usted va a ver qué cosita”. No, ellos le cuentan a usted la realidad verdad, sin engañarlo. Así que le cuentan la realidad le dicen a usted: - “Bueno, ¿se apunta o no?” (risas). Entonces, fue así, fue por la Iglesia, por medio de esta mujer (...)”.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*



**Proceso y Experiencia del Reclutamiento.** Una vez que las familias se acercan al Programa pasan un proceso de reclutamiento dirigido por Casa Viva donde se les evalúa y capacita. De acuerdo con profesionales de la ONG, el proceso de reclutamiento se puede desarrollar en tres pasos:

***Paso 1: Recibir Documentación***

Esta etapa consiste en una autoevaluación que debe ser llenada por la persona que será el acogedor o la acogedora principal de la persona menor de edad. En esta sección se le pregunta a la persona, por medio de un formulario, acerca de sus motivaciones para brindar acogimiento, su conocimiento en temas de vulnerabilidad infantil, sus experiencias previas en labores de cuidado de personas menores de edad, su estado de salud, información personal, características detalladas de cada uno de los miembros de la familia, entre otras.

Después de llenar el formulario, el acogedor (a) principal debe adjuntar al menos una carta de recomendación.

***Paso 2: Visitas al Hogar***

Esta etapa inicia con una serie de evaluaciones psicológicas y visitas al hogar para explorar más a profundidad el perfil de la familia, las motivaciones para brindar acogimiento, el lugar donde reside la familia y la infraestructura de la vivienda. Asimismo, se realizan entrevistas en privado a cada uno de los miembros de las familias, todas las personas que integran el núcleo familiar deben ser evaluadas y capacitadas.

### ***Paso 3: Capacitación***

De acuerdo con profesionales de Casa Viva, la etapa de capacitación que deben completar las familias consiste en seis módulos principalmente. En el primer módulo se aborda el tema del Acogimiento Temporal, definición, tipos, beneficios, implicaciones y más.

En el segundo módulo, el equipo técnico le brinda herramientas a las familias para que ayuden a las personas menores de edad a superar los traumas psicológicos y las experiencias dolorosas que han sufrido, a la vez asesoran a las familias para que atiendan las necesidades emocionales/afectivas de las personas menores de edad y manejen apropiadamente los conflictos o conductas desafiantes.

En el tercer módulo se desarrolla el tema del vínculo entre la persona menor de edad y la familia de acogimiento. El equipo trabaja con las familias facilitando técnicas para lograr la integración de la persona menor de edad a la familia cuando inicia el acogimiento y cuando finaliza el acogimiento, las técnicas se dirigen a que tanto la persona menor de edad como la familia, puedan transferir el vínculo que se ha forjado a otra familia, tratando de reducir el impacto emocional que este proceso conlleva.

En el cuarto módulo, desde un enfoque de Derechos se abarca la problemática social de las personas menores de edad sin cuidado parental, se sensibiliza a las familias sobre los derechos de las personas menores de edad como el derecho a la protección y a la vida familiar. También, se aborda las consecuencias de la institucionalización y los beneficios del entorno familiar para las personas menores de edad.

El quinto módulo consiste en la restauración de la relación de la persona menor de edad con su familia de origen, se enfatiza que el fin de esta alternativa de protección es que la persona menor de edad pueda regresar con su familia de origen, cercana o con una familia adoptiva.

Por último, el sexto módulo está relacionado con todos los aspectos jurídicos y legales concernientes a las personas menores de edad, por ejemplo, el uso de imágenes con personas menores de edad, las responsabilidades de las familias de acogimiento temporal, entre otras.

Desde la perspectiva de las familias, las capacitaciones que han recibido por parte de Casa Viva han sido de alta calidad y les ha ayudado a tomar la decisión de participar en el Programa con el suficiente criterio, además como resultado de las capacitaciones, las familias cuentan con herramientas apropiadas para enfrentar los desafíos que pueden surgir durante el acogimiento, así se les brinda a las personas menores de edad un acogimiento integral:

**Caso 2:**

Hombre: “(...) a través de las charlas y la preparación que es súper profesional (pausa) información muy interesante con un enfoque psicológico, con un desarrollo muy muy bueno, ya uno puede tomar la decisión, que no es una decisión muy fácil porque requiere mucho compromiso de todos los miembros de la familia. Entonces, creo que en ese período de un mes de presentación, usted tiene el suficiente criterio para tomar una decisión y así fue como la tomamos.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*

**Caso 3:**

Mujer: “(...) Cuando estábamos en la capacitación, nos encantó, ¡ay que es esta belleza!, hasta para los hijos de uno es importante. Esa capacitación yo creo que todas las personas que tienen hijos, aunque no sean de acogimiento, ni son de acogimiento, pero sus hijos propios deben recibir para mí esa capacitación (...) Casa Viva es un Programa muy ordenado y que ayudan mucho a la familia (...)”.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*

Dos de las acogedoras entrevistadas tuvieron la experiencia de brindar acogimiento con el PANI, sus experiencias no fueron tan positivas debido a la falta de capacitación previa al acogimiento y de acompañamiento durante el acogimiento por parte de la institución:

**Caso 1:**

Mujer: “(...) el PANI nunca nos dio ayudas de ningún tipo de nada ni nada verdad, entonces, era nada más como que a nosotros pues nos conocían allá y nada más nos llamaban para alguna emergencia”.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*

**Caso 3:**

Mujer: “(...) a veces con el PANI lo que uno siente, porque yo una vez tuve una niña de PANI, uno lo que se siente es muy, muy, muy, qué le digo, desinformado verdad, le llega a usted un niño que uno no sabe quién es y cómo hago con este chiquito y cómo lo trato, cuando empieza hablarme de que, de que se quería suicidar, ¿qué hago?, verdad, entonces era (pausa) fue horrible, mi experiencia con PANI fue muy difícil porque yo no estaba preparada”.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*

**Sensibilidad en Temas de Vulnerabilidad Infantil.** El éxito del acogimiento requiere un elevado nivel de sensibilidad de las familias de acogimiento en cuanto a las necesidades de los NNA que se encuentran en una situación vulnerable. (Zavala, 2015). Las familias consultadas, son familias sensibilizadas en temas de vulnerabilidad infantil y capacitadas para ejercer un cuidado integral de la persona menor de edad. Las familias consideran la situación vulnerable de las personas menores de edad y desarrollan un trabajo comprometido hasta que la persona menor de edad pueda regresar con su familia de origen:

**Caso 1:**

Mujer: “(...) hacerles entender a las familias que un chiquito que viene de una situación de riesgo a ir a otra casa, es porque lleva algo que es muy duro y no a los diez días le voy a decir: ¡ah no mirá! ¿Y el chiquito qué? ¿Y los sentimientos de él? ¿El dolor de él no se valora? Hay que tener un compromiso, pero completo, o sea, esto no es algo de hoy para mañana, puede ser que salga en tres meses, puede ser que salga en seis o puede ser que dure hasta dos años, o sea, tiene que haber un compromiso de verdad de la familia”.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*

**Caso 2:**

Hombre: “Sí bueno, lo que nosotros hemos aprendimos y nos han enseñado es que todos estos chicos llegan con un trauma, entonces diay, todas estas situaciones de rebeldía, porque nos han explicado y hemos aprendido es que el chico en modo trauma, el cerebro está trabajando con ciertas partes o ciertas funciones, funciones muy básicas, en modo supervivencia por así decirlo, más bien, todos esos chicos presentan ese fenómeno verdad, que son difíciles al principio y también parte del fenómeno de adaptación es la luna de miel que llamamos, ellos son muy dóciles, muy cariñosos, todo lo demás, pero es porque están tanteando terreno, una vez que ellos ya empiezan a ajustarse se muestran tal y como son (...)”.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*

**Valoración Sobre las Alternativas Familiares.** Las familias de acogimiento tienen claridad respecto a los beneficios de que las personas menores de edad crezcan en un entorno familiar, así como en las consecuencias de la institucionalización. Acerca de los beneficios de las alternativas familiares para las personas menores de edad, las acogedoras expresaron:

**Caso 1:**

Mujer: “(...) la situación que yo he vivido digamos con mi segunda adopción, que mi hija estuvo en un Hogarcito, no fue tan bonita, porque hay situaciones que yo considero verdad, que los Hogarcitos (pausa) bueno uno dice ¿cómo una Tía va a atender a veinticinco chiquitos? Es imposible, o sea para mí, digamos, la atención para niños debe ser en familia, no puede existir o sea para mí, yo de mi parte no existiría los Hogarcitos. Sé que es una medida importante porque no todas las familias están abiertas a esto pero heee (pausa) pienso que no es lo conveniente por lo que yo viví con mi hija. Ahora, mi hijo el último, él sí estuvo en una familia en Casa Viva en Grecia, ahí fue donde nosotros hicimos el contacto y conocer qué era Casa Viva y yo bueno, le agradecí infinitamente a Dios porque él estuvo ahí, porque digamos, la forma de cómo sale un chiquito de una familia de Casa Viva a la forma a como sale un niño de un albergue, son dos caminos totalmente diferentes, son dos cosas totalmente, totalmente diferentes (...)”.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*

Para profundizar en esto, se le preguntó a la acogedora acerca de cuáles diferencias notó ella en su hija que provenía de un albergue y en su hijo que había estado con una familia de acogimiento temporal:

**Caso 1:**

Mujer: “Sí bueno, son bastantes verdad, por ejemplo, **en la parte física** la niñita mía venía, heee (pausa) bueno total (pausa) ella tenía dos añitos cuando nosotros la adoptamos, venía totalmente quemadita, todavía con pañales verdad, cosa que ya un chiquito de dos año, uno le va quitando el pañalito verdad, venía muy quemadita, venía con una bronquitis terrible, yo me acuerdo que cuando yo iba al hogarcito, me la levantaban, digamos si ella estaba dormidita (pausa) y la tiraban así en pura camiseta y yo decía: -“regáleme un vestidito para mudarla”. O así, porque ¿cómo? (pausa) - “No, no, no, este (pausa) déjala así, ahorita la mudamos”. Entonces, fueron cosas como que a mí me dolieron mucho porque diay yo digo, o sea, diay yo trato de cuidarlos lo mejor que pueda, un chiquito recién levantadito, tirarlo así al chiflón y (pausa) cosas que yo vi que no, verdad. **Comentarios** por ejemplo, la muchacha que cocinaba ahí con las otras tías que (pausa) -“Ay ese chiquito es feo” (pausa) yo digo pero ¡cómo!, o sea si yo trabajo en un lugar así ¡tengo que amar a los niños! No puedo decir, este es feo, este es un, un, un nica (pausa) No, o sea yo pienso que esos comentarios están fuera de toda lógica o sea, hay que hacerlo por amor. Si yo estoy (pausa) ah yo digo, hay gente como todo en la vida que no está ahí por amor, sencillamente por un salario verdad y entonces todas esas cosas que uno dice bueno tal vez son momentáneas o tal vez ya ese personal no está, tal vez, pero por ejemplo, mi hijo que a mí me tocó ver fue difícil, entonces yo siempre quise que ya (pausa) bueno eso como en la parte física, hay un trasfondo verdad, de que la gente este (pausa) ¡qué sé yo! tal vez no sabe qué comentarios hace que perjudica a un niño, las mismas tías verdad, que se supone que más bien son la fuente de confianza y lo que ellos conocen como protección verdad, nosotros esa parte como que me molestó, entonces fue por eso que yo decía: “Ay no, yo no quiero que mi último bebé sea de ahí porque me lo van a maltratar también, seguro a mi chiquita me la maltrataban, bueno de hecho venía muy quemadita, entonces diay, gracias a Dios rapidito ya la sacamos de eso y los pañalitos y todo, entonces fueron cosas como que no me gustaron. Después este (pausa) en la parte digamos, otra cosa que ella traía por ejemplo, es que ella me imagino que por el encierro en el que viven ellos, que son varios, ella por ejemplo nos costó mucho la **parte espacial**, que ella (pausa) nosotros la sacábamos de allá con mucha dificultad, porque casi no quería salir y la traíamos a la casa, bueno aquí lloraba un rato y todo, como todo niño verdad, que a veces les cuesta, cuando estábamos en emparentamiento heee (pausa) ya ella estaba bien aquí y todo y ya yo le decía: -“mi amor, ahora tenemos que ir allá” entonces ella daba

gritos, daba gritos para allá, daba gritos para acá, como que (pausa) y después nos costaba que ella saliera del portón, ella era como, como en un encierro que estaba, tal vez como allá (pausa) por lógica y eso se sabe que es por protección que tienen que estar encerraditos, entonces le costó esa parte de (pausa) como la parte de manejar, salir, entrar, la parte de libertad como persona verdad, diay que casi ningún chiquito lo pasa, uno sale con su papá y su mamá (pausa) pero ella, esa parte yo sí la vi que se le complicó un poquito al principio, ya después ya no, o sea todo es un proceso y uno sabe que los niñitos así pues traen sus cosas verdad y uno tiene que estar, con la ayuda de Dios, teniendo esa habilidad para ir los guiando pero este (pausa) básicamente eso. Después este (pausa) también por ejemplo, **la seguridad** que traía Josué, el hijo mío, es un chiquito súper seguro, súper **desarrollado en el vocabulario**, porque diay este (pausa) los señores que lo tenían le dedicaron mucho tiempo, él estaba enfermito del estómago y le ayudaron con leches especiales, bueno en un albergue también se hace, él necesitaba un cuidado especial para la pancita y todo y eso ellos se lo brindaron, que a veces como le digo yo, no es culpa tal vez del albergue pero ¿cómo va a funcionar veinticinco chiquitos con una tía y tal vez de esos veinticinco, cuatro están enfermitos? Es muy difícil, entonces sí, esas situaciones digamos fue como, como donde yo hago la comparación entre uno y otro, esa seguridad que un chiquito trae y la (pausa) digamos, la forma de pensar de, de los niños digamos, **como ellos se relacionan en familia**, en el ámbito familiar es diferente totalmente otra cosa entonces, todas esas cosas son las que yo veo que vale la pena digamos, hacer el esfuerzo porque los proyectos así se den, que haya más familias (...)

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*

Otra de las acogedoras manifestó:

### **Caso 3:**

Mujer: “Por ejemplo, escuché el año pasado en una reunión de Casa Viva, que el 72% de las personas que están en la reforma ha sido un niño PANI y la razón es por la similitud que hay entre una cárcel y un albergue. Tal vez ustedes dicen: ¡Qué ingratos, cómo dicen eso! Pero sí, si usted se pone a ver es una institución donde me dan mi comida y me dan un techo, el ambiente es hostil pero ahí me la juego y entonces, cuando ellos crecen y se tienen que ir a los dieciocho años verdad, muchos les toca o empiezan a delinquir por necesidad o la gente se aprovecha de ellos y caen de alguna manera en cosas que no están bien y cuando llegan a la cárcel sienten el lugar muy familiar verdad, se parece a lo que vivieron en su niñez. A mí eso me partió el corazón, yo dije ¿Cómo es posible?, ¡Claro!, ningún niño verdad, mientras

hayan más niños en albergues, tendremos más problemas sociales porque estos niños crecen y yo lo vi cuando tuve una niña de PANI. Son niños que no tienen ningún arraigo, nada es de ellos, ni siquiera su ropa entonces, son despreciados en todo lado, se sienten solos, que nadie les da cariño, los mismos compañeritos del albergue son niños muy heridos entonces, pelean mucho, se hieren mucho, son ambientes realmente difíciles. Ningún niño debería pasar nunca por un albergue”.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*

**Relación con la Familia de Origen.** Las familias reclutadas por Casa Viva no mantienen ningún tipo de contacto con las familias de origen de las personas menores de edad. La ONG es quien se encarga del manejo de las visitas entre las personas menores de edad acogidas y sus familias de origen:

**Caso 2:**

Mujer: “No, no, eso en Casa Viva esta vamos a utilizar la palabra prohibido o censurado. Nosotros, las familias de acogimiento no tienen ningún contacto ni antes, ni durante ni después del acogimiento con familias biológicas ni familias extendidas. Por ejemplo, si un niño, niña o adolescente tiene cita, la profesional de Casa Viva lo recoge en el hogar de la familia de acogimiento, lo lleva a la cita, que por lo general esas citas son en el PANI u otro lugar que establezcan para eso verdad y después de la cita lo viene a dejar a la casa, entonces nosotros nunca tenemos relación con esas familias. La única manera es cuando el niño sale de una familia de acogimiento para adopción, que ahí si se da el cierre con la familia, la nueva familia que va a adoptar al niño, por el proceso de adaptación”.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*

Para concluir este apartado sobre la caracterización de las familias de acogimiento temporal, en cuanto a aspectos sociales se refiere, se ha encontrado que las familias consultadas forman parte de una red de relaciones sociales compuesta por agentes externos como el Estado, las relaciones comunitarias y familiares, así como las relaciones internas, donde ambas (dinámica



externa y dinámica interna) se encuentran relacionadas entre sí, dentro de la dinámica del acogimiento.

### **Criterios de Idoneidad de Acogimiento para Familias del Cantón de Sarapiquí**

Uno de los planteamientos de este trabajo consiste en que las características del grupo familiar están relacionadas al contexto social en el que se desenvuelven las familias, de esta manera si el entorno social varía, el perfil familiar puede presentar diferencias significativas.

Los criterios de idoneidad para las familias de acogimiento se deben establecer en función de cada contexto local. (Directrices, 2010). La Oficina Local del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) del cantón de Sarapiquí, requiere contar con un perfil idóneo de acogimiento contextualizado, que permita incluir a las familias de la zona y que garantice los derechos de las personas menores de edad, así como su cuidado integral.

En este apartado se postulan cinco criterios a tomarse en cuenta para valorar la idoneidad de las familias del cantón de Sarapiquí, previo al acogimiento. Estos criterios corresponden a las principales características sociales que se espera que estén presentes en las familias.

#### **Acogedor (a) Principal**

Se considera importante que la persona adulta que asuma el cuidado principal de la persona menor de edad tenga la posibilidad de permanecer dentro del hogar durante el acogimiento para dedicarse al cuidado de la persona menor de edad, ya que esto facilitará su integración a la familia. (PANI, 2021).

Respecto a la edad del acogedor (a), se recomienda que no exceda los 60 años (PANI, 2021); no obstante, no se trata de definir un rango de edad específico, sino por medio de las evaluaciones psicosociales, comprobar que la persona tiene la capacidad física y madurez para cuidar a una persona menor de edad en una situación vulnerable. El acogedor (a) principal debe encontrarse en buen estado de salud que no le impida atender a la persona menor de edad.

Si el acogedor (a) es residente, debe demostrar arraigo por un período mínimo de cinco años. (PANI, 2021). En el cantón de Sarapiquí residen familias de distintas nacionalidades, se estima contar con familias binacionales o de otras nacionalidades, mayormente nicaragüenses.

### **Situación Socioeconómica**

Para identificar la situación socioeconómica familiar se han fijado los siguientes indicadores: ingresos, medios y egresos familiares; condiciones de habitabilidad, características físicas de la vivienda y lugar de residencia.

#### ***Ingresos, Medios de los Ingresos y Egresos Familiares***

Considerando que Sarapiquí corresponde a uno de los cantones que presenta mayores carencias socioeconómicas a nivel nacional<sup>77</sup>, se estima que algunas de las familias que deseen participar en el proyecto, cuenten con un ingreso mensual inferior al salario base del Trabajador en Ocupación No Calificada<sup>78</sup> y con medios de ingresos informales.

Aunque los ingresos familiares sean bajos, puede ocurrir que los gastos familiares sean bajos también. De este modo, se considera como criterio de idoneidad que la familia de acogimiento pueda garantizar el cumplimiento de las necesidades básicas de cada uno de sus miembros, a la vez pueda asegurar que durante el acogimiento la familia cuenta con los recursos económicos necesarios para sufragar los gastos de manutención de la persona menor de edad acogida. (PANI, 2021). La valoración socioeconómica debe ser exhaustiva así como proporcional a los ingresos, egresos y tamaño del grupo familiar.

#### ***Características Físicas de la Vivienda y Condiciones de Habitabilidad***

La vivienda debe presentar características físicas que ofrezcan a la persona menor de edad un entorno apropiado con las condiciones adecuadas para su seguridad física<sup>79</sup>, por ejemplo:

---

<sup>77</sup> De acuerdo con el IDS (2017), Puerto Viejo se encuentra en la categoría de distritos con un muy bajo desarrollo social (36,67); Horquetas y La Virgen, bajo (50,37 y 47,47 respectivamente).

<sup>78</sup> El salario mínimo en Costa Rica es de 300.000 colones aproximadamente, según el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Consulta realizada en la página web del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Lista de Salarios Mínimos por Ocupación año 2021.

<sup>79</sup> De acuerdo con el PANI (2021).

disponibilidad de servicios públicos, infraestructura adecuada y resistente, accesibilidad en caso de ser una persona menor de edad con discapacidad, el espacio de la vivienda debe ser acorde al tamaño del grupo familiar, la vivienda se ubica en un terreno habitable, entre otras.

En la medida de lo posible y de acuerdo a los recursos económicos de la familia, se recomienda que la familia cuente con un dormitorio personal para la persona menor de edad acogida. (PANI, 2021).

### ***Lugar de Residencia***

Con relación al lugar de residencia, se toma como criterio de idoneidad que las familias que brinden acogimiento en el cantón de Sarapiquí residan en los distritos de Puerto Viejo, Horquetas y La Virgen, ya que estos tres distritos presentan mejores condiciones socioeconómicas que los otros dos distritos restantes (Llanuras del Gaspar y Cureña) y se localizan en zonas de más fácil acceso.

Los distritos de Llanuras del Gaspar y Cureña se ubican en la categoría de distritos con muy bajo desarrollo social<sup>80</sup>, presentan dificultad para acceder a los centros educativos, centros de salud y servicios públicos, por esta razón se consideran lugares no apropiados para reclutar familias de acogimiento temporal.

Para este proyecto, se propone como criterio de idoneidad que las familias que deseen brindar acogimiento residan en el distrito de Puerto Viejo, en comunidades que no estén expuestas a ningún tipo de riesgo natural o social.

### ***Redes de Apoyo***

De acuerdo con RELAF (2018) las redes de apoyo familiares, comunitarias o sociales son importantes para el éxito del acogimiento. Se considera como criterio de idoneidad que las familias puedan contar con alguna red de apoyo durante el acogimiento. En la valoración social, es necesario no sólo cuantificar las redes de apoyo sino explorar cualitativamente las relaciones entre las familias y sus redes de apoyo, por ejemplo: los vínculos, la estabilidad de la relación, los conflictos y la disposición para resolverlos, la actitud de apertura hacia redes institucionales, entre otras. (RELAF, 2018).

---

<sup>80</sup> Índice de Desarrollo Social (2017).

## **Identificación de Familias**

El Segundo objetivo propuesto corresponde a la identificación de familias idóneas para el acogimiento temporal en el cantón de Sarapiquí, se realiza por medio de una convocatoria en dos iglesias evangélicas del distrito de Puerto Viejo. Se cuenta con el apoyo de una Pastora de la comunidad de La Guaria y un Pastor de la comunidad de Puerto Viejo, quienes facilitan el acercamiento a las familias y espacios donde se comparte información sobre el proyecto.

La convocatoria se efectúa en modalidad virtual, para esto se elabora un afiche (ver Anexo 5) y un brochure (ver Anexo 6) donde se explica detalladamente en qué consiste los derechos de las personas menores de edad relacionados a la protección y a la vida familiar, el Acogimiento Familiar Temporal, los beneficios del entorno familiar, el perfil idóneo de las familias y más, utilizando datos cantonales con el fin de realizar una convocatoria con rasgos locales.

Asimismo, se graba un audio con esta misma información y se motiva a las familias a participar en el proyecto e involucrarse en la solución de las necesidades de las personas menores de edad de la zona. Los materiales se les facilita a las personas que lideran las iglesias para que lo compartan con las familias a través de los grupos de WhatsApp. Después de realizar la convocatoria, se identifican siete familias dispuestas a participar en el proyecto.

## **Reclutamiento de Familias**

Las familias que respondieron a la convocatoria inician un proceso de reclutamiento (evaluación y selección); como primer paso de esta etapa se les aplica a las familias un instrumento de valoración social, el cual tiene el propósito de indagar las principales características socioeconómicas del grupo familiar.

### **Instrumento de Valoración Social**

Como instrumento de valoración social se elabora un documento denominado “*Formulario de solicitud para familias de acogimiento temporal*” para que sea llenado por las familias que se acercan al proyecto, mediante el cual se identifica la idoneidad de las familias para brindar acogimiento. Este documento corresponde a un recurso con el cual la Oficina Local del PANI puede contar para continuar aplicándolo a las familias que se recluten posteriormente.

Cabe destacar que, este Formulario corresponde a una valoración de los aspectos socioeconómicos familiares tales como: composición familiar, ingresos y egresos, medios de ingresos, lugar de residencia, características físicas de la vivienda, características del acogedor/acogedora principal, motivaciones para brindar acogimiento temporal, entre otras; no se incluye la valoración psicológica para cada uno de los miembros de las familias.

El Formulario se encuentra estructurado en ocho apartados (ver Anexo 7):

#### ***Información del Acogedor (a) Principal***

En esta sección se recopila información de la persona que asumirá el cuidado principal de la persona menor de edad. Se consultan los datos personales del acogedor (a), su estado de salud, participación en algún grupo organizado de la comunidad y posibles experiencias previas en cuidado de personas menores de edad.

### ***Motivaciones para Brindar Acogimiento***

En este segmento del Formulario se les consulta a las familias sobre sus motivaciones para brindar acogimiento temporal a las personas menores de edad, “Si las motivaciones van en vía de lo que no es acogimiento, es una razón importante para tomar en cuenta a la hora de declinar la solicitud”. (PANI, 2021, p.78).

También, se indaga si las familias han tenido experiencias previas o acercamientos a personas menores de edad en situaciones de vulnerabilidad, intenciones de adoptar, así como la expectativa de la familia en cuanto a la experiencia de acoger a una persona menor de edad y si todos los miembros de las familias están de acuerdo con recibir en su hogar a personas menores de edad que se encuentra en riesgo.

### ***Cuadro Familiar***

El cuadro familiar tiene como fin indagar las características de cada una de las personas que habitan en la misma vivienda. En el Formulario se incluye una tabla en la cual las familias deben indicar el nombre completo, número de cédula, edad, ocupación, escolaridad<sup>81</sup>, nivel de ingresos y medios de los ingresos<sup>82</sup>.

### ***Condición Socioeconómica Familiar***

En este apartado se analiza la capacidad socioeconómica de las familias para suplir las necesidades básicas de cada uno de los miembros de la familia y corroborar si durante el acogimiento pueden continuar satisfaciendo sus necesidades básicas. Se pregunta sobre los egresos e ingresos familiares mensualmente, las condiciones habitacionales en las que se desarrollará la persona menor de edad acogida, cantidad de dormitorios, la tenencia y construcción de la vivienda.

---

<sup>81</sup> Categorías utilizadas: ninguna, primaria incompleta, primaria completa, secundaria incompleta, secundaria completa, universitaria incompleta, universitaria completa, otra.

<sup>82</sup> Categorías utilizadas: salario, trabajo propio, alquileres, pensión alimenticia, beca, subsidio IMAS, entre otras.

### ***Perfil de la Persona Menor de Edad***

El propósito de este apartado es identificar las características de las personas menores de edad a las que las familias podrán brindarle acogimiento. Se consulta la cantidad de personas menores de edad que las familias podrían recibir en su hogar al mismo tiempo, así como la disponibilidad de las familias para acoger a un grupo familiar de personas menores de edad. También, se pregunta la edad mínima y la edad máxima de la persona menor de edad al igual que la disposición de las familias para recibir a una persona menor de edad con alguna capacidad física o mental limitada.

### ***Temporalidad del Acogimiento y Redes de Apoyo***

En esta sección se les consulta a las familias en cuanto al momento<sup>83</sup> y al tiempo<sup>84</sup> disponible para brindar acogimiento temporal. Se les pregunta sobre las redes de apoyo, familiares o comunales, con las que cuentan las familias en caso de que al acogedor (a) principal se le presente una situación de emergencia y pueda delegar el cuidado de la persona menor de edad acogida.

### ***Datos por Adjuntar***

Por último, se les solicita a las familias adjuntar al Formulario lo siguiente: la información de contacto de al menos dos personas que puedan dar referencia de la familia, una carta de recomendación y una foto familiar la cual pueden enviar por teléfono.

---

<sup>83</sup> Entre semana, fines de semana, período de vacaciones, en cualquier momento, otro.

<sup>84</sup> Un día, una semana, dos semanas, un mes, el tiempo que sea necesario, otro.

**Sesión Socioeducativa**

Tras llenar el Formulario de solicitud, se realiza una sesión socioeducativa como parte del reclutamiento, tipo conversatorio con las familias a través de la plataforma de Zoom. En la sesión se comparte una exposición sobre el Acogimiento Familiar Temporal, deberes de las familias de acogimiento y deberes del equipo técnico de la Oficina local del PANI.

Se cuenta con la participación de cinco familias que respondieron a la convocatoria y una pareja de acogedores del cantón de San Carlos quienes comparten sus experiencias familiares de brindar acogimiento temporal y consejos con las familias del cantón de Sarapiquí.



## FASE V

# VALORACIÓN DE RESULTADOS

---

“(...) vale la pena hacer el esfuerzo porque los proyectos así se den, que  
hayan más familias de acogimiento (...)”.

*-Entrevista a familia de acogimiento temporal, 2020.-*

### Perfiles de las Familias del Cantón de Sarapiquí

Después de haber realizado la valoración social a las familias del cantón de Sarapiquí, candidatas para el acogimiento, se ha encontrado que los grupos familiares presentan distintas características, las cuales dan como resultado diversos perfiles. Cabe señalar que, de las siete familias identificadas sólo cinco familias completaron el Formulario de solicitud<sup>85</sup>, una familia solicitó más tiempo para tomar la decisión de acoger y la otra familia desertó durante el proceso de reclutamiento. A continuación, se muestran los resultados obtenidos en cuanto al perfil de las familias del cantón de Sarapiquí que se acercaron al proyecto:

#### Características del Acogedor (a) Principal

Las personas que posiblemente asumirán el cuidado principal de la persona menor acogida han presentado las siguientes características:

**Figura 13**

*Características del Acogedor (a) Principal, Familias del Cantón de Sarapiquí.*

Familia	Género	Edad	Nacionalidad	Nivel educativo	Ocupación	¿Padece alguna enfermedad?	Estado civil
I	Femenino	39	Costarricense	Primaria incompleta	Ama de casa	No	Divorciada
II	Femenino	38	Nicaragüense	Secundaria completa	Ama de casa	No	Casada
III	Femenino	61	Costarricense	Primaria incompleta	Ama de casa	Sí	Casada
IV	Femenino	44	Nicaragüense	Secundaria completa	Ama de casa	No	Casada

<sup>85</sup> Es decir, el instrumento de valoración socioeconómica

V	Femenino	46	Costarricense	Secundaria incompleta	Trabajo propio	No	Casada
---	----------	----	---------------	--------------------------	----------------	----	--------

**Fuente:** elaboración propia a partir de resultados obtenidos, 2020.

Al considerar la variable **género**, se ha comprobado la relación que existe entre género y cuidado. En el contexto del acogimiento la mujer es quien se encarga mayormente de las labores de cuidado de las personas menores de edad acogidas. A partir de los resultados obtenidos, se ha demostrado que el rol de acogedor (a) principal será asumido por las mujeres en todos los casos analizados.

En cuanto a la **edad** de las posibles acogedoras, se ha encontrado un rango de edad entre los 38 y 61 años, lo cual representa un grupo de mujeres con edades diversas. También, se ha hallado que dos mujeres son de **nacionalidad** nicaragüense y tres mujeres de nacionalidad costarricense.

Al contrastar el **nivel educativo** de las posibles acogedoras, dos habían completado la secundaria, una no había concluido sus estudios de secundaria y no habían finalizado sus estudios de primaria. Referente a la **ocupación**, la mayoría (4/5) de las posibles acogedoras son amas de casa; una de ellas apoya a su esposo en un negocio familiar por lo que en ocasiones trabaja fuera del hogar. De las cuatro mujeres que se ocupan dentro del hogar, una de ellas trabaja en el cuidado de otros niños y niñas.

Se consultó a las posibles acogedoras si padecen algún **tipo de enfermedad**, la mujer de mayor edad padece Diabetes e Hipertensión, actualmente se encuentra tomando medicamentos para tratar dichas enfermedades, las demás mujeres expresaron no padecer ningún tipo de enfermedad. Respecto al **estado civil**, la mayor parte de las posibles acogedoras (4/5) estaban casadas y una estaba divorciada.

En cuanto a las características de los esposos de las posibles acogedoras se ha encontrado lo siguiente:

**Figura 14***Características de los Acogedores de Apoyo, Familias del Cantón de Sarapiquí*

<b>Familia</b>	<b>Edad</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Nivel educativo</b>	<b>Ocupación</b>	<b>¿Padece alguna enfermedad?</b>
II	42	Nicaragüense	Secundaria incompleta	Ayudante de bodega en la piñera	No
III	65	Costarricense	Primaria incompleta	Pensionado	Sí
IV	45	Costarricense	Primaria completa	Inspector en la ASADA	No
V	48	Nicaragüense	Primaria completa	Trabajo propio	No

**Fuente:** elaboración propia a partir de resultados obtenidos, 2020.

De acuerdo con los resultados obtenidos, la **edad** de los esposos de las posibles acogedoras se encuentra en un rango entre los 42 y 65 años. Dos de los hombres son de **nacionalidad** nicaragüense y los otros dos son de nacionalidad costarricense. Se han encontrado diferentes **niveles educativos** como primaria incompleta, primaria completa y secundaria incompleta. Las **ocupaciones** son distintas, estas van desde ayudante de bodega en una empacadora de piña, inspector en la ASADA, trabajo propio (joyería y relojería) hasta pensionado. El esposo de mayor edad, **padece** de Diabetes e Hipertensión y actualmente se encuentra en tratamiento.

### **Estructura Familiar**

Los resultados muestran la prevalencia de una estructura familiar de corte tradicional. En la Figura 15 se presenta la composición familiar, la tipología del hogar, la jefatura del hogar y el tamaño del grupo familiar:

**Figura 15*****Estructura Familiar, Familias Sarapiquí***

<b>Familia</b>	<b>Composición familiar</b>	<b>Tipo de hogar</b>	<b>Jefatura del hogar</b>	<b>Tamaño del grupo familiar</b>
I	Nuclear con hijos/hijas	Monoparental	Mujer	4
II	Nuclear con hijos/hijas	Biparental	Hombre	5
III	Nuclear sin hijos/hijas	Biparental	Hombre	2
IV	Nuclear sin hijos/hijas	Biparental	Hombre	2
V	Nuclear sin hijos/hijas	Biparental	Hombre	2

**Fuente:** elaboración propia a partir de resultados obtenidos, 2020.

Referente a la **composición familiar**, todas las familias han presentado una composición familiar nuclear, primando (3/5) los hogares nucleares sin hijos e hijas, constituidos únicamente por la pareja. Dentro de este grupo dos parejas tienen hijos e hijas adultos que ya no residen en la misma vivienda.

Los otros grupos familiares corresponden a hogares nucleares con hijos e hijas, de los cuales el hogar de tipo biparental presenta **jefatura** masculina y el hogar monoparental jefatura femenina.

El hogar biparental ha presentado el **tamaño** del grupo familiar más grande con cinco personas, le secunda el hogar monoparental con un tamaño de cuatro personas y los otros hogares han presentado un tamaño de dos personas por familia.

En el siguiente cuadro se exponen las características de los hijos e hijas de las dos familias que cuentan con hijos/hijas residiendo en la misma vivienda:

**Figura 16***Características de los Hijos e Hijas que Residen en la Misma Vivienda*

<b>Familia</b>	<b>Tipo de hogar</b>	<b>Género</b>	<b>Edad</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Ocupación</b>	<b>Nivel educativo</b>
I	Monoparental	Masculino	18	Costarricense	Estudiante	Secundaria en curso
		Masculino	17	Costarricense	Estudiante	Secundaria en curso
		Femenino	15	Costarricense	Estudiante	Secundaria en curso
II	Biparental	Femenino	16	Nicaragüense	Estudiante	Secundaria en curso
		Femenino	13	Nicaragüense	Estudiante	Secundaria en curso
		Femenino	10	Costarricense	Estudiante	Primaria en curso

**Fuente:** elaboración propia a partir de resultados obtenidos, 2020.

En el primer grupo familiar los dos hijos y la hija de la posible acogedora son adolescentes, tienen una **edad** entre los 15 y 18 años; son de **nacionalidad** costarricense; actualmente todos se encuentran estudiando a **nivel de secundaria**.

En el segundo grupo familiar, dos hijas son adolescentes de 16 y 13 años y una hija de 10 años; las dos hijas mayores son de **nacionalidad** nicaragüense, la hija menor es de nacionalidad costarricense; todas ellas son estudiantes, las dos hijas mayores cursan la **secundaria** y la hija menor cursa la **primaria**.

## Condición Socioeconómica

La condición socioeconómica de las posibles familias de acogimiento del cantón de Sarapiquí se analiza a partir de los ingresos familiares y las características físicas de las viviendas.

### *Ingreso Familiar*

En la Figura 17 se detalla el medio principal de los ingresos, otras fuentes de ingresos, la suma total de los ingresos y egresos mensualmente, así como el ingreso neto de cada familia:

**Figura 17**

### *Ingresos, Fuentes de Ingresos y Egresos Mensuales por Grupo Familiar*

<b>Familia</b>	<b>Medio principal de ingresos</b>	<b>Otras fuentes de ingresos</b>	<b>Suma total de ingresos</b>	<b>Suma total de egresos</b>	<b>Ingreso neto</b>
I	Pensión alimenticia	Becas estudiantiles	¢293.000	¢200.000	¢93.000
II	Salario jefe de hogar	Becas estudiantiles y trabajo informal	¢378.000	¢150.000	¢228.000
III	Pensión	Alquiler de casa	¢210.000	¢100.000	¢110.000
IV	Salario jefe de hogar	Alquiler de pulpería y ventas informales	¢500.000	¢200.000	¢300.000
V	Trabajo propio	Ventas informales	¢550.000	¢350.000	¢200.000

**Fuente:** elaboración propia a partir de resultados obtenidos, 2020.

La situación económica de las familias presenta características muy variadas, por ejemplo: el medio principal de los ingresos es diferente para cada grupo familiar. En el caso de

la familia monoparental, el medio principal de los ingresos es la pensión alimenticia, en la pareja de mayor edad es la pensión por vejez del esposo, en dos familias es el salario del jefe de hogar y en una familia los ingresos los obtienen de un negocio propio.

Todas las familias cuentan con fuentes de ingreso secundarias como becas estudiantiles, alquileres de casas, ventas de ropa y zapatos por catálogo, así como el cuidado de niñas y niños. Las fuentes secundarias o informales de los ingresos familiares son ocupadas principalmente por la mujer.

El ingreso familiar más alto es de 550.000 colones por mes y la familia con el ingreso más bajo es de 210.000 colones. El ingreso neto más alto es de 300.000 colones, mientras que el ingreso neto más bajo es de 93.000 colones.

### *Tenencia y Características Físicas de las Viviendas*

La Figura 18 presenta los resultados obtenidos en cuanto a la tenencia y construcción de las viviendas de las familias:

**Figura 18**

### *Tenencia y Características Físicas de las Viviendas*

Familia	Tenencia de la vivienda	Construcción de la vivienda			
		<i>Paredes</i>	<i>Piso</i>	<i>Cielo raso</i>	<i>Cantidad de dormitorios</i>
I	Propia	Material prefabricado	Cemento	Sí	3
II	Propia	Material prefabricado	Cerámica	No	3
III	Propia	Block	Cerámica	Sí	2
IV	Propia	Block	Cerámica	Sí	4
V	Propia	Material prefabricado	Cerámica	Sí	3

**Fuente:** elaboración propia a partir de resultados obtenidos, 2020.



Todas las familias cuentan con viviendas propias. Las características estructurales de las viviendas son apropiadas para brindar acogimiento y garantizar el bienestar de las personas menores de edad, ya que se encuentran en buen estado y no presentan condición de hacinamiento. Sólo en los dos primeros grupos familiares, las personas menores de edad no contarían con una habitación propia.

### ***Redes de Apoyo***

En el formulario de valoración social se incluyó el apartado “redes de apoyo”, con el fin de identificar la ayuda con la que contarán las familias durante el acogimiento así como el entorno relacional de la familia, los cuales son parte de la red relacional de la familia de la cual la persona menor de edad acogida formará parte de ella. En primer lugar, se ha encontrado como red de apoyo principal la familia cercana en la mayoría (4/5) de los casos y en segundo lugar, la iglesia local; el único grupo familiar que no cuenta con redes de apoyo es el hogar monoparental.

## Discusión

El siguiente apartado consiste en la discusión de los resultados obtenidos; primero, se analizan los datos en cuanto al perfil de las familias de acogimiento temporal del cantón de San Carlos; segundo, se analiza la metodología implementada para identificar a posibles familias de acogimiento temporal.

Es necesario recordar que el presente estudio es de carácter cualitativo, por lo tanto, no se puede establecer una inferencia estadística con los datos, ya que la población de estudio no es representativa. No obstante, esta investigación permitió profundizar en el perfil de las familias de acogimiento y su percepción de brindar acogimiento, coincidiendo en gran parte con las investigaciones utilizadas como antecedentes las cuales sí son cuantitativas.

### Perfil de las Familias de Acogimiento Temporal

El primer aspecto de las familias de acogimiento que se consideró fue el **género** del acogedor principal, a partir de los resultados obtenidos en este trabajo se pudo apreciar que en todos los casos<sup>86</sup> la mujer es quien asume el cuidado principal de la persona menor de edad durante el acogimiento. Esto coincide con las investigaciones del Grupo de Investigación de Familia e Infancia (GIFI) (2008) y Zavala (2015), demostrando que el rol de la mujer en la dinámica del acogimiento está relacionado con el rol que ha asumido históricamente en la dinámica familiar.

En cuanto a la **edad** de las acogedoras se encontró un rango entre los 38 y 45 años. En este aspecto los datos no coinciden con el GIFI ni con Zavala, ya que en la primera investigación se encontró que la edad de las acogedoras oscilaba entre los 25 y 74 años, concentrándose (aproximadamente la mitad) en un rango de 41 a 50 años, con muy pocos casos en los extremos.

---

<sup>86</sup> Exceptuando el hogar de acogimiento donde ambos padres de familia trabajan fuera del hogar; sin embargo, cuando ellos no están dentro del hogar, el cuidado de la persona menor de edad es delegado a una mujer, cercana a la familia.

En el caso de la segunda investigación se encontró una edad promedio de 54 años, lo cual es inusual en esta modalidad de acogimiento, la autora explica que la alta edad de las acogedoras puede deberse a que la mayoría de ellas provenían de un antiguo programa de colocación familiar en Chile. Una posible explicación del por qué la edad de las acogedoras en esta investigación no coincide con los resultados del GIFÍ ni con Zavala, es por la naturaleza de esta investigación y el tipo de muestra que se utilizó.

Respecto al **nivel educativo** de las acogedoras, los resultados confirmaron lo que se encontró en la investigación del GIFÍ: el nivel más común entre las acogedoras españolas es de estudios superiores. No así en el caso de Zavala, donde el nivel educativo de las acogedoras chilenas fue más bajo, concentrándose la mitad de los casos en la enseñanza básica, seguido de la enseñanza media y una mínima representación de enseñanza profesional.

Al considerar el **estado civil** de las acogedoras se encontró que todas ellas brindan acogimiento junto a sus esposos, quienes cumplen un rol de apoyo durante el acogimiento. Lo mismo fue comprobado por el GIFÍ y Zavala, donde se demostró que la mayoría de las familias que brindan acogimiento son matrimonios. En esta última investigación se reveló que las acogedoras que brindaron acogimiento solas experimentaron mayores dificultades y desafíos que las acogedoras que contaban con el apoyo de sus parejas.

Acerca de la **ocupación** de las acogedoras, los datos demostraron que actualmente la mayoría de ellas se ocupan en labores domésticas, mientras que en uno de los casos la acogedora trabaja fuera del hogar. En la investigación del GIFÍ sucede lo contrario, los resultados arrojaron que es más común (63%) que la pareja que brinda acogimiento trabaje fuera del hogar. Zavala encontró que las acogedoras se ocupaban en labores domésticas mientras que sus esposos contaban con un empleo remunerado. Estos últimos resultados son los que más se asemejan con la presente investigación, esto puede deberse a que, tanto en Costa Rica como en Chile, en el Programa de Acogimiento Familiar se solicita que los acogedores puedan dedicarse exclusivamente al cuidado de la persona menor de edad, preferiblemente.

Un aspecto que se consideró en esta investigación fue la **religión** de las acogedoras, se encontró que todas ellas pertenecen a la religión evangélica. Como se mencionó esto puede

explicarse a partir de la forma en la que la ONG Casa Viva realiza la convocatoria de las familias. Esta característica de las acogedoras no fue incluida en las investigaciones del GIFÍ ni de Zavala.

Las familias de acogimiento temporal presentaron una **estructura familiar** tradicional, **conformadas** por la pareja más los hijos e hijas (propios y adoptivos)<sup>87</sup>, con un **tamaño** de 4 a 5 personas por grupo familiar. En el acogimiento temporal es más común encontrar hogares biparentales que hogares monoparentales, así lo demuestran los datos de esta investigación, los cuales son coincidentes con los datos de la investigación del GIFÍ y de Zavala. Un posible argumento que explica la estructura tradicional de las familias de acogimiento temporal corresponde al marco legal y cultural de cada país, de acuerdo con este marco se puede apreciar una mayor o menor diversidad en el perfil familiar. (Zavala, 2015).

En el caso de Costa Rica, la aprobación del matrimonio igualitario es reciente<sup>88</sup>, el reconocimiento de la declaración de la Corte Interamericana de Derechos Humanos garantiza a las parejas del mismo sexo todos los derechos de la legislación vigente, incluido el matrimonio y la posibilidad de adoptar. (La Nación, 2020). El Departamento de Protección Especial del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), reconoce la posibilidad de que cualquier grupo familiar sin importar su tipología, esto incluye a las familias monoparentales y homoparentales, participe en el Programa de Acogimiento Familiar Temporal, siempre que cumpla con el perfil de idoneidad, realice las evaluaciones correspondientes y cuente con la certificación de la institución. (Departamento de Protección Especial PANI, comunicación personal, 2021).

Con relación al **nivel de ingresos**, las familias de acogimiento temporal presentaron un ingreso aproximado a los 800.000 colones mensuales. En la investigación del GIFÍ el ingreso mensual de las familias era alrededor de 1.000 euros, los cuales convertidos a colones son aproximadamente 730.000 colones, semejante a los resultados de esta investigación. En esta misma línea, Zavala confirmó que los ingresos de las familias de acogimiento temporal son mayores que otras familias de otras modalidades de acogimiento.

---

<sup>87</sup> En esta investigación se encontró una familia conformada por la pareja más dos hijos y una hija adoptivos.

<sup>88</sup> En Costa Rica el matrimonio igualitario se aprobó el 26 de mayo de 2020.

Sobre la **situación socioeconómica familiar** el presente estudio, al igual que el estudio del GIFI, coinciden en que las familias de acogimiento temporal cuentan con una economía y una situación laboral estable, la fuente principal de ingresos es el salario del padre de familia. Esto no ocurre de la misma manera en el estudio de Zavala, por una parte se encontró que las familias de acogimiento temporal contaban con una mayor estabilidad que las familias de otras modalidades de acogimiento; sin embargo, encontró que la situación laboral de las familias de acogimiento en Chile era menos estable que las familias de acogimiento de otros países.

Por último, los datos de esta investigación coinciden con el GIFI y con Zavala en cuanto al principal **motivo de las familias para brindar acogimiento**, el cual fue ayudar a las personas menores de edad, así como en los beneficios de que la persona menor de edad se desarrolle en un entorno familiar en lugar de un entorno institucional. Un aspecto diferente que se encontró en esta investigación fue la religión, una familia expresó que su motivación para brindar acogimiento se basaba en su perspectiva cristiana.

### **Metodología para Identificar Familias de Acogimiento**

La metodología utilizada para identificar familias de acogimiento temporal en el cantón de Sarapiquí consistió en un proceso que se desarrolló a partir de los objetivos específicos. Esta metodología fue importante por dos aspectos principales: a nivel práctico, permitió generar respuestas a una de las problemáticas que enfrentan las personas menores de edad en el cantón de Sarapiquí y a nivel teórico, generó aprendizajes sobre la dinámica del Acogimiento Familiar, así como las relaciones familiares y su importancia para el bienestar del individuo.

Al implementar la Metodología del Marco Lógico en el proyecto, este cuenta con un amplio marco político y normativo, nacional e internacional, sobre los derechos de las personas menores de edad. Este marco de referencia es el que guió la intervención planeada tal como lo indica Crespo (2011) y la CEPAL (2015).

El alcance práctico de la gestión realizada se mide a partir del cumplimiento de los objetivos, pese a los cambios que se llevaron a cabo para ajustar las actividades a modalidad virtual por producto de la pandemia. Por lo tanto, se puede decir que el proceso desarrollado

permitió: caracterizar el perfil de las familias de acogimiento temporal, identificar y reclutar a cinco familias candidatas para el acogimiento temporal en el cantón de Sarapiquí.

### ***Caracterización del Perfil de las Familias de Acogimiento***

Al final de este objetivo se obtuvo como resultado una propuesta de un perfil familiar idóneo de acogimiento para familias del cantón de Sarapiquí. La caracterización de este perfil es importante a nivel nacional como local, además al considerar el contexto de las familias, se pueden brindar recomendaciones pertinentes y con criterio profesional para que sean tomadas en cuenta por el equipo técnico de la Oficina Local del PANI de Sarapiquí cuando lleven a cabo las evaluaciones y las capacitaciones de las familias.

Cabe señalar que, durante la investigación del perfil de las familias de acogimiento temporal, se contaba únicamente con el Programa de Acogimiento Familiar del PANI del año 2008, el cual carecía de información acerca del perfil de las familias de acogimiento temporal. La versión del año 2021 estuvo disponible cuando se estaba finalizando este proyecto, esta última versión del programa incluyó un perfil idóneo de acogimiento más definido.

### ***Identificación de Posibles Familias de Acogimiento***

Los programas de Acogimiento Familiar Temporal se desarrollan a partir de un alto nivel de participación de actores tanto institucionales como comunales. El alcance práctico durante esta etapa fue lograr identificar siete familias dispuestas a brindar acogimiento aunque sólo cinco familias participaron en el proceso de reclutamiento.

### ***Reclutamiento de Familias***

Al final de esta etapa se logró valorar a cinco familias con un instrumento (formulario) elaborado en esta investigación.

En general, el proyecto tuvo un alcance positivo pese a la situación de salud pública por el COVID-19 y los retos que se generaron para la ejecución del mismo. Este trabajo implicó una oportunidad para que las personas menores de edad sin cuidado parental o en riesgo de perderlo

que residen en el cantón de Sarapiquí, cuenten con alternativas de protección en entornos familiares, así se garanticen sus derechos de protección y a la vida familiar.

Se puede concluir que se cumplió con el fin establecido de contar con al menos cinco posibles familias de acogimiento en el cantón de Sarapiquí. La conformación del banco de acogedores se completará una vez que la Oficina Local del PANI evalúe y capacite a las familias, a su vez que el Departamento de Protección especial del PANI les otorgue la aprobación técnica.

### **Sobre el Oficio Sociológico en la Gestión de Proyectos**

En la sociología se puede observar cómo se tienden a desarrollar más las investigaciones teóricas que los proyectos prácticos. La sociología aplicada pretende influir a través de la práctica mientras busca la mejoría del individuo, se lleva a cabo fuera del ámbito académico y es una herramienta para la solución de problemas sociales. (Fernández, 2006).

La intervención por medio de proyectos prácticos tiene un gran impacto a nivel social, desde la sociología se pueden plantear alternativas de solución que están fundamentadas teóricamente. Es importante llevar a la práctica los conocimientos teóricos y metodológicos, que son reconocidos en la sociología por ser rigurosos.

Un ejemplo de esto es el presente proyecto, donde además de plantear una alternativa de solución para las personas menores de edad sin cuidado parental, se aportan conocimientos teóricos relevantes para el estudio de la familia, ¿por qué ha sido importante analizar el Acogimiento Familiar Temporal desde la sociología? La dinámica del acogimiento familiar ha permitido observar y comprender tanto la institución de la familia como sus relaciones con el individuo, la sociedad y el Estado.

Es importante y necesario incluir dentro del plan de estudio de la carrera, temas relacionados a la niñez y adolescencia, existen poblaciones que se quedan rezagadas debido a la tendencia que hay en la Academia por priorizar temas macroestructurales.

## Conclusiones

La familia es la relación social más importante para el individuo, su papel en la sociedad y en la formación de las personas es insustituible, tiene la capacidad de afectar positiva o negativamente a los miembros que la componen. La familia es el lugar idóneo para que crezcan las personas menores de edad, es por esta razón que cuando una niña, niño o adolescente (NNA) no pueda estar con su familia de origen porque esta le genera daño violentando sus derechos, el Patronato Nacional de la Infancia dispone de un cuidado alternativo en una familia sustituta.

En este trabajo se abordó el Acogimiento Familiar Temporal como una alternativa de protección especial para las personas menores de edad sin cuidado parental o en riesgo de perderlo. La intervención del proyecto consistió en conformar un banco de familias de acogimiento temporal en el cantón de Sarapiquí como respuesta al derecho de las personas menores de edad a la vida familiar y a la protección especial.

Toda la intervención se llevó a cabo con el fin de proporcionarle a las personas menores de edad que son separadas de su familia, un entorno familiar evitando su institucionalización, debido a que se reconocen los daños físicos, sociales, emocionales y psicológicos que sufren los NNA cuando se les ubica en una alternativa de protección institucional.

El proyecto ha sido un aporte importante tanto a nivel nacional como local para la promoción del Acogimiento Familiar Temporal. Esto se evidencia a partir de los resultados obtenidos que brindan aprendizajes sobre las características sociales de las familias de acogimiento temporal, así como el proceso metodológico para identificar familias interesadas en brindar acogimiento y un instrumento de valoración sociofamiliar.

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) es el ente que determina el perfil idóneo que deben presentar las familias de acogimiento, la institución permite la participación de cualquier organización familiar, siempre y cuando en la evaluación se demuestre que es un lugar seguro para la persona menor de edad.

Sobre la relación acogedores-acogidos se distinguió que esta relación es de tipo familiar y temporal. Es familiar porque va más allá de la convivencia, se trata de un proceso donde la familia de acogimiento funciona como agente socializador en el comportamiento de las personas



menor de edad, es una institución social que en muchas ocasiones los NNA han perdido; es temporal ya que la relación acogedores-acogidos perdurará hasta que la persona menor de edad regrese con su familia de origen, su familia cercana o una familia adoptiva.

En general, se concluye que comprender la dinámica del Acogimiento Familiar Temporal es un fenómeno social que permite argumentar la función de la familia para el individuo y para la sociedad, lo cual cobra significación para la sociología.

## Recomendaciones

Al finalizar la vigencia de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (PNNA) se reflexiona sobre las brechas, rezagos y desafíos en la garantía de los derechos de las personas menores de edad, especialmente el derecho a la vida familiar. Existen zonas en el país donde las personas menores de edad no cuentan con cuidados alternativos en entornos familiares, así como una alta cantidad de niñas, niños y adolescentes (NNA) creciendo en albergues.

Es necesario que el gobierno de Costa Rica asuma plenamente sus responsabilidades y obligaciones sobre la promoción de alternativas de protección familiar, a la vez que siga una ruta de desinstitucionalización por medio de las Oficinas Locales del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) principalmente, e involucre a la sociedad civil en la solución de la problemática: “NNA sin cuidado parental o en riesgo de perderlo”.

Los resultados del proyecto fueron positivos; sin embargo, se requiere del compromiso de la Oficina Local del PANI de Sarapiquí para concluir la conformación del banco de acogedores, es necesario que la persona encargada del Departamento de Promoción Social coordine y monitoree el cumplimiento total del proyecto e involucre al equipo técnico en la evaluación, así como capacitación de las familias con el fin de mantener las familias que se han dispuesto a brindar acogimiento.

Se considera importante incrementar la cantidad de familias de acogimiento en la zona, para esto la institución debe desarrollar en las comunidades campañas de sensibilización sobre el Acogimiento Familiar Temporal y la importancia de solidarizarse con las necesidades de las personas menores de edad. El PANI debe incentivar a las familias y a los actores locales (comunitarios e institucionales) a participar en los programas de acogimiento, así como desarrollar estrategias locales e interinstitucionales para la desinstitucionalización.

Si bien se encontró que las familias del cantón de Sarapiquí perciben bajos ingresos se recomienda que al momento de realizar la evaluación socioeconómica se considere el subsidio que brinda el Departamento de Protección Especial a cada persona menor de edad acogida y se realice una evaluación apropiada a los gastos familiares.

Se demostró que el éxito del acogimiento depende de factores como la capacitación de las familias y las redes de apoyo que se reciben durante esta etapa. Las familias de acogimiento del cantón de San Carlos demostraron tener un alto nivel de preparación tanto en el acogimiento como en el cuidado de personas menores de edad en situaciones vulnerables. Por esta razón, se recomienda que al menos una persona de la institución acompañe y asesore a las personas menores de edad y a las familias durante el acogimiento.

Por último, considerando que los procesos de Acogimiento Familiar se realizan de acuerdo con el interés superior de la persona menor de edad, se alienta a la Oficina Local del PANI a considerar la opinión de los NNA durante el Proceso de Protección Especial y la búsqueda de una familia de acogimiento temporal, sin olvidar que ésta debe ser idónea para las personas menores de edad y aprobada por los NNA siempre que sea posible.

## Referencias

Arias Guido, M. A; Benavides Fonseca, A. C.; Jiménez Agüero, G.; Moraga Hernández, E. y Rojas Díaz, H. (2014). *Formación de la Política Social de Niñez y Adolescencia en Costa Rica: La Implementación de los Subsistemas Locales de Protección Integral en el Período 2008-2013*. [Tesis de Licenciatura en Sociología, Universidad de Costa Rica]. Disponible en:

<http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/bitstream/123456789/2138/1/37557.pdf>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]. (2007). Parte I. Brechas Cantonales en el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2007/5506.pdf>

Aymerich Ojea, I. (2001). Concepto sociológico de los Derechos Humanos (Capítulo I) en *Sociología de los Derechos Humanos. Un modelo Weberiano contrastado con investigaciones empíricas*. Valencia. Vista previa disponible en:

[https://books.google.co.cr/books/about/Sociolog%C3%ADa\\_de\\_los\\_derechos\\_humanos.html?id=xgmbblX0CMQC&printsec=frontcover&source=kp\\_read\\_button&hl=es&redir\\_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.co.cr/books/about/Sociolog%C3%ADa_de_los_derechos_humanos.html?id=xgmbblX0CMQC&printsec=frontcover&source=kp_read_button&hl=es&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)

Ayuso Sánchez, L. (2003). Pierpaolo Donati. Manual de Sociología de la Familia (traducción y revisión técnica de Manuel Herrera y Sonia Pages). EUNSA, Pamplona, 2003. *Revista Internacional De Sociología*, 61(35), 231–234. Disponible en:

<https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/309>

Ballester Comins, A. (2010). *La Adaptación del Menor al Proceso de Acogimiento Familiar: Un Enfoque Ecológico*. [Tesis Doctoral en Psicología, Universitat Jaume I]. Disponible en: <https://www.tesisred.net/bitstream/handle/10803/10532/ballester.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Barquero B., J. A. (2004). Décimo Informe sobre el Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Informe Final. Cambios en las características y composición de las familias en Costa Rica y su vulnerabilidad frente a la pobreza. Disponible en:

[https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/222/203.%20Cambios%20en%20las%20caracter%20adsticas%20y%20composici%20de%20las%20familias%20en%20Costa%20Rica%20y%20su%20vulnerabilidad%20frente%20a%20la%20pobreza\\_X%20Informe%20Estado%20de%20la%20Naci%20en%20Desarrollo%20Humano%20Sostenible\\_Libro%20completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/222/203.%20Cambios%20en%20las%20caracter%20adsticas%20y%20composici%20de%20las%20familias%20en%20Costa%20Rica%20y%20su%20vulnerabilidad%20frente%20a%20la%20pobreza_X%20Informe%20Estado%20de%20la%20Naci%20en%20Desarrollo%20Humano%20Sostenible_Libro%20completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Barquero, K. (Jueves 11 de julio de 2019). Menores viven hacinados en nueve albergues del PANI, fideicomiso solucionaría situación. *La República*. Disponible en:

<https://www.larepublica.net/noticia/menores-viven-hacinados-en-nueve-albergues-del-pani-fideicomiso-solucionaria-situacion>

Cadenas, H. (2015). La familia como sistema social: Conyugalidad y parentalidad. *Revista Mad. Revista del Magister en Análisis Sistemico Aplicado a la Sociedad*, (33), 29-41. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3112/311241654004.pdf>

Caja Costarricense del Seguro Social. (2018). Estadísticas Actuariales. Áreas y Cantones. Heredia. Disponible en: [https://www.ccss.sa.cr/est\\_areas\\_cantones](https://www.ccss.sa.cr/est_areas_cantones)

Código de Niñez y Adolescencia [CNA]. Ley 7739 de 1998. 06 de febrero de 1998. (Costa Rica). Disponible en: [https://www.oas.org/dil/esp/codigo\\_ninez\\_adolescencia\\_costa\\_rica.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/codigo_ninez_adolescencia_costa_rica.pdf)

Constitución Política de la República de Costa Rica. (1948). Costa Rica. Disponible en: <https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/constitucion.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2001). El Método de las Necesidades Básicas Insatisfechas y sus Aplicaciones en América Latina. Feres, J. y Mancero, X. Santiago, Chile. Disponible en:

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4784/1/S0102117\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4784/1/S0102117_es.pdf)

CEPAL. (2015). Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Ortegón, E., Pacheco, J., Prieto, A. Santiago, Chile.

Disponible en:

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)

Comisión Europea. (2001). Manual Gestión del Ciclo de Proyecto. Disponible en:

[http://www.bantaba.ehu.es/formarse/ficheros/view/Manual\\_de\\_Gesti%C3%B3n\\_del\\_Ciclo\\_del\\_Proyecto.pdf?revision%5Fid=69278&package%5Fid=69185](http://www.bantaba.ehu.es/formarse/ficheros/view/Manual_de_Gesti%C3%B3n_del_Ciclo_del_Proyecto.pdf?revision%5Fid=69278&package%5Fid=69185)

Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. (2013). El derecho del niño y la niña a la familia. Cuidado alternativo. Poniendo fin a la institucionalización en las Américas. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9526.pdf>

Comité de los Derechos del Niño. (2006). Observación General N° 7 (2005). Realización de los Derechos del Niño en la Primera Infancia. CRC/C/GC/7/Rev.1. Disponible en:

<https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/G0644383.pdf>

Comité de los Derechos del Niño. (2007). Vigilancia del Ejercicio de los Derechos del Niño. Recuperado el 05 de diciembre de 2021. Disponible en:

<https://www2.ohchr.org/spanish/bodies/crc/>

Cordero, A. (2001). La base social y política de la familia. En Vega, I. y Cordero, A. (Eds.) *Realidad Familiar en Costa Rica. Aportes y Desafíos desde las Ciencias Sociales*. (131-153). FLACSO. Disponible en: <http://openbiblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/44283.pdf>

Cordero Jimenez, F. (Lunes 10 de febrero de 2020). La mejora del servicio en los albergues es prioridad. Noticias PANI. Disponible en:

<https://pani.go.cr/la-mejora-del-servicio-en-los-albergues-es-prioridad/>

Crespo A., Marco A. (2011). Guía de Diseño de Proyectos Sociales Comunitarios Bajo el Enfoque del Marco Lógico (Compendio de Conceptos Esenciales y Aplicaciones). Disponible en: <https://docplayer.es/10668694-Guia-de-diseno-de-proyectos-sociales-comunitarios-bajo-el-enfoque-del-marco-logico-marco-a-crespo-a.html>

Donati, P. (1993). Pensamiento Sociológico y Cambio Social: Hacia una Teoría Relacional. *Reis*, (63), 29-52. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=766863>

Donati, P. y García Ruiz, P. (2021). Sociología relacional. Una lectura de la sociedad emergente. (1 ed.). Prensas de la Universidad de Zaragoza. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/350727476\\_Pierpaolo\\_Donati\\_y\\_Pablo\\_Garcia\\_Ruiz\\_2021\\_Sociologia\\_relacional\\_Una\\_lectura\\_de\\_la\\_sociedad\\_emergente\\_Zaragoza\\_Prensas\\_de\\_la\\_Universidad\\_de\\_Zaragoza](https://www.researchgate.net/publication/350727476_Pierpaolo_Donati_y_Pablo_Garcia_Ruiz_2021_Sociologia_relacional_Una_lectura_de_la_sociedad_emergente_Zaragoza_Prensas_de_la_Universidad_de_Zaragoza)

Fernández Daza, M. P. (2018). El Acogimiento Familiar en Iberoamérica. *Sáude Soc. Sao Paulo*, 27(1), 268-289. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/sausoc/a/SQQ738zFgvjWPmCnnGmNVnh/?lang=es&format=pdf>

Fernández Esquinas, M. (2006). La sociología aplicada. *Reis*, 115(6), 11-39. Disponible en: [http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS\\_115\\_031168344403890.pdf](http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_115_031168344403890.pdf)

Galán Castro, E. A. (2019). La crítica de la ontología y epistemología durkheimianas desde la sociología relacional de habla inglesa. *Sociológica México*, 34(96). Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732019000100009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732019000100009)

Garro, N. (2017). Relación, razón relacional, y reflexividad: tres conceptos fundamentales de la sociología relacional. *Revista Mexicana de Sociología*, (79)3, 663-660. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/321/32151631007.pdf>

Gil Valencia, W. E. y Arias Cantor, M. Y. (2013). La Pluralidad Familiar, a la Luz de la Sociología Relacional. *Ánfora* 20(35), 173-195. Universidad Autónoma de Manizales. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3578/357834269006.pdf>

Godínez Solís, L. (2008). Protección y Desarrollo Integral de las Personas Menores de Edad: Análisis de los Hogares de Acogimiento Familiar en Costa Rica [Tesis de Licenciatura, Universidad de Costa Rica]. Disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-l-2003-19.pdf>

González, Noé. (2009). Revisión y renovación de la Sociología de la familia. *Espacio abierto*. 18(3), 509-540. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/122/12211825006.pdf>

Grupo de Investigación en Familia e Infancia [GIFI]. (2008). *El Acogimiento Familiar en España. Una Evaluación de Resultados*. Del Valle, J.F., López, M., Monserrat, C. y Bravo, A. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid. Disponible en: [https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/3218\\_d\\_AcogimientofamiliaEspana\\_Resultados.pdf](https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/3218_d_AcogimientofamiliaEspana_Resultados.pdf)

Hernández, J. (1982). Apuntes para la crítica de la sociología clásica: Emile Durkheim y Max Weber. *Márgenes*, (2), 54-62. Disponible en: <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/10154/margen2-4.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación. 6a. ed. Disponible en: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Herrera Gómez, M. (2000). Reseña de "Manuale di sociologia della famiglia" de Pierpaolo Donati. *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (89),340-344. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99717889016>



Herrera Gómez, M. (2001). La teoría relacional de la sociedad. *RIS. Revista Internacional De Sociología*, 59(28), 5–44. Disponible en:

<https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/741/954>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. IX Censo Nacional de Población y V de Vivienda del 2000: Resultados Generales. San José, Costa Rica. Disponible en:

[https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos/inec\\_institucional/publicaciones/01\\_resultados\\_generales\\_de\\_censos\\_2000.pdf](https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos/inec_institucional/publicaciones/01_resultados_generales_de_censos_2000.pdf)

INEC. (2012). X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011. Características sociales y demográficas. San José, Costa Rica. Disponible en:

[https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos/inec\\_institucional/estadisticas/resultados/replaccenso2011-12.pdf.pdf](https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos/inec_institucional/estadisticas/resultados/replaccenso2011-12.pdf.pdf)

INEC. (2014). Costa Rica a la luz del Censo 2011. San José, Costa Rica. Disponible en:

[https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos/inec\\_institucional/publicaciones/anpoblaccenso2011-01.pdf\\_2.pdf](https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos/inec_institucional/publicaciones/anpoblaccenso2011-01.pdf_2.pdf)

INEC, Ministerio de Salud [MS], Programa Global de Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados [MICS], Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2019). *Costa Rica. Informe de resultados. Encuesta Mujeres, Niñez y Adolescencia [EMNA]*. (2018). Disponible en:

<https://www.unicef.org/costarica/media/436/file/Encuesta-de-mujeres-ninez-y-adolescencia-2018.pdf>

INEC. (2020). Indicadores demográficos 2019. San José, Costa Rica. Disponible en:

[https://www.inec.cr/sites/default/files/documetos-biblioteca-virtual/gpes-elab-prpe-ev-2019a-replaccev\\_indicadores\\_demograficos.pdf](https://www.inec.cr/sites/default/files/documetos-biblioteca-virtual/gpes-elab-prpe-ev-2019a-replaccev_indicadores_demograficos.pdf)

Instituto Superior de Estudios Sociales y Sociosanitarios. (sf). Las Ventajas de un Acogimiento Familiar a Menores. *Blog ISES*. Disponible en:

<https://www.isesinstituto.com/noticia/las-ventajas-de-un-acogimiento-familiar-de-menores>

Le Lous, F. (Viernes 04 de junio de 2020). Matrimonio igualitario en Costa Rica: ¿Cómo se adoptan hijos (as) y qué apellidos llevan? *La Nación*. Disponible en:

<https://www.nacion.com/blogs/el-explicador/matrimonio-igualitario-en-costa-rica-como-se/2QOSACGCPZECBFG4GSLOMPJESQ/story/>

Ley N. 39 de 1930. Creación del Patronato Nacional de la Infancia. 15 de agosto de 1930. Costa Rica. Recuperado de:

[https://www.archivonacional.go.cr/web/fondos/isadg\\_pani.docx](https://www.archivonacional.go.cr/web/fondos/isadg_pani.docx).

Mansilla, A., M. E. (2000). Etapas del desarrollo humano. *Revista de Investigación en Psicología*, 3(2), 105-116. Disponible en: <https://doi.org/10.15381/rinvp.v3i2.4999>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica [MIDEPLAN]. (2014). Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia. San José, Costa Rica. Disponible en:

<https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/NNj1YfJsQCGuLcmQHE01qA>

MIDEPLAN. (2018). Índice de Desarrollo Social 2017. San José, Costa Rica. Disponible en:

[https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/BXb\\_ILLDLDRwqVI\\_zHV3NadQ](https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/BXb_ILLDLDRwqVI_zHV3NadQ)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Observatorio del Mercado Laboral (OML), Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2013). Población extranjera en Costa Rica: Principales actividades económicas y ocupaciones. San José, Costa Rica. Disponible en:

[https://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/La\\_poblacion\\_extranjera\\_en\\_Costa\\_Rica.pdf](https://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/La_poblacion_extranjera_en_Costa_Rica.pdf)

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. Res. 217, Asamblea General. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, 1948. Disponible en:

[https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

ONU. Res. 44/25, Asamblea General, *Convención sobre los Derechos del Niño*, 20 de Noviembre 1989. Disponible en:

[https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/crc\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/crc_SP.pdf)

ONU. Res. 64/142, Asamblea General, *Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños*, 24 de Febrero 2010. Disponible en:

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/8064.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2010/8064>

ONU-Habitat. (2018). *Vivienda y ODS en México*. Disponible en:

[https://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2019/04/VIVIENDA\\_Y\\_ODS.pdf](https://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2019/04/VIVIENDA_Y_ODS.pdf)

Orozco Morales, R. A., et al. (2003). *Hogares de Acogimiento Familiar No Subvencionados, Oficina Local del PANI San Carlos*. [Trabajo Final de Graduación Modalidad Proyecto para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de Costa Rica]. Disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-1-2003-19.pdf>

Patronato Nacional de la Infancia [PANI]. (2007). *Plan Estratégico Institucional 2008-2012*. Disponible en: <https://pani.go.cr/wp-content/uploads/2020/10/PEI-PANI.pdf>

PANI. (2008). *Programa Hogares Solidarios*. Costa Rica.

PANI y UNICEF. (2019). *Diagnóstico sobre el progreso de Costa Rica en la implementación de las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños*. Disponible en: <https://www.unicef.org/costarica/media/1621/file/Diagnostico-del-progreso-en-la-implementaci%C3%B3n-de-las-Directrices-sobre-las-modalidades-alternativas-de-cuidado-de-los-ninos.pdf>

PANI. (2018). *Auditoría Operativa sobre la Eficacia, Eficiencia y Economía del Programa Hogares Solidarios. Resumen Ejecutivo*. Informe AII-005-2018. San José, Costa Rica.

PANI. (2018b). *Guía para la Formulación de Proyectos*. San José, Costa Rica.

PANI. (2021). *Programa de Acogimiento Familiar Temporal*. Departamento de Protección. Costa Rica.

PANI. (8 de marzo de 2021). *Visibilizar la realidad de las niñas y adolescentes mujeres es avanzar hacia la igualdad de género*. Recuperado de:

<https://pani.go.cr/visibilizar-la-realidad-de-las-ninas-y-adolescentes-mujeres-es-avanzar-hacia-la-igualdad-de-genero/>

Piedra Guillen, N. (2007). Transformaciones en las familias: análisis conceptual y hechos de la realidad. *Ciencias Sociales*, 116, 35-56. Disponible en:

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/sociales/article/download/11192/10553/>.

Política Nacional de Niñez y Adolescencia [PNNA] 2009-2021. PANI y UNICEF, 2009. Costa Rica. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/2/anexovi.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] y Universidad de Costa Rica [UCR]. (2011). *Atlas del Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica*. 1a. ed. San José, Costa Rica. Disponible en:

[https://www.tse.go.cr/pdf/ficheros\\_municipal2016/docus\\_fuente/Atlas%20Desarrollo%20Cantonal%202011.pdf](https://www.tse.go.cr/pdf/ficheros_municipal2016/docus_fuente/Atlas%20Desarrollo%20Cantonal%202011.pdf)

PNUD y UCR. (2016). *Atlas del Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica*. 1a. ed. San José, Costa Rica. Disponible en:

Programa Estado de la Nación. (2004). San José, Costa Rica. Disponible en:

<https://hdl.handle.net/20.500.12337/920>

Proyecto de Ley de 2016. Ley de Acogimiento Familiar. Agosto, 2016. Expediente N. 20.067. Disponible en: <http://www.aselex.cr/boletines/Proyecto-20067.pdf>

Proyecto Sistema de Información Estadística en Derechos de la Niñez y Adolescencia [SIEDNA]. Personas menores de edad a la luz del Censo 2011. Disponible en: [https://www.inec.go.cr/sites/default/files/documentos/inec\\_institucional/estadisticas/resultados/replaccenso2011-03.pdf.pdf](https://www.inec.go.cr/sites/default/files/documentos/inec_institucional/estadisticas/resultados/replaccenso2011-03.pdf.pdf)

Red Latinoamerica de Acogimiento Familiar [RELAF]. (2010). *Informe Latinoamericano. Situación de la niñez sin cuidado parental o en riesgo de perderlo en América Latina. Contextos, causas y respuestas*. Disponible en: <https://www.relaf.org/Informe%20Latinoamericano.pdf>

RELAF. (2011). *Niñez y Adolescencia Institucionalizada: Visibilización de Graves Violaciones de DDHH*. Luna, M., Tissera, M. y Sánchez, M. Disponible en: <https://www.relaf.org/Documento%20agosto%202011%20Relaf.pdf>

RELAF y UNICEF. (2015). *Acogimiento Familiar. Guía de Estándares para las Prácticas*. Disponible en: [https://www.relaf.org/biblioteca/Acogimiento\\_Familiar.pdf](https://www.relaf.org/biblioteca/Acogimiento_Familiar.pdf)

RELAF y UNICEF. (2016). *Manual para la Implementación de un Programa de Acogimiento Familiar para Niños, Niñas y Adolescentes en México*. Disponible en: [https://www.relaf.org/biblioteca/MANUAL\\_MEXICO.pdf](https://www.relaf.org/biblioteca/MANUAL_MEXICO.pdf)

RELAF. (2019). *Poner Fin al Encierro para el Cumplimiento del Derecho a la Vida Familiar de Niñas y Niños. Avances y Desafíos Identificados en el Seminario Internacional de RELAF. Salvador/Bahía-2019*. Buenos Aires, Argentina. Disponible en: [https://www.relaf.org/biblioteca/Sem\\_RELAF\\_2019\\_Esp.pdf](https://www.relaf.org/biblioteca/Sem_RELAF_2019_Esp.pdf)

RepreTel. (Viernes 12 de julio de 2019). Defensoría de los Habitantes denuncia hacinamiento en 9 albergues del PANI. Disponible en:

<https://www.repreTel.com/noticia/defensoria-de-los-habitantes-denuncia-hacinamiento-en-9-albergues-del-pani/>

Rodríguez Muñoz, M. F., Morell Parera, J. M. (2012). Introducción: Acogimiento y Adopción: Retos e Implicaciones para el Futuro. *Cultura y Salud*, 23(3), 199-204. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180624565001>

Ros Codoñer, J. (2014). *All'inizio è la relazione. El Paradigma relacional de Pierpaolo Donati*. [Tesis de Doctorado, Universidad Católica de Valencia, España]. Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=118073>

Ros Codoñer, J. (2017). “Hacia una sociedad más humana. El paradigma relacional de Pierpaolo Donati”. *Ánfora*, (43), 165-187. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/pdf/3578/357853553007.pdf>

Ros Codoñer, J. (2018). La familia como relación social. *Correlatos*, (1)1, 11-41. Disponible en: [https://www.upaep.mx/templates/cefaf/docs/01\\_familia\\_como\\_relacion\\_social.pdf](https://www.upaep.mx/templates/cefaf/docs/01_familia_como_relacion_social.pdf)

Sagastume Gemmell, M. A. (1991). ¿Qué son los Derechos Humanos? Evolución histórica. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/15872r.pdf>

Sandoval, I. y González, L. (2004). La Composición de los Hogares Costarricenses en los Censos 1984 y 2000: Un Análisis desde las Jefaturas Femeninas y Masculinas. Disponible en:

<http://biblioteca.ccp.ucr.ac.cr/bitstream/handle/123456789/1222/La%20composici%3%b3n%20de%20los%20hogares%20costarricenses%20en%20los%20censos%20de%201984%20y%202000%20un%20an%3%a1lisis%20desde%20las%20jefaturas%20femeninas%20y%20masculinas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sandoval, L. y Garro, N. (2012). La Sociología relacional: una propuesta de fundamentación sociológica para la institución educativa. *Educación y Educadores*, 15(2), 247-262. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/834/83424870006.pdf>

Soro Gregorio, J. y Thompson Ruiz, L. (2018). Directorio de Actores Culturales del Cantón de Sarapiquí. Universidad Estatal a Distancia [UNED]. Disponible en:

<https://es.slideshare.net/CITTED/directorio-de-actores-culturales-del-cantn-de-sarapiqu>

UNICEF [Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia]. (1998). Construcción de un Índice de Vulnerabilidad Infantil para Costa Rica. Sáenz Vega, M.I; Durán Valverde, O. y Oviedo, L.A. San José, Costa Rica. Disponible en:

<https://www.binasss.sa.cr/opac-ms/media/digitales/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n%20de%20un%20%C3%AIndice%20de%20vulnerabilidad%20infantil%20para%20Costa%20Rica.pdf>

UNICEF, Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y Adolescencia [PRIDENA], Universidad de Costa Rica [UCR]. (2000). I Informe del Estado de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Costa Rica [EDNA]. 1 ed. San José, Costa Rica. Disponible en:

<http://www.edna.ucr.ac.cr/que-es-el-edna/informes-anteriores/>

UNICEF, PRIDENA, UCR. (2001). II Informe del Estado de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Costa Rica [EDNA]. 1 ed. San José, Costa Rica. Disponible en:

<http://www.edna.ucr.ac.cr/que-es-el-edna/informes-anteriores/>

UNICEF, PRIDENA, UCR. (2002). III Informe del Estado de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Costa Rica [EDNA]. 1 ed. San José, Costa Rica. Disponible en:

<http://www.edna.ucr.ac.cr/que-es-el-edna/informes-anteriores/>

UNICEF, PRIDENA, UCR. (2004). IV Informe del Estado de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Costa Rica [EDNA]. 1 ed. San José, Costa Rica. Disponible en: <http://www.edna.ucr.ac.cr/que-es-el-edna/informes-anteriores/>

UNICEF, PRIDENA, UCR. (2015). VIII Informe del Estado de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Costa Rica [EDNA]. 1 ed. San José, Costa Rica. Disponible en: <http://www.edna.ucr.ac.cr/que-es-el-edna/informes-anteriores/>

UNICEF. (2013). La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.relaf.org/biblioteca/UNICEFLaSituaciondeNNAenInstitucionesenLAC.pdf>

UNICEF. (2017). *La Violencia en la Primera Infancia*. Marco Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe. Secciones de Desarrollo de la Primera Infancia y Protección Infantil. Ciudad de Panamá. Disponible en: [https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-03/20171023\\_UNICEF\\_LACRO\\_FrmeworkViolencia\\_ECD\\_ESP.pdf](https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-03/20171023_UNICEF_LACRO_FrmeworkViolencia_ECD_ESP.pdf)

UNICEF. (2018). *Relevamiento y Sistematización de Programas de Cuidado Alternativo en Ámbito Familiar. Resumen Ejecutivo*. Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/4176/file/Relevamiento%20y%20sistematizaci%C3%B3n%20de%20Programas%20de%20Cuidado%20Alternativo%20en%20%C3%A1mbito%20familiar.%20.pdf>

Unión Parlamentaria y Organización de las Naciones Unidas. (2016). Derechos Humanos. Manual para Parlamentarios N. 26. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/pdfid/5b72fb824.pdf>



Universidad de Costa Rica. (2000). Reglamento Ético Científico de la Universidad de Costa Rica para las Investigaciones en las que Participan Seres Humanos. Disponible en: [https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/etico\\_cientifico.pdf](https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/etico_cientifico.pdf)

Valle, J. F., Bravo, A., López, M. (2009). El Acogimiento Familiar en España: Implantación y Retos Actuales. *Papeles del Psicólogo*, (30)1, 33-41. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/pdf/778/77811388005.pdf>

Varela, J. (1999). Mater Familias. Modelos Clásicos de Sociología del Género: F. Engels y E. Durkheim. *Política y Sociedad*, (32), 173-188. Disponible en:

<https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/download/POSO9999330173A/24704/>

Vega, I. y Cordero, A. (2001). Realidad familiar en Costa Rica. Aportes y desafíos desde las Ciencias Sociales. FLACSO-UNICEF-IIP-UCR, San José, Costa Rica. Disponible en: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/44274.pdf>

Vega Naranjo, A. (2014). Caracterización Territorio Sarapiquí. Instituto de Desarrollo Agrícola [INDER], Oficina Subregional La Virgen. Disponible en:

<https://www.inder.go.cr/sarapiqui/Caracterizacion-Territorio-Sarapiqui.pdf>

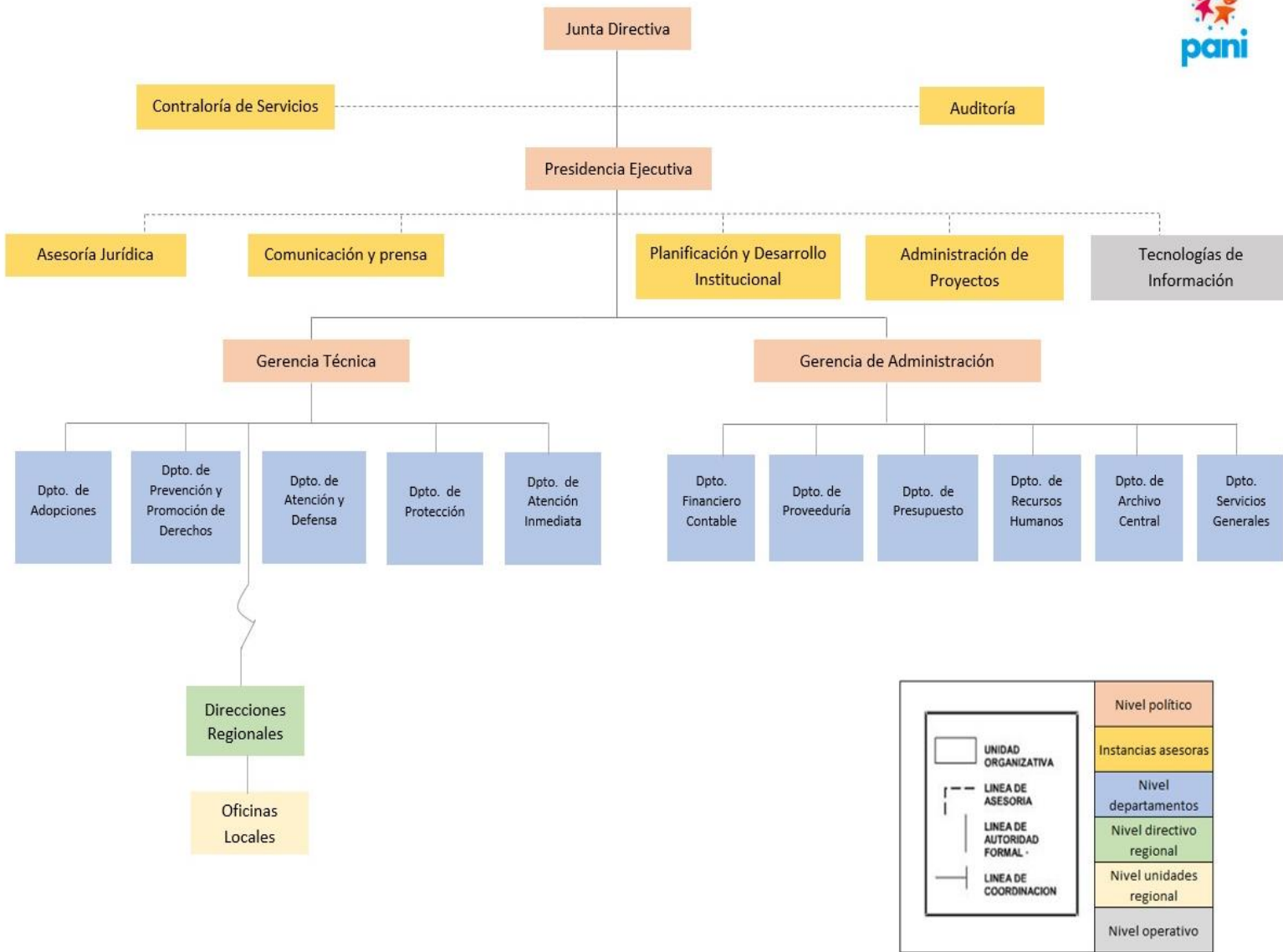
Zavala Rubilar, M. I. (2015). *Acogimiento Familiar en Chile: Análisis de los Perfiles Familiares y del Ajuste de Niños y Niñas* [Tesis de Doctorado, Universidad de Sevilla]. Disponible en:

<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/38369/TESIS%20DOCTORAL%20DEFINITIVA%20W13.pdf;jsessionid=577F52CE3716EB8FD09CACB11679A8E1?sequence=1>

## **ANEXOS**

## ANEXO A

### Estructura Organizacional del Patronato Nacional de la Infancia (PANI)



Aprobado por MIDEPLAN mediante oficio DM-1515-2019 del 01 de octubre de 2019

Fuente: pani.go.cr

## **ANEXO B**

Carta de Aceptación del PANI

(Ver al final del documento)

## ANEXO C

## Matriz del Marco Lógico

<b>MARCO LÓGICO DE INTERVENCIÓN</b>				
	<b>Lógica de intervención</b>	<b>Indicadores verificables objetivamente</b>	<b>Fuentes y medios de verificación</b>	<b>Hipótesis o supuestos</b>
<b>Objetivos generales</b>	<i>¿Cuáles son los objetivos generales a que va a contribuir la acción?</i>	<i>¿Cuáles son los indicadores clave relacionados con los objetivos generales?</i>	<i>¿Cuáles son las fuentes de información apropiadas para esos indicadores?</i>	
<b>Objetivos específicos</b>	<i>¿Qué objetivo específico debe lograr la acción como contribución a los objetivos generales?</i>	<i>¿Qué indicadores muestran detalladamente que se ha conseguido el objetivo específico?</i>	<i>¿Qué fuentes de información existen y pueden utilizarse? ¿Qué métodos pueden emplearse para obtener esa información?</i>	<i>¿Qué factores y qué condiciones que no son responsabilidad del operador de la acción son necesarios para conseguir este objetivo (condiciones externas) ¿Qué riesgos deben tomarse en consideración?</i>
<b>Resultados esperados</b>	<i>Los resultados son los logros que permiten alcanzar el objetivo específico. ¿Cuáles son los resultados esperados? (Numérense dichos)</i>	<i>¿Con qué indicadores se puede verificar que la acción ha alcanzado los resultados esperados?</i>	<i>¿Cuáles son las fuentes de información apropiadas para esos indicadores?</i>	<i>¿Qué condiciones externas deben darse para obtener los resultados esperados en el tiempo previsto?</i>
<b>Actividades</b>	<i>¿Cuáles son las actividades clave que deben realizarse, y en qué orden, para conseguir los resultados esperados?(Agrúpanse las actividades por resultados)</i>	<b>Medios:</b> <i>¿Qué medios son necesarios para realizar las actividades, por ejemplo, personal, material, formación, estudios, suministros, instalaciones operativas, etc.?</i>	<i>¿Cuáles son las fuentes de información relativas a la marcha de la acción?</i> <b>Costes</b> <i>¿Cuáles son los costes de la acción? ¿De qué tipo son? (detállense en e presupuesto anexo)</i>	<i>¿Qué condiciones previas debe haber para que se ponga en marcha la acción?  ¿Qué condiciones fuera del control directo del beneficiario de la acción deben darse para la realización de las actividades previstas?</i>

## ANEXO D

### Transcripción de Entrevistas

**Entrevista: N.1**

**Duración: 55:05 min**

**Fecha: 29/04/2020**

A: persona que entrevista

B: persona entrevistada

A: Lectura del consentimiento informado

A: Doña Laura, ¿usted ahorita está en acogimiento? ¿Tiene a alguna persona menor de edad en su casita?

B: Sí, tenemos dos.

A: Ah, ¡De verdad!

B: Ajá, tenemos un bebé de diez meses y un niño de dos añitos y medio.

A: ¿Cuánto tiempo tienen de estar en acogimiento?

B: Eeeh, ¿con Casa Viva o con los niños?

A: Usted con los dos niños

B: El de dos años entró en diciembre y el otro desde los doce días de nacido lo tenemos, ya se va más bien, el próximo jueves, si Dios lo permite vienen por él ya, una tía.

A: ¿Es la primera vez que acogen Doña Laura o ya han acogido anteriormente?

B: No, vea yo lo voy a contar. Nosotros este, con el Patronato trabajamos, yo siempre digo trabajamos, pero la palabra no es trabajar verdad porque no se devenga verdad, pero colaboramos por decirlo así, con ¿cómo se llama esto? como familia de acogimiento como esto (pausa)

A: ¿Cómo familia solidaria?

B: Solidaria pero nunca, o sea solidaria es como que usted lo ayuda digamos, usted le da una colaboración al PANI pero nunca recibimos nada. A mí me habían dicho más bien, que a la familia solidaria a veces el PANI le daba algo, había entendido yo, yo no sé. Pero en el caso mío, nosotros nunca quisimos nada de eso, nada más era como... por ejemplo, igual, es igual al mismo caso de Casa Viva, pero Casa Viva por ejemplo, sí, por ejemplo para el chiquito, el bebé, a ellos

se les deposita para la lechita y las cosas así verdad. Cuando estuvimos con el PANI, fue hace como (pausa) que se yo, como quince años, más o menos, o sea, siempre hemos tenido niños pero empezamos con el PANI como un Proyecto, en el cual nosotros siempre quisimos colaborar entonces, este, digamos que es familia solidaria pero no, nunca se nos dio nada verdad. Nada más, nos mandaban los chiquitos verdad, venía la Trabajadora Social y me decía bueno (pausa) una vez tuvimos tres seguidos en un (pausa), digamos, una situación ahí de riesgo bastante complicadilla, pero básicamente, digamos, eso hace como ¿qué le digo? doce, quince años. Desde ahí empezamos y nunca, nunca (pausa) paramos; un tiempo sí, como cinco años, cuando llegó nuestro último hijo (los tres hijos míos, son hijos adoptivos), y cuando llegó mi último hijo, paramos un poquito como para darle la (pausa) verdad, el tiempo a él y todo. Y ahora, hace poquito que llegó Casa Viva, ni tan poquito porque ya llevamos dos años, es que el tiempo se pasa súper rápido, entonces, este (pausa) tenemos dos años de estar con Casa Viva, pero ya la experiencia la teníamos con PANI como familia, digamos, solidaria, a mí me dijeron que se llamaba así, pero yo nunca pregunté, ni nunca, digamos, el PANI nunca nos dio ayudas de ningún tipo de nada ni nada verdad, entonces, era nada más como que a nosotros pues nos conocían allá y nada más nos llamaban para alguna emergencia. Entonces, así fue como empezamos digamos, y no le digo que ya tenemos, yo tengo, vamos a cumplir 23 años de casados, sí más o menos, como un poco más de 20 años de estar en eso.

A: ¡Wooo, Doña Laura, qué bueno!

B: (Risas) Sí. Siempre nos ha gustado colaborar, yo digo (pausa) los niños son como la expresión de Dios en esta Tierra, yo siempre lo veo así (risas).

A: Sí, ¡Qué bueno Doña Laura! Tienen bastante experiencia entonces. Doña Laura, entiendo que usted trabajó primero con el PANI, bueno colaboró primero con el PANI y después con Casa Viva.

B: Sí

A: ¿Cómo se enteró usted de la oportunidad de poder participar como familia de acogimiento primero con el PANI, o sea hace como unos quince años atrás?

B: Ajá. (bebé hablando) Sí una muchacha, pero Tía está hablando, vaya allá, vaya allá con Joshi, este (pausa) vaya mi amor.

Este (pausa) mmm...bueno nosotros, este, como le dije yo, tenemos los tres hijos adoptivos, verdad, entonces, cuando fuimos a hacer la primera adopción, que mi hijo ya tiene, espere para ver, 21 años, gracias a Dios. Cuando fuimos a hacer la primera adopción, entonces, este, nos llamaron con, digamos, con él, de que era un chiquito que estaba como niño en riesgo y entonces, este, que si nos lo daban digamos, y que si la mamá por A o por B se arrepentía, entonces diay, nosotros lo devolvíamos, verdad, pero que él necesitaba un cuidado mientras...porque había nacido con desnutrición, con ciertos problemitas y todo, entonces, así fue como conocimos, digamos, eso de que, después nos explicaron porque uno no entiende bien, de que, de que estábamos funcionando, así verdad, de que; ya al mes, nos dijeron que no, que la mamá nunca se presentó, que ya iban a empezar lo de la declaración de abandono y todas esas situaciones, entonces este, diay, él se quedó con nosotros, toda la vida, o sea es nuestro hijo, yo digo que fue nuestro primer acogimiento, entonces él es nuestro hijo, fue nuestra primera adopción por decirlo así. Y de ahí, como nos conocimos con el PANI, ellos nos conocieron, heee (pausa), diay no sé, así nos empezaron a llamar. De ahí en adelante, no nos dijeron nada, nada más nos llamaban, vean, que hay un caso aquí de una chiquita así (pausa) así fue como empezamos y como se fue dando, antes era como más informal chiquilla, no era como tan estricto. De hecho las adopciones eran como más sencillas que ahora, porque nosotros el último que adoptamos, hace...bueno ya tamaño poquito, ya hace como siete años, no seis años, es más complicadillo, ya uno ve que la adopción se presentan como más trabillas, que es bueno también, de cierta manera verdad, porque es como más protección para el niño, pero sí, básicamente, diay yo le diría que así comenzamos con el Programa PANI, que no fue ningún Programa, nosotros nunca recibimos nada digamos, nada más fue como que diay dijeron, bueno estos pueden hacerlo (risas), una vez, entonces la adopción de nuestro hijo entonces, ya después, como al año y medio nos empezaron a llamar por los chiquitos y ahí empezamos (pausa) Yo al inicio decía, yo creo que un niño especial no podría, y hemos tenido chiquillos especiales con discapacidad, Dios ha sido Bueno y nos ha ayudado con todo, verdad, todos los hemos entregado devuelto en una pieza (risas), pero sí, más o menos, ahí podríamos decir que se empezó con...

A: (risas) ¡Qué bueno! Y a Casa Viva, ¿Cómo la conoció Doña Laura?

B: Y Casa Viva ya lo conocimos con nuestro último hijo, que yo, no porque, digamos, se lo digo, para que no, ahora que estuvimos en la última visita del bebé, en la última no, en la antepenúltima,



heee...estaba la muchacha del PANI, entonces, yo le decía a ella, de que yo, no lo digo por ustedes ni nada, sino porque la situación que yo he vivido, digamos, con mi segunda adopción, que mi hija estuvo en un Hogarcito, no fue tan bonita, porque hay situaciones que yo considero, verdad, que los Hogarcitos, bueno uno dice, ¿cómo una Tía va a atender a 25 chiquitos? Es imposible, o sea, para mí, digamos, la atención, para niños debe ser en familia, no puede existir, o sea para mí, yo de mi parte no existiría los Hogarcitos, sé que es una medida importante porque no todas las familias están abiertas a esto, pero, heee (pausa) pienso que no es lo conveniente por lo que yo viví con mi hija. Ahora, mi hijo, el último, él sí estuvo en una familia en Casa Viva en Grecia, ahí fue donde nosotros hicimos el contacto y conocer qué era Casa Viva y yo, bueno le agradecí infinitamente a Dios porque él estuvo ahí, porque, digamos, la forma de cómo sale un chiquito de una familia de Casa Viva a la forma a como sale un niño de un albergue, son dos caminos totalmente diferentes, son dos cosas totalmente, totalmente, diferentes. Entonces, pues, yo digo que de manera, también agradecida con Casa Viva por todo lo que ellos nos brindaron con Josué, que no supimos qué fue en, aspectos económicos no, sino la familia especial que lo tuvo a él durante, tantos meses que lo tuvieron y todo, ves, nosotros también decidimos colaborar. Entonces, estamos como anuentes a eso, siempre nos ha gustado, entonces, sí, así fue como conocimos Casa Viva. Eso fue...el negro mío tiene, espere para ver...ocho añitos y llegó de dos añitos, entonces, básicamente seis años de conocer Casa Viva, el Programa... y el Programa vino aquí a San Carlos porque, casi que ellos fueron los que fueron a llamar porque en San Carlos hay mucha situación difícil, entonces, ellos fueron hace como tres años a traer el Programa de San José, a preguntar ¿qué era Casa Viva? Y la gente de aquí de San Carlos, verdad, de una Iglesia. A: Ahhh fue de una Iglesia, ¿Una Iglesia fue la que trajo Casa Viva a San Carlos? ¿No fue el PANI?

B: Correcto, fue una Iglesia, no fue el PANI. Lo que es Casa Viva se maneja, básicamente, con familias de Iglesias verdad, entonces, este...una Iglesia que se llama...Fuente... ¡Ay cómo es que se llama! Ya se me olvidó el nombre, es que no es a la que yo asisto, es otra, vio la necesidad aquí en San Carlos de que tantos niños, es que aquí hay muchos niños en abandono, en situaciones y todo, entonces, ellos fueron a San José a buscar a Casa Viva, digamos, y tuvieron reuniones y así fue como Casa Viva llegó más bien a San Carlos y a reclutar familias aquí y hacer los Programas y todo.

A: Doña Laura, usted antes me decía los cambios que usted vio verdad, en los niños que salían de un Hogarcito o albergue y de los que venían de una familia, y eso es súper importante para nosotros verdad, porque lo que queremos hacer es promover las alternativas familiares, ¿Usted me podría dar ejemplos de esos cambios que usted dice que notó en los niños?

B: Sí bueno, son bastantes, verdad por ejemplo, en la parte física, la niñita mía venía, heee...bueno, total...ella tenía dos añitos cuando nosotros la adoptamos, venía totalmente quemadita, todavía con pañales, verdad, cosa que ya un chiquito de dos años, uno le va quitando el pañalito verdad, venía muy quemadita, venía con una bronquitis terrible, yo me acuerdo que cuando yo iba al hogarcito, me la levantada, digamos si ella estaba dormidita...y la tiraban así en pura camiseta y yo decía: “regáleme un vestidito para mudarla o así, porque cómo...” - No, no, no, este... déjala así, ahorita la mudamos. Entonces, fueron cosas, como que a mí me dolieron mucho porque diay, yo digo, o sea, diay yo trato de cuidarlos lo mejor que pueda, un chiquito recién levantadito, tirarlo así al chiflón y... cosas que yo vi que no, verdad, comentarios por ejemplo, la muchacha que cocinaba ahí con las otras tías, que... - Ay ese chiquito es feo... yo digo, pero ¡cómo! O sea, si yo trabajo en un lugar así, ¡tengo que amar a los niños! No puedo decir, este es feo, este es un, un, un nica... No, osea yo pienso que esos comentarios están fuera de toda lógica, o sea, hay que hacerlo por amor. Si yo estoy... Ah, yo digo, hay gente como todo en la vida que no está ahí por amor, sencillamente por un salario verdad, y entonces, todas esas cosas que uno dice, bueno talvés son momentáneas o talvés ya ese personal no está, talvés, pero por ejemplo, mi hijo que a mí me tocó ver fue difícil, entonces, yo siempre quise que ya (pausa) bueno eso como en la parte física, hay un trasfondo, verdad, de que la gente, este (pausa) ¡qué sé yo!, talvés no sabe qué comentarios hace que perjudica a un niño, las mismas tías verdad, que se supone que más bien son la fuente de confianza y lo que ellos conocen como protección verdad, nosotros, esa parte, como que me molestó, entonces fue por eso que yo decía: “Ay no, yo no quiero que mi último bebé sea de ahí porque me lo van a maltratar también, seguro a mi chiquita me la maltrataban, bueno de hecho, venía muy quemadita, entonces diay, gracias a Dios rapidito ya la sacamos de eso, y los pañalitos y todo, entonces, fueron cosas como que no me gustaron. Después este, en la parte, digamos, otra cosa que ella traía, por ejemplo, es que ella, me imagino que por el encierro en el que viven ellos, que son varios, ella por ejemplo, nos costó mucho la parte espacial, que ella, nosotros la sacábamos de allá, con mucha dificultad, porque casi no

quería salir y la traíamos a la casa, bueno aquí lloraba un rato y todo, como todo niño verdad, que a veces les cuesta, cuando estábamos en emparentamiento, heee, ya ella estaba bien aquí y todo y ya yo le decía, mi amor, ahora tenemos que ir allá entonces, ella daba gritos, daba gritos para allá, daba gritos para acá, como que... y después nos costaba que ella saliera del portón, ella era como, como en un encierro que estaba, talvés como allá... por lógica, y eso se sabe que es por protección que tienen que estar encerraditos, entonces, le costó esa parte de, como la parte de manejar, salir, entrar, la parte de libertad como persona verdad, diay que casi ningún chiquito lo pasa, uno sale con su papá y su mamá... pero ella, esa parte yo sí la vi que se le complicó un poquito al principio, ya después ya no, o sea todo es un proceso y uno sabe que los niñitos así, pues traen sus cosas verdad, y uno tiene que estar, con la ayuda de Dios, teniendo esa habilidad para ir los guiando pero, este (pausa) básicamente eso, después este, también por ejemplo, la seguridad que traía Josué, el hijo mío, es un chiquito súper seguro, súper desarrollado en el vocabulario, porque diay, este (pausa) los señores que lo tenían, le dedicaron mucho tiempo, él estaba enfermito del estómago y le ayudaron con leches especiales, bueno en un albergue también se hace, él necesitaba un cuidado especial para la pancita y todo y eso ellos se lo brindaron, que a veces, como le digo yo, no es culpa talvés del albergue pero ¿cómo va a funcionar veinticinco chiquitos con una tía y talvés de esos veinticinco, cuatro están enfermitos? Es muy difícil, entonces sí, esas situaciones, digamos, fue como, como donde yo hago la comparación entre uno y otro, esa seguridad que un chiquito trae y la, digamos, la forma de pensar de, de los niños, digamos, como ellos se relacionan en familia, en el ámbito familiar, es diferente, totalmente otra cosa, entonces, todas esas cosas son las que yo veo que vale la pena, digamos, hacer el esfuerzo porque los proyectos así se den, que hayan más familias, porque no es fácil y mucha gente le dice a uno: “Ay es que ustedes están locos” (risas), pero bueno, yo digo, estaremos locos pero es lo que uno ama hacer y hay que hacerlo.

A: Sí, Doña Laura, eso es muy cierto y para mucha gente es locura, pero (pausa) ¿Cuáles fueron los motivos, que usted dijo, no me importa que me digan loca pero yo me apunto en este Programa? ¿Cuáles fueron sus motivaciones?

B: Bueno, yo creo que motivaciones este, bueno, primero, lo que nosotros primero, primero hicimos, cuando llegó Casa Viva, porque yo estaba trabajando cuarenta y cuatro lecciones y bueno, ahora le cuento, no estoy trabajando (risas) eso fue una locura más grande, mis

compañeros me decían, “usted de verdad que está loca” (risas). Yo sé que el Señor me va a respaldar porque Él es Bueno, y Él sabe los propósitos que tiene para mí. Entonces, este, yo digamos, lo que sentí fue, como una necesidad verdad, o sea yo, el primer año que llegó Casa Viva, yo decía: “No, yo no puedo dejar de trabajar” pero siempre tenía como esa espinita, ese deseo verdad, entonces mi esposo y yo hablamos y le pedimos al Señor una guía verdad, que nos ayudara, que nos diera fortaleza para tomar la decisión, pero yo creo que digamos, como lo que lo inspira a uno siempre es el servir a otros, digamos, yo siento que eso es lo más importante, así como yo admiro a mucha gente que sirve de otras maneras, porque yo digo, talvés yo no puedo servir de esa otra manera, por ejemplo, en la calle con drogadictos, o así, talvés eso no es lo mío, pero lo mío es con los niños. Entonces, yo creo que cada familia, debe analizarse y decirse, bueno esa es mi cuota de lo que yo siento de gratitud, que le voy a dar a mi ser humano de la par verdad, a mi persona favorita de la par, porque en realidad eso es lo más importante, lo que uno sienta en su corazón, ahora yo digo, no todas las familias tienen la capacidad de hacerlo, y yo a veces cuando la gente me dice: “Aaaah pero usted y esto...” Entonces yo le digo, bueno si usted no puede dar eso, entonces, pues de esto, que sé yo, si usted tienen mucha plata, entonces de una cuota para Casa Viva o de por ejemplo, un coche, o sea, lo que a usted le nazca en Su corazón verdad, porque mucha gente talvés no podrá, igual va a ser en el PANI que puede ser un proyecto junto que el PANI trabaje, bueno ustedes pueden decir: “no den esto pero den otra cosa” verdad, para que ayuden a las otras familias que talvés sí quieren... porque yo digo que en esto, talvés sí hay gente que quiere ayudar pero que no tienen los medios, yo digo, nosotros gracias a Dios, mi esposo es Profesor, yo fui profesora, bueno soy profesora, pero digamos ya no laboro pero gracias a Dios tenemos ya nuestra casita y todo en orden, entonces, fue lo que nos motivó a decir, bueno ya tenemos veintitrés años de casados, ya nuestros hijos están un poco más grandes y todo, entonces vamos a dedicar este tiempo para esto, pero sí, hay gente que se preocupa por otras situaciones verdad, de que la parte económica ahora es complicadita.

A: Doña Laura, para entrar un poquito más a la hora del acogimiento, lo que significa tener a un niño verdad, en la casita ¿Cómo logran ustedes esa integración, usted antes hablaba del aparentamiento, cómo logran ustedes esa integración con la persona menor de edad?

B: Ajá, bueno vea, lo principal aquí es, ver al niño que entra como un hijo más, yo sé que no es un hijo y o sea, entenderlo en la parte que él no se va a quedar con nosotros, que es la parte difícil

por eso le decía yo, que ayer la muchacha Psicóloga del PANI me decía: - “Pero es que allá en Guanacaste, la gente quiere dejárselos”. No, por supuesto, yo por ejemplo, con un bebé que ya tiene 11 meses de estar conmigo, diay, yo quiero dejármelo, pero yo sé que no es mío, yo sé que lo tengo que devolver, pero desde que entra que no haya una diferencia entre el hijo que uno tiene, ni el mayor ni el menor, ni el del medio, o sea el que llegó, fue parte de la familia. Creo que eso es como la clave, no, no, que existan reglas diferentes para uno ni para el otro, que no haya comida diferente ni para el uno ni para el otro, lo que se come uno se come el otro, o sea yo considero que ahí es donde el niño realmente siente, pero yo soy igual, yo vengo aquí y me tratan igual, con amor, me “halan el aire” cuando tienen que halármelo (risas), pero o sea, eso es, para mí, la ciencia de que el niño se acostumbre a la familia, porque sí, uno ha visto a veces, casos de familias que tienen mucho amor y todo pero, a veces dicen, no es que él este, tiene, este, no puede entrar al cuarto de otro chiquito, del hijo mío, entonces yo me pongo a pensar, por qué, o sea, si el otro está estudiando, yo hago que se siente en la mesa y al Chichí lo pongo afuera y le digo: “Mi amor este, Josué está estudiando”, verdad, él está en la escuela, pero; no entre al cuarto, no le toque esto, o sea, sí hay cosas que hay que enseñarlos a respetar pero, a la hora de compartir, en la casa está la Caja de Juguetes, yo le digo a Josué: “Vea, esta es la Caja de Juguetes, compartan los juguetes”, no, esto es mío, esto es suyo o, digamos, a mí me parece que eso es como la ciencia de todo, hasta en el matrimonio, la gente dice es que yo estoy casada, esta es mi plata la que yo me gané y la que él se ganó, ah no, ahí ya están pensando mal en el matrimonio, están fregados, tienen que ser de los dos (risas) entonces, igual siento yo que son con los niños de acogimiento o sea, debemos verlo como un familiar más que llega a la casa.

A: Y Doña Laura, ¿En algún momento hubo desafíos durante ese acogimiento? Talvés que el chiquito se le puso un poco rebelde... ¿Cómo hicieron ustedes en ese momento? Porque toda la familia está involucrada verdad, ¿Cómo reacciona la familia?

B: (Risas) Claro, no vea, este, esto es un asunto que a las familias de una vez hay que decirles, el chiquito que llega a los primeros días, él llega, así como con las uñitas, como el gatito (risas), con las uñitas adentro, como una cosita, a veces muy tierno, a veces, hay unos que llegan desde el primer día juuumm..., entonces uno ya sabe a qué se enfrenta, otros llegan muy tiernos y ya después van sacando su carácter, su forma de ser, su dolor interno, todo lo que tiene. Entonces, este, hay que tener también mucho cuidado con eso, verdad, tener mucha paciencia, eeh, ir

digamos, despacito y bueno, ¡Que el chiquito hizo un berrinche! Bueno, a mí me ha tocado, por ejemplo, una vez que fui a Ciudad Quesada, con uno de los primeros que tuve aquí, con Casa Viva, yo le decía, yo iba a llamar a Mariana, y decirle Mari, ¿qué hago?, véngase usted porque... el hombre me hizo un berrinche en una tienda, que daba vueltas, parecía que estaba bailando break dance, y yo, en la vida me lo había hecho en la casa, digamos, un berrinche así pero de la nada, la gente me decía, pero ¿qué es lo que le pasa? –No, yo no sé. Me senté en una silla a esperar. Al rato, todavía, fue como media hora de berrinche, gritaba y echaba como escupa le decía yo al Señor, será que se le metió un bichillo (risas) ¡Ay Señor! (risas) yo sólo me senté a orar, ¡Ay que se le pase esto! (risas), yo le hablaba y más se ponía, (sonido de niño llorando). No diay, yo me quedo aquí, la señora de la tienda se me quedaba viendo y todo el mundo: –“¿qué le habrá pasado?”, pero es que yo no vi, no vi nada, nada le pasó le dije (risas); y ya, se limpió las lágrimas al rato... –“Ya tía, estoy listo” me dice (risas). –¿Ya está listo mi amor?, ¿ya terminaste? (risas), se limpió las lagrimillas y los mocos y todo y me dio la mano –Vamos.

A: (Risas y asombro) ¿en serio?

B: Ajá, vieras ¡qué increíble! Yo en ese momento, cuando iba a veces, ese tenía como cuatro añitos, entonces, cuando yo iba a una tienda le ponía el celular, verdad, para que viera alguna fabulilla, alguna cosilla, yo se la... y él se sentaba y no le entró el Internet, donde él vio que no entraba el Internet... le digo yo, Joha lo malo que es esta cochinada (risas) porque uno trata de no ponérselos pero como él estaba aburridillo, yo a veces, cuando están así, cuando salgo, verdad, se lo ponía; ahora nunca más le digo yo, ahora tengo este, el otro de dos añitos y a él nunca le presto el celular, porque yo creo que eso es un daño, uno lo hace para...donde él vio que el Internet no le entraba por X o Y, no me acuerdo lo que había pasado entonces, se volvió como loco, vieras que cosa más terrible. Yo me quedé esperando y ya, se le quitó; y yo gozaba porque yo le decía a Mari ya la iba a llamar (risas).

Pero sí, situaciones así, ellos hacen berrinches. A veces, nada más necesitan que se abracen, que uno los abrace, ellos lloran, sacan sus cosas, bueno, son tantas situaciones, pero sí es complicado y la familia tiene que saber que, va a recibir a alguien extraño y que trae un montón de colita atrás, verdad, que ustedes el profesional le dice a uno: –“Bueno, él fue abusado, fue esto, tiene esto”, heee, y uno lo ve y uno dice ¡cómo un chiquito a tan corta edad, tiene que pasar por tan duros momentos, entonces, también esa situación que le comentan a uno, ¿qué es lo que él está

pasando? Pues le ayuda a uno a entender por qué pasa por X o Y momentos, verdad. Y hay que explicarle también a los hijos que uno tiene, que esos bebés que vienen, que esos niños que van a llegar traen pues, una situación y que hay que tener más paciencia, más de serenidad para trabajarlos verdad, diay yo, así es como... Igual hemos tenido pleitos, bueno el mío, ahora, a veces se pelea con este otro, el de ocho años, y hay que estarle hablando, el otro le está halando el pelo y ahí van, o sea para mí son como hermanos verdad, pelean como hermanos, pero sí hay que tener ese cuidado verdad, y siento que no hacer como la diferencia, ya el que llegó es uno más, después uno les explica que se van a ir, bueno de hecho antes, yo les decía Josué ellos vienen y se van...son unos hermanitos postizos le digo yo, entonces pues así es como lo hemos hecho en la casa, ajá.

A: ¡Qué bueno! Doña Laura, ¿qué actividades familiares practican ustedes? Que ustedes digan, bueno vamos a hacer estas actividades y también integramos a los niños que nos llegan.

B: Bueno, aquí en la casa, nosotros somos muy... ¿cómo le digo?, antisociales (risas), bueno no somos antisociales, (risas), Mariana se ríe y nos dice, bueno no, yo no los veo tan así, o sea, somos como muy, la familia nada más o sea, digamos, no de invitar a mucha gente ni cumpleaños, o sea, todas estas cosas yo las veo como...por ejemplo si alguien cumple años aquí, se le canta, yo hago un quequito o lo compramos, se le canta los mismos de aquí. Yo no soy como muy participa, bueno no critico, pero tampoco me gusta mucho pero digamos, en el núcleo familiar por ejemplo tenemos la costumbre así de los viernes ver películas de niños, digamos. Desde que los chiquillos míos están chiquititos hasta la fecha, ¡Ay digo yo! yo ya estoy aburrida de tantas (risas) entonces hacemos palomitas, este, un día a la semana verdad, el día que normalmente son los como ya llega el fin de semana entonces los chiquillos están más... Los sábados, tenemos una Escuelita de Fútbol en la Iglesia entonces, los llevamos a todos y todos participan digamos. Los grandes pues ya usted sabe que un hijo de veinte resto de años ya es diferente a veces van a una cosilla o se quedan en la casa, este...

También, un día a la semana, hacemos una oracioncita y leemos un poquito la Palabra, eso es importante entonces, básicamente eso es, y diay los chiquillos pasan aquí, como es campo, aquí donde nosotros vivimos es campo, entonces ellos tienen mucho espacio para jugar, les tenemos un playcito chiquitito para que ellos jueguen, diay ahí pasan andando en bici, esa es como básicamente la vida aburrida de nosotros (risas).

A: (Risas) No, pero está muy bonita, y ¿Cómo manejaron el tema de las visitas? ¿Hubo niños que tenían la oportunidad de... bueno, que mantuvieron contacto con la familia de origen?

B: Sí, sí.

A: Ajá, ¿Cómo manejaron el tema de las visitas ustedes?

B: Bueno, eso de las visitas es como complicadillo verdad, porque, yo... a mí no me ha pasado, no podría decir que la visita con la familia, por ejemplo Santiaguito que era el que tenía antes con la mamá, vivía como más rebelde en eso, no yo no sentí como, talvés sí a veces vienen más chiquitillos diay es la separación de su mamá verdad, pero él sabía que venía donde la tía, y ya, se le pasaba rapidito digamos, pero yo he oído de gente digamos, compañeros de Casa Viva, cuando el chiquito reacciona de forma agresiva a veces contra la propia Tía verdad, que, este qué se yo, talvés ellos tienen ese dolor verdad, esa furia talvés contra su propia mamá, o que les pasó algo que los obliga a ver otra vez a la mamá y talvés ellos no quieren y diay, ellos en su corta edad no pueden decirlo. O talvés, este, sí los quieren ver y al momento ya no quieren separarse, quisieran como ir se otra vez con su mamá o con su papá y no se puede comparar. Sí he oído de casos, yo en lo personal digamos, ehh, hasta he tenido que llevar a los chiquitos, me acuerdo que con el PANI los papás estaban en el Hospital aquí en San Carlos, que lo llevábamos a visitas con ellos y todo diay, nunca nos dio así, como que yo sintiera que el chiquito se pusiera rebelde, talvés triste sí, a veces diay, ellos sentían ese dolor de que no estaban con ellos, pero nosotros les decíamos ya pronto, si Dios lo permite su mamá va a salir del Hospital y usted vuelve con ellos, y ya, el chiquito se tranquilizaba, pero sí he oído de situaciones que a veces son complicadillas porque ellos vienen verdad, con ese, con ese dolor o ese chichón que se traen y ahí siento yo donde es importante a veces, la ayuda del profesional verdad, que el PANI digamos, si va a ser un trabajito así parecido a Casa Viva, que tengan alguien ahí en ese momento, sobre todo si se sabe que la visita es complicada que le colabore la familia, que le de las herramientas necesarias para que pues la familia pueda sobrellevar porque diay, hay casos digamos, que se ponen diay, complicaditos verdad, que los chiquitos llegan muy, muy golpeaditos entonces, cada vez que llega la visita, ehh se repite, el mismo, la misma situación, eso he escuchado yo de familias de aquí, que les ha pasado, digamos entonces, sí es complicado pero en el caso mío sería mentirle si le dijera que me ha ido mal por ese lado verdad.



A: Doña Laura, es que se me olvidó preguntarle al inicio sobre el proceso que ustedes tuvieron que pasar, bueno con su experiencia yo me imagino que le dieron licencia de una vez (risas)

B: (Risas), no, no, vieras que hay que hacer un cursito, bueno es que, básicamente nosotros, creo que fueron como tres sábados eran, no mentira, esa vez fue viernes, sábado y medio día del domingo, nosotros era así, como un fin de semana larguito, ahora creo que los hacen sólo los sábados, uno se acomoda para el, cómo se llama, para la gente que quiera participar porque a veces la gente todo el fin de semana la gente no lo puede dar entonces hay gente que bueno, Casa Viva lo ha hecho sólo los sábados entonces la gente se apunta

A: Y sobre el perfil de las familias... ¿Ustedes tenían que llenar un formulario?

B: Sí

A: ¿Y qué les preguntaban en ese perfil?

B: Diay es que este... digamos, eso lo hace, bueno como más o menos lo entiendo yo, viene la Psicóloga de Casa Viva primero, hacen una visitas para la familia que tienen deseos de, de participar y todo y después, se hace el tito creo que es y todo eso se le pregunta digamos, la, el perfil del niño que uno, como que uno siente que puede tener, las edades este, normalmente tiene que ser para abajo del hijo menor de uno verdad, porque si uno, digamos, yo tengo el mío de ocho y viene uno de ocho, va a ver una competencia muy feilla, entonces, si es menor es mucho más sencillo de manejar, entonces, normalmente es menor que el hijo que uno tenga y este, si usted se siente capacitada para un chiquito con discapacidad, casi que es muy parecido a lo que el PANI pregunta con los hijos adoptivos, la, la, sí, y pues es que a veces la gente dice –“es que a mí no me gustaría de abuso sexual” es que la mayoría de estos chiquitos o sea, la idea de sacar a un chiquito o que tenga que sacarlo de su hogar es porque ha pasado algo malo, no van a sacar chiquillos perfectos para... entonces eso es complicado con la gente, que no entiende verdad, pero diay, trabajando yo siento que, que, que sí se logra algo bonito, he, he, pero creo que lo más importante es como, como, como que yo siento que Casa Viva fueron muy sinceros a la hora de darnos toda la explicación esto, esto, esto o sea, no le esconden nada a uno eso es muy importante, siento que el PANI también debe ser, si trabaja ese Programa es mejor, es más, yo creo que si llegan cincuenta personas y le quedan veinte diay no importa pero esas veinte son las que van a estar con usted siempre, en cambio las otras, reciben uno y al ratico lo llaman para decirle no, mejor venga a llevárselo, que es la parte para el niño. Eso es otra cosa, que hacerles entender a

las familias que un chiquito que viene de una situación de riesgo a ir a otra casa, no es porque lleva algo que es muy duro y a los diez días le voy a decir, a no mirá y el chiquito que y los sentimientos de él, el dolor de él no se valora. Hay que tener un compromiso pero completo, o sea, esto no es algo de hoy para mañana, puede ser que salga en tres meses, puede ser que salga en seis o puede ser que dure hasta dos años, o sea, tiene que haber un compromiso de verdad de la familia.

A: Doña Laura ya para ir finalizando y no quitarle mucho tiempo porque quisiera preguntarle algunas otras preguntas, más que todo de apoyos externos que ustedes tuvieron. Casa Viva nos comentaba que ellos dan acompañamiento pero también nos hablaban de unas familias que son familias de apoyo para las familias de acogimiento temporal, entonces, yo quería preguntarle a usted, si podía contarme un poco sobre ese apoyo externo tanto de la Organización como de estas familias, ¿Cuál fue su experiencia en este acompañamiento?

B: Sí, bueno, esto considero que es muy importante básicamente como por ejemplo, en la Iglesia de nosotros, hay, bueno familias, se le llama familia compañera y familia de acogimiento, la familia de acogimiento es la de cómo más largo plazo y la compañera, son fines de semana o un ratito en la tarde, es una gran ayuda porque por ejemplo, yo casi no, por eso digo que somos muy aburridos, yo casi no salgo (risas) y hemos tenido alguna saladita, un fin de semana o así, una vez que teníamos una cena en Casa Viva entonces, buscábamos a alguien que nos cuidara a Jhonito. Otra familia vivía aquí en Florencia entonces, a ellos se les dice o Marianita busca a quién, y ella dice -“Vea, que Julianito” -¡Ah claro! Bueno yo considero que es bueno, por una parte verdad, por el apego al niño, se acostumbra a que no está solamente con el mismo rol familiar y también, este, pues cómo le digo, la gente que sale un poquito más porque les gusta tener un fin de semana, ir a andar en bici o inclusive me decía una compañera mía, digamos, de Casa Viva, una compañera me decía, -“Diay, también para sacar a los chiquillos de uno, sólo el núcleo familiar”, entonces, lo dejamos con otra familia compañera verdad, que en ese momento se le pide colaborar bueno en esa parte es importante, yo considero, yo siempre los ando para todos lados, yo soy como la mamá polla, yo considero si vamos a la playa, vamos todos, (risas) pero yo sí he oído de gente que dice -“Bueno, también es importante la familia”, digamos el núcleo, yo considero que también, darle su tiempo. Entonces, en ese aspecto creo que es muy importante. Y también en el aspecto, también, digamos, en la Iglesia, además de la familia

compañera hay un ministerio verdad, el ministerio Casa Viva. Nosotros vamos a la Iglesia Bethel, aquí en Florencia entonces, ese ministerio tiene yo les digo, ¡Ay chiquillos viene un bebé de tanto...! Tony que es el que coordina ahí el ministerio dice: -“Hay que buscar ropa” y empieza a moverse, mire cuando al momentico ya yo como a los tres días, ya me llama, -“Laurita voy para su casa, que si ¿Ocupa coche? ¿Ocupa esto? ¿Ocupa lo otro?” Entonces, es algo que púchica que bonito verdad, diay un bebé también amerita gastos, pañales, vea a veces llega con una bolsa, tome. Yo digo Bendito sea el Señor verdad, qué Él provee también para todas esas cosas porque diay, ahora en el caso de nosotros, que yo ya dejé de trabajar, diay este... Casa Viva sí, por medio de PANI, PANI hace un depósito de una platica verdad, por mes, por los niños, pero por ejemplo, yo decía, cuando bebé estaba pequeñito, él tenía que tomar una leche especial, él se tomaba toda la plata en leche, porque él necesitaba esa leche cara, diay si es un alimento como de treinta cinco mil colones o veinticinco mil colones, y diay eran tarritos no muy grandes, uno dice, bueno sí para eso es que el PANI ayuda en ese aspecto, no es que es plata mía, es plata de los chiquitos si yo siento que, por ejemplo, el apoyo de red en la Iglesia, si ustedes, del PANI se pudieran apoyar en una Iglesia o en las Iglesias sería maravilloso, porque en realidad, este, la Iglesia se convierte como en una segunda familia.

A: Doña Laura, disculpe la pregunta, ¿Usted pertenece a una Iglesia evangélica o católica?

B: Es evangélica

A: Entiendo que Casa Viva trabaja con las dos Iglesias

B: Sí, porque el chiquito mío, el pequeñito, estuvo en una casa de Casa Viva pero ellos eran católicos, una familia bellísima, digo yo, es que yo no veo como diferencia entre una ni entre la otra, para mí Dios es el mismo, pero hay gente que sí (risas)

A: Sí, ¿la red de apoyo es dentro de la Iglesia evangélica o la red incluye, por ejemplo, talvés un niño está en su casa y usted reciba apoyo de una familia católica?

B: Ajá, sí, eso podría darse, yo nunca le he preguntado a Marianita si hay familias católicas aquí en Casa Viva, porque sé que hay de otras Iglesias, bueno la que yo le conté a usted que fue a traer a Casa Viva aquí, que se me olvida el nombre, pero ellos a veces, han tenido chiquitos de la Iglesia de nosotros que salen a la familia compañera y a la familia la otra entonces, pues no, en realidad no tiene que ser sólo de la Iglesia donde uno está, sino de cualquiera, es nada más la familia que es compañera.

A: Perfecto, Doña Laura le prometo que ahora sí ya vamos finalizando (risas) ¡qué pena!

B: (risas) No se preocupe, yo soy la que hablo mucho (risas)

A: Pero todo lo que usted me ha dicho es sumamente importante. Quisiera preguntarle alguna información sobre su familia y el lugar donde viven ustedes, porque el lugar donde vive la familia de acogimiento es súper importante. ¿Cómo es el lugar donde ustedes viven? Y si ¿Hay problemáticas en la comunidad?

B: Sí, bueno, aquí, es un lugar muy lindo, nosotros vivimos en un lugar que se llama Cuestillas, es cerca del Tecnológico, es un pueblo muy tranquilo, tiene problemas de drogadicción como todo verdad, ahora es complicado eso, no hay pueblo que se salve. También, situaciones de agresión, talvés no muchísimas o talvés yo no me entero mucho porque los maestros dicen: “es que en la escuela hay agresión”, entonces uno se da cuenta verdad, pero sí hay algunos casitos, y por ejemplo, pero digamos en totalidad la gente es tranquila. Es campo, la mayoría de las casas están con bastante espacio. Hay una escuelita, aproximadamente son 150 estudiantes, este (pausa) no sé qué más, tenemos Iglesia, ¿cómo qué más?

A: Respecto a la infraestructura de las casas

B: La mayoría de las casas, yo diría, gracias a Dios son de cemento, una que otra, uno sí dice, bueno antes había mucho más pobreza de la que hay ahora. Ya la mayoría de los hijos de la gente de campo estudiaron, salieron adelante, entonces vieras que ha cambiado mucho.

A: Doña Laura, respecto a la composición de su familia ¿Cuántos miembros integran la familia?

B: Somos cinco y Papi y Mami que viven atrás que son parte de la familia, ellos participan mucho porque hay ratitos que yo les llevo a los bebés, ellos los chinean, los pasean en el coche, aunque están viejitos pero sí.

A: ¿Cuál es su estado civil, Doña Laura?

B: Casada

A: ¿Ocupación?

B: Era profesora, ahora soy ama de casa

A: ¿Nivel educativo?

B: Universidad

A: ¿Nacionalidad?

B: Costarricense

A: Doña Laura, la situación económica de la familia es importante verdad. ¿Cómo cubren los gastos de manutención del niño o la niña en acogimiento?

B: Nosotros, con el salario, bueno mi esposo es licenciado en Educación verdad, entonces, básicamente los gastillos, es que bueno, como le digo yo, gracias a Dios porque vea, yo le voy a decir, que Dios es muy Bueno porque la plata que el PANI deposita, por ejemplo ahora que ya bebé está grande y toma solo dos chupones de leche porque come mucho, gracias a Dios, pero básicamente lo que depositan es para eso. Mi esposo me dice, “no, si un bebé se enferma, hay que llevarlo al doctor” y eso que Casa Viva tiene esa opción, ellos cuando tienen un bebé enfermito, ellos pagan el pediatra y todo, en eso verdad, gracias a Dios, son de gran ayuda. Pero mi esposo siempre me dice “esa platita la guardamos para cualquier necesidad de ellos” verdad, o que se yo, si se ocupa comprar un coche o alguna cosa extra que sea fuera de lo normal, pero lo que es la alimentación, la lechita la cubrimos nosotros.

A: Doña Laura no sé si ¿usted quiere agregar algo más? Yo de mi parte estoy súper agradecida con toda esta información tan valiosa

B: No, no, yo de mi parte, bueno, nada más no afanarse tanto si no aparecen tantas familias, un Proyecto es poco a poco, uno sabe que allá la situación económica talvés sea un poco diferente a la de aquí, pero sí se puede y pensar no sólo en familias de acogimiento sino en familias que puedan apoyar, talvés no puedan encargarse de un chiquito por tanto tiempo pero puedan colaborar en algo, dando cositas o lo que sea.

A: Claro que sí, muchísimas gracias Doña Laura, no le quito más tiempo, que sigan siempre adelante haciendo ese trabajo tan importante para los niños y las niñas.

B: Bueno, hasta luego, un gusto conocerla aunque sea por teléfono (risas), muchas gracias.

A: (Risas) Igualmente Doña Laura, un gusto hablar con usted, hasta luego.

**Entrevista: N.2****Duración: 30:58 min****Fecha: 29/04/2020**

A: persona que entrevista

B: persona entrevistada (mujer)

C: persona entrevistada (hombre)

A: Lectura del consentimiento informado

A: ¿Cómo se enteraron de las familias de acogimiento temporal?

B: Por la Iglesia, porque el encargado digamos, de las relaciones públicas de Casa Viva fue a la Iglesia, a visitarnos.

A: ¿Cómo fue esa convocatoria que les hizo esa persona?

A: Nos hizo una exposición de en qué consistía Casa Viva y, bueno, nosotros desde una perspectiva cristiana verdad, sentimos el llamado en el corazón heee... para investigar más sobre qué se trataba el acogimiento familiar.

A: Doña Mirna y Don Royner, ¿Cuáles fueron sus motivaciones para participar en el Programa?

B: Sentimos que el Señor había hablado a nuestro corazón (por el Señor me refiero a Dios verdad), este, que alguien tenía que encargarse de esos niños y bueno, sentimos ese llamado de encargarnos nosotros.

A: ¿Cómo sintieron esa experiencia al inicio? ¿Tuvieron temor al tomar la decisión?

C: Bueno, es que hay todo un proceso, verdad. Casa Viva lo que hace es hacer una lista preliminar y luego a las personas interesadas, nos dan una charla durante cuatro semanas donde se presenta el proyecto entero y todos sus detalles.

Heee... ¿Por qué lo hicimos? Yo creo que es por obediencia, el cristiano tiene como principal función aquí en el mundo glorificar a Dios a través de todas las cosas y hay algo muy importante que es talvés la línea que atraviesa este Proyecto, por lo menos Casa Viva, que es el cuidado de las viudas y los huérfanos que es también un principio cristiano verdad, entonces, para nosotros eso es fundamental y después, a través de las charlas y la preparación, que es súper profesional, información muy interesante con un enfoque psicológico, con un desarrollo muy muy bueno, ya uno puede tomar la decisión, que no es una decisión muy fácil porque requiere mucho

compromiso de todos los miembros de la familia. Entonces, creo que en ese período de un mes de presentación, usted tiene el suficiente criterio para tomar una decisión, y así fue como la tomamos.

A: Ok, muy bien, ¿Ustedes han tenido la oportunidad de acoger a una persona menor de edad?

C: De hecho, todos los que hemos acogido han sido personas menores de edad.

A: ¿Cuántos meses tienen de estar en acogimiento?

B: Bueno, en el proyecto tenemos un año y medio. Hemos acogido en este período seis niños, la mayor cumplió cinco años en nuestra casa y el menor que hemos recibido tenía cuatro días de nacido.

A: Desde su experiencia ¿Cómo ha sido la integración de la persona menor de edad con la familia?

B: Bueno, es un proceso un poco difícil verdad, especialmente cuando el niño es más grande, diay que el niño trae sus propios patrones, su propia crianza, sus propias costumbres y sobre todo el niño ya más grandecito, consciente extraña su familia biológica, su familia biológica es la que considera como normal sin importar la situación de la que ellos vengan entonces, diay, es un poco difícil pero yo pienso que lo único que se hace para lograr cierto vínculo es amarlos verdad, amarlos y aceptarlos e involucrarlos en todo lo que se hace en la casa.

A: Doña Mirna, cuando usted dice involucrarlos en todo lo que se hace en la casa, ¿Qué cosas hacían con ellos?

B: Diay es que ellos están aquí todo el tiempo

C: Ellos son parte de la familia, tienen que hacer, tienen que ajustarse a todo el esquema de nosotros, todo lo que son los deberes del hogar digamos, los chicos que ya pueden aportar, en esa línea lo hacen. También es importante para ellos tener esa estructura y a través de esa estructura es que uno los va integrando. Algunos se ajustan bien a la estructura, la mayoría, vas a tener que trabajar mucho, mucho, para que ellos comiencen a adaptarse a la estructura de la casa porque les cuesta mucho, que sé yo, a los chicos mayores de cuatro años. De ahí para abajo, es más manejable, pero de cuatro años para arriba, ya es un poquito más complicado.

B: Entonces ¿actividades como cuáles? Ellos comen con nosotros a las mismas horas, hacen tareas con nosotros verdad, se les, por ejemplo, juegan, juegan con los hijos de nosotros, etc., verdad.

A: ¿La mayor parte del tiempo están los dos con ellos? O ¿alguno trabaja y el otro se queda en casa?

B: Los dos trabajamos fuera del hogar, los dos somos educadores, entonces en la casa mi sobrina, que es como mi hija mayor, es la que se encarga del cuidado de ellos cuando nosotros no estamos. Nosotros tenemos la bendición de que por lo menos, alguno de los dos llega temprano a la casa del trabajo verdad, y también, hemos recibido a los niños en período de vacaciones precisamente porque fijamos la estructura, fijamos los límites bueno, es que nosotros somos como muy estructurados entonces, nosotros lo hacemos en vacaciones para que cuando ya entremos a trabajar, para mi sobrina, que es una muchacha de veintidós años, ya a ella le quede, digamos, como que va sobre ruedas verdad.

A: Y cuando hablamos del manejo de límites ¿hubo una ocasión que ustedes recuerden que algún niño o niña no se ajustara a los límites?

B: (risas) Es muy gracioso que diga una ocasión, talvés encontremos una ocasión en la que se ajustaron más bien. Ellos son muy, muy, retadores verdad, están acostumbrados a retar, como lo decía mi esposo, no están acostumbrados a los límites entonces, cosas como el primer día que llegan y se tienen que lavar los dientes, de ahí en adelante ellos este..., les cuesta hacerlo hasta, desde lo más simple hasta lo más complejo, siempre a los niños de cierta edad verdad, es muy diferente cuando hablamos de bebés, pero los niños más grandecitos que hemos tenido les cuesta como seguir esas normas.

C: Sí bueno, lo que nosotros hemos aprendimos y nos han enseñado es que todos estos chicos llegan con un trauma, entonces día y, todas estas situaciones de rebeldía, porque nos han explicado y hemos aprendido es que el chico en modo trauma, el cerebro está trabajando con ciertas partes o ciertas funciones, funciones muy básicas, en modo supervivencia por así decirlo, más bien, todos esos chicos presentan ese fenómeno verdad, que son difíciles al principio y también parte del fenómeno de adaptación es la luna de miel que llamamos, ellos son muy dóciles, muy cariñosos, todo lo demás, pero es porque están tanteando terreno, una vez que ellos ya empiezan a ajustarse se muestran tal y como son entonces, eso es más o menos.

A: Respecto a las visitas de la familia biológica al niño o niña, mientras ustedes tuvieron a una persona menor de edad en acogimiento ¿mantuvieron una relación con la familia biológica del niño?



B: No, no, eso en Casa Viva esta, vamos a utilizar la palabra prohibido o censurado. Nosotros, las familias de acogimiento no tienen ningún contacto ni antes, ni durante ni después del acogimiento con familias biológicas ni familias extendidas. Por ejemplo, si un niño, niña o adolescente tiene cita, la profesional de Casa Viva lo recoge en el hogar de la familia de acogimiento, lo lleva a la cita, que por lo general esas citas son en el PANI u otro lugar que establezcan para eso verdad, y después de la cita, lo viene a dejar a la casa, entonces nosotros nunca tenemos relación con esas familias. La única manera es cuando el niño sale de una familia de acogimiento para adopción, que ahí si se da el cierre con la familia, la nueva familia que va a adoptar al niño por el proceso de adaptación.

A: ¿Ustedes hacían actividades con la persona menor de edad en acogimiento en lugares externos a la casa? Por ejemplo, a una actividad afuera

B: Claro, por supuesto. Ellos se vuelven parte de la familia entonces, por ejemplo, hemos tenido niños durante seis meses, cuatro meses, a donde vayamos nosotros ahí van ellos también: Hemos llevado a niños a la playa, a la piscina, a paseos, al Parque de Diversiones. Lo que pasa, es que eso no se puede hacer al principio cuando el niño llega, primero se debe tener un período de ajuste para que ellos se acostumbren a la familia, ya cuando ellos no estén en crisis se pueden hacer ese tipo de actividades porque si no, si el primer día usted lleva un niño al Súper es posible que va a hacer una crisis.

A: ¿Toda esa capacitación ustedes la reciben con Casa Viva?

B: Con Casa Viva. Casa Viva nos capacita antes de, digamos, cuando nos da la charla de información, que sé yo, para aceptar el reto y después, durante todo el tiempo que hemos estado con Casa Viva, recibimos capacitación mensual. Todos los meses se tiene capacitación a veces, ellos proponen los temas y a veces, nosotros les proponemos temas en los que sentimos, digamos, necesidad verdad.

A: Doña Mirna y Don Royner, en cuanto a redes de apoyo, ustedes mencionaban a la sobrina de Doña Mirna, también he escuchado el término de familias compañeras

B: Ajá, las redes de apoyo están también en la Iglesia, porque cuando Casa Viva llega a la Iglesia hay como diferentes círculos, que sé yo, como círculos más pequeños, yo los veo así. El círculo más pequeño es la familia de acogimiento verdad, que es la que va a recibir al niño ya fijo, alrededor de este hay otro círculo donde están las familias compañeras o la familia compañera

para cada niño que es una familia que aporta digamos, por ejemplo, que la familia de acogimiento sale, va para un paseo y no puede llevar al bebé o va a salir del país, o por ejemplo, que un miembro de la familia de acogimiento se enferma, entonces es necesario dejar al niño. Esa familia compañera va a ser como la primera opción para que se quede el niño y después está, una red más grande que es la Iglesia. La Iglesia se encarga del apoyo en oración por ejemplo, cuando un niño llega, estos niños llegan casi sin nada, verdad, de ropita y de cosas, entonces, tanto Casa Viva como la Iglesia se encargan de brindarle a la familia lo que el niño necesita, por lo menos en nuestra Iglesia ha sido así, entonces, qué sé yo, se hace un banco de ropita y de cosas para que si llega un niño de seis meses entonces le queda esa ropita a esa familia. Y después, también existe una familia de emergencia que ellas reciben a los niños por unos días mientras se logran ubicar en una familia de acogimiento a más largo plazo.

A: Ok, muy bien. Bueno, las condiciones o el lugar donde la familia vive son muy importantes para el acogimiento verdad, estamos hablando de la comunidad, ya para ir finalizando, ¿ustedes me podrían describir el lugar donde ustedes viven? ¿Cuáles son las problemáticas que ustedes ven, si es seguro o no es seguro?

B: Bueno, nosotros vivimos en Florencia San Carlos, en una comunidad que se llama La Chilada de Florencia, es una comunidad rural entonces, es muy bonito porque hay espacio, hay zonas verdes, aquí no hay problemas de delincuencia, no hay, bueno, problemas de drogadicción hay en toda parte, pero por lo menos no lo ve uno, no está tan evidente como en otras zonas verdad, este, porque esto es una zona más rural (no se entiende muy bien lo que dice). Está la Iglesia que es donde tenemos relaciones más estrechas, las familias Casa Viva por lo general, son familias que están vinculadas con actividades de la Iglesia verdad, entonces los niños nos acompañan a estas actividades, se relacionan con otros niños verdad, de la misma edad de ellos en la Iglesia, juegan, van a la escolita dominical, todo eso es parte de la comunidad y no sé qué más, ¿qué otra pregunta con respecto a esto?

A: Sí, hablemos sobre la infraestructura de la mayoría de las casas ¿la mayoría son prefabricadas, de madera...?

B: ¿Aquí donde vivimos?

A: Ajá

B: No, yo diría que la mayoría son de cemento. Son casitas como de clase media, de clase media-baja

A: Ya para ir finalizando y agradeciéndoles de antemano, la capacidad económica de la familia es otro factor importante al considerar el perfil de las familias de acogimiento, sé que muchas veces, o no sé si en todos los casos, Casa Viva les da un subsidio, ustedes podrían explicarme, disculpando que profundice en este tema tan privado ¿cómo logran suplir las necesidades de los niños? Porque vienen niños que necesitan leche u otros productos de nutrición y temas de salud verdad.

B: Ajá, sí, bueno, cuando a nosotros nos hacen la entrevista y recolectan la información, tenemos que hablar un poco del área financiera verdad, no (pausa) me imagino yo que una familia que no tenga las condiciones financieras para tener al niño no podría entrar en el Proyecto porque de hecho sí hay gastos verdad, pues, tampoco es que vamos a ser una familia millonaria pero tampoco familias que pretendan vivir del subsidio verdad, no se podría. El subsidio pues no es mucho, sobre todo si es un bebé porque los bebés toman fórmula y consumen pañales verdad, entonces, por lo general la familia de acogimiento tiene que poner un poco de lo que se necesita porque no alcanza. Pero como le digo, bueno, como estamos dentro de una comunidad de fe, entonces, muchas veces, la misma congregación salta ahí verdad, porque di, si llega por ejemplo, nosotros ahora tenemos un bebé de diez y siete días de nacido, es un bebé que necesita vacunas, que necesita sillita del carro, ¿me explico?, muchos gastos que la familia talvés no va a poder decir: -Ay hoy compro todo eso y ya. Entonces, Casa Viva trae algunas de las cosas verdad, que ya son parte de la Organización y la Iglesia también trae alguna otra cosa.

Pero sí, yo veo dos realidades, que no, no, no se trata de estar sólo atendidos al subsidio porque no alcanza sobre todo en los bebés, no alcanza y otra realidad es que, la familia tampoco heee, o sea, que no podría ser una familia muy pobre ni creo que tampoco se trate de que sea una familia millonaria, simplemente que sea un miembro de la familia que puedan mantener

A: Y ¿en la casa de ustedes la persona menor de edad tienen un cuarto sólo para ella o él o comparte habitación?

B: Aquí en la casa de nosotros, nosotros tenemos una habitación destinada a los niños Casa Viva, hasta le llamamos el cuarto Casa Viva (risas) pero eso es para niños más grandes verdad, por ejemplo ahora que tenemos el bebé, y di, el bebé está en el cuarto de los encargados, es un

chiquito muy pequeñito verdad, me imagino, cuando a nosotros nos hacen la entrevista también visitan la casa y nos preguntan por el lugar donde estaría el niño que acogeríamos y pues, ahí está el cuarto, lo que pasa es que si el niño es muy pequeño, di a veces va a estar en el mismo cuarto de los encargados.

Algo muy importante, aunque no me lo pregunte, es que la familia debe cumplir con un cierto orden, debe ser una familia limpia, ordenada, tiene que ser una familia acostumbrada al orden, al aseo porque estos niños necesitan la estructura verdad, otra vez, ¿vos sos psicóloga? ¿Estás estudiando Psicología?

A: No, Sociología

B: Bueno, no sé, si un niño llega a una casa donde hay muchas cosas verdad, donde hay mucho desorden, donde todo está regado, no se limpia, entonces eso, di forma un montón de disparadores emocionales para el niño verdad, de estímulo, entonces, se necesita, eso que toman en cuentan mucho al visitar al hogar, más que el tamaño toman en cuenta que la familia sea ordenada verdad, porque un chiquito que llega a una casa que es un desastre no va a poder, heee (pausa) di, regularse.

A: Doña Mirna y Don Royner ¿cómo logran ustedes el involucramiento de toda la familia? Bueno, me decían ustedes que tienen hijos ¿verdad?

C: Sí correcto, tenemos una pareja, este (pausa) el mayor tiene doce años y la chica tiene, va para ¿ocho es amor?, nueve años.

A: ¿Cómo logran la participación de sus hijos, que ellos acepten? Ustedes me decían que lo ven como un ministerio, ¿cómo le transmiten eso a sus hijos?

C: Es que digamos, como eso es algo integral, heee (pausa) no es una situación suelta que llega así de la nada, hay todo un proceso, como hemos hablado, este (pausa) también tiene que ver mucho con el ejemplo de vida cristiana que nosotros queremos demostrarles a ellos, bueno, se involucra desde el momento que, de hecho que ellos han ido a capacitaciones, ellos estuvieron con nosotros en las capacitaciones, conocen la historia, saben el porqué es que se hace esto y porqué es necesario que hayan familias, porqué los chicos desplazados es mejor que estén en familia que en un albergue. Entonces, ellos conocen toda la situación entonces, la manera de involucrarlos es justamente esa, tomándoles en cuenta y considerando la opinión de ellos. De

hecho que si ellos, desde el primer acogimiento no hubieran estado de acuerdo, nosotros no hubiéramos podido entrar.

B: Y Casa Viva no lo permite

C: Porque hay que estar todos en el mismo canal entonces, como es algo así, como un proceso entonces, para contestarle concretamente es tomándoles en cuenta, heee (pausa) considerando lo que ellos piensan y lo que ellos sienten.

A: Sí, muy importante. Bueno les agradezco mucho el tiempo y la disposición. La información que me han brindado es súper importante y me ayuda a ubicar familias como ustedes, aquí en el cantón de Sarapiquí. Muchas gracias, un gusto conocerlos. Hasta Luego.

C: Muchas gracias, hasta luego, estamos a la orden.

A: Gracias, hasta luego.

**Entrevista: N.3****Duración: 23:33 min****Fecha: 29/04/2020**

A: persona que entrevista

B: persona entrevistada

A: Lectura del consentimiento informado

A: Doña Rosa, ¿Cómo se enteraron de las familias de acogimiento temporal? (bebé hablando en el fondo)

B: Una muchacha aquí en San Carlos, Carla Herrera, ella, como que los papás de ella habían estado con el PANI hace muchos años, le ayudaban al PANI, entonces, ella como hija siguió ayudando al PANI con algunos niños y entonces, ante tanta necesidad que hay aquí en el cantón, Carla se, se empezó, se enteró también ella, por medio de la Iglesia a la que asistimos que se llama Vida Abundante, se entera de este ministerio de Casa Viva entonces, bueno no es un ministerio es una ONG, se entera de esta ONG (bebé hablando) y entonces ellos se capacitan y ven que es un Programa muy ordenado y entonces, heee..., y que ayudan mucho a la familia porque a veces con el PANI lo que uno siente (porque yo una vez tuve una niña de PANI) uno lo que se siente es muy, muy, muy, qué le digo, desinformado verdad, le llega a usted un niño que uno no sabe quién es, y cómo hago con este chiquito, y cómo lo trato, cuando empieza hablarme de que, de que se quería suicidar, ¿qué hago?, verdad, entonces, era, fue horrible, mi experiencia con PANI fue muy difícil porque yo no estaba preparada. Cuando nos hablan de, cuando ella se capacita con Casa Viva y nos cuenta del Programa de Casa Viva y todo, a nosotros nos gustó y comenzamos a, a verdad, mostrarnos interesados y queríamos apoyar a la Iglesia también, porque para que el Programa viniera teníamos que ser varias familias entonces, nosotros, heee... como para apoyar a la Iglesia, decidimos hacer la capacitación. Cuando estábamos en la capacitación, nos encantó, ¡ay que es esta belleza!, hasta para los hijos de uno es importante. Esa capacitación yo creo que todas las personas que tienen hijos, aunque no sean de acogimiento, ni son de acogimiento pero sus hijos propios deben recibir para mí esa capacitación.

Cuando la recibimos, vimos que el Programa era realmente bonito (pausa) Y muy lindo porque ellos son muy honestos y no le dicen a uno: -Ay vea, este bebé es una belleza, usted va a ver qué

cosita”. No, ellos le cuentan a usted la realidad verdad, sin engañarlo; y así que le cuentan la realidad, le dicen a usted: -“Bueno, ¿se apunta o no?” (Risas). Entonces, fue así, fue por la Iglesia, por medio de esta mujer, de Carla.

A: Muy bien, y ¿cuáles fueron las motivaciones de la familia para participar en el Programa?

Bueno, disculpe la pregunta, ¿usted tiene hijos?

B: Sí yo tengo tres hijos y mi esposo verdad.

A: Ajá, ¿y toda la familia pasó el proceso de capacitación?

B: Sí, bueno, (pausa) lo de la capacitación es un poco largo entonces, los niños no aguantan jamás todas esas horas verdad, pero estuvieron en una parte de la capacitación y sí pasaron por todo el proceso de entrevistas y eso lo hace el Psicólogo de Casa Viva.

A: ¿Cuáles fueron las motivaciones por las que ustedes dijeron Sí nos apuntamos?

B: ¡Ah! Cuando vimos, bueno, la gran necesidad que hay, el impacto que es en un niño, para un niño recibir este apoyo familiar en los primeros años, heee (pausa) y es impresionante ver el daño tan grande que se hace si no se recibe esa ayuda verdad. Por ejemplo, escuché, el año pasado, en una reunión de Casa Viva, que el 72% de las personas que están en la reforma ha sido un niño PANI y la razón es por la similitud que hay entre una cárcel y un albergue.

Talvéz ustedes dice: ¡Qué ingratos, cómo dicen eso! Pero sí, si usted lo pone a ver es una institución donde me dan mi comida y me dan un techo, el ambiente es hostil pero ahí me la juego y entonces, cuando ellos crecen y se tienen que ir a los diez y ocho años verdad, muchos les toca o empiezan a delinquir por necesidad o la gente se aprovecha de ellos y caen de alguna manera en cosas que no están bien y cuando llegan a la cárcel sienten el lugar muy familiar verdad, se parece a lo que vivieron en su niñez. A mí, eso me partió el corazón, yo dije ¿Cómo es posible?, ¡Claro!, ningún niño verdad, mientras hayan más niños en albergues, tendremos más problemas sociales (bebé diciendo ma, ma, ma), porque estos niños crecen y yo lo vi cuando tuve una niña de PANI. Son niños que no tienen ningún arraigo, nada es de ellos, ni siquiera su ropa, entonces, son despreciados en todo lado, se sienten solos, que nadie les da cariño, los mismos compañeritos de albergue son niños muy heridos entonces, pelean mucho, se hieren mucho, son ambientes realmente difíciles. Ningún niño debería pasar nunca por un albergue.

A: Sí, Doña Rosa ¿ustedes tienen ahorita niños en acogimiento en su casita? (bebé haciendo sonidos)

B: Sí, esa que usted oye gritar (risas), eso es que está almorzando y cuando quiere más pide así como una “guacamayita” (risas)

A: (risas) Ah qué bonito, qué bonito. Doña Rosa, y ¿cómo logran la integración de toda la familia, usted, su esposo, sus hijos con este nuevo integrante a la familia?

B: Ay, yo creo que es que es algo como natural, hee (pausa) este (pausa) Diay yo no te podría decir qué hacemos, bebé simplemente llega y se une a la dinámica familiar este (pausa) todo el mundo tiene que acomodarse verdad a lo, a, es que, mis hijos tienen diferencia entre ellos como de cuatro años, cinco años, entonces, a todos les ha tocado hacer silencio alguna vez por el hermanito que venía ahí atrás verdad, (risas), entonces, con ella ha sido igual. Hay momentos en los que hay que estar en silencio porque está dormida, no dejar cosas peligrosas a la mano, hee (pausa) pero ellos son tan especiales vieras, son unos bebés tan lindos, algunos lloran y esas cosas pero yo creo que es como de todos los bebés uno siente como que si es de Casa Viva seguro llora más (risas), pero no, todos los bebés son así, entonces diay, nada, el bebecito llega y se mete en la dinámica familiar que ya existe y los cambios que vienen son cambios como de sentido común cuando viene un bebé.

A: Ajá, y ¿qué actividades los definen a ustedes? Digamos que ustedes digan nosotros todos los fines de semana hacemos esto...

B: Bueno ahora no hacemos nada (risas).

A: (Risas) bueno sí, lo que hacían

B: Lo que hacíamos era, por ejemplo, vamos a la Iglesia, los domingos siempre vamos; los sábados, bueno nosotros tenemos una propiedad aquí en Agua Zarcas, tenemos ahí, unos caballillos y unas vaquillas entonces, nos gusta ir ahí a ver los animales y este, salimos a comer, somos bastante caseros, no somos muy paseadores. A veces vamos a San José, eh, a Cartago, a ver a mi Mamá, y la llevamos con nosotros, este... cuando salimos, ella va con nosotros y todo, diay, como si fuera otro miembro de la familia, nada más.

A: Aja, Doña Rosa ¿ustedes cuentan con redes de apoyo, ya sean otros familiares o, he escuchado redes de apoyo dentro de la Iglesia, que les ayudan con la persona menor de edad que está con ustedes durante el acogimiento?

B: Este bueno, tenemos asignada una familia compañera que, bueno ahora en la cuarentena, la verdad no la estamos enviando, pero esta familia compañera nos ayuda a, por ejemplo, eh, se la



llevan viernes y la traen sábado o domingo verdad, a veces (pausa) Eso, eso ha sido reciente, esa ha sido la opción pero incluso, podría ser de domingo para lunes, al final, yo me pongo de acuerdo con ellos para ver qué día me funciona más, puede ser entre semana. Entonces, esta familia, qué sé yo, si yo necesito, por ejemplo, en febrero tuve un campamento de niños, que yo soy la coordinadora de la Pastoral Infantil entonces, yo tenía el campamento y me tenía que llevar a, a dos de mis tres hijos al campamento, mi esposo también me ayuda con el campamento entonces bueno, el asunto era que no quedaba nadie (risas), entonces, a ella se la lleva la familia compañera y ellos la tienen. Eso es una familia que es de mucha ayuda para nosotros, incluso a veces ha sido porque estoy muy cansada y quiero dormir una noche completa o al día siguiente me quiero levantar más tarde y entonces ellos se la llevan un día. Mientras más grandecita da más lástima verdad, porque ellos van creando más apego y entonces, ellos cuando se los llevan se sienten extrañados. Ya llega un momento en que los conoces, ya ellos se sienten más agusto entonces... La última vez que se la llevaron, que fue hace como dos meses, ella iba tranquila. En realidad, fue un recurso que utilizamos poco tiempo porque se vino el Coronavirus, pero, las poquitas veces que la utilizamos, que nos han ayudado ellos, ha sido muy bien, ella viene contenta, la familia es preciosa y... están deseando unos nietos entonces, (risas), se dan gusto con Keyrin

A: (Risas) ¿Cuántos años tienen ustedes de participar en el Programa de Acogimiento Familiar, Doña Rosa?

B: Mmm... vamos a ver. Creo que fue... qué difícil... creo que aquí comenzó en el 2018. Sí, sí, aquí en San Carlos llegó en el 2018, el Programa

A: ¡Ajá!

B: Sí, desde que llegó a San Carlos, empezamos nosotros

A: ¡Qué bueno! Doña Rosa, para ir finalizando... La capacidad económica de la familia es muy importante, ¿Cómo manejan ustedes esto del trabajo, tener que suplir las necesidades de la bebé y seguir con el rol del trabajo y la familia verdad? Entiendo que Casa Viva les da un subsidio

B: Sí, Casa Viva nos da ciento veinticinco mil colones sí entonces, bueno, cuando toman lechita de fórmula, casi que apenas es que alcanza para la lechita y los pañales pero, bueno eso depende de la leche que uno le dé y ellos son bebés entonces la verdad es que donde comen cinco, comen seis (risas), eso no es problema. Yo por ejemplo, para este mes, cogí la plata que me dieron ellas y se lo compré en ropa porque los bebecitos van creciendo y de pronto, se van quedan como sin

ropa así muy rapidillo entonces, le hice una buena compra de ropa y... y ya, pero, no le veo que sea como un gran gasto el bebé no, porque con lo que Casa Viva da, alcanza para lo que está afuera del gasto de la familia, para la leche y los pañales que es lo que aquí nadie más usa, pero el resto es comida de la que comemos todos nosotros entonces, no hay problema.

A: Respecto al lugar donde ustedes viven ¿Cómo es el lugar respecto a (pausa) si hay algunas problemáticas sociales como delincuencia u otras?

B: Voy a sonar toda creída pero San Carlos es tan bonito (risas). Aquí vivimos tan tranquilos

A: Sí, (risas) ¿Dónde vive usted en Agua Zarcas?

B: No, yo vivo en Ciudad Quesada, en Agua Zarcas es que tenemos una propiedad ahí

A: Ajá. Sí yo tengo familia en Ciudad Quesada y en Agua Zarcas

B: ¡Aaah de verdad!, entonces sos como de aquí, de San Carlos.

A: Sí, nosotros, bueno mis papás eran de allá y nos vinimos para Sarapiquí, apenas yo nací, entonces, vamos a pasear ahí donde la familia. De hecho, tengo una Tía, que se postuló ahora con (pausa) no es para hablar de política (risas) pero talvés usted la conoce o la vio por ahí, se llama Olga Rodríguez, ella vive en Ciudad Quesada, en el puro centro, por el Cine, donde está el Cine y la parada, por ahí.

B: Aaah sí, sí, ahí en el Barrio Arco Iris

A: Sí, bueno, yo no sé cómo se llama el Barrio, yo sé que está cerca del Cine (risas) porque vamos a pasear, pero sí, por ahí es.

B: Aaaah, entonces sabés que aquí es muy bonito (risas).

A: Aaaah demasiado lindo (risas). Yo soy de allá también (risas)

B: Yo vivo cerca del Centro, en un lugar que se llama Brisas del Sur, es muy tranquilo, el barrio es muy seguro, diay no, qué problemáticas podremos tener... que llueve mucho (risas). No, no, no, aquí es muy tranquilo la verdad, aquí vivimos muy tranquilos, sin ningún problema.

A: ¡Qué bueno!, Doña Rosa, ahora sí, para ir finalizando y conocerlos un poquito más a ustedes quisiera si usted me comparte un poco de la información de los miembros de la familia, el nivel educativo, la profesión de usted, la profesión de su esposo y otras preguntitas más que le voy hacer.

B: Sí. Bueno, mi esposo es economista agrícola y él trabaja con piña. Yo soy, secretaria bilingüe pero yo estoy en la casa, yo me quedo en la casa con los chicos, yo no trabajo afuera. Trabajo

con la Iglesia, con la Pastoral Infantil, soy la coordinadora de la Pastoral y me dedico a mis hijos. Yo sí creo, te voy a decir, y es porque lo creo, incluso, no solo para los hijos de acogimiento sino para los hijos propios que... y con un Programa así, más todavía, a mi me parece que es importante que sea gente que esté en la casa porque, son niños que necesitan acompañamiento, necesitan mucho amor y cariño y yo creo que el cuidador debe ser muy amoroso, porque ellos necesitan mucha paciencia. Cuando están así, muy pequeñitos, digamos que, puede ser que ellos no se den mucho cuenta de las cosas, sin embargo, el amor que ellos reciben, aunque no saben expresarlo, es lo que a ellos les va ayudar a vincularse a la familia entonces, si andan por aquí y por allá, eso no se va a lograr. Entonces, tiene que ser gente que realmente quiera cuidar de un bebé o un niño con paciencia, con amor y estar en la casa, creo que es importante, verdad, o que tenga, no sé, la ayuda que recibe de una empleada doméstica o una niñera, sea gente que también se capacite y que esté de acuerdo en hacerlo, porque si no, no funciona.

A: Sí, Doña Rosa, muchísimas gracias, no le quito más tiempo

B: Para nada me lo quitó

A: Aah muchas gracias de verdad, un gusto conocerla, hasta luego

B: Igual. Hasta luego.

## **ANEXO E**

Afiche Promocional

(Ver al final del documento)

# ¿TE GUSTARÍA SER UNA FAMILIA DE ACOGIMIENTO TEMPORAL?



## ¿SABÍAS QUE...?

Los niños, niñas y adolescentes (NNA), tienen derecho a crecer junto a sus padres biológicos, en un hogar donde reciban amor y se cumplan todos sus derechos. (CNA, artículo 7).

Sin embargo, existen familias que no proveen el debido cuidado que los NNA necesitan. Algunas familias, en vez de brindarle un ambiente de protección, se convierten en un lugar de riesgo para los NNA.

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI), se encarga de agotar todas las alternativas de protección en familia, como: los recursos familiares de apoyo de los NNA (abuelitas, abuelitos, tíos, tías...) y los recursos comunales (amigos o vecinos de la persona menor de edad). No obstante, algunos NNA no cuentan con estos recursos familiares de apoyo por lo que su única opción es crecer en un albergue.



## ¿QUÉ ES UNA FAMILIA DE ACOGIMIENTO TEMPORAL?

Es una familia que abre las puertas de su hogar para recibir temporalmente a un NNA que por diferentes razones no está bajo el cuidado de sus padres biológicos. La familia le brinda a la persona menor un ambiente familiar lleno de amor, comprensión y protección.

El acogimiento que realiza la familia es temporal, no es adopción. La persona menor de edad estará con la familia de acogimiento por un lapso determinado. El objetivo es que el NNA pueda regresar con su familia de origen, una vez que se haya resuelto el problema que ocasionó la separación entre la persona menor de edad y su familia.



## ¿PORQUÉ SON IMPORTANTES LAS FAMILIAS DE ACOGIMIENTO TEMPORAL?

La familia es el mejor lugar donde los NNA pueden crecer y desarrollarse integralmente. Los NNA, al ser parte de una dinámica familiar estable donde se les brinda amor, crecen más seguros, tienen un lenguaje más desarrollado y mayores habilidades sociales. (PANI, 2008).



## REQUISITOS PARA SER UNA FAMILIA DE ACOGIMIENTO TEMPORAL:

- Disponer de tiempo para atender y cuidar a la persona menor de edad.
- Contar con recursos para ayudar a suplir los gastos de manutención del NNA.
- Residir en los distritos de Puerto Viejo, Horquetas o La Virgen.
- Toda la familia debe estar de acuerdo en brindar acogimiento temporal.
- Ser una familia cariñosa y comprensiva.
- Amar y proteger a los niños y niñas.



DIOS HACE HABITAR EN FAMILIA A LOS DESAMPARADOS.

SALMOS 68:6



**ANEXO F**

Brochure Informativo

(Ver al final del documento)

*“En primer lugar,*

la hospitalidad es abrir las puertas de nuestra casa. Tiene que ver con abrirse al extraño y hacerlo parte de nuestro mundo.

Especialmente, cuando ese extraño es, además, vulnerable. (...) Es la acogida de aquel diferente de mí. Pero no se trata de una acogida cualquiera: es una “buena acogida” (...). En la “buena acogida”, quien llega no es meramente tolerado, sino celebrado. No es solamente atendido, sino cuidado y agasajado.

No encuentra solo alimento y cama, sino empatía y escucha.

No hay asimetría en el encuentro, sino reciprocidad. Cuando parte, no vuelve todo a la “normalidad”, sino que algo ha cambiado en la identidad de ambas partes, la anfitriona y la hospedada”.

-González, M., 2015: 16-

**¡POR EL DERECHO A CRECER EN  
FAMILIA!**



Dirección: Barrio el Jardín, frente a las oficinas de Migración.

**¿Te gustaría ser una familia de acogimiento temporal?**

**PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA**



## ¿QUÉ ES UNA FAMILIA DE ACOGIMIENTO TEMPORAL?

Es una familia que abre las puertas de su hogar para recibir a una persona menor de edad por un lapso determinado (no mayor a 6 meses). La familia se encarga de brindarle a la persona menor todo lo que ella o él necesita. Luego la persona menor regresará con su familia biológica.

## EL PROBLEMA

Las niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a crecer y a desarrollarse al lado de sus padres y madres biológicos, quienes son los principales responsables de su desarrollo integral. (CNA, artículo 7) Sin embargo, existen familias que no proveen el debido cuidado que ellos y ellas necesitan.

En muchas ocasiones, las personas menores de edad no cuentan con otros apoyos familiares (abuelitos, tíos, hermanos mayores) por lo que su única opción es crecer en un albergue.

## ¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LAS FAMILIAS DE ACOGIMIENTO TEMPORAL?

La familia es el mejor lugar donde las niñas, niños y adolescentes pueden crecer y desarrollarse integralmente.

Las familias de acogimiento temporal permiten que la persona menor acogida, forme parte de una dinámica familiar estable, donde se le brinda apoyo emocional, amor y protección.

## ¿SABÍAS QUE...?

Las niñas, niños y adolescentes que crecen en albergues presentan daños irreversibles en su desarrollo físico, emocional y cognitivo, aún más, cuando se trata de la primera infancia (de 0 a 3 años), ya que los vínculos y los estímulos que se reciben durante esta etapa, determinan en gran medida las habilidades de cada persona para relacionarse con su entorno. Se ha comprobado también, que las personas menores de edad que no reciben afectividad, tienen retrasos en el desarrollo del lenguaje y comunicación, así como deficiencias en el crecimiento físico y cerebral. (UNICEF, 2012).

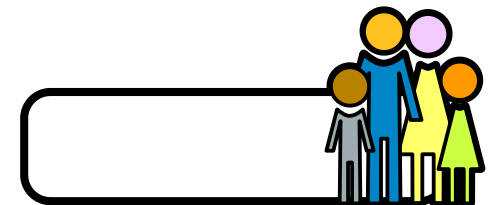
## ¡TU TRABAJO SERÁ DE GRAN IMPORTANCIA!

### ¿CÓMO APLICAR?

1. Contáctenos llamando a los siguientes números telefónicos: 8430 2340; 2766 6126
2. Le haremos saber la fecha de la primera convocatoria donde explicaremos detalladamente las funciones y los requisitos de las familias de acogimiento temporal.

### ALGUNOS REQUISITOS

- Realizar un proceso de evaluación y capacitación.
- Disponer de tiempo para atender las necesidades de la persona menor.
- Contar con recursos para asumir los gastos de manutención del niño o la niña.
- Residir en el cantón de Puerto Viejo, Horquetas o la Virgen.
- Brindarle amor y protección a la persona menor acogida.





## **ANEXO G**

Formulario de Solicitud para Familias de Acogimiento Temporal del Cantón de Sarapiquí

(Ver al final del documento)

Heredia, 21 setiembre 2019

**PANI-OLSAR-OF-00631-2019**

**ASUNTO: Carta de aceptación**

Señor:

Comisión de Trabajos finales de Graduación

Escuela de Sociología, UCR

Reciban un cordial saludo, por este medio el Patronato Nacional de la Infancia, Oficina Local de Sarapiquí, hace constar que la señorita Laura Rodríguez Rodríguez, ced-02-0727-0243, realizará en conjunto con el área de Promoción Social de esta Oficina, un proyecto para impulsar el acogimiento familiar de esta zona, el cual responde a una necesidad de la Oficina Local, ya que al día de hoy no contamos con un proyecto similar. La estudiante contara con el respaldo necesario para realizar el proyecto de manera óptima, se le facilitara información y material necesario para el desarrollo del mismo.

Agradeciendo la atención



Angélica Mora

Angélica Mora Montoya

Promotora Social

Oficina Local de Sarapiquí





UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
INFANCIA

Escuela de Sociología

PATRONATO NACIONAL DE LA



Oficina Local de Sarapiquí

## PROYECTO

**“FAMILIAS DE ACOGIMIENTO TEMPORAL: UNA ALTERNATIVA PARA LA PROTECCIÓN ESPECIAL DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD SIN CUIDADO PARENTAL, EN EL CANTÓN DE SARAPIQUÍ”**

Persona encargada del Proyecto:

Laura Rodríguez Rodríguez

Teléfono: 8430 2340

Universidad de Costa Rica

Persona colaboradora en el Proyecto:

Licda. Angélica Mora Montoya

Teléfono: 8884 8197

Departamento de Promoción Social

PANI, Sarapiquí.

## **FORMULARIO DE SOLICITUD PARA FAMILIAS DE ACOGIMIENTO TEMPORAL**

Bienvenidos y bienvenidas al Programa de Acogimiento Familiar “Hogares Solidarios” del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el cual se basa en la convicción de que la familia es el lugar idóneo para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. (PANI, 2008).

Una de las modalidades del Programa son las Familias de Acogimiento Temporal u Hogares de Urgencia. Las Familias de Acogimiento Temporal, son familias capacitadas y evaluadas por el PANI, que se disponen para brindarle protección, temporalmente, a una persona menor de edad que se encuentra en una situación vulnerable o carecen de cuidado parental.

Dada la importancia de que las personas menores de edad cuenten con alternativas de protección familiar, surge este Proyecto, con el fin de encontrar familias en el cantón que tengan disponibilidad y el deseo de ayudar brindando acogimiento a los niños, niñas y adolescentes que lo requieran. El Proyecto es realizado por una estudiante de la Universidad de Costa Rica junto con la colaboración del Departamento de Promoción de la Oficina Local del PANI de Sarapiquí.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a crecer y a desarrollarse en familia, por esta razón, agradecemos su disposición y colaboración para la protección especial y garantía de los Derechos de las personas menores de edad del cantón.

Les solicitamos llenar el siguiente formulario con el fin de conocer, como primer acercamiento, su perfil familiar e interés por participar en el Programa de Acogimiento Familiar.

Cualquier consulta, puede comunicarse con nosotros a los números telefónicos señalados en la primera página de este documento.

¡Gracias!

**A. Información de la persona que se encargará del cuidado del niño, niña o adolescente:**

1. Nombre completo: \_\_\_\_\_
2. Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_
3. Estado civil: \_\_\_\_\_
4. Nacionalidad: \_\_\_\_\_
5. Número de teléfono: \_\_\_\_\_
6. Domicilio:  
Provincia \_\_\_\_\_ Cantón \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_  
Dirección exacta \_\_\_\_\_
7. ¿Participa usted de algún grupo organizado de la comunidad? Si su respuesta es no, favor pasar a la pregunta 9.  
-Sí ( )  
-No ( )
8. ¿En cuál grupo organizado de la comunidad participa usted?  
-Iglesia ( ) -Asociación de Desarrollo ( ) -Patronato Escolar ( )  
-Comité de Deportes ( ) -Otro: \_\_\_\_\_
9. ¿Padece usted de alguna enfermedad? Si su respuesta es sí, favor indicar el nombre de la enfermedad.  
\_\_\_\_\_
10. ¿Actualmente se encuentra tomando algún tratamiento médico? Si su respuesta es sí, favor mencionar el nombre del medicamento.  
\_\_\_\_\_
11. ¿Existen miembros en el grupo familiar con algún padecimiento o enfermedad crónica? Si la respuesta es sí, favor indicar el tipo de padecimiento o enfermedad y quién es la persona que se encuentra en esta situación.  
\_\_\_\_\_

**B. Motivaciones para el acogimiento temporal de una persona menor de edad**

1. ¿Cuál es su principal motivación para participar en el Programa de Acogimiento Familiar?

2. De acuerdo con su opinión ¿qué significa niñez en condición de vulnerabilidad?

3. ¿Ha tenido alguna experiencia previa en labores de cuidado a personas menores de edad o ha participado en actividades con niños, niñas o adolescentes? Si la respuesta es sí, por favor describa en detalle su participación.

4. ¿Cómo espera usted que sea la experiencia de brindarle acogimiento a una persona menor de edad?

5. ¿Toda la familia está de acuerdo en participar en el Programa?

-Sí ( )

-No ( )

-No sabe ( )

### C. Cuadro familiar

Para cada miembro del grupo familiar, es decir, todas las personas que viven en la misma casa, indique lo siguiente (iniciando por la persona de mayor edad hasta la persona de menor edad): nombre completo, número de cédula o pasaporte, edad, ocupación, nivel de escolaridad (ninguna, primaria incompleta, primaria completa, secundaria incompleta, secundaria completa, universitaria, otra), nivel de ingresos (monto) y medio por el cual obtiene esos ingresos (salario, pensión alimenticia, beca, subsidio IMAS, otro).

Nombre completo	Número de cédula o pasaporte	Edad	Ocupación	Escolaridad	Nivel de ingresos	Medio de los ingresos

--	--	--	--	--	--	--

## **D. Condición socioeconómica familiar**

### **a) Condiciones habitacionales**

#### **1. Tenencia de la vivienda**

Propia ( )                      Prestada ( )

Alquilada ( )                      Hipotecada/la están pagando ( )    Otra \_\_\_\_\_

#### **2. Construcción de la vivienda**

##### **Paredes:**

Material prefabricado ( )                      Block ( )

Mixto (cemento/madera o fibrolit) ( )                      Madera ( )    Otro \_\_\_\_\_

##### **Piso:**

Cemento ( )                      Cerámica ( )                      otro \_\_\_\_\_

##### **Cielo raso:**

Si ( )                      No ( )

#### **3. Dormitorios**

Cantidad de dormitorios en la vivienda \_\_\_\_\_

### **b) Situación económica familiar**

1. Suma total de los ingresos familiares por mes: \_\_\_\_\_

2. ¿Cuál es la fuente principal de los ingresos económicos? \_\_\_\_\_

3. Suma total de los gastos familiares por mes: \_\_\_\_\_



**E. Característica del niño, niña o adolescente que podrían brindarle acogimiento**

1. Cantidad de niños, niñas o adolescentes que podrían recibir en el hogar al mismo tiempo: \_\_\_\_\_
2. Edad mínima de la persona menor de edad: \_\_\_\_\_
3. Edad máxima de la persona menor de edad: \_\_\_\_\_
4. ¿Aceptaría a un grupo familiar de niños, niñas o adolescentes? ¿Estaría de acuerdo con recibir en su hogar a una pareja de hermanos o hermanas? Sí ( ) No ( )
5. ¿Recibiría a una persona menor de edad con discapacidad? Sí ( ) No ( )

**F. Temporalidad del acogimiento familiar y redes de apoyo**

1. ¿Cuántos días o meses podría estar la persona menor de edad en su hogar?  
\_\_\_\_\_
2. ¿Cuenta con redes de apoyo familiar, por ejemplo con otros familiares o amigos, que puedan hacerse cargo de la persona menor de edad, en caso de que usted tenga una situación de urgencia que le dificulte el cuidado del niño, niña o adolescente?  
Sí ( ) No ( )

**G. Datos a adjuntar**

Favor adjuntar a este formulario una foto del grupo familiar (puede enviarla por teléfono), una carta de recomendación y la información de contacto de al menos dos personas que puedan dar referencia de su familia.

Gracias por llenar el **Formulario de Solicitud para Familias de Acogimiento Temporal**. Nos pondremos en contacto con usted.